

**EL GRITO DE DOLORES
Y OTROS ENSAYOS**

Reservados todos los derechos
de acuerdo con la Ley, por
Editorial América Nueva, S.
de R. L.—México, D. F., 1959.

Impreso en México.—Talleres de B. Costa-Amic Editor.
Calle Mesones N° 14.—México 1, D. F.

DONACION

COLECCIÓN AUTORES CONTEMPORÁNEOS: XIV

VICENTE SÁENZ

EL GRITO DE DOLORES Y OTROS ENSAYOS

SISTEMA DE BIBLIOTECAS DOCUMENTACION E INFORM.
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA



EDITORIAL AMÉRICA NUEVA
MÉXICO, D. F., 1959

DONACION

EL GRITO DE DOLORES, GÉNESIS
DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA*

* *Humanismo*, N° 30.—México, D. F., abril-junio de 1955.

Corto viaje al pasado

PARA interpretar debidamente los diversos aspectos de la Revolución Mexicana, es indispensable tomar en cuenta sus dos grandes etapas anteriores: la guerra de independencia y el movimiento de reforma. Entonces será fácil explicarse cómo la lucha armada de 1910 y años posteriores ha sido la culminación de todo aquel proceso, hasta que se logran substanciar los principios de tan larga y dolorosa epopeya, al cabo de una centuria, en la Constitución de Querétaro de 1917.

Hagamos con el lector un corto viaje al pasado en busca de antecedentes, en relación con la etapa inicial que se estudia en este trabajo. Un corto viaje que nos permita conocer la realidad de la Nueva España, en sus últimos decenios de vida colonial. Y que nos ponga en contacto con los primeros conspiradores, sus ideas y las causas que los movieron a defender la tesis autonomista.

Fines del siglo XVIII, que podríamos situar hacia 1790. Ya estamos en la capital del virreinato mayor de España en América, uno de los países más grandes del mundo, con fronteras tan extensas que abarcan su superficie de hoy, más la enorme extensión territorial que perdió México para quedar en

paz con Estados Unidos en 1848: Texas, Alta California, Nuevo México, Arizona.

¡Un vistazo a la colonial metrópoli, reconstruida por los españoles sobre las ruinas de la histórica Tenochtitlán! Habrá que describirla, ganando tiempo, con frases sintéticas de anterior ensayo, aun cuando en este y otros puntos prefiera repetirme que hilvanar y respuntar de nuevo para la misma idea:

Casas señoriales; el enorme zócalo; su catedral insigne; sus conventos; sus iglesias; el sonar de las campanas; sus 145,000 habitantes; su corte fastuosa; sus escribanos; sus odores de pelucón; los alabarderos de la guardia; los oficiales y soldados de infantería; la Real y Pontificia Universidad; los doctores con su capelo y borla; los inquisidores, en fin, siempre pavorosos, que lo hacen pensar a uno en los sacerdotes de Curicaberi o de Huitzilopochtli, listos para el sacrificio, con sus hábitos talaes y sus largas capuchas.

Y en contraste con la opulencia, indígenas semi-desnudos; pobres vergonzantes semivestidos; el hampa y la promiscuidad en los suburbios; mendigos en harapos; cargadores sudorosos; suciedad y griterío en el Parián o principal mercado, en un ángulo de la plaza mayor; puestos y fritangas en las propias narices del Virrey, según pintan el cuadro de la gran ciudad escritores de nuestros días como Valle Arizpe, Castillo Ledón, Romero Flores y otros estudiosos de la época y del virreinato que estamos visitando.

La capital nos impresiona por el esplendor y la riqueza de aristócratas y cortesanos, contratistas de minas, dueños de obrajes, el alto clero, los comerciantes, los propietarios, casi todos españoles o "europeos". Y por el abatimiento, por el estado misé-

rimo de las “castas”, que forman la inmensa mayoría de la nación.

Pero ya salimos a la provincia. En seis jornadas de cabalgadura —por falta de sitio y conexión en diligencia—, dando la vuelta por Tula, San Juan del Río, Querétaro, Celaya, Salvatierra, hemos llegado a la ínclita y señorial Valladolid, hoy Morelia de Michoacán.

En el Colegio de San Nicolás

Nos encontramos en Valladolid a un obispo ejemplar, fray Antonio de San Miguel, llegado de la diócesis de Comayagua, Honduras, en 1785; al célebre y contradictorio presbítero don Manuel Abad y Queipo, hijo natural del Conde de Toreno, en calidad de familiar de Su Ilustrísima; y a otro tonsurado de muy alto predicamento, el maestro y sacerdote criollo don Miguel Hidalgo, natural de Corralejo en la jurisdicción de Pénjamo, quien desde su más tierna edad ha sido alumno, después catedrático, tesorero, vicerrector y ahora Rector —el puesto máximo que podía ofrecerle su alma mater— del Real y Primitivo Colegio de San Nicolás.

Nacido el maestro Hidalgo en 1753, apenas frisaba en los 37 años de edad cuando se le nombró Rector. En 1770 se había graduado de Bachiller en Artes, después de brillantes exámenes presentados en la Real y Pontificia Universidad de México. Y en 1773 de Bachiller en Teología, en el mismo centro máximo de estudios, tras nuevo y provechoso viaje a la capital del Virreinato. Recibirá después la primera tonsura en Valladolid y las cuatro órdenes menores, a título de idioma otomí; el subdiaconado, en 1775; el diaconado, a fines de 1776; y el 14 ó

el 19 de septiembre de 1778 —tocante a fechas son muy contradictorios los apuntes de los historiadores—, le habrá conferido su potestad sacerdotal el doctor don Juan Ignacio de la Rocha, obispo a la sazón de Michoacán.

Se dijo antes de “las cuatro órdenes menores, a título de idioma otomí”. Porque el Padre Hidalgo, además de nuestro propio idioma, el latín y el francés, habla aquella lengua así como la nahuatlense, por su contacto con los indígenas de toda la región y los de Tejupilco, lugar de sus antepasados por la rama paterna. Quiere decir, entonces, que estamos frente a un intelectual y universitario por los cuatro costados, aun cuando no le tiene el paso final de doctorarse. Y frente a un conoedor, por añadidura, de la necesidad, el sufrimiento, la explotación y la injusticia de que ha hecho víctima el feudalismo español —sus autoridades, tetrarcas y encomendados—, al pueblo mexicano.

Por su clara inteligencia, su generosidad, su agudo ingenio, su conversación siempre amena y constructiva, goza el señor Hidalgo de muy grato ambiente y de la más respetuosa simpatía, no sólo entre el estudiantado de San Nicolás y la clase humilde de la población, sino —y esto le complace— con dignatarios eclesiásticos como el obispo San Miguel, y aun con los altos círculos sociales de Valladolid, exceptuando a los que andan por ahí tocados de intransigencia cavernaria.

¡De sus contertulios y amigos más allegados, Abad y Queipo, quien después habría de excomulgarlo y combatirlo sin misericordia! Durante varios años, desde la llegada del seminoble cura español a Valladolid en 1785, en compañía del obispo San Miguel —hasta 1792 en que el señor Hidalgo dejó

la Rectoría para trasladarse al curato de Colima—, hicieron los dos muy buenas migas.

Han leído y comentado ambos clérigos a los enciclopedistas prohibidos por la Iglesia, y a otros autores que el fanatismo llama “pestilenciales”, aunque procurando hacerlo donde nadie los vigile, para no tener dificultades con la Inquisición. Estudian las nuevas ideas. Repasan doctrinas que ya conocía el mentor mexicano. Y las discuten y las aplican teóricamente, en conversaciones sin duda interesantes, a la triste realidad de México.

Las atrevidas ideas de don Miguel Hidalgo

Todo esto nos ayuda a comprender que la oxigenación mental del ilustre nicolaita se haya reflejado en sus cátedras de Teología, en el texto que se empleaba y en los métodos de enseñanza. Quería el señor Hidalgo fuentes de aprendizaje menos ortodoxas que las del Padre Gonet en su “Clipeo”, menos estrechas, menos dogmáticas, en las que algún papel desempeñaran la razón y el conocimiento. Y pudo a la postre reformar los estudios teológicos, cuatro años antes de ocupar la Rectoría, explicando su punto de vista en varios actos mayores celebrados en el colegio, incluso con asistencia y aprobación del eminente obispo San Miguel.

Bien se puede decir que en esa forma empieza Hidalgo su carrera revolucionaria, en las propias aulas de San Nicolás, derrotando a quienes lo han calificado de *jansenista* y heterodoxo por sus “atrevidas ideas”. Lo cual significa que a nuestro personaje, como a todo hombre superior, a pesar de la simpatía que despierta —o precisamente por ello—, no le faltan enemigos y malquerientes que simulan escan-

dalizarse por su pensamiento avanzado, expuesto no sólo en la cátedra sino, además, en conversaciones familiares y en el púlpito.

¿Y cuáles eran sus atrevidas ideas? Sabe, como pensador de juicio despejado, que mil años de edad media, de temor al más allá, de hechicería, obscurantismo y servidumbre, vinieron a parar en el Renacimiento y lo que seguiría después, a pesar del Pontífice romano. Naturalmente que en el aspecto religioso no estará de acuerdo con Lutero ni con Calvino; pero sí lo tentarán las conclusiones filosóficas de Descartes sobre la validez del conocimiento humano, y la tesis económica de los fisiócratas franceses, y la teoría política del constitucionalismo democrático, cuyas premisas esenciales ha leído en el *Contrato Social* de Rousseau y en las obras de Montesquieu.

Sabe también y lo celebra, por otra parte, que las nuevas ideas han materializado en la guerra de independencia de los Estados Unidos, país vecino de la Nueva España, y trece años más adelante en la Revolución francesa, con los derechos del hombre y del ciudadano. Sin embargo, temeroso acaso del jacobinismo y del cariz que ha tomado la situación en Francia, le parecerá sin duda más adaptable a México el sistema democrático de los Estados Unidos, cuyo preámbulo a la Declaración de Independencia *figurará entre sus papeles*:

“Consideramos como evidentes por sí mismas estas verdades: que todos los hombres son creados iguales; que están dotados por el Creador de ciertos derechos inalienables, entre los que figuran la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad; que para asegurar esos derechos se instituyen entre los hombres los gobiernos, los cuales derivan sus jus-

tos poderes del consentimiento de los gobernados; que cuando quiera que una forma de gobierno llegue a ser destructora, es derecho del pueblo alterarla o abolirla e instituir un nuevo gobierno, fundándolo en aquellos principios, y organizando sus poderes en una forma que parezca con mayores probabilidades de proporcionarle su seguridad y su felicidad”.

Informe del Obispo San Miguel a la Corona

Enterado el maestro nicolaita de estos acontecimientos, y de las nuevas doctrinas filosóficas que van transformando al mundo, es natural que piense en la situación de su país y en la mejor forma de remediarla. Cabe suponer que en sus conversaciones con Abad y Queipo y con el obispo San Miguel, discreta y mesuradamente para no escandalizar a tan santo varón, deslizará el Padre Hidalgo sus críticas sobre la realidad de México y sus planes de transformación social. El señor obispo, en todo caso (Luis Castillo Ledón: *Hidalgo, la vida del héroe*, México, 1948), escribía cosas como éstas en conocido informe para la Corona:

“...La población de la Nueva España se compone de tres clases de hombres, a saber: de blancos o españoles, de indios y de castas. Yo considero que los españoles componen la décima parte de la masa total. Casi todas las propiedades y riquezas del Reino están en sus manos. Los indios y las castas cultivan la tierra, sirven a la gente acomodada y sólo viven del trabajo de sus brazos. De ello resulta entre los indios y los blancos esta oposición de intereses, este odio recíproco, que tan fácilmente nace entre los que lo poseen todo y los que nada tienen, entre los dueños y sus esclavos...”

“... Los indios y las castas están en la mayor humillación... Y que no se diga a Vuestra Magestad que basta el temor del castigo para conservar la tranquilidad de estos países, porque se necesitan otros medios, y más eficaces... Si la nueva Legislación que España espera con impaciencia no atiende a la suerte de los indios y de las gentes de color, no bastará el ascendiente del Clero, por grande que sea en el corazón de estos infelices, para mantenerlos en la sumisión y respeto debidos al soberano”.

En párrafos subsiguientes presenta el obispo San Miguel, a la consideración del monarca, “seis puntos capitales en que depende la felicidad del pueblo mexicano”. Entre ellos vale la pena señalar —por su coincidencia con los decretos de Hidalgo y de Morelos— la supresión del tributo personal a los indígenas; conceder a los indios y a las castas “una porción de las tierras realengas, que por lo común están sin cultivo”; elaborar una ley agraria semejante a la de Asturias o a la de Galicia, “según las cuales puede un labrador, bajo ciertas condiciones, romper las tierras que los grandes propietarios tienen incultas de siglos atrás, en daño de la industria nacional”.

* * *

A su vez el barón de Humboldt, en su *Ensayo Político sobre la Nueva España*, que recorrió durante más de un año (1803-1804), asentaba datos aterradores sobre los obrajes de Querétaro, cuya producción llegaba entonces a suma mayor de 600,000 pesos, “o sea 3.000,000 de francos al año”.

“Sorprende desagradablemente al viajero que visita aquellos talleres —decía el barón—, la insalubridad del obrador y el mal trato que se les da a

los trabajadores. Hombres libres, indios y hombres de color están confundidos con galeotes, que la justicia distribuye en las fábricas para hacerlos trabajar a jornal. Unos y otros están medio desnudos, cubiertos de andrajos, flacos y desfigurados... Cada taller parece ser más bien una oscura cárcel: las puertas, que son dobles, están constantemente cerradas, y no se permite a los trabajadores salir de la casa. Los que son casados, sólo los domingos pueden ver a su familia”.

Explica después el noble sabio germano cómo los indefensos indígenas están siempre en deuda con el patrón, quien nunca paga a sus obreros “el mísero salario nominal de un real y medio”, sino que les descuenta lo más que puede por comida, vestidos y aguardiente, no sin aumentarles a los precios un 50 o un 60 por ciento.

A estos datos del ya citado historiador Castillo Ledón, podrían agregarse muchos más realmente increíbles, por inhumanos y pavorosos, tratándose como se trataba de una sociedad cristiana. Por ejemplo, el informe que remitió el Asesor de la Nueva España al Virrey de Croix (1766-1771), sobre problemas que necesitaban piadosa y urgente resolución.

En dicho informe hace el Asesor un relato detallado de la forma inicua en que trataban los mayordomos a indios y castas, “en peores condiciones que los reos en las galeras más fuertes o en los presidios de Africa”, sin atender siquiera a los accidentados, enfermos o moribundos, “cuya desnudez y abandono mueven a compasión”.

Pero basta lo transcrito —de personajes de tan alta calidad humana como el obispo San Miguel y el barón de Humboldt, o lo que relataba el propio Ase-

sor de la Nueva España—, para no prolongar con exceso de cuartilas y perjuicio de los lectores estos apuntes.

Miranda, Inglaterra y la infiltración bonapartista

Han pasado los años. Ya vimos que el preceptor y sacerdote don Miguel Hidalgo salió de Valladolid hacia Colima en febrero de 1792, habiendo tenido que dejar la Rectoría de San Nicolás. Iba en esa fecha para los 39 años, de los cuales 27 pertenecen a los claustros del benemérito y centenario Colegio.

Allí ha pasado su adolescencia, su juventud, gran parte de su vida, como compañero, maestro y orientador de varias generaciones. Y fuera de sus aulas: en el curato colimense; en el de San Felipe Torres Mochas (1793-1803); en el de Dolores (1803-1810), donde dio el grito de independencia; y desde entonces hasta su ejecución en Chihuahua, el 30 de julio de 1811, será siempre un mentor y un seguro guía del pueblo mexicano.

¿Qué ha ocurrido mientras tanto en la Nueva España y en el resto del Continente, como reflejo de la situación mundial? ¿Y como protesta de las castas contra sus opresores?

Levantamientos en el Perú, en Chuquisaca, en Quito, en Venezuela, en Santa Fe de Bogotá; conspiraciones de 1794, 1799 y 1800 en territorio mexicano; estremecimiento del imperio colonial de España en América al iniciarse el siglo XIX, no obstante el temor al Santo Oficio, la prohibición de libros "pestilenciales", el dominio total de la vieja metrópoli en sus colonias de ultramar.

Invencible parece, sin embargo, el poder español.

En sangre se ahoga todo movimiento. Pero ya se acerca la guerra terrible de independencia, desde México hasta el Río de la Plata. Y la oportunidad de demostrar que los criollos y los mestizos, humillados y escarnecidos, están maduros para romper con tres largas centurias de explotación y vasallaje, sin que esto implique negación, ni mucho menos, de todo lo noble y generoso que había podido hacer España en sus colonias.

Hemos llegado a 1806. Por Europa va y viene desde hace varios lustros, señor siempre de sí mismo, el donairoso militar venezolano don Francisco de Miranda. Su meta, su obsesión heroica, su pensamiento central, es darle libertad a la América Española. Piensa en un gran país autónomo, fuerte, cohesionado, sin ligas con gobiernos despóticos, en buenas relaciones con las democracias de la época, sin trabas comerciales, abierto a la civilización y al progreso.

A ese fin estará en contacto nuestro inmortal caraqueño con el mexicano Fray Servando Teresa de Mier, el argentino José de San Martín, el chileno Bernardo O'Higgins, su compatriota Simón Bolívar; con los más brillantes jóvenes hispanoamericanos, que se entrevistan con él en Londres o en París, hijos de criollos ricos que viajan o estudian en Europa, a quienes va iniciando y dirigiendo para la próxima lucha. Mantendrá también comunicación con logias masónicas; con diversos núcleos organizados; con políticos e intelectuales de renombre; con el Primer Ministro Pitt y otros funcionarios ingleses, enemigos ancestrales del imperio español.

Pero la Gran Bretaña sólo ha venido prestando el apoyo ineficaz de sus vagas promesas a Miranda. Y no por afición a los Borbones de Madrid, con quie-

nes ya sabemos que ha estado Inglaterra en conflicto bélico permanente, sino porque las cosas han cambiado y el mayor peligro para los ingleses ya no es España, sino el imperio francés de Bonaparte.

Pensará entonces el Gobierno británico que la ocasión de *ayudarnos* es propicia. ¿Contra la dominación de España, su dictadura, sus monopolios, el absolutismo y el coloniaje de trescientos años? No. La ocasión es propicia para *defender a Hispanoamérica de la infiltración napoleónica*.

¡Suerte que tenemos los hispanoamericanos para que las grandes potencias, por ronda o turno, nos vayan *defendiendo!*

Dicho de otra manera, pretendía la Corona Británica capitalizar en su provecho el clima hostil, la inconformidad, el disgusto de nuestros antepasados con la monarquía española. O lo que es lo mismo, valiéndose de sus fuerzas navales más o menos invencibles, caer sobre nuestros principales puertos y ciudades, *en nombre de la civilización occidental*, para salvarnos a todos del virus que destilaba —a través del Atlántico— *la Francia feroz de Bonaparte*. Y para asestarle, al mismo tiempo, un golpe definitivo al monarca español.

Y como lo pensó lo hizo la Gran Bretaña, con su inesperado ataque a Buenos Aires el 25 de junio de 1806, repetido en julio de 1807. ¡Sólo que el paisanaje argentino —al mando de Pueyrredón y de Liniers— rechazó los dos asaltos con sigular denuedo!

Entonces los ingleses pusieron fin a su *evangélica cruzada antibonapartista*. De haber salido victoriosos se hubieran arraigado en el estuario —así lo proyectaba Londres—, incluyendo a Montevideo en su conquista. A continuación Chile y Venezuela, de acuerdo con los planes del Almirantazgo. ¿Des-

pués? Posiblemente México, Cuba, Panamá, otros codiciados y estratégicos territorios del nuevo mundo, quedándose muy ufana Inglaterra como sucesora de España en América.

Naturalmente que todo esto es una hipótesis, porque aun sin el auxilio de fuerzas metropolitanas españolas ya nuestros pueblos, a lo largo de tres siglos, estaban preparados para defender lo propio: sus tierras, sus misiones, sus casas, sus ciudades, su cultura, su heredad, con un sentido ciertamente claro de *nación* o *patria*, según creo haber podido demostrarlo en *Hispanoamérica contra el Coloniaje*.

De lo cual resulta evidente el error de los británicos, puestos sus ojos en un ayer que ya no tenía vigencia: en las batallas que le habían ganado a España desde los tiempos de la reina Elizabeth; y en los corsarios Hawkins, Drake, Morgan; y en las nuevas colonias que se fueron agregando a la Corona inglesa: Islas de San Cristóbal, Barbados, Monserrat, Antigua, Jamaica, Bahamas, San Jorge, Belice de hecho, lo mejor de la Guayana, otras Antillas y al final de cuentas Trinidad, un lustro antes del ataque a Buenos Aires.

Sin embargo, la situación era diferente en vísperas de la gran lucha contra el absolutismo español, saturados los patriotas, los criollos y los mestizos hispanoamericanos de ideas de libertad, tras la independencia de los Estados Unidos y el ejemplo de la Revolución francesa.

Acantonamiento de fuerzas en Jalapa

Me ha parecido indispensable traer una vez más al recuerdo de mis lectores, sobre todo al de los desmemoriados, la doble lección que recibieron los in-

980
S127g
U

446182

gleses en el Río de la Plata. Y no por insistencia en molestar a un pueblo sin duda extraordinario, cuya democracia interior debería servirnos de modelo —así como su respeto a la persona humana de la raza blanca—, sino por haber comprobado ese acontecimiento que ya no podría cambiar el curso de la Historia americana; que sirvió para precipitar, antes bien, la independenciam de las naciones del sur; y en lo relativo a México, que su proyección auspiciaría igualmente los primeros movimientos de liberación en la Nueva España.

Tocante al primer punto será bueno agregar de cuánto sirvió que la *histeria* anglosajona de aquellos años, la histeria antifrancesa, el fantasma o “slogan” antibonapartista, no hubiera hecho mella en nuestros abuelos, firmes en su visión y en su ánimo para no asustarse ni caer en el embrujo del Gobierno londinense, aunque sí para luchar ellos mismos contra Napoleón, sin auxilio extranjero, en caso necesario.

En lo de sostener que la frustrada hazaña vino a precipitar el hecho autonomista, no debe olvidarse que fue la población rioplatense la que se enfrentó a los agresores, pues en los momentos de mayor peligro el Virrey español Sobremonte resolvió tomar, a toda prisa, las de villadiego, y guarecerse en las sierras de Córdoba. Cuando quiso recuperar su alta investidura se encontró con que los rioplatenses, el paisanaje, los gauchos argentinos lo habían depuesto, nombrando a Liniers en su lugar, mediante el público y democrático sistema del cabildo abierto. Es decir, *por voluntad de Buenos Aires y no de España*. ¡De ahí a la independenciam —en diversos escritos he tenido oportunidad de repetirlo— no había más que un paso!

Y en lo que atañe al punto tercero relacionado

con México, bastará concluir que los dos asaltos de la flota británica a Buenos Aires pusieron sobre aviso al Gobierno español, temeroso de que lo mismo ocurriera en otras regiones de su vasto imperio. Debía, cuidar, sobre todo, a la Nueva España, el más grande de sus virreinos, para que pudiera defenderse de cualquier ataque extranjero, no precisamente de soldados franceses sino de marinos de la Gran Bretaña. Es entonces cuando decide la Corona concentrar tropas en diversos sitios de Tehuantepec, Tamaulipas y Veracruz, principalmente en Jalapa, que se convierte en un gran centro de operaciones o cuartel general de novohispanos.

Allí el acantonamiento sobrepasó el número de 14,000 plazas, al mando generalmente de militares criollos, como el capitán don José García Obeso, los hermanos don Nicolás y don José Mariano Michelena, el capitán don Ignacio Allende y otros muchos oficiales jóvenes y prestigiados.

¿Consecuencias? No pensó el Gobierno virreinal que esa concentración de tropas, con jefes militares apuestos, valientes, ambiciosos, sería el foco de futuros movimientos, y no precisamente contra los ingleses, ni siquiera contra Napoleón que estaba muy ocupado en Europa, sino contra el absolutismo español que en su propia entraña venía sufriendo el pueblo mexicano.

Coinciden en suponer varios autores que en Jalapa se incubó la conspiración de Valladolid, encabezada por el capitán Obeso y por los hermanos Michelena, descubierta y sofocada en la histórica capital de Michoacán en diciembre de 1809.

Y también cabe pensar, por el contacto y la amistad que trabaron tantos elementos decididos y valerosos, que allí estaría el origen de la conspiración

definitiva de Querétaro, de igual manera descubierta y a punto de zozobrar, si no hubiesen contado los rebeldes con el magnetismo extraordinario del Cura de Dolores, a quien siguieron fervorosamente las masas populares en su epopeya libertadora.

Situación caótica de España en 1808

Mas no sigamos adelante sin retroceder un corto paso y situarnos en 1808. España está en crisis, invadida por los ejércitos de Napoleón, quien no ha respetado su alianza con Carlos IV ni los convenios con el Ministro Godoy y Alvarez, "Príncipe de la Paz".

Total sometimiento del monarca y de su hijo Fernando VII a las exigencias bonapartistas en Bayona.

¡El padre contra el hijo, el hijo contra el padre; y en medio del uno y el otro la reina María Luisa, entrada ciertamente en años, pero tan a sus anchas, gusto y sabor con las caricias de Godoy, su favorito, que más sufriera de perderlo a él que de ver hundirse al reino!

Coronación, en fin, de José Bonaparte como soberano español, el 15 de julio de ese año sin ventura, en el que la miseria moral de políticos y de cortesanos desciende a sus más bajos niveles.

Y algo más para que sea mayor el desconcierto: Constitución precisamente de Bayona, redactada y promulgada por una *Junta Española de Notables* y por diputados de diversas regiones americanas, quienes han obtenido para los reinos y provincias de ultramar iguales derechos que la metrópoli.

Jurada la nueva Constitución en el mismo mes de julio por el rey José Bonaparte Primero, aumentarán sus partidarios entre gentes de alcurnia, quie-

nes de muy buen grado y talante lo reverencian y se ponen incondicionalmente a su servicio. Entre ellos, “el Cardenal de Borbón, el Ayuntamiento de Madrid, la Suprema Inquisición, mucha nobleza y elementos oficiales”, según nos informa el siempre bien documentado sacerdote don Mariano Cuevas, ilustre historiador de la Sociedad de Jesús, recientemente fallecido.

Pero el pueblo, superior a quienes lo dirigen, se ha batido heroicamente en las calles contra los ejércitos franceses. El 2 de mayo en Madrid ha sido la protesta de la España inmortal, bañada en sangre, contra la traición de *los Notables* y la invasión extranjera. Y así la defensa de Zaragoza. Y las batallas de Bailén, Albuera, Arapiles, San Marcial, Victoria, hasta la derrota final de los franceses y el derrumbamiento del imperio napoleónico en 1814.

¡Como diez años antes habían sido derrotados treinta mil bonapartistas en Haití, al mando de Leclerc, no pudiendo con el empuje y la resistencia de los patriotas negros dirigidos por Christophe y Desalines!

¡Como medio siglo después no pudieron otros bonapartistas en México, los de Napoleón III y el Emperador Maximiliano —fusilado a la postre en el Cerro de las Campanas—, con aquellos defensores invencibles de su patria que se llamaron Zaragoza, Escobedo, Negrete, González Ortega, Porfirio Díaz, y los indios zacapoaxtlas, y los mixtecos, y los acultzingos, y los lanceros de Oaxaca, y los infantes del Bajío, encabezados todos ellos por el zapoteca benemérito don Benito Juárez!

¡Como nada pudieron hacer los fanáticos y los absolutistas con sus atroces represalias, su intransigencia y sus depredaciones, sino sembrar el odio y

la venganza en el Continente Americano, llevándolo por fin a la guerra civil y a la independencia total, incluso con el apoyo de sinceros varones que en un principio respaldaban los derechos de Fernando VII, y se dolían hasta mojarse en llanto por el cautiverio de su *bien amado!*

¡Y como nada, en resumen, sino su derrota en estas tierras habría sufrido la Santa Alianza —con Doctrina de Monroe o sin Doctrina de Monroe—, si al fin resuelve lanzarse a la reconquista de una América liberada con torrentes de sangre, en quince largos años de gloriosa epopeya, que hasta la fecha no han querido valorizar ni comprender las soberbias y poderosas naciones que han dominado al mundo!

*Soberanía del pueblo propone el
Ayuntamiento de México*

Volvamos al proceso, a la terrible confusión de 1808. Frente a José Bonaparte y los ejércitos franceses, el pueblo que clama por su rey cautivo; juntas locales de gobierno, que apoyan la legitimidad fernandina; y la Junta Central o Consejo de Regencia, con territorio, autoridades, respaldo inglés y elementos para seguir dominando en las colonias.

En esas condiciones, entre 1808 y 1810, se van igualmente formulando juntas similares de gobierno en Montevideo, en Chuquisaca, en La Paz, en Buenos Aires, en Quito, en Caracas, en Cartagena de Indias, en Santa Fe de Bogotá, en Santiago de Chile.

Por lo que se refiere a México, cuando llegan a la capital las primeras noticias de los sucesos de España, se ponen en movimiento los criollos para resolver la situación en el Ayuntamiento. Allí están en mayoría sobre los peninsulares y cuentan, además,

con el visto bueno del Virrey don José de Iturrigaray, en posición muy difícil por diversas circunstancias. Entre ellas, la corrupción de su régimen y la caída de Godoy, protector y acaso socio suyo en contrabandos y en toda suerte de negocios más o menos criticables.

La tesis del regidor don Juan Francisco Azcárate, y de los síndicos fray Melchor de Talamantes y el licenciado Primo de Verdad y Ramos, sostiene que la soberanía de la nación debe recaer en el pueblo, por ausencia o cautividad del monarca. De modo que se basan estos ilustres varones en la más genuina jurisprudencia de la comunidad española, cuyas antiquísimas Cortes de León y de Castilla habían establecido, desde el siglo XIV, los derechos de soberanía popular en el sistema representativo de los Ayuntamientos.

A falta del Rey, por consiguiente, que la Nueva España se gobierne por sí misma, “sin reconocer otra autoridad peninsular que la de sus soberanos legítimos o sus legítimos representantes”. En forma provisional podrá continuar el Virreinato, a reserva de reunir una “Junta representativa de todo el Reino o, por lo menos, de sus autoridades”.

Se propone, además, la reunión de un Congreso Nacional, soluciones todas ellas que implican el repudio de José Bonaparte, desde luego; pero también el desconocimiento de la Junta Central, que sería después el Consejo de Regencia. En otros términos, autonomía mientras no ocupe su trono el soberano. O sea, concretamente, *gobierno propio* para la Nueva España.

* * *

El historiador argentino don Enrique de Gandía (*Nueva Historia de América*, Editorial Claridad,

Buenos Aires, 1946), da una idea muy justa de la situación en estos cortos párrafos:

“Los derechos naturales del hombre enseñaban que, faltando la cabeza principal, en este caso el rey, el pueblo, la *nación*, recuperaba todo su poder. El pueblo, con palabras comunes, era la fuente del poder”.

Hace luego hincapié el maestro rioplatense en que esta doctrina, desde el siglo XVI, ya la había enseñado el Padre Francisco de Vitoria, y que sus orígenes eran todavía más lejanos. Y agrega:

“En consecuencia, si en España el rey no gobernaba por estar cautivo y nadie, de su familia, ocupaba su lugar, el pueblo tenía el derecho y la obligación de regirse a sí mismo por medio de Juntas populares de gobierno o en la forma que pudiese. Era, en efecto, lo que se había hecho en España, con la creación de las Juntas provinciales, y lo que se había hecho en América.

“En España debían mandar los pobladores de cada ciudad y de cada región, por medio de Juntas provinciales, y en América debía hacerse exactamente lo mismo. Todas las Juntas gobernarían y gobernaban en nombre del monarca cautivo. No se trataba de una independencia de Estado, sino de una independencia de gobierno en cada ciudad, sin dejar de formar parte del mismo Estado, que nadie pretendía destruir. Los americanos no iban a gobernar las ciudades de España, y los peninsulares no debían pretender, tampoco, gobernar desde lejos las de América. Esta era la doctrina, propia del Padre Vitoria y de otros teólogos y juristas”.

Pero a las propuestas del Ayuntamiento de México, calificadas como *inauditas*; a la tesis *herética* de la soberanía popular, se opusieron rotundamente

los Oidores españoles de la Audiencia, sus colegas de Guadalajara, el señor Arzobispo, el Inquisidor decano, el alto clero en general, el Ayuntamiento de Querétaro y los Intendentes de Guanajuato y Puebla, junto con ricos empresarios, contratistas, aristócratas y comerciantes de la Península, quienes veían peligrar sus intereses y sus lucrativas especulaciones, bajo un régimen en que predominaran los criollos o americanos.

El resultado no fue otro que proceder de hecho y sublevarse, al comprender los hombres de negocios que estaban perdidos con el apoyo del Virrey al Ayuntamiento. Encabezados entonces por el magnate azucarero y ganadero Gabriel Yermo, monopolista de la distribución de carne, el 15 de septiembre de 1808 asaltaron los españoles el Palacio, tomaron preso a Iturrigaray, lo depusieron, lo llevaron a Veracruz y lo mandaron custodiado a España. Y para que no se fuese solo ni muy desconsolado, con él embarcaron también a la Virreina, doña María Inés de Jáuregui y Aróstegui, “señora de regular figura y de muy galano y airoso comportamiento”.

En cuanto a los dos partidarios más decididos de la soberanía popular, el licenciado Verdad y el sacerdote peruano Talamantes, ambos fueron reducidos a prisión y tratados en forma ignominiosa, sin que a ello pudiera oponerse el anciano Mariscal don Pedro Garibay, más muerto que vivo, a quien los españoles —por su cuenta y riesgo— designaron para el cargo de Virrey. A poco andar apareció el ilustre prócer Verdad misteriosamente ahorcado en su celda, mientras fray Melchor entregaba también a Dios el ánima, fallecido con igual misterio en una ergástula de San Juan de Ulúa.

Por qué se hizo inevitable la guerra de independencia

En la imposibilidad de ofrecer en este corto estudio una serie de interpretaciones sumamente interesantes y eruditas sobre aquellos años, incluso de autores extranjeros tan desapasionados y objetivos como R. A. Humphreys (*The Evolution of Modern Latin America*, Oxford University Press, 1946); o como Ernest Gruening (*Mexico and its Heritage*, The Century Company, New York and London, 1928), me conformaré con sintetizar cinco afirmaciones esenciales, a saber:

1.—En los primeros reflejos de la situación caótica de España en América —con la excepción extraordinaria de don Francisco de Miranda y sus discípulos—, no se hablaba todavía de independencia, como habría de ocurrir posteriormente.

2.—Tanto los antibonapartistas españoles como los antibonapartistas americanos, a ciegas o a sabiendas de la ignominia de Bayona, aceptaban la legitimidad de Fernando VII; pero diferían profundamente en cuanto a la forma de representarlo.

3.—Contra esa legitimidad estaban en la Península, paradójicamente, los españoles de abolengo que rodeaban servilmente a José Bonaparte; las autoridades peninsulares oportunistas que en ultramar pretendían seguir en sus puestos, a la sombra de los franceses; y además, para el criterio de los patriotas americanos, todos los funcionarios nombrados “indebidamente” por el Consejo de Regencia.

4.—Siendo esa la realidad, pudo advertirse desde el principio la iniciación de una larga guerra civil, entre aquellos liberales que sólo aceptaban a

las Juntas americanas de gobierno, y los absolutistas intransigentes —el alto clero, los *godos*, los *pelucos* y los *grandes cacao*s—, partidarios del Consejo español de Regencia.

5.—La guerra civil no fue necesariamente entre americanos y españoles, sino entre liberales y absolutistas, tanto en España como en América. Y se convirtió paralelamente en guerra de independencia:

a) Cuando al promulgarse la Constitución liberal de Cádiz de 1812 (réplica a la propaganda en favor de la Constitución de Bayona, ciertamente bonapartista pero *igualitaria*), no obtuvieron los americanos la igualdad de derechos con los peninsulares, ofrecida por el Consejo de Regencia en su convocatoria para la reunión de las Cortes en 1810.

Y b) Cuando al reinstalarse Fernando VII en el trono —ya caído y derrumbado el imperio napoleónico en 1814—, asumió poderes dictatoriales, tan *absolutamente absolutos*, que desconoció de un solo y real plumazo la Constitución de Cádiz; restableció la maquinaria trituradora del Santo Oficio, tribunal que había sido derogado por Bonaparte; persiguió sin piedad a sus súbditos, entre ellos a militares y civiles que con la más devota lealtad *le habían defendido sus derechos*; y lanzó sobre América sus mejores fuerzas, que superaron en atropellos, represalias y depredaciones a los viejos soldados absolutistas del Consejo de Regencia.

El Grito de Dolores

¿Qué sucede, mientras tanto, en la Nueva España? Su clima, en cierto sentido, ofrece matices diferentes a los que se observan en el resto de América.

Ya hemos visto que si en otras regiones del Continente los Cabildos abiertos nombran sus Juntas de gobierno, y mantienen o deportan a las autoridades españolas según las circunstancias, en México han sido los propios peninsulares, por el contrario, quienes se impusieron al Ayuntamiento y expulsaron al Virrey por su apoyo a los americanos.

De modo que los patriotas del Anáhuac tienen que buscar otros caminos, proceder en forma distinta, para enfrentarse a los funcionarios de la Regencia, cuyos títulos los criollos ilustrados consideran ilegales; para restarle poder al alto clero; para oponer resistencia a los privilegios y al predominio del peninsular, todopoderoso en la capital y en las provincias o intendencias del Virreinato. Tenemos entonces que los mexicanos antiabsolutistas, a falta de Juntas o de Cabildos que hablaran por el pueblo, *hicieron hablar al pueblo mismo con las armas en la mano.*

Así se explica el Grito de Dolores, después de haber sido denunciada la conspiración de Valladolid anteriormente referida, y cuando también estaba a punto de fracasar la que preparaban en Querétaro, con gran cautela en sus reuniones de la "Academia Literaria", numerosos civiles y militares de los que habían estado en el acantonamiento de Jalapa. Entre unos y otros, los capitanes del Regimiento de la Reina don Ignacio Allende, don Juan Aldama y don Mariano Abasolo; el capitán del Regimiento de Celaya, don Joaquín Arias; el capitán Lanzagorta, conectado con jóvenes oficiales de varios Regimientos, además del suyo que era el de Sierra Gorda; don Epigmenio González y su hermano don Emeterio; el Corregidor don Miguel Domínguez, que se veía envuelto en todo aquello, y su esposa la Corre-

gidora, ni más ni menos, doña María Josefa Ortiz de Domínguez.

¡A punto de venirse todo al suelo! Pero no fracasa lo que se ha discutido, lo que se ha planeado en Querétaro, aun cuando ya las autoridades persigan a los conjurados, porque también está con ellos un sacerdote de gran arraigo popular, el Cura de Dolores, quien adelanta el movimiento y lanza en su parroquia el grito de libertad, en la madrugada del 16 de septiembre de 1810.

¡El Cura de Dolores don Miguel Hidalgo, el intelectual, el hombre de mundo y el maestro; el estudiante, secretario, tesorero, vicerrector, Rector al fin del Real y Primitivo Colegio de San Nicolás; el contertulio de Abad y Queipo y del obispo San Miguel; el personaje extraordinario a quien encontramos en Valladolid en 1790, y a quien vemos ahora enardecido, brillantes los ojos verdes, tañendo la campana que desde entonces despertará a su pueblo!

* * *

Empapado por sus lecturas de lo que ocurría en el mundo, y de la realidad trágica de su propia tierra por lo que veían sus ojos; filósofo, latinista, conocedor del francés y de varias lenguas autóctonas —como se explicó al principio—, podía ahondar en el pensamiento de los ideólogos europeos, y auscultar al mismo tiempo las necesidades y los anhelos de su pueblo escarnecido.

No era entonces, ni por su cuna, ni por su talento, ni por su larga formación intelectual, ni por su desahogada posición económica, el pobre y humilde cura de aldea que algunos autores han querido presentarnos. Formaba parte, antes bien, de la gloriosa gene-

ración hispanoamericana de 1810, al lado de sabios como Caldas, Bello, Nariño, Valle, Simón Rodríguez, Mariano Moreno, José Matías Delgado, Liendo y Goicoechea, tantos varones más de pródica talla, que desde los doce principales centros universitarios de aquella fecha en nuestra América colonial, o desde sus gabinetes de trabajo, abrieron con sus luces el camino de la independencia.

¡Y junto a ellos, los grandes de la espada, que lo eran también del pensamiento! Los Bolívar, los Morelos, los Sucre, los San Martín, los O'Higgins, que hacen inmortal y señera —por solitaria y única— a esa generación maravillosa de 1810.

Parecerá innecesario agregar, por consiguiente, que gracias a su visión de los acontecimientos de España y de México, no se le escapaba al señor Hidalgo que había llegado la oportunidad de acabar con “el mal gobierno”, pues el caos y el dominio creciente de Bonaparte en la Península, eran la mejor coyuntura para liberarse de tres siglos de servidumbre. Pero no dejaba de comprender, al mismo tiempo, por lo que había sucedido con el licenciado Verdad y con el Padre Talamantes, más la experiencia de Valladolid, que iría al fracaso cualquier plan a base de Juntas de gobierno, salvo que se le mantuvieran sus ancestrales privilegios a la clase minoritaria de los “europeos” o españoles.

Sin embargo, en la simple autonomía política; en un cambio de autoridades que no tomaran en cuenta una transformación social interior; apenas en un traspaso de poder, de las manos blancas de los españoles absolutistas a las manos, igualmente blancas de los criollos enriquecidos o aristocratizados, no estará de acuerdo el ex Rector de San Nicolás; el pensador y el letrado que conoce a fondo las doctrinas

sociales de la época; el inspirador y colaborador del obispo San Miguel en la redacción de su informe al Rey, donde se plantea la urgencia de la reforma agraria y de suprimir los tributos que pesan sobre las castas.

Tal vez todo eso explique cierta reticencia de Hidalgo en un principio, su relativa tibieza para comprometerse de lleno, en forma abierta y entusiasta, con algunos de los militares que iniciaron los trabajos en Valladolid y en Querétaro. Pero una vez comprometido, ordena y dirige secretamente la fabricación de armas, tanto en los talleres de herrería que con otras industrias ha formado en Dolores, como en la vecina hacienda de Santa Bárbara.

Algo le dice en su conciencia, como una anunciación, que ya está próxima la hora propicia, y que él tendrá que asumir la jefatura del movimiento reivindicador. Para eso cuenta con fieles relaciones en ciudades y pueblos de Michoacán, Guanajuato, Jalisco, Querétaro, San Luis Potosí; con su personalidad indiscutible; con su ascendiente sobre la masa indígena y el campesinado en casi toda la región del Bajío.

La idea de don Miguel Hidalgo es clara y precisa. ¡Una revolución efectivamente popular, que acabe con la esclavitud, con las gabelas, con los estancos, con la explotación inicua de las castas en minas y obrajes, con la propiedad indebida de la tierra en pocas manos! ¡Un gran movimiento, no sólo de soberanía gubernativa en relación con el Consejo de Regencia y las autoridades extranjeras que dominan en España, sino también, y sobre todo, de liberación humana, de piedad para la indefensa masa indígena, de cristianismo misericordioso en favor de los débiles y de los oprimidos!

* * *

La denuncia de la conspiración y el aviso que le manda a su curato la Corregidora de Querétaro, doña Joesfa Ortiz de Domínguez, le brindarán al señor Hidalgo la oportunidad de lanzarse a la lucha. Se acerca el amanecer del 16 de septiembre de 1810. Reunidos con el sacerdote hablan en su casa de Dolores, vigilantes y nerviosos, don Ignacio Allende y don Juan Aldama. Ellos y los demás conjurados están en peligro de que allí mismo se les aprehenda, o en cercanas poblaciones del Bajío de un momento a otro.

Han discutido, han cambiado impresiones, no se llegan a poner de acuerdo. El cura se pasea pausado y silencioso por su alcoba. Exaspera a los dos jóvenes militares la increíble serenidad del sacerdote. De pronto exclama Hidalgo, decidido, transfigurado, con un raro fulgor en los ojos:

“Caballeros, somos perdidos. No hay más recurso que ir a coger gachupines”, según anota su adversario don Lucas Alamán.

“No hay que pensar, caballeros. Ahora mismo damos la voz de libertad”, de acuerdo con lo que afirman otros autores en pugna con Alamán, apoyándose en testimonios de Pedro Sotelo, testigo presencial de los hechos.

El escritor y novelista don Manuel Payno, a su vez, hace vivo este diálogo:

“—¿Conque nos querían prender? —dijo el cura, con cachaza.

“—Cabal —contestó Allende—; pero felizmente intercepté este oficio, y antes de que se tomaran el trabajo de buscarme habitación, ensillé mi caballo y ya me tiene usted aquí.

“—¿Y el amigo Abasolo?

“—Le he avisado lo ocurrido, y no dilataré en venir.

—“Bien, muy bien, amigo mío —contestó el cura—. Y el Regimiento de Dragones de la Reina, ¿en qué estado se halla?

“—A nuestras órdenes —replicó el capitán.

“—¿Y los de Puebla y Valladolid?

“—En corriente, pero para el primero de octubre.

“—Pues entonces no hay que pensar; el tiempo es corto y la actividad y la energía nos salvarán.

“—Permítame, usted, señor Cura, que no veo ningunos elementos para hacer una revolución. Y si no cuenta usted con otros materiales... los que existen en esta habitación son propios para fabricar platos y criar abejas y gusanos de seda; mas no para sublevar a ocho millones de habitantes llenos de preocupaciones, y acostumbrados a la ciega obediencia al Rey.

“—¿Y esas objeciones, capitán, tienen algo que huele a temor?

“—¡Vive Dios! —exclamó el capitán—, que nunca me acuerdo haber tenido temor, más que a Dios, señor Cura. Supongo que esta es una chanza... De lo contrario...

“—De lo contrario... ¿qué haría usted, capitán?

“—¿Qué haría?... Abandonar la amistad de usted, correr yo solo al peligro y morir luchando como un hombre.

“—El pueblo duerme, capitán; pero cuando lo despertemos con las mágicas palabras de religión y libertad, no tendrá reposo hasta que no haya lanzado al otro lado del mar a sus opresores”.

...Y empezó entonces la revolución

Pocas horas después, como ya lo presentía, al són de la Campana de Dolores, despierta Hidalgo al pueblo mexicano. Enormes multitudes lo siguen desde aquel momento, se sacuden un sueño de trescientos años, e inician su marcha de frente hacia el futuro.

Entran victoriosos en San Miguel el Grande, en Chamacuaro, en Celaya. Toman en Guanajuato la Alhóndiga de Granaditas, fortaleza de la reacción peninsular, como en París tomaron los franceses la Bastilla. En triunfo avanzan sobre Valladolid, donde se organizan los insurgentes para seguir hacia la capital. Acámbaro, Maravatío, Toluca.

De hora en hora, de ciudad en ciudad, de villa en villa va creciendo la imponente muchedumbre, hasta rebasar el número de ochenta mil hombres armados con machetes, lanzas, flechas, mosquetones, palos, piedras. ¡Y su infernal griterío, que daba pánico, contra el mal gobierno, contra los gachupines, por la América y la Virgen de Guadalupe!

“—El pueblo duerme, capitán; pero cuando lo despertemos con las mágicas palabras de religión y libertad...”

¿Religión? No la de una jerarquía eclesiástica que acaparaba la riqueza. No la de los conquistadores, incomparable a la de los misioneros. No la de los aristócratas peninsulares, que hacían “generalas” a la Virgen blanca del Rosario y a la Virgen de los Remedios. No. ¡La Virgen de Guadalupe como bandera! La Virgen de los indios y de los mestizos. La Virgen de la humilde fe cristiana que predica el Cura.

¿Libertad? Abolición de la esclavitud en el pla-

zo perentorio de diez días, bajo pena capital y confiscación de todos sus bienes a los dueños de esclavos y esclavas que no cumplan lo dispuesto, “por no exigirlo la humanidad ni dictarlo la misericordia”. (Bando de Valladolid, 19 de octubre de 1810). Y de acuerdo con el plan de operaciones de Tlapujahua (23 de octubre), declaración de que al abolirse “la mísera condición de esclavo es libre todo el que lo haya sido, como cualquier individuo de la Nación”, y de que son iguales “todos los Americanos, sin la diferencia de castas que adoptó el fanatismo”.

Con esos decretos y con la Virgen Morena, se enfrenta Hidalgo a las excomuniones de los obispos; a las terribles amenazas de los absolutistas; a la persecución inmisericorde del inquisidor fiscal del Santo Oficio; a los bandos del Virrey y de la Audiencia; a los pasquines que escriben en su contra los doctores de la Real y Pontificia Universidad; a los sermones escalofriantes que lo denigran en todas las iglesias, por instrucciones del Gobierno y de la Mitra.

“Cura mercenario”, “abominable sacerdote”, “monstruo de extraña ferocidad”, “miembro podrido de la Iglesia”, “impío enemigo de Dios y de los hombres”, eran algunos de los epítetos que le dedicaba a Hidalgo el capellán de honor y predicador del Rey, fray Miguel Bringas.

Y el arzobispo de Lizana y Beaumont: “Ministro de Satanás”, “precursor del Anticristo”, “emisario de Napoleón” que ha desatado sobre la Nueva España el “proyecto diabólico”, la “furia infernal” de la guerra de independencia. “¡Miserable! No se volverá a oír tu nombre en este reino de Dios sino para eternos anatemas”.

Y abad y Queipo, tras de agregarse al coro de los que afirmaban que Hidalgo había recibido con-

signas e instrucciones de Bonaparte para el levantamiento, hizo saber que “el referido don Miguel Hidalgo y sus secuaces, los tres citados capitanes, son perturbadores del orden público y perjuros, y han incurrido en la excomunión del canon *Si quis, suadente diabolo*. Y los declaro excomulgados *vitandos*, prohibiendo, como prohibo, el que ninguno les dé socorro, auxilio y favor, bajo pena de excomunión mayor *ipso facto incurrenda*. . .” (Juan Hernández Luna: *Imágenes históricas de Hidalgo*.—Universidad Nacional Autónoma de México, 1954).

* * *

Pero la revolución no se detiene. Pesan más en el ánimo del pueblo los centenares de curas de aldea que siguen al de Dolores —curas mestizos, mosqueón al hombro por la libertad—, que las admoniciones de los obispos y las represalias de las autoridades. ¡Victoria del Monte de las Cruces, el 30 de octubre, frente a la capital del Virreinato! Sin embargo, en contra de lo que opinan Allende y sus compañeros de armas, el caudillo prefiere no entrar en la ciudad.

¿Temor a una tremenda carnicería, con ochenta mil hombres desaforados que no han podido aún disciplinarse? No olvida al sacerdote los espantosos degüellos de Guanajuato, en el asalto de la Alhóndiga, superados después por la barbarie absolutista de Calleja.

¿Falta de municiones para defender la plaza, de la cual seguramente sacarían sus mejores efectivos de guerra las tropas del Virrey?

¿Peligro entonces de un sitio desventajoso, y el fracaso consiguiente del movimiento emancipador?

Cabe suponer que todo eso influiría en el Padre Hidalgo, quien antes que avanzar decidió dar marcha atrás. Y así, a disgusto de Allende y de otros militares, se retiran las fuerzas revolucionarias, que sufren su primera derrota en Aculco, el 7 de noviembre. Luego se dividen: Allende, los principales jefes y buen número de soldados, rumbo a Guanajuato; Hidalgo y el resto del ejército, con dirección a Valladolid, pasando por Celaya y poblaciones intermedias que lo reciben triunfalmente.

Casi todo el centro y el occidente del país, entretanto, se han unido al movimiento de insurrección, a dos meses del Grito de Dolores, levantadas en armas las poblaciones por agentes de Hidalgo, entre los que se cuentan frailes y sacerdotes de gran arrastre entre sus feligreses.

¡Ya está Guadalajara en manos de lo revolución! Por su importancia política y estratégica allí se dirige, desde Valladolid, el extraordinario Clérigo-Generalísimo, quien el 27 de noviembre ya tiene establecido su gobierno en la capital tapatía.

No bien se ha organizado cuando lanza un manifiesto, modelo de sobriedad, de fino humorismo y de sapiencia teológica, en el que replica a sus adversarios, a los jerarcas de la Iglesia y a la Inquisición, demostrando que “no es incompatible la lucha por la libertad de un pueblo con la doctrina católica”. Y para propagar sus principios y poder defenderse de la calumniosa propaganda en contra suya, funda sobre la marcha *El Despertador Americano*.

Mas como no olvida su programa de liberación popular, esboza los fundamentos de una reforma agraria, por bando del 5 de diciembre. En él ordena a los jueces y justicias que las tierras de las comunidades “se entreguen a los naturales para su

cultivo, sin que puedan arrendarse, pues es mi voluntad que su goce sea únicamente de los naturales en sus respectivos pueblos”.

Veinticuatro horas después, el 6 de diciembre, hace pregonar otro bando en el que ratifica el de Valladolid (19 de octubre) contra la esclavitud, que tendrá que abolirse “dentro del término de diez días, so pena de muerte”. Y queda en pie lo dispuesto en aquella misma fecha tocante a supresión de tributos “para todo género de castas, sean las que fueren”, aliviando al mismo tiempo lo que rece con alcabalas, como las del tabaco, la pólvora, el maguey y el uso de papel sellado.

Agregaré en el bando de Guadalajara, para mayor seguridad de los indígenas, disposición segunda: “Que cese para lo sucesivo la contribución de tributos respecto de las castas que lo pagaban, y *toda exacción que a los indios se les exigía*”. (Jesús Romero Flores: *Don Miguel Hidalgo y Costilla, padre de la independencia mexicana*.—Secretaría de Educación Pública, México, D. F., 1945).

* * *

Y si suprime tributos a los pobres y a la clase media, ¿con qué fondos se sostiene el gran caudillo para su gobierno y para continuar la revolución de independencia? No será, por supuesto, con el *oro de Francia*, según suelen tantos miserables hablar hoy del *oro de Rusia*, para manchar a los que luchamos por los mismos principios de Hidalgo y de los demás próceres hispanoamericanos. ¿Entonces? La respuesta es obvia:

Hidalgo se sostiene confiscando bienes, no a los explotados que carecen de ellos, sino a los explota-

dores, a los ricos, a los peninsulares, a los diezmatarios y capellanías, a los caudales de la Iglesia y de la Real Hacienda, al poder absolutista, en suma, cuya fuerza económica trataba de destruir para que no siguiera dominando políticamente. De lo contrario —y no se necesita ser economista ni sociólogo para comprenderlo—, no habría tal independendencia ni tal revolución.

En lo que se refiere a régimen político, sembrada ya en el pueblo la idea de independendencia, tan pronto llega a Guadalajara retira Hidalgo de sus estandartes el nombre de Fernando VII. Su idea —como la de Verdad y Talamantes, pero sin soberano español— es la de convocar a un Congreso “que se componga de representantes de todas las ciudades, villas y lugares del Reino”, y que “dicte leyes suaves, benéficas, acomodadas a las circunstancias de cada pueblo”.

Una legislación —les dirá el maestro de San Nicolás a sus contemporáneos— que pueda “desterrar la pobreza, moderar la devastación del país y la extracción de su dinero, fomentar las artes, avivar la industria”.

Son palabras como para esta misma época, que encierran un ideario por el cual se sigue todavía luchando.

En esa forma —concluye el señor Hidalgo—, “haremos uso de las riquísimas producciones de nuestros feraces países, y a la vuelta de pocos años disfrutarán sus habitantes de todas las delicias que el soberano autor de la Naturaleza ha derramado sobre este vasto Continente”.

*Visionario del hispanoamericanismo
y de la justicia social*

Parece necesario advertir, al llegar a este punto, que en sus proclamas no se refería Hidalgo solamente a México, a la Nueva España, sino a *la América Meridional*: a nuestra América, que para ser independiente y libre —en el doble aspecto territorial y cívico—, y para “desterrar la pobreza, fomentar las artes, avivar la industria, *moderar la extracción de su dinero*” (subraya el autor), tenía que desligarse de la metrópoli. ¡Ahora diría que de cualquiera otra metrópoli succionadora, si el denodado sacerdote retornase a nosotros resurrecto!

O sea que el clarividente Cura de Dolores no pensaba en sentido *parroquial*, según suele hacerse hoy, para nuestra debilidad y perdición, sino en sentido continental hispanoamericano. En otras palabras, no en un sentido continental geográfico —que a veces nada significa, como nada excepto guerras ha significado en Europa—, sino en un sentido más profundo de idioma, de tradición y de cultura.

Como bien saben los expertos en Historia, o sus aficionados y lectores, esta era la misma tesis de los insignes venezolanos Miranda y Bolívar, el infortunado chileno José Miguel Carrera, el argentino Mariano Moreno, el ilustre ecuatoriano Rocafuerte, el sabio Valle, gloria de la América Central; la misma tesis, en suma, de la brillante generación de 1810, la gloriosa generación de la espada y de la pluma, que tanto he citado y citaré con insistencia, pues juzgo indispensable tenerla siempre ante los ojos.

Obvia es la razón si recordamos que fuerzas poderosas se han opuesto y se siguen oponiendo a la unidad de nuestra América, y que fuerzas poderosas

se oponían y se siguen oponiendo a la libertad esencial de la persona humana. Una y otra vez habrá de sostenerse, entonces, que el error está en habernos alejado de los próceres, de su ideario y de su ejemplo. Y que debemos volver a ellos, aplicando a nuestra época de derrotismo, de incertidumbre y de temor, con su misma decisión inquebrantable, las ideas y los ideales que fecundaron con su sangre generosa, y que sólo con el esfuerzo y con la voluntad de acción de las nuevas generaciones será posible que fructifiquen plenamente, de acuerdo con la realidad contemporánea.

* * *

Quiere decir, por consiguiente, que Hidalgo entre los libertadores —sin posibilidad ni medios de comunicación en aquella época para entrar en contacto con los caudillos del sur—, fue destacadamente un precursor de amplia visión, a la vez que un sembrador y *ejecutor sobre la marcha* de justicia social, de libertad en su más noble aspecto, de ciudadanía. Y en forma tan extraordinaria tocante a esto último, que su ya referido decreto aboliendo la esclavitud, *bajo pena capital* para quienes no lo cumpliesen en el término perentorio de diez días, no encuentra paralelo en el resto de América.

De indudable pujanza revolucionaria son igualmente sus disposiciones sobre repartición de tierras, y sobre la necesidad de acabar con la explotación de las masas indígenas.

Así el sacerdote, rector y maestro universitario, convertido en hombre de acción, le dio al movimiento de 1810, desde los primeros días, un carácter colectivista y agrario de tal manera avanzado, que a

estas alturas del siglo veinte sería motivo de amenazas, reclamaciones y protestas en nombre de eso tan cristiano que los de arriba —feudalismo, consorcios extranjeros, políticos comparsas, capitanes del periodismo a soldada y abogados de mala ley— suelen llamar unciosamente, con ademán beatífico, civilización occidental.

Estas son las características que colocan a Hidalgo en primer plano, no sólo como padre de la independencia de México, sino también como primer inspirador de las grandes convulsiones sociales que seguirían después. Dicho en otras palabras, no se concibe al México contemporáneo sin remontarse al Grito de Dolores, como principio o génesis de la Reforma y del movimiento reivindicador, iniciado por don Francisco Madero en 1910.

Degradación y muerte del prócer

Mas he aquí que no puede ver su obra realizada el padre de la patria mexicana. El 17 de enero de 1811 sufren las fuerzas revolucionarias su inesperada y terrible derrota en el Puente de Calderón. Seguirá después el éxodo hacia el norte. Y la traición lo hará su víctima el 21 de marzo, en compañía de sus mejores hombres, en Acatita de Baján, camino de Saltillo a Monclova.

¡Hasta que llega la hora del sacrificio supremo, el 30 de julio en Chihuahua, a donde fue llevado y se le mantuvo prisionero cerca de cuatro meses! Pero cuando ya lo que podríamos llamar la *superconciencia* del Cura iluminado, tenía bien removido el *subconsciente* de la masa popular, en el doble sentido ya mencionado de independencia —cuestión de mo-

jones o de fronteras— y de libertad, que se refiere esencialmente a la persona humana.

¡El sacrificio supremo! Tres días antes, el 27 de julio, con las firmas del doctor y canónigo don Francisco Fernández Valentín, comisionado de Monseñor Olivares, Obispo de Durango; del notario, el padre guardián del Convento del Carmen, un cura ordinario y otro castrense, se había dictado la sentencia de degradación eclesiástica del héroe. Así reza textualmente el documento de Chihuahua, en su parte resolutive:

“Por tanto . . . , y en virtud de la facultad que me ha conferido el Ilustrísimo Señor Diocesano, *privo para siempre*, por esta sentencia definitiva, al mencionado don Miguel Hidalgo y Costilla, de todos los beneficios y oficios eclesiásticos que obtiene, depeniéndolo, como lo depongo por la presente, de todos ellos. Y declaro, asimismo, que en virtud de esta sentencia debe procederse a su degradación actual y real, con entero arreglo a lo que disponen los sagrados cánones, y conforme a la práctica y solemnidades que para iguales casos prescribe el Pontifical Romano”. (Luis Castillo Ledón: *Hidalgo, la vida del Héroe*.—México, 1948).

Y el 29, víspera del día señalado para matarlo físicamente, frente a un altar improvisado en uno de los corredores del Hospital Militar, en presencia de numerosos funcionarios, de monjes y de clérigos, lleno además el patio de una abigarrada multitud de espectadores, se procedió al acto de degradarlo, pronunciando el juez eclesiástico las palabras rituales de execración.

Le vistieron los ornamentos de sacerdote, que después le fueron quitando uno a uno; con un cuchillo le raspó el oficiante las palmas de las manos y las

yemas de los dedos; y con unas tijeras le cortó un poco de su cabello blanco, “en tal forma que no le quedara vestigio de corona en la cabeza”.

Según se iban realizando estas operaciones, denigrantes, torturadoras, que se prolongaron desde las seis hasta las diez de la mañana, caían sobre el ilustre paladín una execración tras otra:

“...Te arrancamos la potestad de sacrificar, consagrar y bendecir, que recibiste con la unción de las manos y de los dedos”... “Te quitamos el hábito clerical y te desnudamos del adorno de la Religión, despojándote de todo orden, beneficio y privilegio; y por ser indigno de la profesión eclesiástica, te devolvemos con ignominia al estado y hábito seglar”... “Te arrojamos de la suerte del Señor, como hijo ingrato, y borramos de tu cabeza la corona, signo real del sacerdote, a causa de la maldad de tu conducta”.

* * *

Asegura don Luis Castillo Ledón, sin duda el más documentado biógrafo del prócer, que “al terminar de quitarle las prendas sacerdotales se le halló, contra el pecho lleno de sudor, una imagen de la Virgen de Guadalupe”. ¡Su Virgen de Guadalupe, que le sirvió de bandera a México para la revolución de independencia! Y agrega a continuación el mismo historiador:

“¿Quién pudiera penetrar hasta el fondo de desolación, de sufrimiento, de tribulación de aquel alto espíritu, en tan tremendo trance? De seguro que Hidalgoapuró en aquellas horas todo el cáliz de amargura; tuvo su calvario, padeció todas las torturas de un mártir. Pero alma grande, fuerte y valeroso como

era, nada denunció su verdadero estado. No se le escapó ni una mínima demostración de soberbia o de debilidad. Su actitud fue de firmeza. Y más que esto, de una serenidad que a todos pasmó y a no pocos pareció indiferencia”.

Indiferencia, sí, ante la incomprensión o la pequeñez de aquellos hombres, que antes de llevarlo al cadalso, antes de dispararle al cuerpo, pretendían quebrantarle el espíritu a un hombre superior, que había sido capaz de vencerse a sí mismo, de dominar sus escrúpulos de sacerdote —en aquella época—, para lanzarse a la empresa de libertar a su patria.

Lo fusilaron al día siguiente las autoridades militares.

Sin que se enfriara todavía su cuerpo, de un tajo le cortaron la cabeza.

La hicieron llevar en una jaula, de ciudad en ciudad.

La colgaron, después, durante diez años, en un garfio de la Alhóndiga de Granaditas.

Y pusieron al pie de aquel despojo sagrado, que había sido fragua de los más altos pensamientos, de los más puros ideales de humanidad y de justicia, este rótulo infamante: *Insigne facineroso*.

*Sigue resonando en México
el Grito de Dolores*

Mas el *insigne facineroso*, con la cabeza cortada, sobrevivió a sus enemigos, los siguió venciendo y pudo darle renovado impulso a la revolución. El gran Morelos recogió su bandera y la hizo tremolar ante sus conciudadanos, admirados de su valor y de su fuerza, durante cinco años de victorias incesantes.

Será este nuevo caudillo, el modesto y abnegado

Cura de Carácuaro, alma y nervio de los ejércitos libertadores, cuya figura se agiganta en los combates y hace temblar al poder español; será Morelos quien les dé forma legal a los principios del maestro de San Nicolás.

Reúne el Congreso de Chilpancingo el 14 de septiembre de 1813. Le rinde tributo fervoroso a Hidalgo, en su conocido mensaje de la misma fecha, *Sentimientos de la Nación*. Frena los derechos de la curia, incluso los diezmos y primicias, no obstante su sacerdocio, cuando dice que “el pueblo no pague más obvenciones que las de su devoción y ofrenda”. Mantiene la supresión de tributos a la masa indígena que no puede pagarlos, así como la abolición de la esclavitud. Hace también a un lado el nombre de Fernando VII, “porque no es razón engañar a las gentes, haciéndose una cosa y siendo otra”.

Ha logrado entretanto, el 6 de noviembre, que los diputados suscriban el decreto de independenciam, en el que solemnemente se declara que México recobra el ejercicio pleno de su soberanía; “y que en tal concepto queda rota y disuelta, para siempre jamás, la dependencia del trono español”. Y da cima Morelos a su labor de hombre de ley, de *Siervo de la Nación* al servicio de un Congreso perseguido y ambulante, el 22 de octubre de 1814, en que se promulga la Constitución de Apatzingán.

Veamos el año: 1814. ¡Fatalidad de México y de América con la vuelta al trono de Fernando VII, por la divisiones que esto provoca entre los criollos; por los enormes refuerzos que recibe de España la facción realista; por el respaldo interior, en fin, que al *monarca absoluto* le prestan no pocos americanos!

Infortunio igual al de Hidalgo sufrirá Morelos. ¡Su caída inevitable en poder del enemigo; el terri-

ble proceso del Santo Oficio; su degradación eclesiástica; su cruel fusilamiento por la espalda en San Cristóbal Ecatepec, el 22 de diciembre de 1815!

* * *

No se apaga, sin embargo, el fuego de la revolución. Mediante el Plan de Iguala se consuma la independencia en 1821, pero con carácter antiliberal. La pugna está en pie. Se proclama y se derrumba el Imperio de Iturbide, que con un sistema adecuado de gobierno pudo haber sido el núcleo de una gran nación, desde la Alta California hasta el Istmo de Panamá.

¿Después? Constitución de 1824, el período caótico, el predominio de Santa Anna, el asalto de los Estados Unidos que le arrebatan a México la mitad de su territorio, pero otra vez estalla el movimiento revolucionario con el Plan de Ayutla de 1854.

Pasos adelante contra la dictadura. ¡Abajo, por fin, *el mal gobierno!* Asoma la figura de Juárez. Limitación del fuero eclesiástico y del fuero militar. Registro Civil como en toda nación civilizada. Desamortización de bienes de manos muertas.

Segunda etapa, pues, de la gran gesta libertadora, con un ideario avanzado que los constituyentes —otra brillantísima generación de mexicanos ilustres— ofrecen al pueblo en la Carta Magna liberal de 1857.

Guerra de tres años contra la Reforma. ¡Juárez, el indio de Guelatao, toma en sus manos la bandera de Hidalgo y de Morelos, y tañe de nuevo la Campana de Dolores!

Invasión francesa de Napoleón III. ¡Arriba los

zacapoaxtlas y los acultzingos! ¡Adelante los lance-
ros de Oaxaca y los infantes del Bajío!

¿Resumen? Caída del segundo Imperio, ejecu-
ción de Maximiliano, derrota final de los conserva-
dores en 1867.

Pasos atrás en años subsiguientes.

Un coloniaje distinto se hace fuerte en nuestra
América.

La producción de las minas mexicanas se va
transfiriendo a poderosos consorcios extranjeros.

Compañías del exterior obtienen toda clase de
concesiones y de privilegios para succionar las rique-
zas del país.

Los indios y los mestizos ya no tienen tierra.

¡Otra vez los latifundios!

¡Otra vez las encomiendas!

¡Hasta que el pueblo en armas inicia la tercera
etapa de la gran revolución, *profundamente mexicana*,
profundamente nacionalista, *profundamente nues-
tra*; vale decir, profundamente hispanoamericana,
con sus raíces en 1810!

¿Síntesis jurídica? Constitución de Querétaro de
1917, en la cual se plasman los ideales de indepen-
dencia y de justicia que han costado a México cien-
tos de millares de vidas, en más de un siglo de he-
roicidad, de abnegación y sacrificio.

¿Pero se habrá derramado inútilmente tanta san-
gre? ¿La síntesis jurídica de 1917 corresponde a la
realidad mexicana? ¿Serán más fuertes los princi-
pios que las claudicaciones?

¡Fe y esperanza! A México lo salvan Hidalgo,
Morelos, Juárez, el espíritu de la Independencia, el
espíritu de la Reforma, el espíritu de la Revolución
iniciada por Madero, los que piensan, los que sien-
ten el dolor de la patria en su propia entraña, y siguen

oyendo en su conciencia los tañidos perdurables de la Campana de Dolores.

Reflexiones para concluir

No ha sido otra mi finalidad al recordar estos sucesos, que ponernos en nuestro justo y merecido lugar los hispanoamericanos, interpretando sin estériles derrotismos nuestra propia Historia.

¡La parte heroica de nuestra Historia, que habríamos de tener siempre ante los ojos para encontrarnos a nosotros mismos!

Y para que no sigan nuestros países tan venidos a menos, tan fuera de su sitio como se encuentran en esta nueva crisis del ser humano, por la irresponsabilidad moral —o algo peor— de quienes no saben responder al impulso extraordinario, al desinterés y a la grandeza de aquellos varones nobilísimos, que lo dieron todo por una patria libre y soberana.

Ciertamente que es difícil, angustiosamente trágica, la situación del mundo de nuestros días. Y que hay miedo en nuestra América.

Miedo de comprometerse.

Miedo de exponerse.

Miedo a los prejuicios.

Miedo a la verdad.

Miedo a levantar cortinas de hierro en nuestro desmoralizado Continente, que después de dos guerras mundiales por la democracia, por la justicia, por la libertad, por los derechos elementales del hombre, todavía no cumple su misión en el mundo, porque lo desvían de su ruta el entreguismo o el temor a la Santa Alianza multipoderosa de nuestro siglo.

Volvamos entonces la mirada a nuestros viejos guías, que supieron sacudirse el miedo. Vencerse a

sí mismos. Comprometer su bienestar. Enfrentarse a toda clase de difamaciones. Exponerse a todos los peligros.

Recordemos cuánto padecieron y en qué forma terminaron sus días sobre la tierra, para que sea mayor nuestra obligación hacia su obra.

Muy pocos de ellos pudieron cerrar los ojos con el respeto y la veneración de sus conciudadanos, con la placidez de Washington, de Jefferson, de Madison, de Benjamín Franklin.

Los que no acabaron frente al paredón, escarncidos, humillados, víctimas de la ignominia, agonizaron hasta la hora final en el abandono o en el ostracismo.

Miranda, en su prisión de Cádiz, cargado de cadenas.

San Martín, en su destierro de Francia, injuriado como "espía, traidor, hipócrita, inepto, cornudo, ignorante, sensual, cobarde, borracho, asesino y ladrón". (Ricardo Rojas: *El Santo de la Espada*.—Buenos Aires, 1933).

Hidalgo, Morelos, Matamoros, don Vicente Guerrero, ajusticiados.

Bolívar, con los pulmones rotos y el corazón deshecho, tan calumniado y difamado como San Martín, muere casi solo en San Pedro Alejandrino.

Seis meses antes ha caído asesinado Sucre, el Gran Mariscal de Ayacucho, en las montañas de Bermeos.

Y caerá también Francisco Morazán en el patíbulo, el último Presidente de la Unión Centroamericana, a quien dos descargas de fusilería le destruyeron el cuerpo pero no el espíritu.

¡Y tantos próceres más bañados en su propia sangre! Juan Rafael Mora, don Eloy Alfaro, don Ve-

nustiano Carranza, hasta encontrarnos con el más heroico nicaragüense de este siglo, Augusto César Sandino, a quien todavía le dicen *bandolero* los que sólo entienden de intereses y no de batirse, hasta lo último, por el presente y el porvenir de nuestra América.

¿Y de esos hombres, de esos conductores de pueblos, lo que hemos tenido en la mitad del Continente?

No. El ejemplo de los grandes nos dice que ésta, como la suya, es época de sacudirse el miedo. De proclamar su verdad —la verdad de entonces y la verdad de hoy—, que no es, en resumen, sino la verdad de nuestros pueblos.

Porque allí donde están los libertadores, su sangre, su pensamiento, su conciencia, allí está la verdad, allí está la conciencia americana.

RAÍZ DEL PENSAMIENTO LIBERAL EN CENTROAMERICA *

* Ciclo de conferencias en la Escuela Nacional de Economía, Ciudad Universitaria, México, D. F., en conmemoración del primer centenario del Congreso Constituyente mexicano de 1856. Este trabajo corresponde a las disertaciones de la segunda semana de marzo de 1956.

Exordio

EN FORMA tan esquemática como sea posible, a título de proemio, juzgo necesario iniciar este trabajo con la reseña de unos cuantos hechos históricos esenciales. De ese modo se podrá repasar, a grandes rasgos, la génesis del liberalismo mundial, y comprender su desarrollo y su reflejo en tierra americana, ahora que México conmemora el primer centenario de su ilustre Congreso Constituyente de 1856, cuya labor habría de culminar en la Carta Magna de 1857. Vamos, pues, a nuestra síntesis.

A partir del siglo v, con la desaparición del Imperio romano de Occidente, se inicia en Europa la Edad Media. Mil años se prolonga esa nueva etapa: hasta el siglo xv, en que el hombre de la otra ribera del Atlántico comienza a iluminarse con el Renacimiento, conforme se abreva directamente en los clásicos, en la vieja y siempre joven cultura greco-latina.

Ya he tenido portunidad de escribir —a propósito del maestro mexicano don Alfonso Reyes, en su cincuentenario de escritor insigne— que *renacimiento*, etimológicamente, es la acción de *renacer*. Y *renacer*, o *volver a nacer*, implicó para los europeos

una concepción distinta de la vida, menos estrecha, menos angustiosa, menos de ultratumba que la medioeval.

Surgió entonces el *humanismo* —agregué en aquel elogio, cuyos conceptos esenciales me permito reproducir—, con sus raíces en la Acrópolis, pero con un ritmo y un estilo propios, vitales en la literatura, en las ciencias, en las artes, en la filosofía. Incluso en la religión, frente al dogma, frente a los prejuicios, frente al poder del Vaticano, cuyo dominio espiritual y temporal sufrió grave quebranto con las luchas de reforma.

Ariosto, el Tasso, Leonardo, Miguel Angel, Erasmo de Rotterdam, Juan Luis Vives, en sus diversas disciplinas —como Lutero, Calvino, Servet y los anglicanos, en materia religiosa—, abren paso a la nueva etapa. Y así el Renacimiento, que se aviva y crece al impulso de otras grandes figuras, seguirá iluminando al viejo Continente en la pluma de los escritores, en el pincel de los artistas, en el mármol que talla y eterniza la escultura, en el cálculo de los astrónomos, en la actividad de las escuelas filosóficas: en la obra del pensamiento y del conocimiento, en fin, que no sólo va sacando al ser humano del medioevo en que ha vivido, sino además, y sobre todo, del medioevo de su propia conciencia.

Pareciera que al conjunto de las nuevas ideas, con el papel y la imprenta para propagarlas; con el comercio que une a las ciudades e intensifica las relaciones entre los pueblos; con la navegación que comprueba la redondez de la tierra y descubre lejanos territorios; con los cálculos matemáticos y las observaciones astronómicas, que revolucionan el concepto bíblico del cosmos, se esfumaran las supersticiones, los encantamientos, las hechicerías, las princesas y

los príncipes cautivos, para darle su lugar al hombre. Al hombre en toda su plenitud, como centro y como fin de la contienda humana.

E irán surgiendo en esa forma, al correr de los años, las conclusiones filosóficas de Descartes sobre la validez del conocimiento; y la tesis económica de los fisiócratas franceses, con su “dejar hacer” y su “dejar pasar”; y la teoría política de los enciclopedistas, que dará fuerza a lo que bien pudiera llamarse *ser individual*; y el constitucionalismo democrático de Montesquieu, base y fundamento de la estructura jurídica contemporánea, allí donde ha logrado establecerse, o ha *renacido o vuelto a nacer*, vitalizada, la civilización occidental.

¿Civilización occidental? No, por supuesto, la llamada, la falsificada civilización occidental que está sufriendo la humanidad desde hace varios lustros, sino la única, la verdadera, con sus inseparables aspectos positivos, a saber: cultura, progreso, libertad, justicia, paz sin adjetivos, antiabsolutismo, democracia, respeto a la dignidad de la persona humana.

Contra todo eso, que es en resumen la doctrina liberal, siempre de la mano con el sistema democrático, su forma interna de funcionamiento en los Estados; contra todo eso, que es en esencia el *humanismo*, se alzarán sin tregua, con diversas máscaras, el *antihumanismo*.

En otras palabras, la intolerancia política y religiosa, los intereses creados, el afán de dominio, el despotismo, los odios, las provocaciones y las guerras de la edad moderna, hasta que cae la supercivilización de nuestro siglo xx —supercivilización mecanizada— en las terribles hecatombes de esta era sin par de las Naciones Unidas, del genocidio y de

la bomba atómica, en que la ciencia de los sabios y la riqueza de los poderosos se han puesto al servicio de la barbarie.

*Las nuevas ideas en el norte del
Continente americano*

Pero sin adelantarnos tocante a las luchas y sucesos de nuestros días, observemos de qué manera las nuevas ideas de épocas pasadas repercutieron en América.

En la parte septentrional del Continente, explorada desde el siglo XVI por navegantes de distintas nacionalidades, empezaron a establecerse los ingleses. No tuvieron que pelear contra imperios organizados como el azteca o el incaico, ni enfrentarse a señoríos como los que gobernaban en otras regiones, desde el reino cakchiquel hasta el lago de Titicaca.

No iban pues los ingleses, ni sus seguidores de otras latitudes europeas, en plan de conquistadores sino de colonos. Se dirigían a territorio conocido, previamente estudiado, de clima como el suyo. Llevaban a sus mujeres y a sus hijos con sus herramientas, sus haberes, sus aprestos de labranza y no de guerra, en busca de una nueva patria. ¡Piel roja que se opusiese, con una simple escopeta, piel roja sacrificado!

Querían paz, sosiego, libertad de conciencia, libertad política, libertad económica. Huían, sobre todo, de las luchas religiosas, de las persecuciones de los anglicanos a los católicos, y de los católicos a toda clase de protestantes. Y así, los perseguidos de una u otra tendencia, en algo más de una centuria, de 1607 a 1733, fueron integrando las 13 colonias

norteamericanas, núcleo de la supercrecida nación contemporánea que hoy extiende su influencia —y sus móviles fronteras— al resto del planeta.

Lo que se predicaba, lo que se deseaba en Europa, lo progresista del Renacimiento, iban ellos a vivirlo sin saber filosofía. No trasladaron los resabios del medioevo a tierra americana. No le tomaron venia al Rey para embarcarse, sino a determinados contratistas. No cruzaron el Atlántico en servicio de ningún credo religioso, pues no era esa su misión, ni estaban dispuestos a bautizar indígenas para limpiarlos del pecado original. Procuraban arreglar su salida del hogar y de la patria, antes bien, al margen de la Corona, del real pontificado anglicanista, del Vaticano, de cualquier secta o facción de las que mantenían a los habitantes del viejo mundo con el alma en un hilo, no obstante que todas eran o se decían cristianas.

En ambiente de tal manera favorable para el desarrollo de los principios democráticos, llegaron a tener los colonos suficiente madurez política para poner en vigencia las nuevas ideas.

No se acogían, ciertamente, a la simple literatura, al idealismo de los utopistas, a las doctrinas de la Ilustración, o a la teoría librecambista de los fisiócratas; no se basaban, pues, en las ideas puras, en el pensamiento en sí, en la filosofía como tal filosofía, sino en la necesidad de *practicar*, sobre el terreno, un modo de vida diferente.

Un modo de vida que habría de culminar en la fructificación de los derechos del hombre y del ciudadano, en el estatuto jurídico del constitucionalismo democrático y en su fortalecimiento económico, además, gracias a que allí también pudieron reali-

zarse, simultáneamente, los postulados básicos de la revolución industrial inglesa.

O sea que *renació* en aquella parte del territorio americano, en lo que tiene de *positiva* y no de metafísica, la civilización occidental: optimista, fuerte, los pies clavados en la tierra, pensando más los inmigrantes en este mundo que en el otro.

Dicho en forma distinta, la libertad y la democracia se fueron forjando en el norte de América, no con latines ni con raíces griegas, no todavía con grandes universidades, pero bien apegados los colonos —parece necesario repetirlo— a los más dinámicos, a los más reales aspectos *positivos* del ideario que seguía debatiéndose en Europa.

Se comprenderá entonces cómo y por qué, en el momento oportuno, pudieron los norteamericanos proclamar su independencia de Inglaterra en 1776, consumarla en el 81, y redactar a la postre su Constitución republicana en 1787, antes incluso de que estallara en el 89 la Revolución Francesa.

No fue el suyo un salto de siglos del medioevo a la democracia, al liberalismo y a la independencia, de hecho ya plasmada durante 169 años de trabajo y de organización, desde que se estableció el primer núcleo de colonos solteros en Virginia; o en algo menos a contar de 1620, en que llegó a Plymouth el “Mayflower”, con su buen cargamento de matrimonios puritanos.

Nuestra edad media colonial

Y ¿cómo pudieron integrar los colonos su nacionalidad, su sentido de patria, su régimen democrático y de libre conciencia, hasta desembocar sin mayores obstáculos en la autonomía? En virtud, preci-

samente, de *lo que no tuvimos en Hispanoamérica*.

Porque España nos dio su idioma, su religión, su enseñanza escolástica, su sangre para el mestizaje, la caridad de sus misioneros —avanzada del humanismo frente al conquistador—, a Don Quijote y a los clásicos, a Vives y a Vitoria, cuanto era y cuanto tenía.

Pero con su sistema de gobierno, con los Austrias monacales y los Borbones absolutistas, España no nos trajo, no podía traernos el Renacimiento sino la Edad Media: *nuestra Edad Media colonial*, característica de la propia metrópoli, no sin excepciones tan asombrosas como el liberalismo, más o menos jacobino, de Carlos III, Majestad católica, en los casi seis lustros que van de 1759 a 1788.

Plasmaron pues los colonos su pujante nacionalidad, porque tuvieron clima democrático, igualdad siquiera relativa de oportunidades, ambiente propicio para liberarse política y económicamente. Y autoridades de su elección, apenas ligadas a la Corona británica, salvo excepciones lamentables, sobre todo cuando allí se reflejaban y peleaban las guerras de Inglaterra contra Holanda, Francia o España, que también habían formado sus colonias en aquel extenso territorio.

Vale decir, se gobernaron sin Audiencias, sin vireyes, sin capitanes generales, sin corregidores ni otros funcionarios nombrados irremediabilmente por la metrópoli, como los teníamos en las dependencias del Imperio español.

Trabajaban en tierras del Rey o de sus concesionarios, pero con miras a quedarse con la propiedad. Es decir, sin encomenderos ni cosa semejante, réplica empeorada de los señores de horca y cuchillo,

amos de vidas y haciendas en el viejo feudalismo agrario europeo.

Se ajustaban a sus creencias, sin el temor ni los suplicios de la Santa Inquisición, excepto tal vez la mala voluntad de los puritanos hacia los católicos, quienes no podían votar ni vivir en Massachusetts.

Se desenvolvían, entonces, sin la cavernaria intolerancia ni el fanatismo atroz, en materia religiosa, de que fueron víctimas nuestras antepasados, con la consiguiente descapitalización en beneficio temporal de una Iglesia determinada.

Y así lograron negociar y obtener provecho de su propio esfuerzo, pagando tributos adecuados, pero sin diezmos, sin primicias, sin el agobiante poder económico, por acumulación de riqueza, en las manos muertas de ninguna jerarquía eclesiástica ni de ningún cerrado monopolio comercial.

¡Cuando a mediados del siglo XVIII quiso Inglaterra cargarle la mano fiscal a sus colonos, con la Ley del Timbre, con disposiciones contra su marina mercante, con un decreto arbitrario que limitaba su libre comercio, con la contribución sobre el té, etc., vinieron a darse cuenta los británicos de que la resistencia organizada de los colonos era más poderosa que el monarca inglés!

Tantas ventajas a su favor, como desventajas en contra nuestra, bien explican la diferencia fundamental entre las dos Américas. Procuro de nuevo interpretar lo que parece ser muy claro, haciendo hincapié en que los inmigrantes norteamericanos dejaron atrás la etapa medioeval. Entonces, simplemente, trasplantaron la semilla renacentista, la semilla de la libertad a las nuevas colonias, la sembraron, la cuidaron y recogieron a la postre su espléndido fruto.

Nosotros, en cambio, comenzamos a vivir *nuestra edad media de trescientos años* con el Santo Oficio, la espada y la encomienda de los conquistadores, pudiendo afirmarse que *nuestro Renacimiento* apenas se inicia con la Independencia. ¡Una independencia todavía no consumada, en medio de pavorosas luchas, intransigencias, prejuicios, incompreensiones, complicidades y tropiezos, que han retrasado la incorporación plena de nuestros países a la civilización occidental!

Influencia de la autonomía norteamericana y de la Revolución Francesa en nuestro medio

Se observará lo indispensable de haber escrito estos apuntes liminares, si recordamos la influencia que tuvo el movimiento autonomista de las 13 colonias —en términos más precisos: su Declaración de Independencia y su Carta Magna—, en la legislación liberal federativa que adoptaron, copiándola de Estados Unidos, algunas de las que habrían de ser con el tiempo nuestras repúblicas latinoamericanas. Entre ellas —porque no había más remedio, pero con funestos resultados— las Provincias Unidas del Centro de América, cinco pedazos de la Capitanía General de Guatemala.

Era cosa de asombro que la filosofía de Hobbes, Descartes, Locke, Hume, Montesquieu, D'Alembert, Rousseau; que los enunciados de la Enciclopedia y la tesis antiabsolutista de la soberanía del pueblo, desde el punto de vista real y desde el punto de vista jurídico, se substanciaron, antes que en Europa, en aquella región norteña del Continente americano, que no se tenía ni mucho menos por tierra de filósofos o estadistas.

¿Qué no haríamos nosotros, con minorías más cultivadas, aunque sólo lo fueran en mínimo porcentaje; con criollos leídos y viajados, doctores universitarios, hombres letrados que sí entendían de latines y de raíces griegas? Preguntas semejantes se han de haber hecho nuestros precursores, y las contestarían sin duda inflamados de fe y esperanza, grandes en su pequeño mundo intelectual de idealismo y utopía.

Frente a otros criollos como ellos, también universitarios, igualmente letrados, pero intransigentes, pero intolerantes, pero absolutistas; frente al poder incontrastable de la monarquía por derecho divino; frente al dominio material y espiritual de la Iglesia en todos los sectores sociales y sobre la gran masa de población, cabe suponer que nuestros primeros y heroicos liberales se dieran cuenta cabal de la lucha tremenda que se les esperaba.

Y es probable, asimismo, al ahondar en el proceso autonomista de las 13 colonias, que advirtieran aquellos varones hasta qué punto las grandes mayorías norteamericanas adquirieron su experiencia democrática, no sólo al amparo del liberalismo en lo político, sino también al impulso de factores económicos. Es decir, al impulso de relaciones de propiedad y de comercio que no existían en el resto del Continente.

Pero sea cual fuere la opinión de historiadores y de sociólogos sobre el particular, es un hecho cierto y comprobado que nuestros próceres liberales, no importa que su ideario no coincidiera muchas veces con lo real mismo de la vida, hicieron cuanto estuvo de su parte por orientar y orientarse; por transformar la débil economía de sus países, como se verá más adelante en el Istmo morazánico; por sacar a

nuestros pueblos de la Edad Media, exponiéndose a todos los peligros; por abrirle tránsito a nuestro Renacimiento; por señalar rumbos, despertar la conciencia de los oprimidos e intentar, cuando llegó el momento de ser libres, que diera nuestra América un gran paso, un salto inmenso hacia el futuro.

* * *

Antes de internarnos en Centroamérica será necesario recordar, en pocas líneas, un suceso de tal magnitud que cambió los rumbos de la historia. En efecto, trece años después de haberse proclamado la independencia de las 13 colonias, en vigencia su Constitución —ya no como teoría, ya no como doctrina filosófica—, rebotó de nuevo al viejo mundo, plasmada en hechos tangibles, en realidad jurídica, la tesis liberal contra el absolutismo. Estalló, en suma, la Revolución Francesa de 1789, cuyo ideario substantivo podría resumirse en los Derechos del Hombre y del Ciudadano.

Se inicia desde entonces, con la toma de la Bastilla, una de las más hondas conmociones políticas y sociales de que tenga memoria la humanidad. No voy a detenerme en este punto, universalmente conocido y estudiado, siendo suficiente referirlo a nuestra América.

En resumen, los principios de la Revolución Francesa cobrarán vigor inusitado en el Imperio colonial de España y en nuestras guerras de independencia, a partir sobre todo de 1810 —año clave de una generación singularmente extraordinaria—, hasta 1824 en que se libra victoriosamente la histórica batalla de Ayacucho.

Quince años duró el conflicto. ¡Quince años de

épicas hazañas, de sacrificio extremo, de crueldades inauditas, de dolor y de sangre! Porque decir independencia en nuestros agobiados países; adversar la esclavitud y el coloniaje; proclamar en aquella época la soberanía del pueblo, era lo mismo que topar con la reacción, con el dogma, con los prejuicios, con los enormes intereses de la clase poseedora.

Y decir, por añadidura, libertad, significaba traer a los vastos dominios de España en América el pensamiento vedado de los enciclopedistas, que tomaba forma en las calles de París, y que con anterioridad había podido cristalizar en la guerra autonomista, en la Convención de Filadelfia, en la Carta Magna de los Estados Unidos.

¡Tiempos aquéllos en que la joven Federación anglosajona, con estadistas de gran talla, se les ofrecía como modelo a los más avanzados liberales, a los demócratas más puros de la otra mitad del Continente! Nos decía la voz del norte:

“...Consideramos como evidentes por sí mismas estas verdades; que todos los hombres son creados iguales; que están dotados por el Creador de ciertos derechos inalienables, entre los que figuran la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad...”

En frases tan simples, que entresaco del preámbulo a la *Declaración de Independencia* redactada por Jefferson, se establecen los “derechos inalienables” del ser humano, reconocidos como base y esencia del liberalismo.

A continuación se consagran en ese histórico documento las premisas democráticas, pues “los gobiernos derivan sus justos poderes del consentimiento de los gobernados”. Y se le da más fuerza a la voluntad popular en lo que sigue de la oración:

“Cuando quiera que una forma de gobierno lle-

gue a ser destructora, es derecho del pueblo alterarla o abolirla e instituir un nuevo gobierno, organizando sus poderes en una forma que parezca con mayores probabilidades de proporcionarle su seguridad y su felicidad”.

* * *

Bien es cierto que posteriormente, al discutirse y promulgarse la Constitución, no todo siguió siendo fervor democrático, ni piedad cristiana para cierto prójimo —el de pigmento negro cazado en África—, ni exaltación del hombre como base, centro y fin del régimen social, pues ya se le desplazaba por el concepto económico de propiedad, anteriormente referido.

A Jefferson, quien formaba parte del *Gran Cuarteto* —con Madison, Hamilton y John Adams—, se le tenía en esos años a conveniente distancia, desempeñando una misión diplomática ante el Gobierno francés. Sus compañeros radicales Tom Paine, Patrick Henry, Sam Adams, entre otros muchos de los que lucharon valerosamente contra los ingleses, estaban alejados de la Convención de Filadelfia.

Hamilton, entretanto, el tercero del *Gran Cuarteto*, ex secretario además del general Washington, se pronunciaba como enemigo furibundo de “la majestad de la multitud”, inclinándose decididamente hacia una forma de gobierno selecto, sin bajo pueblo, minoritario, “el de los ricos y bien nacidos”.

E incluso John Adams, cuando ya estaba en marcha la Revolución Francesa, defendida por Jefferson, pero que tenía muy asustados a los propietarios, a los terratenientes, a los tenedores de bonos o *hamiltonianos*, creyó sin duda bienquistarse con ellos al

exclamar textualmente: “Francia es una república de treinta millones de ateos”.

A pesar de todo, sin embargo, con varias enmiendas y los derechos humanos agregados (Bill of Rights), ya tenían los Estados Unidos su Constitución, uno de los primeros y más importantes documentos del liberalismo mundial; ya tenía Francia sus Derechos del Hombre y del Ciudadano, como bandera —aceptada o repudiada— de libertad y de justicia; y ya tenían nuestros abuelos base de apoyo para iniciar su gran movimiento de liberación, que habría de convertirse en guerra continental de independencia.

Es cierto que para adaptar el pensamiento progresista del mundo a la realidad de Hispanoamérica, nuestros próceres —según proclaman sus enemigos— acaso no inventaron una filosofía propia sino que, hasta cierto punto, imitaron, copiaron, *importaron* ideas, como también lo hicieron los libertadores angloamericanos. Efectivamente, *importaron* ideas, que en diversas épocas de la historia suelen llamarse *exóticas*; pero que como tales ideas, de dominio universal, saltan y atraviesan hasta los más altos mojoneros fronterizos.

En todo caso, por mucho que a los nuestros se les excomulgara, se les persiguiera, se les condenase por “jansenistas, pestilenciales, satánicos, herejes, reos de lesa majestad divina y humana”, el hecho palpable es que siguen viviendo en la conciencia de América, como luz y como guía, a siglo y medio de distancia.

Tan ejemplar, tan heroica como su actitud, eran nobles y generosas sus ideas. Nobles y generosas lo serían ahora, en una etapa ya superada del liberalismo clásico, válido todavía en el aspecto político

de las garantías individuales: pero no en el que se refiere a la libertad económica del poderoso, en cuyas manos se ha concentrado la riqueza con perjuicio de las grandes masas desvalidas.

Escribí alguna vez que nuestros liberales de la Independencia —nuestros liberales próceres— estudiaron, comprendieron e *importaron* los principios filosóficos de la Enciclopedia. *Importaron* después los principios jurídicos de la Constitución norteamericana, pero no la esclavitud ni la discriminación racial. E *importaron*, por último, los principios de la Revolución Francesa, pero no la guillotina.

Lo mismo harían nuestros viejos libertadores en esta época trágica del mundo: adaptar lo mejor y no lo peor del pensamiento contemporáneo a nuestro medio; enfrentarse a las falsas propagandas; combatir, como lo hicieron en su tiempo, otra clase de sistemas con muchas cruces y bendiciones, pero que nada tienen de común con la liberación humana.

¡Sistemas totalitarios, dictatoriales, con espaldas azules de afuera y complicidades de adentro, que llevan al hombre americano directamente a la cárcel, al exilio, al campo de concentración, al encadenamiento infame: en nombre de la democracia, contra la democracia; en nombre de la libertad, contra la libertad!

*En la Capitanía General de Guatemala:
Liendo y Goicoechea*

Con estos antecedentes, con este panorama general sobre el avance de las nuevas ideas a fines del siglo XVIII y principios del XIX, ya estamos en Centroamérica, ya estamos en la Capitanía General de Guatemala.

Entremos, descubierta la cabeza, en la Real y Pontificia Universidad de San Carlos Borromeo. Allí explica sus cátedras de Filosofía y de Teología, siempre rodeado de un grupo de alumnos “que prometen”, el ilustre Fray José Antonio de Liendo y Goicoechea, sacerdote franciscano nacido en Cartago, capital de la Gobernación de Costa Rica, el 3 de mayo de 1735.

Había viajado por Europa. Estuvo en la España liberal de Carlos III y en la de Carlos IV. Visitó bibliotecas, museos, academias. Y bien provisto de valiosos libros, de raros manuscritos, cifras, mapas y apuntes sobre distintos temas, regresó a su patria centroamericana, radicándose definitivamente en la sede guatemalteca de la Capitanía.

Durante treinta años, hasta su muerte en 1814, después de haber fundado poblaciones, de haber convivido con los indios, de haberles enseñado el manejo del arado, técnicas agrarias y útiles oficios, fue mentor insustituible de centenares de jóvenes de casi todo el Istmo. Porque no debe olvidarse que al máximo centro universitario establecido en la capital, o al de León de Nicaragua, acudían a coronar carrera estudiantes del resto del país, que formaba a la sazón una sola entidad colonial, desde Chiapas hasta los límites de la Nueva Granada.

Y en esa Universidad carolingia y pontificia de Guatemala, con valor que podría compararse al del Padre Hidalgo en San Nicolás, enjuiciaba nuestro gran costarricense el escolasticismo, la enseñanza que lo basaba todo en la fe, el abuso de los encomendados, los salarios inhumanos y otros males o vicios de la colonia.

Sensación y críticas acerbas tenían que provocar

sus puntos de vista, naturalmente, expuestos con claridad y sencillez, desde la altura de su cátedra y de su ministerio. No es de asombrar, por consiguiente, que fuera denunciado ante la Santa Inquisición por Fray José Arce, religioso del Convento de San Francisco, con fecha 23 de junio de 1789.¹

Y no iba muy bien acompañado el maestro Goicoechea, porque el denunciante, tras de ocurrir a su confesor, agrega al escrito de delación tres nombres más de franciscanos, que no eran por lo visto tan virtuosos como el humilde santo de Asís.

De uno dice que llamaba “monja ilusa” a Santa Teresa y que aconsejó, en un sermón, que no adorasen “imágenes de palo”.

De otro, que eran muchos sus “regalos, papeles y chacotas con las Monjas Claras en el Confesionario. . . No hay más que irle a escuchar cuando confiesa, y oirán las risas, carcajadas y cariños”.

Tocante al siguiente denunciado, el Padre Miguel Lanuza, “éste confiesa dentro de su Celda. . . , y es público aquí que a sus hijas de confesión les hace hacer muchos votos, como el de castidad, que no se confiesen con otro, que a ningún confesor le dirán lo que hablan con él, que comulguen todos los días aunque con tentaciones, y que se confiesen dos o tres veces diarias”.

Por lo que se refiere al primero y principal de los acusados, nuestro Fray Antonio de Liendo y Goicoechea, lo presenta como amigo de los franceses —hoy lo presentaría como amigo de los rusos—, “por lo que dijo desde el púlpito en la Tercera Or-

¹ Ernesto Chinchilla Aguilar: *La Inquisición en Guatemala*.— Editorial del Ministerio de Educación Pública, Guatemala, 1953, págs. 296 a 298.

den”, cuando lo escuchaba gran cantidad de gente. Además, “dicho Padre Goicoechea tiene en su Celda muchos libros franceses prohibidos, y aun de aquellos que no pueden leer los que tienen licencias”.

* * *

Ignoraba sin duda el frailecito acusador, instrumento de la escandalizada clase aristocrática, que en Madrid y en marzo de ese mismo año, Fray Antonio había sido nombrado nada menos que Calificador del Santo Oficio, por el Inquisidor General Agustín, Arzobispo de Jaén, según oficio girado al Tribunal de México.² En términos sumamente elogiosos está redactado el nombramiento, en el que incluso se le releva de la práctica *previa* de informaciones —que se le había de recibir precisamente en España—, “con tal que se practiquen en la Ciudad de Carthago de ese Continente”; es decir, *a posteriori*.

Por tan especial distinción del Arzobispo de Jaén para Goicoechea, su amigo y colega en puntos teológicos, no falta quien asegure que el mitrado español, al designar Calificador al franciscano, lo que tuvo en mira fue suavizar los procedimientos del Santo Oficio, por una parte; y por la otra, incorporándolo aunque sólo fuera nominalmente al Tribunal, *al que era alérgico*, darle autoridad y preeminencia para que él mismo y sus proyectos humanitarios no fuesen arrollados por la Inquisición.

La verdad, en todo caso, es que el Tribunal encarpétó la cuádruple denuncia; o la fue postergando

² Ernesto Chinchilla Aguilar, *Op. cit.*, pág. 286.

de tal manera, que tardó nueve años en darla por recibida, el 29 de agosto de 1798, con la firma del Inquisidor Giner Bergara y Prado.

Pero eso es poco: pasaría más de otro largo decenio para que el Fiscal ordenara “sacar testimonio y formación de autos”, en lo que se refiere a los otros tres frailes acusados —tal vez ya fallecidos al cabo de veinte años—, mas no en relación con el Padre Goicoechea, pues “tomados los registros, no le resulta”. Firma el Secretario Ruiz, aunque con la prevención de que, “si efectivamente hubiere libros prohibidos en poder de Goicoechea, que se los reconozca y recoja”. (Rúbrica).³

Tal prevención, algo tardía, está fechada el 29 de julio de 1809, cuando ya los tribunales de la Inquisición, en España y en ultramar, habían sido suprimidos por Bonaparte. Y no únicamente porque así lo decidiera el Emperador de los franceses, o su hermano José I, sino con aprobación de la autoridad eclesiástica, de mucha gente de la nobleza que rodeaba al invasor, y de la famosa *Junta Española de Notables*, como ya he tenido oportunidad de comentarlo en anterior estudio.

Hasta el Inquisidor general, autoridad suprema de ese organismo, “desde diciembre de 1808, había dado y publicado como anulada su propia autoridad inquisitorial, y la existencia misma de todo el Santo Oficio de la Inquisición, en virtud del decreto que le hizo publicar Napoleón Bonaparte, en Chamartín de la Rosa”.⁴

³ Ernesto Chinchilla Aguilar, *Op. cit.*, pág. 298.

⁴ Mariano Cuevas, S. J., *Las excomuniones contra el Cura Hidalgo*.—“Excélsior”, México, D. F., diciembre 16, 1947.

*En donde asoma el sabio Valle, en abierta
pugna con el escolasticismo*

Habr  que imaginar, sin embargo, las dificultades, las molestias, las murmuraciones de que ser a v ctima nuestro personaje. Acerca de su vida y de su obra escribi  uno de sus disc pulos y amigos predilectos, grande tambi n de Centroam rica, don Jos  Cecilio del Valle —cuya actuaci n y cuyo pensamiento veremos en anotaciones subsiguientes— su conocido *Elogio f nebre del Padre Coicoechea*,⁵ le do en la Sociedad Econ mica de Guatemala, el 7 de agosto de 1814. Por lo que escribe en ese *Elogio* el sabio Valle, nativo glorioso de Choluteca en Honduras, tenemos una doble visi n: el ideario avanzado de su maestro y el del propio don Jos  Cecilio. Entresaquemos, resumi ndolas, unas cuantas frases:

“...Recorriendo la historia de los pueblos antiguos, y volviendo la vista a los modernos, se observa que todos tienen uno de tres estados: el de la ignorancia, el del error y el de la ilustraci n... Guatemala no era un pueblo ignorante ni una capital ilustrada. Era el pa s del error.

“Se afectaba un respeto ciego a los antiguos: se miraba con horror toda verdad nueva; pero realmente no era la ciencia de la antigüedad la que se cultivaba. La antigüedad era sabia; y si en las ciencias experimentales y exactas se ha avanzado m s que los antiguos, en los dem s g neros se ha hecho bastante acerc ndose a su saber. La antigüedad fue la que fij  las leyes del gusto: la que se al  la l nea de perfecci n en las Bellas Artes: la que produjo

⁵ R mulo E. Dur n, *Honduras Literaria*, Tipograf a Nacional, Tegucigalpa, 1896, p gs. 12 a 24.

esos modelos grandes que los genios sublimes han procurado imitar. Dieciocho siglos no han podido presentar un poeta superior al autor de la Eneida. Tácito, Plutarco y Livio son hasta ahora en posesión de primeros historiadores; y el elogio más grande de Buffon ha sido compararle con Plinio y Aristóteles.

“No era su más sabia doctrina, ni la de los filósofos de la antigüedad, la que formaba nuestro sistema de estudios. El escolasticismo era infelizmente lo que regía: el que influyó en las constituciones de nuestra Universidad: el que hizo de esta respetable casa una habitación obscura, donde no penetraba la luz sino envuelta en nieblas, o confundida con exhalaciones pútridas: el que, entreteniéndolo a nuestros mayores en sutilezas inútiles, les alejaba de las ciencias provechosas que aumentan los brazos del hombre, inventando máquinas; mejoran los instrumentos de las artes; señalan las fuentes de riqueza pública; descubren las de nuestro suelo y abren los tesoros ocultos en el seno de la naturaleza.

“El arte grande de saber discurrir: este arte, alma de todas las ciencias, . . . era entonces un sistema mal organizado de abstracciones inútiles, un diccionario bárbaro de voces obscuras y sutiles. . . Las líneas del géometra y las ecuaciones del álgebra parecían cifras de magia, o caracteres de aquella filosofía theúrgica que se ocupaba en misterios y encantos. Las familias eran espantadas por duendes: los jueces seriamente ocupados en procesar brujos: y las escuelas de filosofía convertidas en torneos de caballeros que se batían por el ente de razón y otras hermosuras imaginarias. . . Los que se llamaban filósofos eran entonces unas cabezas llenas de universales, de categorías y sutilezas metafísicas; y éstos eran

los sabios que en las cátedras daban lecciones a la juventud.

“...En tiempos tan infelices nació, a 400 leguas de esta capital, el que debía dar luz a este caos tenebroso... en Cartago, donde apenas había escuela de primeras letras... El Padre Goicoechea era semejante a aquellas plantas útiles que nacen entre yerbas y espinas, y no pueden crecer sino abriéndose paso por en medio de ellas. Pero si la mano dura de la suerte le arrojaba estorbos por todas partes, la naturaleza le dio un cuerpo robusto, capaz de pruebas que otros no pudieran hacer: un alma digna de él, infatigable para el trabajo: un espíritu penetrador que se anticipa a las glosas y comentarios: ...un deseo insaciable de saber.

“En la oratoria dio modelos, predicando el Evangelio en su pureza... distinguiéndose en la elocuencia didáctica que era su género; pero acreditando a veces que también era capaz de la fuerza de Bridaine y la sublimidad de Bossuet. En los estudios de la filosofía tuvo la entereza noble de sostener los derechos de la razón; y cuando Jovellanos decía en España que mientras las universidades fuesen lo que habían sido y lo que eran entonces, jamás progresarían en ellas las ciencias experimentales, él había combatido ya la tiranía escolástica: preparado una revolución feliz de ideas: dado lecciones de física experimental, y leído un curso de aritmética y geometría.

“...En esta sociedad, VV. SS. han sido testigos de su ilustrado patriotismo: de este celo activo con que cooperó a su establecimiento: de la voluntad con que asistió a todas sus juntas: ...de la memoria que escribió para destruir la mendicidad, que no existe en los países estériles y helados del Norte, y se veía

multiplicada en las tierras feraces de Guatemala: . . . de la representación que dirigió desde su celda a la Corte de Carlos IV, manifestando la necesidad de “dar honor a las clases infelices, porque ellas son las que ejercen nuestras artes y oficios; y las artes no prosperan cuando están envilecidas las manos que las manejan”.

“... En nuestra Universidad no cesó de trabajar para que este establecimiento, fundado para perfeccionar el espíritu, no le empeorase, cargándole de preocupaciones y paralogismos. Cerca de treinta años ocupó en dar lecciones como Catedrático de Filosofía y Teología; y estas lecciones son las que influyeron para que se mudase el aspecto de nuestros estudios. En ellas fue donde hizo conocer a la juventud, que el pensamiento sofocado por el escolasticismo es el atentado más grande contra la naturaleza humana: . . . donde dio los principios sublimes del buen gusto, y trabajó en la destrucción del que había en aquella edad.

“... Tantas verdades no fueron oídas sin espanto. La verdad, dice un escritor, es como ese elemento útil y terrible que alumbraba, pero quema y puede devorar al mismo que se sirve de él para el bien público. Los que la han dicho: los que han levantado la voz contra la doctrina de las escuelas: los que han sabido distinguirse, han sido siempre víctimas de las pasiones. Sócrates, condenado a muerte; Aristóteles, fugo; Descartes, acusado; Galileo, preso; Jovellanos, desterrado, son ejemplos tristes que atestan la miseria del hombre y deben cubrirle de oprobio.

“Los escolásticos, viendo que se destruía la base única de su nombre, se ligaron para anonadar el del

Padre Goicoechea. La envidia movió los resortes de su encono. La hipocresía jugó sus antiguos ardides: la intriga maniobró en secreto: los Prelados penitenciaron y condenaron a ser último lector a quien tenía tantos derechos para ser el primero: la opinión se volvió contra quien la ilustraba; y el público, señores, el público a quien daba luces provechosas: el público a quien hacía servicios tan heroicos, llegó a verle como objeto de horror.

“Un alma pequeña hubiera renunciado al derecho de servir a ingratos, dejándolos en la obscuridad que les placía. Goicoechea, firme en sus principios, siguió la marcha de su genio, porque sabía que si los primeros rayos de luz hieren los ojos de quien sale de tinieblas, los siguientes hacen sus delicias y hermocean su existencia. La verdad fue desenvolviendo sus bellezas. . . Cesó el vértigo; y se hizo justicia a quien era digno de ella.

“ . . . Esto es hecho, señores. Se ha cumplido la ley. Ustedes han perdido un ilustrado y activo compañero; y yo he quedado sin un buen amigo. Para reponerle y llenar su vacío es preciso duplicar los esfuerzos. Sírvanse VV. SS. trabajar en el cultivo de los talentos nacientes de la juventud, dándole dirección recta, porque acaso en ellos hay alguno semejante a los del hombre que lloramos. . . ”

Sociedad Económica de Amigos del País

No se equivocaba el sabio Valle al suponer que hubiese entre la juventud universitaria de San Carlos, entre los discípulos del Padre Goicoechea, alguno semejante en sus talentos a los del maestro desaparecido.

“Como semilla regada en tierra fecunda —escribe el licenciado Alberto Herrarte—, florecieron después aquellas enseñanzas en las nuevas generaciones llamadas a realizar la independencia, las cuales pudieron enorgullecerse de contar con recios valores intelectuales”.⁶

Y cita entre ellos, junto con el propio Valle, a don Antonio Larrazábal, don José María Peynado, don Mariano Gálvez, don Miguel Larreinaga, don Francisco de Córdova, el doctor don Pedro Molina, los historiadores don Manuel Montúfar y don Alejandro Marure, el filólogo don Antonio José de Iriarri, etc.

A esos nombres habría que agregar los de don Juan y don José Francisco Barrundia, don Dionisio de Herrera, su joven pariente político Francisco Morazán, el Padre José Matías Delgado, José Simeón Cañas y los costarricenses que se educaban en León de Nicaragua: don Florencio del Castillo, sacerdote de altos vuelos oratorios que conmovió a las Cortes de Cádiz; don Juan de los Santos Madriz, don Juan Mora Fernández, el doctor don José María Castro y tantos más, que ocuparían sitio destacado en la Historia centroamericana.

¡Generación ilustrada, gloriosa, no cabe duda, a pesar de sus contradicciones cuando se consumó la Independencia; a pesar de la pugna de unos contra otros, cuando sólo la unidad del liberalismo hubiera evitado el triunfo de la reacción en Guatemala; a pesar, en fin, de sus errores o debilidades, no obstante su honestidad y su sabiduría!

⁶ Alberto Herrarte, *La Unión de Centroamérica, tragedia y esperanza*, Editorial del Ministerio de Educación Pública, Guatemala, 1955, pág. 115.

¡Generación de hombres apasionados por un ideal, que con tantas y tan duras experiencias como ha sufrido Centroamérica, bien quisiéramos en esta época del paso atrás!

“No son la anónima primera fila entre las discutibles ilustraciones de un pueblo atrasado —agrega el licenciado Herrarte, citando a don Carlos Pereyra—. Figuran con dignidad y se destacan en el conjunto de los pueblos de cultura iberoamericana. Basta recordar la actuación brillante de Larrazábal en las Cortes de Cádiz, la de don Pedro Molina en el Congreso de Panamá, el talento reconocido internacionalmente de don José Cecilio del Valle y su actuación en la Constituyente Mexicana, la actuación destacada de don Antonio José de Irisarri en otros países de América”.

En 1795 habían fundado los jóvenes de esta élite la *Sociedad Económica de Amigos del País*, asesorados por Goicoechea y por el eminente intelectual de Santo Domingo, don Jacobo de Villaurrutia. Allí se discuten problemas educativos, artísticos, filosóficos. Se trabaja en favor de la industria y del fomento de la agricultura. Se hacen proyectos para mejorar las condiciones de vida de los indígenas, de los artesanos, de la clase media.

Arrugan el ceño las autoridades al empezar el siglo XIX, pues aquellas ideas de la *Sociedad Económica* huelen a peligrosa propaganda. La clausuran. Pero sigue la siembra y resurge el grupo después de la invasión de España por Bonaparte.

De esas discusiones, de esos seminarios economicopolíticos, de esos estudios, saldrán las instrucciones que lleva el Canónigo Larrazábal a las Cortes de Cádiz, con un ideario en el cual encontrare-

mos la más profunda raíz del pensamiento liberal de Centroamérica.

Significación del 5 de noviembre salvadoreño

Como consecuencia de los tristes acontecimientos de Bayona en 1808, la actitud lamentable de Carlos IV, la coronación de José I, la prisión de Fernando VII en el Castillo de Valencey, se han ido formando *juntas patrióticas* en el territorio español no dominado aún por los franceses. Lógicamente se organizan también en América, por el procedimiento democrático del Cabildo abierto.

En ausencia del monarca, no quieren los americanos que los rija la Junta Central de Sevilla; ni, después, el Consejo Supremo de Regencia. Quito, Chuquisaca, Buenos Aires, Santa Fe de Bogotá, Cartagena de Indias, Caracas, Santiago de Chile, establecen ellas mismas sus Juntas de Gobierno, reasumiendo el pueblo la soberanía que radicaba en la Corona.

En lo que atañe a la Capitanía General de Guatemala, habrá reuniones misteriosas e insurrección sin consecuencias en Ciudad Real de Chiapas, contra las autoridades españolas, en varias fechas de 1809; sesiones infructuosas del Ayuntamiento de la capital a mediados de 1810, en las que se habla de autonomía mientras dure la cautividad del soberano, para no depender de la Junta de Sevilla; y ante el fracaso de los Regidores criollos frente al poder de la reacción y de la autoridad eclesiástica —como había sucedida en México con el licenciado Verdad, Talamantes y Azcárate—, el pueblo de San Salva-

dor que se arma y se amotina, encabezado por el presbítero don José Matías Delgado, el 5 de noviembre de 1811.

Fue éste, en realidad, el primero y el único movimiento centroamericano de independencia que pudo haber desquiciado el dominio español. Al iniciarlo contaban los rebeldes con diversos poblados y un gran caudillo popular, como lo era don José Matías; y entre otros varones decididos, con el futuro Presidente de la Federación don Manuel José Arce, el valeroso don Juan Manuel Rodríguez, el sacerdote don Nicolás Aguilar y sus dos hermanos Manuel y Vicente, también presbíteros; pero, sobre todo, con un plan bien trazado para deponer —como lo depusieron— al Intendente don Antonio Gutiérrez Ulloa, desconocer al Capitán General y elegir sus propias autoridades autónomas.

Se trataba, bien puede afirmarse, de un movimiento revolucionario, libertador, antiabsolutista; y en circunstancias tan parecidas al iniciado por el Padre Hidalgo en Dolores —de la periferia al centro, de la provincia hacia la capital—, con repique de campanas en la iglesia de la Merced para despertar al pueblo, y con un ilustre cura párroco al frente de la multitud, que no he titubeado en decir y escribir hasta qué punto el 5 de noviembre salvadoreño, en mi concepto, bien puede considerarse como el reflejo, como la réplica del Grito de Dolores. De la misma manera que el 15 de septiembre de 1821, día en que se firmó el Acta de Independencia en el palacio de los Capitanes Generales de Guatemala, a pesar de la presencia y el asentimiento de próceres insospechables, no fue sino el reflejo, la réplica antiliberal y antirrevolucionaria del Plan de Iguala,

con las Tres Garantías en favor del clero y del ejército, de los propietarios peninsulares y del régimen monárquico.

Metapán, Usulután, Chalatenango y Zacatecoluca acuerpaban al Padre Delgado; pero otras poblaciones tomaron las armas en contra suya, la insurrección fue declarada herética, llegaron fuerzas de Guatemala a combatir a los rebeldes, y tras varios tumultos, destituciones y encarcelamientos, la paz reinó de nuevo en la Intendencia.

Igual suerte corrieron sublevaciones anteriores o simultáneas en León, Granada y otros pueblos de Nicaragua; en Tegucigalpa y Chiquimula, a principios de 1812; la conspiración llamada de Belén, en la propia capital guatemalteca, el 21 de diciembre de 1813; y otra revuelta en San Salvador, en enero de 1814, rápidamente sofocada.

Constitución de Bayona

Sin Juntas de Gobierno en Centroamérica, como no las hubo tampoco en México, al revés de lo que ocurría en el resto del Continente, no quedaba más remedio que esperar. Se apaciguaron muchos ánimos, por otra parte, confiando en las estipulaciones liberales de la Constitución de Cádiz, promulgada en marzo de 1812. El Consejo de Regencia había convocado a Cortes, incluso a diputados americanos en igualdad relativa con los peninsulares, creyendo sin duda que se aplacarían, en esa forma, las guerras de independencia.

Cabe suponer, además, que había la intención, el deseo, la necesidad de contrarrestar la Constitución bonapartista de Bayona, expedida sobre la marcha el 6 de julio de 1808, año mismo de la inva-

sión. En ella nos encontramos con garantías individuales; libertad de cultivo, de industria y de comercio recíproco; ciudadanía pareja, en suma, según se verá en los artículos siguientes que me parece indispensable transcribir:

Art. 39.—Toca al Senado velar sobre la conservación de la libertad individual y de la libertad de la imprenta. (En subsiguientes artículos, del 40 al 50, se crean dos Juntas senatoriales: una de libertad individual y otra de libertad de imprenta, especificándose sus funciones, que serán ajenas a “los papeles periódicos”.)

Art. 87.—Los reinos y provincias españolas de América y Asia, gozarán de los mismos derechos que la metrópoli.

Art. 88.—Será libre en dichos reinos y provincias toda especie de cultivo e industria.

Art. 89.—Se permitirá el comercio recíproco en los reinos y provincias entre sí y con la metrópoli.

Art. 90.—No podrá concederse privilegio alguno particular de exportación o importación en dichos reinos y provincias.

Art. 91.—Cada reino y provincia tendrá constantemente cerca del Gobierno, diputados encargados de promover sus intereses, y de ser sus representantes en las Cortes.

Art. 92.—Estos diputados serán en número de veintidós, a saber. . . (En resumen: habría realmente seis por México, pues figuran en la lista dos de Nueva España, uno de Yucatán, uno de Guadalajara, uno de las provincias internas occidentales y otro más de las provincias orientales; del Perú, Nueva Granada, Buenos Aires y Filipinas, dos cada uno; y de Cuba, Puerto Rico, Venezuela, Charcas, Quito, Chile, Cuzco y Guatemala, un diputado por cabeza.)

Art. 95.—Seis diputados nombrados por el Rey entre los individuos de la Diputación, de los reinos y provincias españolas de América y Asia, serán adjuntos en el Consejo de Estado y Sección de Indias. Tendrán voz consultiva en todos los negocios tocantes a los reinos y provincias españolas de América y Asia.

Art. 116.—Las aduanas interiores de partido a partido y de provincia a provincia, quedan suprimidas en España e Indias.

Art. 126.—La casa de todo habitante en el territorio de España y de Indias es asilo inviolable: no se podrá entrar en ella sino de día y para un objeto especial determinado por la ley, o por una orden que dimane de la autoridad pública.

Art. 127.—Ninguna persona residente en el territorio de España y de Indias podrá ser presa, como no sea en flagrante delito, sino en virtud de una orden legal y escrita.

* * *

A continuación se establece que “incurrirán en el crimen de detención arbitraria”, los alcaides o carceleros, o todos aquellos que contravengan las disposiciones anteriores, que apliquen tormento, que prendan sin orden judicial a cualquier persona, y “que reciban o detengan al preso —aun en el caso de una prisión autorizada— en un lugar que no esté pública y legalmente destinado a prisión”.

¡Como escrito para nuestros días en la mitad de América, en donde todo es arbitrario, a pesar de tantas Cartas universales y locales de Derechos Humanos como se han escrito, aplaudido y ratificado después de la segunda conflagración mundial!

Ciento cuarenta y seis artículos forman la Constitución de Bayona. Pero son suficientes para nuestro caso los once que he creído necesario transcribir. Si a todo eso agregamos la supresión del Santo Oficio, no es de extrañar que el Consejo de Regencia se sintiera preocupado, no obstante que los americanos no se dejaron convencer por Napoleón, ni halagar con sus promesas, ni se asustaron con la amenaza, o el fraude, o el fantasma de la agresión bonapartista, según ocurre en nuestros días con otros fraudes o fantasmas.

Napoleón, en realidad, con el Atlántico de por medio, ni siquiera pudo dominar a los libertadores de Haití, en donde fueron vencidos los fieros galos del poder imperial. Y al otro lado de los Pirineos—bien es cierto que con el apoyo de Inglaterra a los defensores de Fernando VII—, nunca fue dueño el coronado corso sino de una parte del territorio español.

*Instrucciones del Ayuntamiento de Guatemala
para ser discutidas en las Cortes de Cádiz*

Pero vamos al hecho histórico: a la convocatoria y reunión de las Cortes de Cádiz, que empezaron sus sesiones el 24 de septiembre de 1810. Con retraso van llegando las representaciones americanas. Ya tenemos allí, en 1811, al canónigo doctor don Antonio de Larrazábal, diputado electo por el Ayuntamiento de Guatemala; y al presbítero don Florencio del Castillo, por el Ayuntamiento de Cartago; y a don José Ignacio Avila, por San Salvador; y a don Francisco Morejón, por Honduras; y a don José Antonio López de la Plata, por Nicaragua; y a don Es-

teban Palacios, por Venezuela; y al poeta José Joaquín de Olmedo, por Guayaquil; y a Maldonado, Guerraña, Fernández Munilla, Ramos Arizpe, entre los mexicanos; y a treinta y cuatro diputados más, *el bloque americano*, que en la discusión y votación de cuanto implica justicia y libertad, se une y forma un solo cuerpo con los diputados realmente liberales de la Península.

Larrazábal lleva en la mano un documento, que así reza en la portada: “Instrucciones para la Constitución Fundamental de la Monarquía Española y su Gobierno, de que ha de tratarse en las próximas Cortes Generales de la Nación”.

Y como subtítulo: “Dadas por el M. I. Ayuntamiento de la M. N. y L. Ciudad de Guatemala, a su diputado el Sr. Dr. D. Antonio Larrazábal, Canónigo Penitenciario de esta Sta. Iglesia Metropolitana”.

Y después: “Formadas por el Sr. D. José María Peynado, Regidor perpetuo y Decano del mismo Ayuntamiento”.

En la parte inferior, lo cual indica que Larrazábal las hizo imprimir y circular para ir preparando la opinión, queda constancia de que el referido Diputado “las da a luz en la ciudad de Cádiz, en la Imprenta de la Junta Superior, año de 1811”. (Archivo General de Indias: Guatemala: 495).

Ese histórico documento, excluido el aspecto religioso, profundamente católico —¡pero sin diezmos!—, es la mejor síntesis del pensamiento liberal, del afán de luces y de progreso, del espíritu humanista que animaba a los próceres centroamericanos en los comienzos del siglo XIX, y que habría de repercutir más adelante en la Constitución de 1824. Ante la imposibilidad de revisar en una plática como

ésta todas las Instrucciones, estudiemos, por lo menos, lo esencial de ellas.

* * *

La Introducción es una tremenda requisitoria a los legisladores ignorantes, a los tiranos que oprimen y “aprietan las cadenas de miserables esclavos”, a un estado de cosas que produce “la degradación de la especie humana”. ¿Qué ha tenido España, qué ha tenido América? Guatemala lo dice sin rodeos ni circunloquios en territorio español:

“Una administración obscura, arbitraria e insaciable... Vergonzosas distinciones hijas del capricho y de la ignorancia, y contrarias a la razón y a la justicia... Desigualdades ofensivas apoyadas en la localidad, hijas del interés particular y contrarias al bien general... Unos pueblos en que se ha cimentado la ignorancia de sus derechos, limitando la instrucción y circunscribiéndola a los intereses del déspota; y unos pueblos, por último, acostumbrados a ser gobernados por la fuerza: por ese medio tan desnudo de ideas y, de consiguiente, tan al alcance de todos los entendimientos... He aquí los fundamentos de nuestra ruina. He aquí los males que han oprimido a la patria, y que insensiblemente han minado los cimientos del majestuoso edificio de la monarquía española”.

Y ¿qué proponen, qué piden o qué ofrecen los diputados centroamericanos? “Una Constitución —va diciendo Larrazábal y lo respalda don Florencio del Castillo— que prevenga el despotismo del jefe de la nación: que señale los límites de su autoridad: que haga del Rey un padre y un ciudadano: que forme del magistrado un simple ejecutor de la ley: que es-

tablezca leyes consultadas con el derecho natural, que contiene en sí todas las reglas de lo equitativo y de lo justo. . . Un sistema económico y político, que auxilie los tres sagrados principios de propiedad, libertad y seguridad. Una instrucción pública y metódica que disipe la ignorancia de los pueblos, y que difundiendo las luces promueva la utilidad general. . . El Ayuntamiento de Guatemala —frase última del Preámbulo— desenvolverá oportunamente estos principios con la posible sencillez y concisión, pidiendo al Ser Supremo, padre universal y fuente de todo bien, el acierto en tan grave materia”.

Tendremos en las páginas siguientes lo que intitularon Larrazábal y el ilustre Regidor Perpetuo, don José María Peynado, “Declaración de los Derechos del Ciudadano”. Son treinta artículos, muchos de ellos inspirados en los principios proclamados en París en 1789, así como en la Constitución francesa del 22 de agosto de 1794. Recordemos que era la etapa del individualismo por excelencia: del *Sér Individual*.

Por consiguiente, “el objeto de la sociedad —artículo 1º— es el mejor estar de los individuos que la componen”. Y sus derechos naturales e imprescriptibles “son la igualdad, la propiedad, la seguridad y la libertad”. . . “La igualdad consiste en que la ley debe ser la misma para todos”. . . “La libertad es la facultad de hacer cada uno todo lo que no dañe a los derechos de otro”. . . “La seguridad consiste en la protección concedida por la sociedad a cada uno de sus miembros y a sus propiedades”. . . “El derecho de propiedad real es aquel por el que pertenece a todo ciudadano el goce y la libre y absoluta disposición de sus bienes y rentas, y del fru-

to de su trabajo y de su industria". (Esencia de los artículos 2 al 13).

El artículo 16 no pierde actualidad: "La opresión de un ciudadano ofende al cuerpo social, y la sociedad debe reclamarlo. Cualquier individuo de la sociedad tiene derecho a esta reclamación; porque la opresión de un ciudadano atenta a la seguridad de los demás".

Y estos otros de carácter económico (21): "Todo estanco es una violación del derecho natural; debe pues declararse abolido para siempre"... (25): "Los individuos de la nación española, tanto residentes en Europa como en América, en uso de la plenitud de sus derechos naturales, pueden tratar y contratar, sembrar y comerciar activa y pasivamente con todas las naciones del universo, amigas o neutrales".

Dejé de último, para cerrar esta glosa, el artículo 24 que no aprovechó nunca Centroamérica, y sí posteriormente la República Argentina: "Todo extranjero que quiera radicarse en el territorio español, y fuese católico, será admitido gratuitamente, y auxiliado para su establecimiento de fondos públicos, siendo labrador, fabricante o artesano".

* * *

El proyecto de Constitución, en 112 artículos, establece un Consejo de Estado, o Consejo Supremo Nacional, "con individuos de todos los reinos de la monarquía española en Europa, América y Asia, elegidos por los Ayuntamientos. (Arts. 29, 30 y 34).

"En este Consejo Supremo Nacional, de quien será Presidente S. M., residirá toda la representación de la nación española, y tendrá el poder legislativo

en toda la extensión de los códigos civil y criminal, político y económico". (Art. 39.)

En artículo anterior se había expuesto: "Aunque todos los empleos, oficios, dignidades eclesiásticas, políticas y militares sean de provisión real, no podrá S. M. proveer alguno, sin propuesta del Consejo Supremo Nacional". (Art. 25).

"Los miembros de este Supremo Consejo dependerán solamente de los reinos y provincias que les hayan nombrado: ellos solos los podrán juzgar y remover, y sustituir por otros, cuando no hayan correspondido a la alta confianza de esta comisión". (Art. 53).

"El Supremo Consejo Nacional cuidará de la legítima inversión de las rentas públicas; de formar un estado anual de los gastos ordinarios de un año para el siguiente, y otro estado de la inversión de caudales en el año anterior; de señalar a cada reino de los que comprende la monarquía española, la porción con que atendidas sus circunstancias debe concurrir a formar la suma necesaria para las atenciones comunes y ordinarias del Estado". (Art. 55).

Y algo más, que evidencia hasta qué punto se le ataban las manos al monarca ausente, y se querían derechos autónomos y poderes democráticos en sus posesiones de ultramar, frenando en esa forma el absolutismo: "Para que la máquina del Gobierno no salga complicada, y tenga en todas sus partes los resortes y muelles convenientes, a fin de que por la suma distancia no pierdan las providencias en vigor y elasticidad, habrá en cada capital del reino una Junta, cuya formación y objeto a que deba atender, serán los siguientes"... (Art. 68.)

Se explicará a continuación, en estas Instrucciones centroamericanas, cómo deberá hacerse la elec-

ción de los miembros de dichas Juntas locales, que en cada reino tomarían el nombre de Junta Superior Residente. En resumen, la elección sería hecha, de igual modo, por los Ayuntamientos. Y tales Juntas llevarán el Gobierno local “en todos sus ramos y objetos de policía, hacienda y guerra; fomento de agricultura, industria, artes y comercio; establecimientos públicos y estudios; y de cuanto concierna a los progresos, felicidad y tranquilidad de los moradores de que es cabeza”. (Art. 81.)

De manera que el Consejo Supremo Nacional, por una parte, y de otra las Juntas Superiores Residentes —la Constitución de Cádiz no tuvo más remedio que adoptarlas, llamándolas Diputaciones Provinciales—, tendrían facultades legislativas, administrativas, incluso ejecutivas, superiores de hecho y de derecho a las del Rey. Se manejarían en forma casi autónoma; prevalecerían en ellas los americanos, indudablemente, quienes tendrían en su mano hasta la provisión de empleos; y así, con autoridades propias, Derechos del Ciudadano, antiabsolutismo, comercio universal sin restricciones, libertad de imprenta, de industria, etc., la representación de Guatemala estaba tratando de abrir a nuestra América el camino de la independencia, con las ideas liberales como bandera.

* * *

Sin embargo, de tanta o mayor importancia que lo que apenas he podido anotar, es el “Sistema económico, o segunda parte de las Instrucciones” del Ayuntamiento principal de Centroamérica a su diputado Larrazábal. Vale la pena transcribir unos cuantos párrafos sumamente interesantes:

“Decía Confucio que el arte de gobernar a los hombres es, en el fondo, lo mismo que el arte de sustentarlos. Con efecto, poco adelantaría un Estado en que se estableciese un buen sistema político, si no eran consiguientes el sistema económico, el de rentas y el legislativo; pero como quiera que esos tres sistemas deben estar subordinados al genio, uso y costumbres de la nación, al estado de ella, a su localidad, su clima, extensión de su territorio, fertilidad de él y, sobre todo, a su población, no es posible en una monarquía tan vasta como la española, en que todos estos objetos se diversifican, establecer por punto general estos sistemas, ni alguno de ellos. Es pues indispensable confiar su establecimiento a la sabiduría de las Juntas, que examinando como corresponde tan delicadas materias, establezcan lo que crean conducente al mejor estar de los individuos en la sociedad. . .”

Se refiere después el documento a la mayor riqueza del Estado, que es la población; a la urgencia de proteger la agricultura y el cultivo de las materias primas, “para darles las varias formas de que sean susceptibles”; a que “los desvelos del Gobierno han de ser sobre el orden con que deba establecer su economía, y la protección que deba dar a sus diversos ramos”. Y reza textualmente, como para que los economistas de nuestro siglo se remonten a los del pasado:

“El precio de todos los productos está en razón con el del alimento, que puede muy bien reputarse por la medida universal de todas las cosas; pero no por esto deben dirigirse las miras del Gobierno a que se venda barato. Las voces barato y caro son relativas; y su relación inmediata en los alimentos, es el jornal del hombre del campo y el salario del artesano”.

“...Se repite pues bajo este respecto: el fomento de la agricultura debe dirigirse a que el precio del alimento guarde proporción con la parte de los jornales o salarios, destinada a alimentar al trabajador; pero esto debe ser de modo que el labrador disfrute utilidades correspondientes al capital invertido en su labranza, y a su industria, quedando compensado de sus fatigas y alcanzando cómodamente su subsistencia”.

“...La palabra subsistencia incluye el alimento, el vestido y la mediana comodidad en el surtimiento de las necesidades del hombre: de aquí es que el precio de los alimentos debe guardar proporción con todo lo que compone la subsistencia del labrador. Este, con las demás del Estado, forman una cadena cuyos eslabones, a más de estar entre sí unidos y enlazados, deben tener una perfecta igualdad para que no presenten deformidad alguna. Esto se hará demostrable cuando se pase a tratar de las manufacturas”.

Más adelante: “Se ha dado aquí la denominación de capital al dinero, no porque él lo sea, sino porque es el medio más proporcionado para formar el capital de una nación. Este consiste en su terreno, en los frutos que en él se cultivan, en sus animales domésticos, y en todos los instrumentos de la agricultura, artes, fábricas u oficios; y, por último, en todo lo que mediata o inmediatamente concurre a la producción”.

* * *

Sirvan de modelo los párrafos anteriores, para constatar de qué manera interesaban a nuestros antepasados los problemas sociales y económicos de su

tiempo; cómo los sometían a riguroso estudio; y con cuánto fervor trataban de darles solución. Necesitaríamos aquí varias horas para comentar, para leer siquiera sus puntos de vista tocante a las manufacturas; lo impropio de prohibir la introducción de mercadería, “a pretexto de fomentar las fábricas nacionales”, con perjuicio de los consumidores; pero lo impropio, al mismo tiempo, de gravar con impuestos fuera de razón a la industria nacional, “que no podría resistir en esas condiciones la competencia de géneros extranjeros”.

Para comprender el por qué de meditacionés y planes tan ambiciosos, debemos recordar que están fechados en enero de 1811, cuando la Capitanía General de Guatemala era un dominio español; es decir, que tales proyectos no se referían a esa región de nuestro Continente, sino al poderoso Imperio que hacía de España una de las mayores aunque más desorganizadas potencias del mundo, con sus enormes recursos y territorios en Europa, América y Asia. Extractemos, simplemente, las conclusiones de la más pura esencia liberal a que había llegado, y que presentó a las Cortes de Cádiz, el Ayuntamiento de Guatemala:

“Destruídos los estancos y aduanas: abolidas todas las trabas, tasas y prohibiciones: reducidas las clases improductivas al mínimo posible: respetadas la propiedad y libertad del ciudadano: y libres todos los productos de los llamados derechos de cualquier especie que sean, se abaratarán la subsistencia y todos los objetos nacionales con que tiene relación; y por una consecuencia necesaria y natural, no sólo aumentará sus riquezas la nación, aumentando sus productos y el consumo de ellos en su territorio, sino que serán admitidos y solicitados por las demás

naciones, en las que no podrá competirse con la nuestra que, por el natural magnetismo de las cosas, atraerá a su seno las riquezas que por espacio de tres siglos ha tenido que pasarlas”.

* * *

Ya estamos, pero no será posible detenernos más que unos minutos, en la tercera parte de las Instrucciones o “Proyecto de Unica Contribución”. Allí se da respuesta a quienes ya se habrán preguntado en qué forma, suprimiendo impuestos, estancos y alcabalas, se iban a sostener España y sus dominios.

Otra vez, la Introducción es una fuerte arremetida contra quienes “de tanto escribir y establecer cánones sobre contribuciones, han hecho intrincada y confusa la teoría de los impuestos, acaso la más sencilla de cuantas se comprenden en la economía política”.

“...Todo ha estado en continua acción para oprimir al pueblo... En tan lamentables situaciones no es extraño que se hayan acumulado cada día impuestos sobre impuestos, tributos sobre tributos, porque una corte fastuosa, un pueblo ciego y un ministro ignorante y despótico es cuanto se necesitaba para ello”.

“...Gime oprimida la humanidad por la ambición y despotismo de los ministros, que como por un campo libre han corrido sin obstáculo por las propiedades”.

“...Llegaron a cambiarse los objetos. Empezaron los hombres a verlos al revés; y presto acostumbrados a ello, ha sido y aún es muy difícil hacerles ver al derecho”.

Entonces, para que los diputados a Cortes viesan

las cosas al derecho en Cádiz, y no al revés, el doctor y canónigo Larrazábal les presenta lo que llamó el Ayuntamiento de Guatemala “Reflexiones sobre los principios generales de los impuestos”. Y lo hace en estilo tan elegante, tan propio de la cultura literaria de aquellos hombres, que para sí lo quisieran algunos señores académicos, más al parecer de la legua que de la lengua.

Son varias páginas de meditaciones, de citas estadísticas, de cálculos comparativos entre ingresos y egresos, hasta llegar al establecimiento del impuesto único —lo que hoy se conoce en los países más prósperos como impuesto sobre utilidades—, con un plan o método de recaudación perfectamente redondeado. E insistían los ponentes, y lo demostraban, que ese impuesto único es más fácil de cobrar y el de mayor justicia, porque pagará el rico como rico, el menos opulento de acuerdo con sus entradas, y el pobre como pobre, basándose la calificación en las cuentas y resoluciones que tomen los ayuntamientos o cabildos en cada localidad.

* * *

Respecto de la Iglesia, que no pagaba contribución alguna, aquí tenemos la semilla que habría de dar su fruto más adelante, con la reforma de don Mariano Gálvez, de Morazán, de Justo Rufino Barrios, porque en la exposición guatemalteca no se exime al clero de tributos. “Los eclesiásticos —dice el texto—, ahora sean personas de la más elevada dignidad, o religiosos mendicantes de ambos sexos, todos deberán contribuir; pues en esta clase no habrá persona exenta, y sus prelados serán responsables de la suma anual”.

Pero no solamente deberán satisfacer el impuesto único los eclesiásticos, sino que “su mantención no conviene que esté fincada sobre contribuciones por la administración de sacramentos, como se ejecuta por el bautismo y matrimonios, ni tampoco en lo que llaman derechos en los entierros. Semejantes exacciones deben abolirse, señalando el Gobierno una dotación de fondos públicos, o solicitando del prelado la aplicación de algunos capitales, para situarlos anexos al servicio de las parroquias”.

De esa manera, ya tiene pie el Ayuntamiento de Guatemala para pedir la abolición de los diezmos, puesto que en forma más ajustada a razón quedan dotados los hijos de la catedral. Agrega, además, que debe disminuirse “a lo justo y decoroso” tan grande “multitud de dignidades, canónigos, prebendados, etc.”

Cabe suponer que así hablan los representantes del pensamiento liberal centroamericano, en 1811 y en aquellas Cortes, no por anticatolicismo, siendo profundamente religiosos, sino en defensa de una tesis económica que ahora mismo sigue siendo válida. Tan clara, tan simple, que hasta los especialistas contemporáneos estarán de acuerdo con ella, no obstante que nada hay tan complicado, tan contradictorio, tan confuso, como la alta economía en que nos movemos: a tal grado que cuando los técnicos de las finanzas y de las estadísticas tocan a gloria por la abundancia de mercancías, de alimentos, de exportaciones y de divisas, nuestras monedas se vienen al suelo de cabeza. Y así resulta que ese toque de gloria para los sabios de las finanzas y sus ciencias afines, es toque de difuntos para las amas de casa, los desnutridos y los desamparados.

Pero escuchemos a Larrazábal en su lucha con-

tra los diezmos: “La exacción del diezmo —arguye—, sobre ser sumamente gravosa al labrador, es perjudicial a la nación, porque alzando el valor real de todos los productos un décimo sobre su costo —mucho más, si se recuerda que ese impuesto se cobraba sobre el valor bruto de la producción—, les hace perder las ventajas que podrían alcanzar en los mercados nacionales y extranjeros”.

“...Abolido este ramo —proclama el guatemalteco deliciosamente—, la renta que han gozado en él los ilustrísimos señores arzobispos y obispos, el culto divino, los hospitales, cárceles y cualquier otro establecimiento público, pasará a ser carga de los fondos nacionales; se examinarán las fundaciones pias y capellanías, y se les darán las aplicaciones que más convengan al servicio de Dios, conciliando la voluntad de los muertos con la comodidad y alivio de los vivos”.

* * *

Hasta dónde pudieron conciliarse la voluntad de los muertos y la comodidad de los vivos, es cosa que se averigua revisando la Constitución de Cádiz, promulgada el 19 de marzo de 1812, y parando mientes en lo que sucedió después.

Algo de lo que proponía el Ayuntamiento de Guatemala se obtuvo en esa Carta Magna. Por lo que se refiere concretamente a los americanos, plena ciudadanía, con los mismos derechos que los peninsulares; sin embargo, se nos disminuyó la población, porque a los que se reputasen originarios del Africa —a nuestra masa considerable primero de negros y después de mulatos—, apenas “se les abre, con miras al futuro, la puerta de la virtud y del merecimiento para ser ciudadanos”.

Representación equilibrada en la diputación permanente de las Cortes, aunque no en el Consejo de Estado, de cuyos cuarenta miembros entre obispos y grandes de España, solamente “doce o menos serán nacidos en las provincias de ultramar”.

Por lo demás, creación de las diputaciones provinciales que, como ya lo vimos, no eran sino las juntas superiores residentes propuestas por Larrazábal, con distinto nombre, pero con iguales atribuciones y la forma de elección que deseaba Guatemala. Todas las autoridades municipales, del mismo modo, serían nombradas por elección popular. Y se adoptaron algunas medidas tendientes a liquidar el feudalismo y la ignorancia.

Tocante a este último punto, un capítulo entero se dedica a la instrucción pública, que termina con el artículo 371 sobre libertad irrestricta de imprenta, “sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna anterior a la publicación”.

Indudablemente que la Constitución de Cádiz fue un gran paso adelante hacia el liberalismo, que restringía la autoridad del Rey y garantizaba el respeto a la dignidad de la persona humana, pero que no llenaba las aspiraciones de América en lo relativo a ciudadanía, por la excepción discriminatoria antes apuntada. Tampoco se consiguió igualdad en el Consejo de Estado, ni el libre comercio en la forma que lo esperaban los americanos, ni una mejor justicia efectiva en el pago de contribuciones, salvo la supresión teórica de alcabalas y la promesa de que sólo habría cobros de aduana en los puertos marítimos y en las fronteras.

Dicha Constitución fue solemnemente jurada, en Guatemala, el 24 de septiembre de 1812. Sin embargo, buena para unos, apenas aceptable para otros, desastrosa para la reacción, el hecho concreto es que no hubo manera de que se cumpliera. Sus peores enemigos fueron el propio Capitán General y a la sazón Presidente de la Audiencia, don José de Bustamante y Guerra, “hombre despótico y cruel que quiso apagar con el rigor cualquier idea renovadora en estos pueblos”, y el Arzobispo don Ramón Casaus y Torres, enemigo acérrimo de las ideas emancipadoras, “quien cooperó en crearle dificultades al Ayuntamiento, contrastando su actitud con la de otros clérigos, partidarios decididos de la independencia”.⁷

“Bustamante y Guerra —escribe el doctor don Salvador Mendieta— era un militar de agrio carácter, de tenebrosa autoridad y de dureza implacable, listo a combatir toda manifestación de libertad. Fue un verdadero dictador totalitario. Organizó el espionaje con habilidad diabólica, premió las delaciones, torturó en las cárceles y logró en poco tiempo sembrar el terror, incluso en lo íntimo de las familias”.⁸

Respecto al Arzobispo Casaus y Torres, peninsular llegado a Guatemala en 1811, innumerables testimonios y su propia actuación lo presentan como una de las más siniestras figuras eclesiásticas que nos haya enviado la monarquía española. Fanático, intolerante, inquisitorial, abusó sin el menor escrúpulo de su alta potestad, con el único fin de obstaculizar cualquier idea de libertad y de justicia en Centroamérica.

⁷ Alberto Herrarte, *Op. cit.*, págs. 122 y 123.

⁸ Doctor Salvador Mendieta, Introducción a *Escritos del doctor Pedro Molina*, Editorial del Ministerio de Educación Pública, Guatemala, 1954, pág. XVII.

En medio de tantas dificultades y persecuciones, llegó a Guatemala la noticia de que Fernando VII, sentado al fin con auxilio inglés en el trono de España, había desconocido y anulado la Constitución liberal de Cádiz, en su proclama del 4 de mayo de 1814. Entonces el Capitán General y el Arzobispo extremaron su doble dictadura; fueron quemadas públicamente, en la Plaza Mayor, las célebres Instrucciones a Larrazábal; se destituyó de sus empleos y dignidades a los autores y coautores de ese documento; y el propio canónigo y diputado Larrazábal, quien permanecía en España en el desempeño de sus funciones, perseguido porque en Cádiz “influyeron malignamente sus ideas y los proyectos de Guatemala”, acusado además de “rojo y jacobino”, fue a dar con su sotana y con sus huesos en la cárcel.

*Tertulias patrióticas, periódicos, afirmación del
Liberalismo con el triunfo de Riego*

La propia monarquía española, afortunadamente, libró a Guatemala de la barbarie de Bustamante y Guerra, al cabo de siete años de totalitarismo, nombrando en su lugar a don Carlos Urrutia y Montoya. Pero como ya cargaba Urrutia con más de tres arrobas de años a costas, y se sentía débil y enfermo, entregó el mando al brigadier don Gabino Gaínza, Subinspector de las Milicias, después de haberse sublevado en España (1820) el general don Rafael del Riego, Arrezagüero y otros insurgentes liberales. Victorioso el movimiento revolucionario se puso de nuevo en vigencia la Constitución de Cádiz, habiendo tenido que jurarla el versátil Fernando VII, el 9 de mayo de ese mismo año.

Con el triunfo de los liberales en la metrópoli, iniciado desde su levantamiento en Cabezas de San Juan, se abrió una nueva era de libertad en los dominios del Imperio Español. Tenemos entonces que, sin pérdida de tiempo, empezaron otra vez a organizarse, “a tomar posiciones” contra el absolutismo, los próceres centroamericanos. Y así nos encontramos en casa del canónigo doctor don José María Castilla, hombre de gran prestigio y claridad de pensamiento, con las famosas “Tertulias Patrióticas” en plena actividad.

Concurrían a esas históricas reuniones el doctor don Pedro Molina, don Juan y don Manuel Montúfar, don Marcial Zebadúa, don José Beteta, don José Francisco Barrundia y otros distinguidos personajes del liberalismo, quienes fundaron sin dilación su órgano de publicidad, *El Editor Constitucional*.

“Alrededor de este periódico —escribe Virgilio Rodríguez Beteta— se agruparon enseguida muchas personas, y de este grupo nació nuestro primer *partido político*. De una manera general puede decirse que este partido quería la Independencia, aunque sus miembros la quisieran por muy diversos motivos”.⁹

El primer número del *Editor Constitucional* lleva fecha 24 de julio de 1820, publicándose los lunes de cada semana, hasta el 10 de diciembre de 1821, bajo la dirección del doctor Molina. Pero desde el número 14 tomó por nuevo título *El Genio de la Libertad*.

Poco tiempo después, el 16 de octubre, se empezó a dar a la estampa otro periódico —que clamaba

⁹ Virgilio Rodríguez Beteta, *Ideologías de la Independencia*, Editorial París-América, 1926, pág. 17.

esencialmente por la transformación económica, por darle fin al sistema de vida colonial o feudal—, dirigido por el sabio don José Cecilio del Valle, a quien ya hemos tenido oportunidad de referirnos. Llamábase esta hoja orientadora *El Amigo de la Patria*, y logró publicarla y sostenerla el sabio Valle hasta el 1º de marzo de 1822.

No sería posible hacer un análisis de la labor extraordinaria que llevaron a cabo estos dos periódicos. Sea suficiente señalar los temas preferidos por uno y otro de sus directores. Sobre libertad de imprenta, discriminación inaceptable de los mulatos, educación pública, abolición inmediata de la esclavitud, contra la opresión y el despotismo, escribía generalmente el doctor Molina, siempre con galano estilo y gran hondura de pensamiento. El sabio Valle, a su vez, maestro como Molina en el arte de manejar la pluma, escogía por asuntos favoritos el problema del canal interoceánico, la necesidad de la estadística, el proceso económico del país y del extranjero, en sus distintos aspectos, relaciones internacionales, etc., con una visión realmente asombrosa de la unidad hispanoamericana, como fórmula indispensable para desarrollarnos y fortalecernos.

Es interesante recordar aquí el concepto que tenía de la patria este ilustradísimo hondureño. Una sola frase nos dará idea —después de lo que ya hemos transcrito de su homenaje a Liendo y Goicoechea— de la intención y limpidez que siempre encontraremos en sus producciones: “La nación está en los surcos del campo, en la cabaña del labrador, en el taller del artesano”. O sea que nuestro sabio no tomaba mucho en cuenta a cierto grupo o estamento social de criollos aristócratas y de señores feudales, que sólo hablaban de libertad e independencia “para

governar más a sus anchas y gozar mejor la explotación de sus privilegios y monopolios".¹⁰

Una justa alabanza que podría hacerse de aquellos dos periódicos, de sus eminentes directores, de los cultos y honestos intelectuales que colaboraban en su redacción, sería decir que ojalá tuviésemos hoy algo semejante en materia de periodismo de altos vuelos, para llevar al pueblo por buen camino y combatir sin demagogias por su liberación, sin anuncios ni campañas pagadas que todo lo tergiversan, lo descomponen o lo enredan.

*Instrucciones de San Salvador a su
diputado en las Cortes*

Mientras en la Capitanía General se respiraba un aire tan propicio como para seguir adelante hacia la independencia, también en España volvían a la carga los centroamericanos al reunirse de nuevo las Cortes. Ya vimos en páginas anteriores la actuación de Larrazábal, de don Florencio del Castillo y de otros diputados liberales en las sesiones de 1811 y 1812. Ahora, en 1820, le tocará su turno al diputado salvadoreño don José María Álvarez, en representación y con instrucciones del Ayuntamiento de San Salvador.

Campea en esas Instrucciones la más avanzada doctrina liberal de aquella época, en lo individual, en lo político, en lo económico. Se hace ver cómo es indispensable la libertad de comercio, sin cuyo requisito no es posible que se desarrollen las importaciones y las exportaciones. Se señala la urgencia de dar impulso a la industria y de fomentar la agricul-

¹⁰ Virgilio Rodríguez Beteta, *Op. cit.*, pág. 18.

tura, creando al efecto una escuela y un banco agrícolas. Y para cada una de las ponencias se suministran datos y se ofrecen razonamientos tan cuidadosamente fundados, que hoy mismo sería difícil rebatirlos.

Tocante a contribuciones, la diputación salvadoreña se pronuncia abiertamente contra “las muchas cargas, tributos e impuestos de toda clase que gravan las actividades productoras”, así como contra los estancos, “especialmente el del tabaco, uno de los establecimientos más antipolíticos que se ha podido imaginar”.¹¹

Y como lo había hecho Larrazábal en representación del Ayuntamiento de Guatemala, nueve años después el diputado Alvarez, en nombre del Ayuntamiento de San Salvador, presenta como solución la del impuesto único. He aquí sus palabras:

“La contribución única es el remedio a tantas necesidades. Las contribuciones deben guardar proporción con las facultades del contribuyente. Sea cual fuere la que se le señale, y aunque sea menor de lo que paga en diezmos y alcabalas, siempre la suma general produciría, con mucho exceso, mayores cantidades que las que en el día produce la multitud de gravosos e impolíticos impuestos que cargan y oprimen a nuestra miserable patria”.¹²

A propósito de diezmos y otras exacciones en favor de la Iglesia, revisemos lo que opinaba el Ayuntamiento de San Salvador:

“Las amortizaciones eclesiásticas, tan contrarias a los principios de la economía civil y al derecho

¹¹ Abelardo Torres, *Evolución de las ideas liberales en las instituciones políticas y jurídicas de la República Federal de Centro América y del Estado de El Salvador*, tesis doctoral.—San Salvador, diciembre de 1951, págs. 36 y 37.

¹² Abelardo Torres, *Op. cit.*, pág. 39.

real, constituyen uno de tantos abusos que obstruyen el progreso de la agricultura y el comercio, y causan la despoblación del Estado. La piedad mal entendida de los fieles y la avaricia de muchos eclesiásticos, así regulares como seculares, olvidados de la antigua disciplina y de los sagrados cánones, han causado a la nación perjuicios que no somos capaces de enumerar; y si semejantes abusos no se cortan de raíz, llegará infaliblemente la triste época de la ruina de la monarquía”.

En relación con los diezmos, explicaba el diputado Alvarez lo que hicimos ver al comentar las Instrucciones del Ayuntamiento de Guatemala al canónigo Larrazábal, a saber: que los diezmos se cobraban sobre el producto bruto de las cosechas, sin deducir el valor de los costos necesarios para producirlas. Es decir, que dicho impuesto —así lo anota el señor Torres en su tesis doctoral— “no representaba la décima parte de las rentas líquidas de los productos, sino un cuarenta o un cincuenta por ciento de los mismos”. Sobre este particular transcribe el autor de referencia la siguiente frase de las Instrucciones:

“La igualdad aritmética de la exacción que causan los diezmos, es una prueba inequívoca de su desigualdad moral. Hay notable diferencia entre la fertilidad de las tierras, en su localidad para el laboreo, en la proporción de conseguir operarios, cuyos jornales valgan más o menos, así como en los costos de conducción a los mercados. La hay en los haberes y facultades de los labradores y en su mayor o menor familia, circunstancias todas que hacen contribuir a unos con lo superfluo, pero que obligan a otros a dar lo necesario”.

En el mismo sentido, ante la imposibilidad de re-

producir textualmente párrafos interesantísimos de dichas Instrucciones, baste señalar que el diputado salvadoreño clamaba también contra otra larga serie de cargas eclesiásticas; entre ellas, “los derechos parroquiales que se sacan de entierros, bautismos y casamientos”. De acuerdo con las Instrucciones, esos impuestos “son gravosos a los fieles, injustos e inoportunos, porque a los que más gravan es a los pobres, por su misma condición; y son inoportunos por el tiempo en que se exigen, ya que se cobran cuando la familia del muerto llora su desaparición, al mismo tiempo que han aumentado los gastos por los dichos acontecimientos”.¹³

Proclamación de la Independencia

Me parece que lo expuesto nos da una idea más o menos clara del ambiente político centroamericano en aquellos años; de la madurez de pensamiento que habían alcanzado nuestros tatarabuelos; de la forma en que estudiaban y planteaban los problemas fundamentales del Istmo, no sólo en su propia tierra sino también en la metrópoli.

Hasta que llegó la voz de la libertad, cuando se recibieron noticias en la Capitanía General de que México, sobre los postulados del Plan de Iguala (24 de febrero de 1821) había consumado su independencia el 24 de agosto, de acuerdo con los tratados de Córdoba. Y así como el Grito revolucionario de Dolores —juzgo necesario repetirlo— había repercutido en San Salvador, así también el movimiento autonomista de las Tres Garantías, encabezado por don

¹³ Abelardo Torres, *Op. cit.*, pág. 38.

Agustín de Iturbide, se reflejó inevitablemente en Centroamérica.

Recibimos, pues, la independencia, bien podría decirse que a título gratuito, sin derramamiento de sangre, sin batallas, sin oposición siquiera del Capitán General don Gabino Gaínza, quien antes bien estuvo de acuerdo en proclamarla y en servirle después a Iturbide.

En Ciudad Real, Comitán y Tuxtla se adelantaron los partidarios de la autonomía, según podrá observarse en los puntos siguientes del Acta de Independencia centroamericana, expedida en Guatemala el 15 de septiembre de 1821:

“Siendo públicos e indudables los deseos de independencia que por escrito y de palabra ha manifestado el pueblo de esta Capital: recibidos por el último correo diversos oficios de los Ayuntamientos Constitucionales de Ciudad Real, Comitán y Tuxtla, en que comunican haber proclamado y jurado dicha Independencia y excitan a que se haga lo mismo en esta Ciudad: siendo positivo que han circulado iguales oficios a otros Ayuntamientos: determinado de acuerdo con la Exma. Diputación Provincial, que para tratar de asunto tan grave se reuniesen en este Palacio el Illmo. Sr. Arzobispo, los señores individuos que diputasen la Exma. Audiencia territorial, el venerable Sr. Deán y Cabildo Eclesiástico, el Exmo. Ayuntamiento, el M. I. Claustro, el Consulado y M. I. Colegio de Abogados, los Prelados regulares, Gefes y funcionarios públicos: congregados todos en el mismo salón: leídos los oficios expresados: discutido y meditado detenidamente el asunto: y oído el clamor de *Viva la Independencia*, que repite de continuo el pueblo, aglomerado en las calles, plaza, patio, corredores y antesala de este Palacio, se acuer-

da por esta Diputación e individuos del Excmo. Ayuntamiento:

“1o.—Que siendo la independencia del Gobierno Español, la voluntad general del pueblo de Guatemala; y sin perjuicio de lo que determine sobre ella el Congreso que debe formarse, el Sr. Gefe Político la mande publicar, para prevenir las consecuencias *que serían temibles*, en el caso de que la proclamase de hecho el mismo pueblo”. (Subraya el autor).

En los demás artículos del Acta se resuelve el envío de correos extraordinarios a las provincias, para que nombren diputados; se declara que las autoridades establecidas deben seguir en sus puestos; en vez de destituirlo, se asciende al Capitán General, brigadier don Gabino Gaínza, hasta convertirlo en jefe máximo, pues quedó en sus manos el gobierno civil y el mando militar; se dispone, además, estar de acuerdo en todo “con los dignos prelados de las comunidades eclesiásticas”, ya que la religión católica tiene que conservarse pura e inalterable. Y tras diversas disposiciones termina el Acta con el artículo 18, que a la letra dice:

“18.—Que se cante el día que designe el Señor Gefe Político —nada menos que el Capitán General Gaínza— una misa solemne de gracias, con asistencia de la Junta Provisional, de todas las autoridades, corporaciones y gefes, haciéndose salvas de artillería y tres días de iluminación”.

Anexión al Imperio de Iturbide

Bien podrá comprenderse, sin embargo, que no todo había de ser alegría, celebraciones y alborozo para festejar la independencia. Y no por la independencia misma, sino por quienes a última hora re-

sultaron partidarios de ella, y la suscribieron y la promulgaron *en palacio*, confundidos con criollos eminentes, que sí habían luchado durante largos años por forjar una patria libre y soberana; o, si en esa forma quiere interpretarse, por mejorar las condiciones de vida en la Capitanía General, aprovechando el triunfo de las ideas liberales en la metrópoli.

Es lógico pensar que los más progresistas, los más avanzados varones de aquella época, consideraran sospechoso lo que estaba sucediendo. Peor cariz tomaría la situación a poco andar, cuando se conoció la existencia de un entendimiento para que las provincias de Centroamérica se adhiriesen al Imperio Mexicano, cuyos destinos regiría, si no Fernando VII en persona, algún otro miembro de la real familia de los Borbones.

Apenas veinte días después de haberse firmado el Acta de Independencia en Guatemala —para consuelo de los monárquicos y de los clericales—, ya la *Gaceta de México* hacía sus vaticinios al respecto. Y James Wilcox, futuro cónsul de los Estados Unidos en la capital mexicana, anunciaba el 25 de octubre al Secretario de Estado, John Quincy Adams, que Guatemala “formaría parte integrante del Imperio Mexicano”, no sin agregar:

“...De modo que desde este instante podemos considerar a Norte América, con excepción del Canadá, dividida en dos grandes e importantes Estados que, con la ayuda de los que se están formando en Sud América, lograrán, en el curso del tiempo, dictar leyes al Viejo Continente”.¹⁴

¹⁴ Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Núm. 24, *La anexión de Centro América a México*, págs. 9 y 10. (American State Papers, Foreign Relations, IV, 836). Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, D. F., 1927.

Y no ya como suposición, sino como cosa arreglada de antemano, la Junta Gubernativa del Imperio, en su sesión del 12 de noviembre de 1821, “acordó la forma en que elegirán diputados las provincias de Guatemala”, adheridas a la nación mexicana.¹⁵

Siguieron en sus actividades anexionistas el Capitán General, los aristócratas, los peninsulares y el Arzobispo, hasta que llegamos al 5 de enero de 1822, fecha en que la Junta Provisional Consultiva de Guatemala, bajo la presidencia de Gaínza, declaró que los pueblos centroamericanos quedaban unidos al Imperio Mexicano. Así se confirmaba lo que había comunicado don Gabino dos días antes (3 de enero) al general Vicente Filisola, reconociéndose “dependiente del Gobierno Supremo de México, en virtud de la iniciativa (*sic*) de S. A. el Sr. Generalísimo”.

Es de advertir que para entonces, y por si las dudas, ya don Vicente Filisola había sido nombrado, por Iturbide, “Comandante General de Chiapas y de las provincias agregadas del antiguo Reino de Guatemala”.

Para tomar la resolución del 5 de enero, claro que hubo escrutinio y regulación de votos; pero amañado todo de tal manera que, según Gaínza, “se encontró que la voluntad general se inclinaba casi totalmente a la unión”. La verdad histórica, sin embargo (Gámez, Molina, Montúfar, Fernández Guardia, para no citar a otros autores), indica claramente que “algunos municipios esperaban que se reuniera el Congreso para resolver sobre la anexión; otros se creían incompetentes para emitir, a nombre del

¹⁵ Arch. y *Op. cit.*, pág. 11. (“Diario de Sesiones de la Soberana Junta Provisional Gubernativa del Imperio Mexicano”, págs. 91-92).

pueblo, un voto tan delicado; otros sólo la aceptaban condicionalmente; y otros más se conformaban con lo que resolviera la Junta Provisional. Pero a esta divergencia de opiniones, se agregó que faltaba la votación de sesenta y siete Ayuntamientos".¹⁶

De acuerdo entonces con la realidad —escribiría el doctor Pedro Molina—, “acumulados los votos de las municipalidades que no contestaron, a los votos de las que admitían la unión bajo condiciones, y a los votos de las municipalidades que absolutamente no la querían, se formaba indudablemente, si no la mayoría absoluta en contra, a lo menos un cúmulo de votos muy respetable para que la Junta se abstuviera de decretar la unión sin condiciones, como lo verificó trampeando con el escrutinio”.¹⁷

Mas ya quedó explicado el procedimiento de la Junta Provisional Consultiva, que había estado celebrando sus sesiones en secreto, no obstante las protestas de los más distinguidos liberales. Y para que no cupiera duda sobre la actuación resuelta de Gaínza, del Arzobispo, del marqués de Aycinena y demás conservadores o *serviles*, lanzó el Capitán General y suprema autoridad su Bando del 9 de enero. En ese papel, junto con sus títulos y grados, aparecen disposiciones como las siguientes:

“D. Gabino Gaínza, Caballero de justicia de la Sagrada Religión de San Juan de Jerusalén, Teniente General por aclamación del Ejército de Guatemala independiente, Condecorado con la Banda Nacional, su Capitán General, Inspector General de todas sus

¹⁶ Arch y *Op. cit.*, pág. 23, transcribiendo conceptos del historiador José D. Gámez en el “Archivo Histórico de la República de Nicaragua”, Managua, 1896, págs. 51 a 53.

¹⁷ Doctor Pedro Molina, “Memorias acerca de la Revolución de Centro América, desde el año 1820 hasta el de 1840”, Tipografía “El Comercio”, Guatemala, 1896, pág. 17.

armas, Jefe Político Superior, Intendente General y Presidente de la Junta Provisional Consultiva, etc., etc.

“...2a. Se prohíbe que ninguna persona intente de palabra, ni por escrito, censurar ni refutar la opinión de la unión adoptada por la mayoría, bajo la pena de ser tratada como sediciosa.

“...3a. Se prohíbe que sobre esta materia se formen conversaciones en las calles y lugares públicos, especialmente de noche, bajo la misma pena...”

Se dispone a continuación que “los ciudadanos y vecinos honrados den parte al Gobierno y Justicias territoriales” de cuanto sepan o entiendan de personas que intenten conspirar, encargándose de la ejecución del Bando no sólo a los alcaldes sino también a los cabos de ronda. Pero como además era don Gabino muy dado a las celebraciones, según lo vimos en el Acta del 15 de septiembre, con sus cohetes y sus tres días de iluminación, no podía faltar en sus advertencias una cláusula final muy parecida, que a la letra dice:

“...6a. Debiendo solemnizarse y celebrarse la unión al Imperio Mexicano, habrá iluminación general por tres noches desde la de hoy, y colgaduras por tres días, como se ha acostumbrado en los de regocijos públicos, haciéndose salva triple de artillería en el de mañana.

“Dado en el Palacio de Goatemala, a 9 de enero de 1822.—Gabino Gaínza.—Por mandato de S. E., José Ramón Zelaya”.¹⁸

* * *

No creo necesario insistir sobre este tópico de la adhesión de Centroamérica al Imperio Mexicano, al

¹⁸ Arch. y *Op. cit.*, págs. 32 y 33.

que no gobernaron los Borbones sino, en resumidas cuentas, el propio don Agustín Primero, solemnemente coronado Emperador el 19 de mayo de 1822. A partir de esa fecha la lucha se complicó más todavía; no sólo entre liberales o *fiebres* y conservadores o *serviles*, no sólo entre absolutistas fernandinos y monárquicos moderados de la capital y de las provincias centroamericanas, sino también entre regiones enteras de las provincias mismas, que incluso antes de la coronación de don Agustín habían empezado a dividirse.

En resumen, tocante a Nicaragua, León con el Imperio y Granada en contra, desde que se empezó a hablar de la anexión, esperando en todo caso que se despejaran "los nublados del día".

En Honduras, Comayagua anexionista y Tegucigalpa, decididamente, por la independencia absoluta del territorio centroamericano.

En Costa Rica, Cartago y Heredia con Iturbide; en tanto que San José y Alajuela clamaban y peleaban por un gobierno autónomo de la América Central.

La propia Guatemala, en sus sectores progresistas, a punto de estallar contra Gaínza y sus acólitos.

La Intendencia de San Salvador, en fin, rotundamente en contra del Imperio; y no únicamente de palabra hablada o de palabra escrita, sino con las armas en la mano para enfrentarse a los que andaban, no precisamente en busca de la unidad con México y de un mutuo fortalecimiento democrático, para forjar una gran nación, sino tras el apoyo de sus intereses y de sus privilegios al amparo de una nueva metrópoli.

Para no prolongar esta plática con abuso y exceso, sea suficiente anotar, sinterizando, que la re-

sistencia salvadoreña dirigida por el Padre Delgado y don Manuel José Arce, a las fuerzas guatemaltecas y mexicanas del general Filisola, tomó caracteres sangrientos; que la Gobernación de Costa Rica, exaltados los ánimos de sus pacíficos moradores, se vio envuelta en una guerra civil, cambió de capital para que no siguiera en la ciudad *imperialista* de Cartago, y hasta trató de unirse a la Gran Colombia de Bolívar, según oficio que ya se despachaba cuando llegó noticia a los costarricenses de la caída del Emperador;¹⁹ y que —suprimiendo aquí nuevas citas y detalles de lo ocurrido en Centroamérica durante esa etapa— la lucha encarnizada de imperialistas y anti-imperialistas, de liberales y conservadores asumió tal ímpetu en aquellos países, que vino a culminar en una crisis realmente aguda, en una escisión profunda entre los partidarios de una y otra tendencias.

Pero, lo que es más grave todavía, dicha escisión se agudizó en todas y en cada una de las provincias contra la capital guatemalteca, centro de la reacción y de la llamada aristocracia, produciéndose en esa forma el “clima” separatista que a la postre acabaría, no sólo con la unidad de Centroamérica, sino también con la esencia del liberalismo durante largos períodos de sangrienta y cavernaria dictadura.

*Las ideas liberales se abren paso con la
fundación de la República*

Al caer Iturbide en marzo de 1823: en otras

¹⁹ Ricardo Fernández Guardia, *Historia de Costa Rica: La Independencia*, Editorial Lehmann, San José, Costa Rica, 1941. (Capítulo IV, nota de pie 3, pág. 69: “El Congreso provincial le declaraba a Iturbide que Costa Rica se agregaría a Colombia, si el régimen político instituido en México no correspondía a las aspiraciones de la provincia”).

palabras, al derrumbarse un régimen de tal manera artificial, tanto para México como para Centroamérica, sobrevino un paréntesis de oxigenación democrática, de liberalismo en su mejor sentido, de comprensión y de mutuo entendimiento entre las dos naciones hermanas. Y así tenemos que el propio don Vicente Filisola, en su carácter de Capitán General y suprema autoridad de aquellas provincias, expidió su inolvidable decreto del 29 de marzo de 1823, convocando a un Congreso para que los pueblos centroamericanos expresaran libremente su voluntad soberana en los comicios.

A su vez el Congreso de México, respetando el criterio autonomista de los más prestigiados representantes de Centroamérica en esa Cámara, en cuyo seno adujo argumentos incontrovertibles el sabio Valle, votó en el sentido de que “las provincias de Guatemala fuesen libres para pronunciarse como más les conviniera”, y así se le hizo saber al general Filisola.

Electos por fin los diputados, llegamos entonces a la instalación de la primera Asamblea Nacional Constituyente de la América Central, el 24 de junio de ese mismo año. Y el 1.º de julio, al decreto de independencia absoluta, así de España y de México como de cualquiera otra nación.

Presidida la Asamblea por el inquieto presbítero salvadoreño, doctor don José Matías Delgado —siquiera al empezar, pues andaba tras la creación de una Mitra en su país, para no depender de Guatemala—, y con asiento en el histórico concurso las más esclarecidas figuras del Istmo, se procedió a la elección de un triunvirato, que tomó el nombre de Supremo Poder Ejecutivo. Lo formaron varones como el doctor Molina, Arce, Valle, O’Horan, Villacorta, etc., habiendo tenido que integrarse varias ve-

ces entre 1823 y 1824, bien por debilidad frente a una conspiración, o por diferencias de criterio, o por ausencia o renuncia de algunos de los elegidos que no eran, según podrá inferirse, muy adictos a los halagos del poder.

Pronto estuvieron discutidas y aprobadas las Bases Constitucionales. Las promulgó la Asamblea el 17 de diciembre de 1823, siendo ratificadas el día 27 por el Supremo Poder Ejecutivo. Prevalece en dichas Bases el espíritu liberal de nuestros próceres, que ya vimos brillar en las Instrucciones del Ayuntamiento de Guatemala al canónigo Larrazábal, y en las Instrucciones del Ayuntamiento de San Salvador a don José María Álvarez, para ser discutidas en las Cortes españolas en 1811 y en 1820.

En las citadas Bases se establecen los principios constitutivos para “la creación de un nuevo orden social, el más análogo a las luces del siglo”; se decreta que “la forma de gobierno es republicana, representativa, federal”; se afianzan “los derechos del hombre y del ciudadano, sobre los principios eternos de libertad, igualdad, seguridad y propiedad”; y en el artículo 4o. se mantiene como religión del Estado “la católica, apostólica, romana, con exclusión del ejercicio público de cualquiera otra”.²⁰

Por lo que atañe a este punto de orden religioso se verá después la razón de los constituyentes, incluso los más decididamente liberales, a quienes a pesar de su comprobada tolerancia se les seguía llamando *fiebres* o *rojos panteristas*. Pero si tocante a libertad de conciencia —lo mismo ocurría en la España liberal y en el resto de América — todos pro-

²⁰ “Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Guatemala”, tomo VII, julio-diciembre de 1944, Tipografía Nacional, págs. 71 a 76.

curaban no chocar con el poderío eclesiástico, amplias y definidas fueron, en cambio, las garantías individuales: libertad plena de decir, escribir e imprimir lo que se piensa, y de celebrar “reuniones populares que tengan por objeto un placer legítimo, o discutir sobre política y examinar la conducta de los funcionarios públicos”. (*Ibidem*).

En relación con lo económico, “no podrán el Congreso Federal ni los Estados . . . Art. 44.—5o.: Conceder privilegios exclusivos a compañías de comercio, o corporaciones industriales, por ningún tiempo; ni limitar el comercio, industria y agricultura, sino en los casos prevenidos en la Constitución”. Bien se puede observar cómo trataban de ceñirse nuestros antepasados a los más genuinos postulados de la escuela liberal, tanto en lo político como en sus disposiciones de carácter económico.

Pero no sólo en las Bases Constitucionales propiamente dichas, sino en decretos subsiguientes —mientras se discutía y se aprobaba la Carta Magna—, fueron plasmando su ideario liberal los constituyentes centroamericanos. Entre esos decretos no pueden pasar inadvertidos los del 17 y 23 de abril de 1824, relativos a la abolición de la esclavitud, a la libertad plena del hombre en territorio nacional, y a lo que bien pudiera ser pérdida de la ciudadanía “para quien trafique en esclavos”.

Tan hermosos y humanitarios principios eran parte substancial del liberalismo hispanoamericano, desde que estalló nuestra gran revolución de independencia, de modo que esa tesis contaba en Guatemala con el respaldo de la mayoría. Así entonces, apoyado por todas las diputaciones de su mismo credo, tuvo la fortuna de librar la cruzada antiescla-

vista el prócer y presbítero salvadoreño don José Simeón Cañas.

* * *

Con esas Bases y con esos principios, después de 17 meses de labor intensa, se promulga por fin la Constitución Federal de Centroamérica, el 22 de noviembre de 1824. La componen 15 títulos y un total de 211 artículos, de los cuales apenas me será posible transcribir, por esenciales, los muy pocos que siguen:

Artículo 8.—El gobierno de la República es popular, representativo, federal.

Artículo 9.—La República se denomina: Federación de Centroamérica.

Artículo 10.—Cada uno de los Estados que la componen es libre e independiente en su gobierno y administración interior; y les corresponde todo el poder que por la Constitución no estuviere conferido a las autoridades federales.

Artículo 11.—Su religión es la católica, apostólica, romana, con exclusión del ejercicio público de cualquiera otra.

Artículo 12.—La República es un asilo sagrado para todo extranjero y la patria de todo el que quiera residir en su territorio.

Artículo 13.—Todo hombre es libre en la República. No puede ser esclavo el que se acoja a sus leyes, ni ciudadano el que trafique en esclavos.

Aquí tenemos, con su ratificación en la Carta Magna, aspectos substantivos de las Bases de 1823 sobre el sistema federal, derecho de asilo, decretos contra la esclavitud, etc. Y como ejemplo de hispanoamericanidad, en contraste con lo que sucede actualmente en nuestros países, el artículo 18 concede

ciudadanía a “todo el que fuere nacido en las Repúblicas de América y viniere a radicarse en la Federación, desde el momento en que manifieste su designio ante la autoridad local”.

Y todavía, en los artículos 130 y 133, encontraremos que pueden ser ministros (“Secretarios de Despacho”) y magistrados de la Suprema Corte de Justicia, “los americanos de origen —lógicamente de habla española— que sean ciudadanos en el ejercicio de sus derechos”.

Tocante a las garantías de la libertad individual, ¡dos largos Títulos, el X y el XI, íntegramente dedicados al respeto y protección de la persona humana, su dignidad, su libertad, su igualdad ante la ley, su propiedad, etc., en forma mucho más avanzada que la que ya estudiamos en las Constituciones de Bayona y de Cádiz!

En esta primera Constitución, en las Bases y en los interesantísimos decretos de la Asamblea Nacional, se advierte el esfuerzo magnífico de los legisladores centroamericanos por sacar a su patria del medioevo; por entrar en el Renacimiento que nos llegaba retrasado; por iniciar la marcha hacia el futuro, resueltamente, al ritmo de las nuevas ideas. Para Fernández Guardia y otros desapasionados intérpretes de nuestra Historia, la Asamblea de Guatemala, con su “derroche de liberalismo y de humanitarios sentimientos, fue una de las más brillantes que se reunieron en aquella época en el nuevo Continente”.²¹

* * *

Y así como en las Bases, la Constitución y los

²¹ Ricardo Fernández Guardia, *La Independencia y otros episodios*, Trejos Hnos., San José, Costa Rica, 1928, pág. 204.

decretos, vendrían después leyes sabias y atinadas sobre libertad de agricultura, de industria y de comercio; reforma arancelaria; fomento de la producción; política fiscal orientada hacia la derogación de contribuciones indirectas, con el propósito de llegar a un impuesto general sobre utilidades; sana política monetaria, rehabilitando la Casa de Moneda; habilitación de varios puertos en ambas costas, todo cuidadosamente medido, planeado y calculado para incrementar el comercio con el extranjero, fortalecer la economía de la República y mejorar las condiciones de vida de los centroamericanos.

Así entendían la independendencia, así abrían el camino hacia una verdadera democracia, los varones más sabios, estudiosos y conscientes de aquella época. En lo político, románticos si se quiere, nuestros viejos liberales no se apartaban de los fundamentos de la Enciclopedia ni de la Declaración de Jefferson. En lo económico, incluso en estos mismos días, bien pudieran servir de modelo frases como las siguientes de don José Cecilio del Valle, relacionadas con el proteccionismo, que sigue siendo tema de actualidad allí donde no se comprende que la protección de la industria nacional, sin precios tope, equivale al enriquecimiento de grupos privilegiados, con perjuicio de las grandes mayorías consumidoras. Decía don José Cecilio, hace nada menos que ciento treinta y seis años:

“...Si los géneros europeos, africanos o asiáticos, son inferiores a los del país, serán indudablemente despreciados del todo; si son mejores en calidad y más cómodos en precio, sería injusticia prohibir su compra. Los intereses de un millón de individuos, que los tienen en comprarlos más buenos y más baratos, no deben ser sacrificados a los de quie-

nes los tienen exclusivamente en vender sus productos".²²

Como podrá observarse, el liberalismo clásico, en sus dos aspectos esenciales —válidos en aquella época—, había fructificado en Centroamérica. Pero en la imposibilidad de ahondar más en este tópico, aduciendo nuevos ejemplos que tomarían varias horas y muchas páginas, séame permitido señalar que con tan buenos auspicios como son la honradez personal acrisolada, el conocimiento, la gran altura moral e intelectual de nuestros próceres, parecía que las Provincias Unidas del Centro de América hubiesen nacido a la vida independiente con un brillante porvenir.

Para su infortunio, sin embargo, ya vimos que estaban profundamente divididas: el pequeño grupo de nuestra llamada aristocracia, pero poderoso, pero desafiante, apoyado por la jerarquía eclesiástica, contra la democracia; el centralismo contra el federalismo; los conservadores contra los liberales; la reacción contra el progreso; las provincias, en fin, contra la capital, hasta que la intolerancia, los odios, las pasiones, provocaron el derrumbamiento inevitable de la Federación en 1839.

*De cómo y por qué cayó
Centroamérica en el separatismo*

Quiere decir, entonces, que la intolerancia, la incompreensión, el fanatismo en materia política y en materia religiosa, el espíritu parroquial de las provincias, la negación, en suma, del liberalismo, vino a dar en tierra con lo que pudo haber sido nuestra gran patria centroamericana.

²² Abelardo Torres, *Op. cit.*, pág. 91.

Consideran algunos autores que el principio del desastre se encuentra en el sistema federal, aprobado primero en las Bases Constitucionales de 1823, y posteriormente en la Constitución de 1824. Y que el grave error de imitar a Norteamérica, en un medio completamente distinto al de los Estados Unidos, tendría forzosamente que provocar el caos.

Hacen ver al respecto que Centroamérica, pobre, analfabeta, dominada por el clero, gobernada por la metrópoli española durante trescientos años, carecía por consiguiente de experiencia democrática, de experiencia política en general, no obstante la lucidez de su élite extraordinaria de criollos ilustrados.

Y arguyen los que saben interpretar la Historia, que la anarquía estaba a la vista, si a todo eso se suma la falta de medios de comunicación; la escasez de rentas para sostener una complicada burocracia, superior a nuestras fuerzas; un gobierno federal al que se le ataban las manos: sin ejército, sin arbitrios para cubrir siquiera sus más perentorias necesidades, hasta sin casa propia para instalarse; y unas provincias que se sentían ya soberanas, hostiles por añadidura a la capital guatemalteca.

Efectivamente, un régimen federativo semejante al que establecieron en 1787 las 13 colonias norteamericanas, podría no ser el más indicado para la nueva República. Pero tampoco aceptaban las provincias el centralismo, a la cabeza de ellas El Salvador, que se había destacado en su lucha contra la anexión al Imperio de Iturbide. Para los liberales de los Estados, el centralismo no hubiera sido otra cosa que el triunfo de la reacción, con todo lo que tal victoria significaba tocante a libertad y democracia. En esas condiciones, con el respaldo de los li-

berales más avanzados de la propia Guatemala, ganaron su gran batalla las provincias.

Y a tal extremo supieron aprovechar lo que apenas estaban legislando los constituyentes, que sin pérdida de tiempo comenzaron los Estados a organizar sus gobiernos, a convocar sus congresos y a discutir sus Constituciones locales, antes incluso de que se promulgara la Carta Magna Federal. Seguían el ejemplo de San Salvador, que se daba prisa en el afianzamiento de sus autoridades, situación que la Asamblea no tuvo más remedio que legalizar con su decreto del 5 de mayo de 1824.

* * *

Bien se concluye que las provincias se adelantaban a regirse por sí mismas, temerosas de que pudieran dominar en la Asamblea los moderados y aun los centralistas del bando conservador, para sacar adelante en la Constitución una forma diferente de gobierno. En ese caso, con la poderosa influencia del clero, se podría llegar a prescindir hasta de las Bases, lo cual juzgaban las provincias que hubiera sido la pérdida de su soberanía estatal.

Se agudizaron todavía más esos temores entre los liberales que llamaríamos hoy de izquierda, al tomar vuelo en el calor de los debates la opinión de republicanos insospechables, como don José Francisco de Córdova, el doctor Castilla y otros miembros de diversas diputaciones, entre ellos la de Costa Rica, haciendo ver los inconvenientes y peligros del federalismo.

Compartían esa misma opinión, por añadidura, los equilibrados varones que integraban a la sazón el Supremo Poder Ejecutivo, ya que don José Ceci-

lio del Valle, el triunviro más destacado, escribió un famoso manifiesto —“La profecía del 20 de mayo de 1824”, lo llamó Fernández Guardia—, en el cual analiza el prócer hondureño las ventajas y los defectos de aquel sistema, llegando a conclusiones pesimistas que resultaron en realidad proféticas.

Para el criterio de estos hombres eminentes, el liberalismo no estaba precisamente en la *forma* federal, exótica en aquellos años y en aquellos países, costosa, impracticable. Tampoco, naturalmente, en la *forma* centralista que defendían las clases privilegiadas para proteger sus intereses, con apoyo en el fanatismo reaccionario de los viejos fernandinos. Pero sí en un régimen de esencia democrática, adaptado a la realidad que entonces vivían los centroamericanos; con una bien entendida pero no absoluta soberanía de las provincias; con una bien meditada transformación económica; ceñido estrictamente al más amplio espíritu liberal en su Constitución y en sus leyes, pero fuerte para evitar la anarquía, *unitario* para que no se disgregara la patria común.

En cambio, para ciudadanos también ilustres como los Barrundia, como el doctor Molina, como los constituyentes estatales más avanzados, todo lo que se alejara de la tesis federal tenía que oler a centralismo, sinónimo de despotismo. La consigna parecía ser la siguiente: Si los conservadores, monárquicos con los Borbones, imperialistas con Iturbide, están con el régimen centralista, entonces los liberales puros ¡tienen que ser federalistas!

Así tuvimos, porque *no había más remedio*, según se explicó páginas atrás, la Constitución Federal de 1824. ¡No había más remedio! O votaban nuestros abuelos por la Federación, o se separaban

de Guatemala las provincias, que ya no habrían de renunciar en lo futuro a sus derechos soberanos. Se sentían más fuertes que la capital. Y de ese modo, al mismo tiempo que adoptaban los constituyentes el federalismo —cuyo primer propósito debió haber sido cohesión y unidad—, quedó sembrada en Centroamérica la semilla del separatismo.

* * *

Frente a condiciones tan adversas, apenas habría de durar tres cortos lustros la flamante entidad federativa centroamericana. Repasemos, siquiera en rápida síntesis, algunas de las causas que provocaron el derrumbe final de la patria morazánica.

Ya se han efectuado las elecciones para Presidente y Vicepresidente de la República. Conoce del sufragio la Asamblea. Se hace el recuento de los votos. Y aquí tenemos la sombra, los procedimientos que dejó Gaínza como secuela —lo que llamaba el doctor Molina “trampear el escrutinio”—, obscureciendo la limpidez electoral.

Este fantástico brigadier don Gabino Gaínza, no queda más remedio que reconocerlo, era maestro y haría escuela en lo que toca a viveza para el escamoteo y el engaño, a ese oportunismo político tan propio, tan característico y tan celebrado en nuestra América, como prueba evidente de sagaz inteligencia. Porque del mismo modo que lo vimos aliarse con Iturbide tan pronto había triunfado, seis meses antes, el 10 de abril de 1821, creyéndolo vencido, suscribía en contra suya —para preservar de su peligroso contagio a Guatemala— un terrible manifiesto en el que llenaba de ultrajes y denuestos al futuro emperador.

A tal punto eran injuriosas las palabras de Gaínza contra Iturbide, de tal manera ofensivas y fuera de tono, impropias de su investidura, que será preferible no darles cabida en esta reseña. Lo menos que le decía era truhán, infiel al Rey y a la madre patria, “siendo su primer ensayo el robo de más de un millón de pesos al comercio de Acapulco y de las nuevas Filipinas, cuyo caudal se había confiado a su custodia; paso que descubre por sí solo el extravío y la perversidad de sus intenciones”, etc., etc.²³ ¡Después sería su brazo derecho en Guatemala, y posteriormente su ayudante militar en México!

Pero volvamos al recuento de votos que tiene lugar en la capital de Centroamérica, para resolver sobre la elección de Presidente y Vicepresidente de la República. Por voluntad de los electores ha triunfado el hondureño don José Cecilio del Valle, sobre el salvadoreño don Manuel José Arce.

Discuten los congresistas. Aguzan el ingenio los adversarios del elegido. Y de acuerdo liberales y conservadores de diversos matices, se resuelve por Arce la Asamblea. Así empieza en Centroamérica —y en ello seguimos— la era sin fin de los fraudes electorales.

Alegaban los legisladores que ninguno de los candidatos había obtenido mayoría absoluta de votos. Y para sostener esta tesis, aritméticamente inaceptable, porque al dividir el total entre dos cualquier mayoría tenía que ser absoluta, pusieron en vigor una fórmula sui géneris: hacer el recuento de un modo tan extraordinario, que no se tomaran como base

²³ “Documentos relacionados con la Historia de Centro América”, folletín de “La República”.—Tip. “El Comercio”, Guatemala, 1896, págs. 56 a 60.

los sufragios emitidos, sino, además, los que habían dejado de emitirse.

Arce mismo, en su *Memoria*, fechada en México el 18 de junio de 1830, se refiere a su elección no como resultado de los comicios, sino como nombramiento de la Asamblea. Dice sobre este asunto lo siguiente, sin mayores explicaciones:

“La Asamblea dedicó su atención a calcular los votos de toda la República, para saber qué persona tenía la elección popular; se encontró que no la había, y en esta virtud procedió la Asamblea a nombrar por sí entre los sujetos que reunieron mayor número de sufragios: juzgó que yo debía servir la primera Magistratura, y me designó”.²⁴

* * *

De allí en adelante todo sería confusión, recelos, desconfianza, actitud contradictoria de los propios liberales: se negaban a servir al Presidente federal, cuyo triunfo propiciaron con su votación en el Congreso; se hacían a un lado; y porque cerca del Ejecutivo se daban de manos a boca con elementos de la reacción, se iban alejando de la casa de gobierno.

¿Comprenderían su error de haberse aliado en mala hora hasta con viejos fernandinos —los de las Tres Garantías—, que pesaban más sobre Arce por su poder, su influencia clerical y sus riquezas? ¿Tratarían entonces de deshacer lo que era un hecho consumado, tratando de conseguir que el viejo liberal salvadoreño, al verse aislado, reaccionara y gobernara sólo con ellos, o ellos en último caso se alzarían contra el Presidente?

²⁴ Manuel José Arce, *Memoria*, segunda edición, con prólogo y notas del doctor Modesto Barrios, Tipografía “La Luz”, San Salvador, 1903, pág. 22.

Acerca de este punto no logran ponerse de acuerdo los historiadores. Pero el hecho concreto es que el sabio Valle, justamente ofendido, rehusó la vicepresidencia. Tampoco quiso aceptarla don José Francisco Barrundia, tras nueva elección de la Asamblea, no obstante las reiteradas gestiones de Arce para que tomara posesión del alto cargo. El doctor don Mariano Gálvez, a su vez, se negó a servir la Secretaría de Hacienda. Y por lo que respecta al doctor don Pedro Molina, "no quiso allanarse a desempeñar la de Relaciones Interiores y Exteriores".²⁵

Pero no pararon ahí las cosas, de mal en peor conforme pasaba el tiempo. Cualquier detalle era motivo de fricción. En el gobierno local del Estado de Guatemala, tanto en el Congreso como en el Ejecutivo, bajo la jefatura del prócer don Juan Barrundia, dominaban en forma casi absoluta los liberales. ¡Había que averiguar quién tenía derecho preferencial en la misa mayor! ¿Las autoridades de la Federación con Arce a la cabeza? ¿El gobierno del Estado guatemalteco? Y ¿cuál de los dos poderes, el federal o el estatal, era el que mandaba en la ciudad?

Salta a la vista la situación desairada del gobierno superior, el del centro, el federal, sin un metro cuadrado de territorio para establecer la capital de la República, de manera que pudiera dirigir los destinos de la patria con decorosa independencia. Y si a eso se agrega que la Constitución limitaba las facultades del Presidente, a tal extremo que no tenía siquiera el derecho de veto sobre disposiciones del Congreso; que no podía gobernar sino obedecer al Senado, único y verdadero Poder Ejecutivo; que

²⁵ Manuel José Arce, *Op. cit.*, págs. 24 y 25.

además dependía de la buena o mala voluntad de los Estados para casos de emergencia, así en materia de fondos como de armamentos; y que, por añadidura, era el blanco de todos los ataques de la oposición en las tertulias, en los discursos y en los papeles impresos; reunidos, pues, todos estos datos, será fácil advertir la razón de lo que fatalmente tendría que suceder.

* * *

Sobre la actitud de la prensa que lo hostilizaba se queja amargamente el Presidente Arce, en su ya citada *Memoria*. He aquí algunos párrafos:

“...Al mismo tiempo que comenzó la marcha constitucional, se desataron las animosidades por medio de los papeles públicos. Asomó un periódico titulado *Don Melitón*, que dio sobre el gobierno las primeras cuchilladas y que jamás se supo bien quiénes lo redactaban... Muy antes de que pudieran notarse errores, atacó a los funcionarios del Ejecutivo... Parece que su único designio consistía en amargar los ánimos. Los primeros números se escribieron en un ridículo bastante bien desempeñado, y por lo mismo se hizo más peligroso. Sus principales miras estaban dirigidas contra lo que llaman sus autores *la nobleza* y contra los abusos del clero...”

A continuación explica Arce que hizo lo posible por convencer “a los que se suponía autores de este papel”, haciéndoles ver que en Centroamérica no había tal nobleza o aristocracia, aunque bien se guardaba de mencionar al clero dirigido por el fatídico arzobispo Casaus y Torres. Pero su continuada gestión resultó inútil, según escribe textualmente:

“...Sin embargo de mis insinuaciones, el *Don*

Melitón continuó llevándolo todo a sangre y fuego. Llegué a presumir que sus autores lo escribían, más por el gusto con que lo leían, que por improperar; pero como quiera que fuese, era un papel muy nocivo". Y agrega indignado el Presidente:

"Al mismo tiempo se imprimían otros periódicos bajo diversos títulos, que respiraban espíritu de partido; y según el incremento de la efervescencia, fue empeorando todo: los escritores, lejos de calmar, aumentaban la irritación. Por fin salió el famoso *Liberal*, para eterno aprobio de Centroamérica, en el cual se vieron no solamente imposturas y diatribas, sino apodos vergonzosos indignos de toda pluma. Y como si no bastara la imprenta en la plenitud de una libertad ilimitada, se ocurrió a las paredes de las calles, en las que se estampaban letreros indecentes. Por manera que el sabio apuró su saber, el satírico apuró la invectiva, el detractor apuró la calumnia, el ambicioso apuró sus cavilaciones y el tabernero, que escribía en las paredes, apuró la grosería. Todo se empleaba y todo era dirigido a exasperar las pasiones de los partidos, y a degradar al gobierno".²⁶

*Paréntesis necesario sobre la actuación del
alto clero y de la llamada aristocracia*

Hemos transcrito algunas de las quejas del prócer Arce, en relación con los periódicos que atacaban a la nobleza y al clero. Mucha fuerza estarían cobrando la una y la otra casta, estrechamente unidas, cuando hubo quien diera la voz de alarma y se atreviera con ellas, al amparo de la libertad de imprenta,

²⁶ Manuel José Arce, *Op. cit.*, págs. 28 y 29.

temiendo sin duda que recobraran su dominio de trescientos años.

En lo que se refiere a la Iglesia será necesario recordar que constitucionalmente, tanto en las Bases de 1823 como en la Carta Magna de 1824, “se mantiene como religión del Estado la católica, apostólica, romana, con exclusión del ejercicio público de cualquiera otra”. (Artículo 4 de las Bases y artículo 11 de la Constitución).

Disposiciones semejantes encontraremos en las Constituciones locales de los Estados, que en esta delicada materia procuraban ceñirse a la Constitución Federal. Sin embargo, es interesante advertir que la de Costa Rica, decretada el 21 de enero de 1825, aunque especifica que “la religión católica será protegida con leyes sabias y justas”, abre tolerantemente las puertas al ejercicio privado de otros cultos, con grave escándalo de la reacción. Pero lo esencial, en este caso, era respetar la fe católica, a la que no había ningún empeño en combatir, en sincero acatamiento a la libertad de conciencia.

Claro que habrá divergencia de opiniones, tocante a Guatemala y sus vecinos, pues la “exclusión del ejercicio público de cualquiera otra religión”, aun cuando pudiera interpretarse que admitía su ejercicio privado, limitaba sin duda la libertad absoluta de conciencia. De todos modos, sea cual fuere el criterio de historiadores y de juristas, salta a la vista que nuestros viejos liberales procuraban evitar conflictos de índole religiosa, en un medio como el centroamericano, ancestralmente fanatizado; no querían topar con la Iglesia, en lo cual no les faltaba razón; deseaban en fin, por el contrario, apaciguar al arzobispo Casaus, al marqués de Aycinena y demás miem-

bros de la llamada clase alta, vencidos y amargados con la caída de Iturbide.

O sea que nuestros primeros constituyentes, a pesar o por su probado espíritu liberal en lo político y en lo económico, todavía no se inclinaban a la posterior violencia del jacobinismo. Esperaban posiblemente, procediendo en esa forma, que la reacción se mantuviese en un plano de tolerancia como el suyo, de coexistencia pacífica, de centroamericanismo por sobre todas las cosas.

Y así se conducían y así legislaban, no obstante la feroz intransigencia de Casaus y las maniobras subterráneas de Aycinena, decididos ambos personajes a sembrar el desconcierto, a recuperar el poder, a conjurarse con gentes de arriba y con gentes de abajo, para mantener a la República en constante guerra de nervios, hasta dar en tierra con ella y con todos los *fiebres* o rojos *panteristas*.

* * *

¡Cosa sería el arzobispo y el marqués! Por lo que se refiere el tetrarca episcopal, ya señalamos su actuación de gran inquisidor durante el régimen despótico de Bustamante y Guerra, el Capitán General de quien se hizo mención en páginas anteriores. Podría agregarse que Monseñor, sin que haya en esto exageraciones, fue el más feroz enemigo de nuestra independencia. Y uno de los más procaces detractores del padre y fundador de la patria mexicana, el ilustre cura de Dolores don Miguel Hidalgo, temeroso de que sus ideas repercutieran en Guatemala. Y adversario inmisericorde del Generalísimo Morelos. Y enemigo a muerte del doctor y presbítero don José Matías Delgado.

Posteriormente, fracasados los primeros movimientos libertadores en México y en Centroamérica, usó Monseñor de todas sus armas, incluso la amenaza de excomunión, el púlpito y el confesionario, para prevenir nuevos arrebatos eréticos contra “el dulce yugo” de Fernando VII. De ese modo, dándole cariz anticatólico a los ideales de libertad e independencia, logró mantener bajo coacción eclesiástica al pueblo de la arquidiócesis de Guatemala.

Y como para lograr sus fines no reparaba en medios, viajemos un poco hacia el pasado, hasta encontrarnos en la celda de la monja carmelita María Teresa de la Santísima Trinidad Aycinena, hermana del marqués, santa mujer que recibía favores extraordinarios de Jesucristo y mantenía correspondencia con los ángeles, quienes además la alimentaban. Así lo hace constar el arzobispo Casaus, en diversos documentos certificados de su puño y letra, de los cuales sea suficiente transcribir siquiera uno, que lleva por fecha el 25 de septiembre de 1816. Dice así:

“En 25 de septiembre de 1816, después de darle la comunión a la hermana María Teresa de la Santísima Trinidad, le puse a un lado en las tablas de la cama, medio pliego de papel limpio. Cuando volví de decir misa, aún estaba sin escribirse nada. Se escribió, pues, estando en la celda junto a la cama con el padre capellán, madre priora y hermana María Francisca de San José. Cuando la leí, nos retiramos hacia la puerta y a pocos minutos, como cinco, ya nos avisó que los ángeles le habían dado el alimento. La hallé mascando y sentí el olor como de panes de hostia recientes; según ella dijo, eran los que le suministraron en tres bocados en forma de cruz, y así lo repitió en éxtasis, delante de los dichos que percibieron el olor. Es la pura verdad en Dios y en

conciencia". (F.) Fr. Ramón, Arzobispo de Guatemala.²⁷

Esto, que parece broma, era asunto serio y peligroso en aquellos días de ignorancia y fanatismo, porque la madre Teresa servía como instrumento de la reacción para frenar cualquier plan progresista. Y como podría suponerse que se trata de inventos maquiavélicos para perjudicar a la Iglesia, será necesario advertir que las cartas y papeles que han logrado rescatarse "fueron encontrados, el año de 1829, por don Antonio Rivera Cabezas en el palacio arzobispal de Guatemala. El presbítero doctor don Mariano Méndez los condujo a su casa, y algunos años después los entregó al licenciado don Miguel Larreina, quien los conservó reservados durante su vida".²⁸

Agrega el historiador Montúfar que se conservan además varias cartas litografiadas, "algunas pinturas portentosas y resoluciones del Papa Pío VII, relativas al asunto". Y en la correspondencia para la monjita señala notorias faltas de ortografía, "que no son concebibles en los coros celestiales". A continuación comenta don Lorenzo:

"Se aseguraba que los viernes descendía Jesucristo en cuerpo y alma desde la diestra de su Padre al convento de Santa Teresa: que conversaba con la monja y le imprimía sus llagas. Muchas personas crédulas enviaban pañuelos y otros objetos a fray Ramón, para que se dignara aplicarlos a esas llagas divinas y volvieran santificados a operar milagros. Así se hacía, y los pañuelos eran devueltos con signos de la pasión y otras figuras (el autor reproduce

²⁷ Lorenzo Montúfar, *Reseña histórica de Centro América*, tomo primero, Tip. "El Progreso", Guatemala, 1878, pág. 30.

²⁸ Lorenzo Montúfar, *Op. cit.*, págs. 30 y 31.

las litografías) que bien se comprende no las delineaban Rafael ni Miguel Angel. Los viernes, a las cinco de la tarde, la gente se agolpaba en la portería, atrio y calles de Santa Teresa, esperando cada uno el objeto que le pertenecía”.²⁹

Hay que imaginar lo que significaban estos tumultos de cada viernes y durante varios años, pues todavía en 21 de abril de 1819, con abuso de su grey, continuaba Monseñor autenticando cartas y dibujos angelicales. Y daba instrucciones para que se guardasen en la Catedral “a su tiempo, y sean remedio contra el espíritu de discordia, llevados por tres días a alguna parte. Así se me escribió en 25 del mismo, explicando las iniciales que tiene”. (F.) El Arzobispo de Guatemala, Fr. Ramón.³⁰

* * *

Era tan grande el empecinamiento de Su Ilustrísima, que no valió la condenación que hizo de sus procedimientos el propio Vaticano, según decreto de Su Santidad Pío VII, fechado el 19 de junio de 1819. En latín y en español reproduce tan importante documento el doctor Montúfar (páginas 32 a 38 de su *Reseña Histórica*), así como las instrucciones pontificales contra semejantes imposturas.

“Venerabili Fratri, Raymundo Francisco, Archiepiscopo Guatimalensi. Guatimalam. Pius PP. VII.—Venerabilis Frater, salutem et Apostolicam benedictionem” . . . Así comienza la catilinaria de Pío VII a Casaus y Torres. Y después de decirle “Venerable hermano, salud y bendición apostólica”, citando in-

²⁹ *Op. cit.*, págs. 30 y 31.

³⁰ *Op. cit.*, págs. 30 y 31.

discutibles textos sagrados, lo conmina a que disponga el traslado de la monja de Aycinena a otro monasterio, “para evitar mayores daños y vituperios a los más santos dogmas de nuestra religión”. Punto y seguido ordena Su Santidad:

“...Además, con el mayor cuidado y eficacia por la caridad de Jesucristo, que nos estrecha con urgencia a procurar la salvación de las almas, *se ha de sacar a esta infeliz mujer del error, en que por fraude del demonio se halla: se le han de manifestar las asechanzas de este artificioso y astuto enemigo: se han de cortar sus lazos infernales: y, finalmente, se ha de mostrar a la misma monja el camino de la justicia y la senda del juicio. Para que todo esto se ejecute bien y rectamente, juzgamos oportuno dirigirte la instrucción que acompaña a estas nuestras letras, a que deseamos te arregles escrupulosamente*”.

“...Datum Romae apud S. Mariam Majorem, die decima nona Junii anni 1819. Pontificatus Nostri Anno XX.—PIUS PP. VII. (Dado en Roma, en Santa María la Mayor, el día 19 de junio de 1819, año 20 de nuestro pontificado.—PIO, Papa VII.) Y una nota al final del largo documento, que reza en castellano, traducida del latín: “Así está en el libro en que se copian las cartas de nuestro Santísimo Padre.—Por el señor Mazio, secretario de cartas latinas, *Pablo Polidory*”.

Respecto a la instrucción anexa a la epístola de Su Santidad, se le ordena al arzobispo que se abstenga de entrar en el convento; que no se le permita a la madre Teresa comunicación alguna, “para que no siga siendo espectáculo a los hombres de dentro y fuera de la casa; que se le pida a Dios que rompa

los lazos del demonio, con una oración constante, grande y humilde, insistiendo principalmente en la virtud de la humildad, etc., etc. . . .”

“ . . . Pero si se advierte que aún sobrevenga alguna cosa, *háganse los exorcismos* según los institutos de la Iglesia, para disipar y confundir las maquinaciones y arterías del diablo. Vigilará mucho el confesor, informado por las monjas a quienes se encomienda la custodia diligente de María Teresa, para que, si sucede algo nuevo, lo reconozca bien y dé parte de ello al Arzobispo, a quien por segunda vez se amonesta que no se acerque él mismo al reconocimiento, pues este hecho contribuirá mucho a probar el suceso en concepto de la misma monja y de los demás, con grande detrimento de las almas, el cual, por lo mismo, sería muy de temerse tuviese un origen sospechoso y reprehensible”.

“ . . . Pro D. Mazio ab Epistolis Latinis Ilmi. D. N. (F.) *Paulus Polidory*”.

*Afirmación de los principios
liberales en la etapa morazánica*

He juzgado indispensable ofrecer a nuestros jóvenes investigadores de la Historia el anterior paréntesis, porque ese panorama de nuestra primera mitad del siglo XIX, lleno de confusión, de prejuicios y de fanatismos, explica el terrible paso atrás que dio Centroamérica, apenas nacida la República. Y explica, también, por qué las provincias no estaban de acuerdo con la hegemonía de la capital guatemalteca, tan dominada por estamentos realmente cavernarios.

Mas como ya debo dar fin a este trabajo, que a grandes rasgos se refiere a las raíces del pensamien-

to liberal en Centroamérica, séame permitido recordar que la afirmación de los principios de Liendo y Goicoechea, recogidos por el selecto grupo de sus discípulos, llevados a las Cortes de Cádiz por el canónigo Larrazábal, parcialmente aceptados en la Constitución de 1824, alcanzaron un nuevo ritmo durante la etapa morazánica, o sea en el decenio que va de 1829 a 1839.

Será necesario, sin embargo del poco tiempo que me queda disponible para ahondar en estos tópicos, exponer siquiera sumariamente algunos hechos esenciales, que nos lleven a comprender el rápido ascenso y la caída final de Morazán.

En pocas palabras, con el propio Presidente Arce da comienzo el paso atrás. Ya vimos que lo aislaron los más destacados liberales, y que tenía en su contra al gobierno local del Estado de Guatemala, presidido por el prócer don Juan Barrundia. A poco andar reforzaría también a la oposición una inmensa mayoría del Congreso federal, que no dejaba respirar al jefe de la nación. En esas condiciones, cuando pudo haberse retirado del poder airoosamente, no encontró Arce mejor camino que caer en brazos del partido *servil* o reaccionario.

De disturbio en disturbio llegamos al 5 de septiembre de 1826. Ya no tolera el mandatario los ataques de la prensa, las burlas de *Don Melitón*, los dicterios que le lanza *El Liberal*. Está convencido, por otra parte, de que el régimen estatal guatemalteco no sólo se enfrenta al Poder Ejecutivo de la Federación, sino que se prepara con las armas para derrocarlo. Y en esa infausta fecha, violando la ley, dando un verdadero golpe de Estado, según los historiadores liberales; ceñido antes bien a la Constitución, según los reaccionarios, decreta el Presidente y hace cum-

plir, en la mañana del 6, el arresto del señor Barrundia.

A partir de ese momento crece la anarquía, la cual cunde también en los demás Estados, con excepción de Costa Rica, que va desarrollando más o menos ordenadamente su vida democrática. Los liberales de Guatemala, entretanto, han trasladado la sede de su gobierno local a Quezaltenango, en donde cae asesinado por una turba de fanáticos el Vicejefe en funciones don Cirilo Flores. La situación de la República en general, y de Guatemala en particular, no puede ser más lamentable.

Arce considera que ese gobierno se ha disuelto por sí mismo. Convoca entonces a elecciones. Y de esa manera tenemos al partido conservador en el poder, con don Mariano de Aycinena como Jefe del Estado de Guatemala, el arzobispo Casaus de consejero, la asamblea en manos de los *serviles*, mientras los diputados legítimos y los funcionarios liberales de viso, tienen que ocultarse o acuden a la fuga y al exilio para no caer en prisión.

Aycinena, haciendo del caos político cuestión religiosa, habla de los *ateos* y de los *rojos*, envenenados por malas lecturas. Y consecuente con sus ideas, pide y obtiene autorización de la Asamblea, que se pone en vigor sobre la marcha, "para quemar los libros que no sean del agrado del señor arzobispo", con lo cual se exaltan más los ánimos de unos y de otros.

Como consecuencia de la ofensiva antiliberal, El Salvador se levanta en armas contra Guatemala. En Nicaragua la guerra civil entre leoneses y granadinos se prolonga indefinidamente, unos con Arce y otros en su contra. Honduras, entretanto, es atacada en abril de 1827 por fuerzas federales, que toman

e incendian a Comayagua el 10 de mayo, después de sitiarla durante 36 días.

Quiere decir que el Presidente Arce, con respaldo clerical y de los conservadores, sí dispone ahora de medios suficientes para armarse, resistir, enviar tropas a las provincias, ganar algunas batallas. En el caso de Honduras, vencida Comayagua, comete el viejo militar un nuevo error gravísimo: impolíticamente, como lo había hecho con Barrundia, ordena también la prisión del Jefe del Estado, don Dionisio de Herrera, una de las más nobles figuras del liberalismo centroamericano.

* * *

Es entonces cuando toma su sitio en la Historia el apenas maduro Francisco Morazán, caudillo de la unidad centroamericana, nacido en Tegucigalpa el 3 de octubre de 1792. Desde muy joven se había destacado en la vida pública hondureña, de tal modo que a la edad de 34 años era Presidente del Consejo Representativo de su Estado, después de ocupar la Secretaría General del Gobierno de dicha entidad.

A raíz de la capitulación de Comayagua, tras diversos incidentes que no es posible enumerar en esta plática, logró escapar a Nicaragua. Allí organiza un pequeño ejército, regresa a tierra hondureña y derrota a las fuerzas de Guatemala en la acción de La Trinidad, logrando desalojarlas de Comayagua el 16 de noviembre de 1827. Hallándose prisionero el Jefe Herrera, se hizo cargo entonces del gobierno del Estado, por ministerio de la ley.

Mas como sigue encarnizada la guerra entre Guatemala y El Salvador, deposita Morazán el mando y acude en defensa de la capital salvadoreña, cuando

ya está sitiada por los guatemaltecos. ¡Los pone Morazán en retirada, en su histórico encuentro de la hacienda El Gualcho, a principios de julio de 1828! A esa victoria de las armas liberales, seguirán otros triunfos del nuevo caudillo centroamericano.

Ha caído en medio de tal desorden el Presidente Arce, obligado por la Asamblea y por los ministros de Aycinena a separarse del poder el 14 de febrero de 1828. Había tomado posesión de su agitada presidencia el 30 de abril de 1825, de tal manera que no cumplió siquiera tres años de gobierno.

Pero la guerra sigue sin cuartel contra las *autoridades intrusas* guatemaltecas, unidos El Salvador y Honduras, fuertes y optimistas los liberales, con su "Ejército Aliado Protector de la Ley", al mando del valeroso nativo de Tegucigalpa.

No pasarán muchos meses, y ya tendremos a los hombres de Morazán frente a Guatemala en 1829, haciendo por fin capitular a la vieja y aristocrática facción conservadora de la capital, el 12 de abril. Al día siguiente comienzan a gobernar otra vez los liberales.

* * *

Tan pronto asume Morazán el mando militar de Guatemala, considera indispensable darle constitucionalidad, a la mayor brevedad posible, tanto al gobierno del Estado como al de la Federación. Restablece entonces en sus puestos a las legítimas autoridades guatemaltecas, y convoca a la disuelta Asamblea de 1826, que reanuda sus sesiones al finalizar el propio mes de abril de 1829.

Dispone, por otra parte, que se reinstale el Congreso Federal del mismo año 26, que puede al fin integrarse el 22 de junio. Los diputados federales, en

homenaje a don José Francisco Barrundia, y en su calidad de senador más antiguo, lo eligen Presidente interino de la República.

Pero si es verdad que se volvía al imperio de la ley, y que regresaban a dirigir los destinos de la patria —desde el Poder Ejecutivo o desde las Cámaras Legislativas— los Barrundia, el Dr. Molina, el sabio Valle, don Mariano Gálvez, tantos otros liberales esclarecidos de la América Central, también es cierto que fue necesario tomar medidas drásticas, que los vencidos y sus descendientes todavía le cobran a Morazán.

Don Manuel José Arce; su sucesor en la presidencia, don Mariano Beltranena; ex-ministros, jefes militares al servicio del régimen *intruso*; senadores y diputados que por abandono de sus curules ayudaron al triunfo del gobierno ilegítimo; “el que se tituló Jefe del Estado de Guatemala, Mariano de Aycinena”, entre numerosos ciudadanos más, fueron señalados como reos de alta traición. Así lo resolvió la Asamblea de Guatemala en decreto del 4 de junio, y el Congreso Federal en su famoso decreto del 22 de agosto, que refrendó el Senado el 5 y aprobó el Presidente Barrundia el 7 de septiembre de 1829.

Presos estaban los principales dirigentes del conservatismo desde el 13 de abril, en que hizo su entrada triunfal en la plaza mayor de Guatemala el “Ejército Aliado Protector de la ley”. Pero no se les condenó festinadamente por juicios sumarios, lo cual indica que Morazán prefirió esperar que se calmaran los ánimos y resolviera el Congreso.

No cabe duda que fueron sumamente drásticas —aunque no tanto como la pena de muerte— las disposiciones legislativas contra los derrotados, a saber: expatriaciones perpetuas fuera de la República; ex-

patriaciones temporales, con un máximum de ocho años y un mínimum de dos; devolución de dietas y de sueldos mal percibidos; “indemnización de gastos o daños, para lo cual tendrían que exhibir los culpables un tercio de su capital o propiedad, y hacer el entero con la cuenta y razón correspondientes”, etc., etc.

Sin embargo y a pesar de todo, había en el articulado muchas excepciones para defenderse, para comprobar inocencia o merecer gracia, y a ellas se acogieron con feliz éxito no pocos ciudadanos. Pero los grandes del gobierno caído no pudieron escapar de la indemnización a la República o al Estado, generalmente disminuida por ocultación de bienes, ni menos aún del exilio. Y así tendremos a los Aycinena, Arce, Córdova, Irisarri, a tantos más, sufriendo en países extranjeros su vida de proscritos o de conspiradores.

Por lo que toca a nuestro ya conocido arzobispo español Casaus y Torres, los frailes de Santo Domingo, San Francisco y la Recolectión, que no dejaban de agitar a sus feligreses contra Morazán y el “gobierno ateo”, fueron desterrados en la medianoche del 10 al 11 de julio de 1829, por acuerdo de la Asamblea de Guatemala. No se molestó en cambio a los belemitas ni a los frailes de la Merced, porque no se dedicaban a la política sino a la enseñanza, así como a curar y asistir piadosamente a los enfermos.

* * *

Reorganizados el Gobierno Federal y el de Guatemala constitucionalmente, se reintegra Morazán a Honduras, en donde ha sido electo Jefe del Estado. Toma posesión el 4 de diciembre de 1829; a los vein-

te días tiene que depositar el mando, para debelar levantamientos en los que anda de por medio la reacción; hasta que dominados los facciosos —escribe el Dr. Angel Zúñiga Huete—, “vuelve a la jefatura del Estado el 22 de abril de 1830”. Pero de nuevo tendrá que entregar el poder el 28 de julio siguiente, “por haber sido llamado a tomar posesión de la presidencia de Centroamérica, por el voto espontáneo de sus conciudadanos”.³¹

Efectivamente, en las elecciones generales de 1830 convocadas por el Congreso Federal, la figura y el prestigio de Morazán arrastraron de tal manera a la opinión pública, que triunfó por un amplio margen sobre su ilustre contrincante y paisano hondureño, el sabio don José Cecilio del Valle. Hecho el escrutinio y declarada su elección, asumió solemnemente la primera magistratura del país el 16 de septiembre del citado año. Once meses después, el 24 de agosto de 1831, uno de los cerebros jurídicos mejor organizados de Centroamérica, el doctor don Mariano Gálvez, sería electo Jefe del Estado de Guatemala.

Con Morazán y con Gálvez —no hay razón para exaltar al uno con demérito del otro—; con Morazán en la presidencia de la República y con Gálvez en la jefatura del Estado guatemalteco, los principios liberales propician una tónica renacentista en Centroamérica. Entonces sí logran subtranciarse en reformas constitucionales, en leyes y en decretos, ideas tan avanzadas que todavía en esta época de la UNESCO, de las grandes universidades y del saber digerido, siguen siendo tema de discusión allí donde imperan la intolerancia y los prejuicios de la Edad Media.

³¹ Angel Zúñiga Huete, *Morazán, un representante de la democracia americana*, Ediciones Botas, México, D. F., 1947.

Bastará enunciar simplemente lo que pudo legislarse, y hacer memoria del ambiente y de la época, para darse uno cuenta cabal de lo que significaban —de lo que significan— postulados como los siguientes:

Incremento efectivo de la instrucción pública, porque sin ella no hay base firme para la libertad ni para la democracia. Sobre el particular ordenaba Gálvez, respecto a Guatemala, que se establecieran *escuelas en todos los cuarteles*, decretando que los oficiales asistiesen a la Escuela Normal de Maestros. ¡Y la sanción correspondiente! “Sin capacidad para enseñar primeras letras, ninguno podía obtener ascensos en la carrera militar”.³²

En lo que atañe en general a la República, decía Morazán: “Sólo la instrucción pública destruye los errores y prepara el triunfo de la razón y de la libertad. No hablo aquí de la educación culta y esmerada que exige grandes establecimientos literarios, sino de la sencilla educación popular que es el alma de las naciones libres”.

Libertad absoluta de imprenta y de conciencia, no sólo en disposiciones constitucionales, como ocurre actualmente en la mitad de América, sino en el terreno de la realidad. Tocante a la primera de esas libertades, bien supo aprovecharla la reacción en sus periódicos, para sembrar de nuevo el desconcierto y acabar con ella. Y por lo que respecta a la segunda, el 2 de mayo de 1832 decretó el Congreso Federal: “Todos los habitantes de la República son libres para adorar a Dios según sus creencias”. Y este aditamen-

³² Jorge García Granados: *Evolución Sociológica de Guatemala*, Tipografía Sánchez & de Guise, Guatemala, 1927, págs. 112 a 114.

to : “El Gobierno protege el ejercicio de la libertad religiosa”.

Impulso a la industria y a la agricultura con apoyo del Estado, mediante nuevos sistemas de producción y estímulo adecuado a la inmigración de colonos europeos. Mas he aquí que para lograr esos fines, había que suprimir tributos excesivos. Abolición entonces de los diezmos, y suspensión del pago de primicias, que tanto pesaban sobre la agricultura. (Decreto federal del 15 de julio de 1832). Sin embargo, en acatamiento a la libertad de conciencia, los fieles podían pagar a la Iglesia dichos diezmos y primicias, y más aún si así lo deseaban, aunque no compulsoriamente por recaudadores del Estado, según era costumbre y tradición hacerlo.

Se promulgaron además, entre otras, disposiciones como éstas, que a la sazón provocaban mayúsculos escándalos: Secularización y traslación a des poblado de los cementerios. Libertad absoluta de testar. Derecho igual de todos los hijos —tanto legítimos como naturales, e incluso adulterinos en ciertos casos— a la herencia de sus padres. Juicio por Jurados. Ley del matrimonio civil y del divorcio, en fin, que la alta sociedad y los opositoristas clericales, hasta los de vida menos recatada, bautizaron con el apodo denigrante de “la ley del perro”.

Caída de Morazán y entrada victoriosa de Carrera en Guatemala

Se podrá observar, por lo transcrito, hasta qué punto Centroamérica se adelantó, con sus Leyes de Reforma, con lo que pudiera llamarse siembra jurídica de las nuevas ideas, a otras naciones hermanas

del Continente. Pero conquistas tan audaces no podían prevalecer en aquel clima, frente a la fuerza y el dominio de la clase conservadora, que se valía de todos los medios a su alcance para desprestigiar la obra de los liberales, para provocar el descontento, merced sobre todo a la prédica mal intencionada del “temor a Dios” entre las grandes masas analfabetas.

Desde México, en donde había fijado su residencia, preparaba el ex Presidente Arce su fracasada invasión de 1832, a través del Soconusco. Desde Cuba, que seguía siendo territorio de la España absolutista de Fernando VII, conspiraba también y como siempre el arzobispo Casaus, quien daba instrucciones a los jefes de la reacción y a las monjas de Santa Teresa, de modo que siguieran dando a conocer los mensajes de Jesucristo contra Morazán y su partido. Desde San Salvador, rebelándose, desobedeciendo al Congreso Federal, el Jefe del Estado se oponía a que allí se establecieran las autoridades supremas de la República, cada vez más incómodas en la ciudad de Guatemala.

Mas a pesar de todos los tropiezos y de todas las dificultades, no perdían los gobernantes progresistas su presencia de ánimo. Reelecto el Jefe Gálvez para un segundo período en Guatemala; otra vez en la presidencia Morazán a partir de 1835, por voluntad casi unánime de los electores, en virtud de haber fallecido don José Cecilio del Valle, candidato electo a principios de 1834 en votación libérrima; trasladada por fin la sede del Gobierno Federal a San Salvador, se hicieron nuevas e indispensables reformas a la Constitución de 1824, y así pudo continuar el Liberalismo victorioso, la ya iniciada transformación de nuestra vieja estructura colonial.

Sin embargo, parece indispensable repetirlo, en

aquel medio y en aquella época, no podía prevalecer un ideario de tal manera avanzando para la realidad política, social y económica del Istmo centroamericano. Nuevas conspiraciones. Periódicos agresivos. Campaña incesante del señorío feudal y del alto clero, dirigido desde La Habana por el desterrado Monseñor Casaus y Torres.

Y procedía en esa forma el arzobispo, no obstante que otro pontífice romano, Gregorio XVI, lo había desautorizado y le daba la razón a Guatemala en epístola papal, expedida en Roma el 24 de febrero de 1836, a propósito del nombramiento de un vicario capitular. No aceptaba Casaus que le pusieran sucesor o sustituto, puesto que allí estaba él, viviendo y respirando, y no había por consiguiente Sede Vacante. Y por seguir viviendo y respirando, se ponía otra vez el belicoso mitrado en pugna con Su Santidad, como había estado en pugna con las más nobles y legítimas aspiraciones de la comunidad centroamericana, desde su llegada a Guatemala en 1811.

* * *

La situación se torna pavorosa para los liberales en 1838, cuando ya es una fuerza en Guatemala el astuto y valeroso jefe analfabeto de Mataquescuintla, Rafael Carrera, quien maneja enormes contingentes de masas indígenas fanatizadas. Levantado en armas desde 1837, en poder de la capital el 2 de febrero de 1838, se deja nombrar resignadamente Comandante de Mita, pero es el hombre del cual se sirven los conservadores para dar su batalla final a los "ateos".

De San Salvador se traslada Morazán a Guatemala, porque los propios liberales —Barrundia, Mo-

lina— han propiciado la caída de Gálvez. Están divididos, se atacan los unos a los otros, fortalecen con su actitud a la reacción. Se dirige a sus amigos y a sus partidarios; los llama a la cordura; a que depongan sus rencores; a que todos unidos se enfrenten al enemigo. Procura el Presidente, en resumen, salvar en la mejor forma posible la tremenda crisis, que no sólo dará al traste con los principios liberales, sino con la existencia misma de la Federación.

Tomadas las medidas de emergencia que parecían más oportunas, regresa el prócer a la capital salvadoreña. Acaso se siente menos pesimista, porque ante el temor a las hordas de Carrera, no pocos aristócratas le han ofrecido su respaldo. Pero la campaña escrita y hablada se hace cada día más intensa, cada vez más peligrosa entre los obcecados.

¡Castigo de Dios fue la erupción aterradora del Cosigüina en 1835, cuando se hizo la segunda elección de Morazán!

¡Castigo de Dios son los terremotos que han estado sacudiendo a Centroamérica!

¡Castigo de Dios merecen los guatemaltecos por todo lo herético, lo pecaminoso e inmoral que han venido tolerando!

¡Y el cólera morbus y otras pestes se deben —según mensajes divinos— a que los rojos o *fiebres* envenenan las aguas!

¡Vivan el arzobispo y los jesuitas!

¡Que se derogue “la ley del perro”!

¡Que se persiga a los herejes!

¡¡Abajo Morazán!!

Tales son los gritos y los postulados de los faciosos, que operan y se multiplican en Mataquescuintla, en Santa Rosa, en otros pueblos del oriente guatemalteco. Carrera, a su grito de combate de la *Salve*

Regina, hace que broten de la tierra millares de indígenas, blandiendo sus largos machetes y sus puntia-gudas macanas.

Para mayor malaventura, aunque en el nuevo régimen local que se ha establecido en Guatemala figuran algunos liberales, allí predomina el espíritu de Carrera. Una ley de amnistía general permite que regresen al país todos los expatriados. Otra ley ha dejado sin efecto las reformas constitucionales "ofensivas a la religión".

Se fortalece entonces el movimiento reaccionario. Ha empezado el paso atrás. Y así como Morazán ocupó la capital el 13 de abril de 1829, diez años después, el 13 de abril de 1839, entró en ella definitivamente victorioso el indio Rafael Carrera, cantando con sus huestes la *Salve Regina*, entre *te-deums* y *paternosters*.

De Morazán a Barrios y a las garantías sociales de nuestra época

Creo que ya es tiempo de darle fin a este trabajo, que sólo debe tomarse como un simple viaje al pasado, con ánimo de estudiar y remover las raíces del pensamiento liberal en Centroamérica, según se hace constar en el título. Lo que sucedió después se puede sintetizar en pocas frases, como trataré de hacerlo en el corto tiempo que aún me queda para terminar.

Vencido Morazán, disuelta la Federación, fusilado el prócer en la capital de Costa Rica el 15 de septiembre de 1842, empezaría nuestra larga noche centroamericana. Bien es cierto que en la segunda mitad del siglo XIX tuvimos grandes caudillos liberales, quienes hicieron cuanto estuvo de su parte por

salvar algo siquiera de lo que se había sembrado a principios de la centuria, en las Cortes de Cádiz, en la Constituyente de 1823 y en los años que siguieron a la fundación de la República Federal. Sin embargo, a pesar de esos varones ejemplares, sobrevino, con la vieja patria fragmentada en cinco pequeñas repúblicas de media hora en aeroplano, lo que alguna vez he llamado “degeneración del liberalismo”.

Entre los nuevos dirigentes, posteriores al derrumbamiento, que se enfrentaron con inquebrantable decisión a las fuerzas reaccionarias más pavorosas, y que combatieron hasta el sacrificio por rehacer la unidad de Centroamérica, habría que citar al gobernante salvadoreño general Gerardo Barrios; al immaculado hondureño José Trinidad Cabañas, quien había sido uno de los más leales compañeros de armas de Morazán; al ilustre Presidente de Costa Rica don Juan Rafael Mora, líder de la guerra nacional contra el filibusterismo de William Walker (1856-1860); al prócer nicaragüense Máximo Jerez, para no dar sino un nombre ínclito de cada país durante aquella etapa.

Pero más poderoso que todos ellos juntos era el Partido Conservador de Guatemala, con el clero, el fanatismo y los señores feudales como aliados; y con el ya “Capitán General don Rafael Carrera, Caballero gran cruz de la orden pontificia de San Gregorio Magno, gran cruz de la de Guadalupe de México, Comendador de la de Leopoldo de Bélgica”, etc., etc., a la cabeza del Gobierno con el carácter de Presidente Vitalicio de la República.

Para darse cuenta de lo que significó ese régimen, llamado de los treinta años; del dominio de la autoridad eclesiástica; del absolutismo ilimitado de

Carrera; del enorme paso atrás a que fue sometida la nación guatemalteca, hay que leer las Leyes Constitutivas del caudillaje ultramontano, hasta llegar a la del 19 de octubre de 1851 y a las reformas, realmente inconcebibles, del 4 de abril de 1855.

Todo eso explica la gestación de un gran movimiento revolucionario, tanto en Guatemala como en los Estados vecinos, hasta donde llegaba la influencia del poderoso *cangrejismo* guatemalteco. Muerto Carrera en 1865, continuó seis años más la hegemonía de los conservadores, que habría de terminar definitivamente en 1871.

* * *

En marzo de ese año el pueblo salvadoreño, dirigido por el general Santiago González, dio al traste con la administración conservadora del doctor Francisco Dueñas; y casi simultáneamente, con el apoyo y la simpatía del liberalismo mexicano, acaudillaron el gran paso adelante de la Reforma guatemalteca, los generales Miguel García Granados y Justo Rufino Barrios (junio de 1871).

Gobernó el prócer García Granados durante dos años, sucediéndolo en la presidencia el general Barrios hasta su muerte en la batalla de Chalchuapa, el 2 de abril de 1885, mientras luchaba por rehacer la unión de aquellos pueblos.

El sacrificio de su vida por el más noble ideal que puedan alimentar los centroamericanos; su decisión heroica para enfrentarse a las fuerzas poderosas de la reacción en su país; la lucha que sostuvo, *no contra la religión*, sino contra un clero cerradamente cavernario —casi todo extranjero—, que tanto daño había hecho en Centroamérica; su Constitu-

ción avanzadísima de 1879, comparable a la mexicana de 1857, pero con inclusión de las Leyes de Reforma de Juárez y con ciudadanía continental hispanoamericana; su afán de progreso en todos los órdenes: impulso a la instrucción pública, las industrias, las comunicaciones, la agricultura; lo positivo, pues, de su administración, salva sin duda al general Barrios ante la Historia, en parte, al menos, ya que en lo interior su gobierno tuvo que ser de fuerza para someter a sus adversarios, llegando en ocasiones a extremos de crueldad que hasta la fecha no le perdonan los descendientes de sus enemigos.

A eso se le llamó, paradójicamente, “dictadura liberal”, inaceptable desde un punto de vista filosófico. Sin embargo, si se recuerda la actuación del arzobispo Casaus y Torres —a pesar incluso del Vaticano—, y el proceder del alto clero y de la llamada aristocracia, hasta dar en tierra con la Federación, con Morazán y sus conquistas liberales; si se estudian la Constitución, las Actas Constitutivas y las demás leyes de Carrera, inconcebiblemente clericales y retardatarias, según se dijo antes; si se observa, en fin, la tremenda realidad de Guatemala durante la *treintena negra*, acaso no lleguen a justificarse, pero sí a explicarse y comprenderse, las drásticas medidas del extraordinario reformador guatemalteco.

* * *

Lo que en cambio no podrá excusarse, lo que no admite explicaciones éticas, sino como fenómeno lamentable que se ha observado también en otros movimientos revolucionarios —y no sólo de América sino en diversos puntos del planeta—, es la *facilidad de corrupción*. Vale decir, el oportunismo; el enri-

quecimiento ilícito y desmoralizador de los que medran a la sombra del poder; la formación de nuevos señores feudales, a poco andar más reaccionarios y derechistas que los antiguos propietarios; el hecho concreto, en el caso de Guatemala, de que los *bienes de manos muertas* se convirtieran, de la noche a la mañana, en *bienes de manos vivas*.

Pero al fin y a la postre, con la Reforma de Justo Rufino Barrios se abatió para siempre, en forma que ya no pudo levantar cabeza, el Partido Conservador guatemalteco. Y como puesto de avanzada, si quiera en lo jurídico, quedó en vigencia la Constitución de 1879, aunque con numerosas reformas en años subsiguientes, más bien para dañarla que para mejorarla. Ello no obstante, con rectitud en su manejo, empleada como Dios manda por gobiernos efectivamente liberales, responsables y honestos, hubiera podido ser aquella Carta Magna un poderoso instrumento de vivificación ciudadana, tan eficaz para el desarrollo integral de la sociedad guatemalteca, como para el acercamiento y la unidad de las naciones del Istmo.

Mas no fue así, desgraciadamente. Después de los gobiernos en buena parte civilizados de Manuel Lisandro Barillas y de José María Reyna Barrios, sobrevendría lo que ya me permití calificar como *degeneración del liberalismo*. ¿Por qué? Porque los liberales guatemaltecos de la nueva hornada se llamaron Manuel Estrada Cabrera, servidor incondicional de monopolios extranjeros y uno de los más feroces tiranos que ha conocido el Continente (1898-1920); o José María Orellana —¡liberal progresista!—, quien en socio de otros militares y con apoyo de intereses norteamericanos, de acuerdo con el Se-

cretario de Estado míster Charles Evans Hughes, traicionó y derrumbó la República Federal Tripartita de 1921, que había podido formarse en el primer centenario de nuestra independencia; o más adelante Jorge Ubico, señor de horca y cuchillo desde 1931 hasta 1944, servidor igualmente de los grandes consorcios monopolistas del exterior, que constituyen la negación más absoluta del liberalismo.

* * *

Tocante a los países vecinos, ya quedó anotado que en San Salvador dio principio la revolución liberal de 1871, bajo el comando del general Santiago González. O sea que salió de tierra cuscatleca la primera llamarada contra la hegemonía conservadora en aquel año; como el Grito de la Merced del Padre Delgado (5 de noviembre de 1811), fue el primer paso en firme hacia la independencia centroamericana; y como el 2 de abril salvadoreño de 1944, fue el antecedente, el llamado a la lucha contra los despotismos que agobiaban a Centroamérica.

Respondiendo a esa conciencia cívica, si bien cayó muerto Barrios en Chalchuapa, haciendo frente a la hostilidad del gobierno presidido en El Salvador por el doctor Rafael Zaldívar, hubo quien recogiera la bandera unionista y el ideario liberal más arraigado: el incorruptible y valeroso general don Francisco Menéndez, modelo intachable de austeridad y de limpieza. Suya es la Constitución indudablemente avanzada de 1886. Y lo mismo que Barrios en Guatemala —o que Juárez en México—, logró el general Menéndez restar fuerza en Cuscatlán a cualquier remanente de Partido Conservador como entidad política. Debe advertirse, en todo caso, que el espíritu

de libertad de los salvadoreños, ni antes ni después de la Federación se inclinó jamás al régimen llamado *servil*, sombra poco grata de la reacción guatemalteca.

Traicionado el austero caudillo por los hermanos Carlos y Antonio Ezeta en la trágica noche del 22 de junio de 1890 —esa misma noche murió el gran gobernante—, hablaría otra vez el pueblo en abierta oposición a tal pareja de cuartelarios, hasta dar en tierra con ellos, en 1894. Surgió más adelante la figura del general Tomás Regalado (1898), de costumbres muy semejantes a las del boliviano Melgarejo. Le hizo la guerra el dictador salvadoreño a otro dictador, el ya conocido *liberal* guatemalteco Manuel Estrada Cabrera, sucumbiendo al fin Regalado en sus andanzas bélicas el 11 de julio de 1906.

Se formarían antes y después de los referidos golpes de cuartel diversos grupos electorales, más bien personalistas o *fulanistas* —como los que hemos tenido en Costa Rica—, pero con predominio militar y estructura feudal en la nación salvadoreña. Es decir, también cayeron los políticos —de buen grado o a la fuerza— en la negación del liberalismo puro a que aspiraba el general Menéndez. Pero la máxima negación, no sólo de los principios liberales sino de lo que ha sido en su esencia el pueblo cuscatleco, la tendría que sufrir el pequeño país ya entrada esta centuria, desde 1931 hasta 1944, durante los períodos inconstitucionales del general Maximiliano Hernández Martínez, el sanguinario “teósofo ametrallador”, según lo califica William Krehm.

* * *

Si pasamos la frontera salvadoreña y nos inter-

namos en Honduras, cuna de tantos varones ejemplares, encontraremos que allí, como en Nicaragua, sí subsisten los dos Partidos históricos. Pero tanto el Liberal como el Conservador —al cabo de muchas altas y bajas, golpes castrenses, guerras fratricidas, producción gigantesca de bananos—, no son sino grupos políticos bajo el dominio de la United Fruit Company, poderoso monopolio norteamericano que se ha hecho dueño de la histórica tierra morazánica.

Llegamos también en este caso, por consiguiente, a una negación completa del liberalismo, mucho más acentuada durante la era totalitaria del general Tiburcio Carías (1933-1949), ya no como liberal ni en su carácter de conservador, sino como *nacionalista* al estilo caribe, de pies a cabeza entregado al consorcio extranjero y a los mandatos de Washington.

En Nicaragua, después de la guerra nacional contra Walker y de una etapa realmente interesante, durante la cual los conservadores daban a sus adversarios lecciones de civismo y de respeto a la persona humana, llegó al poder el general José Santos Zelaya (1893), *liberal* con grandes aciertos en defensa de la soberanía de su abatida patria, pero que echó abajo toda clase de libertades. Lo sacaron de la presidencia Washington y sus pupilos criollos-mestizos, al servicio de la intervención extranjera que comenzó en 1909, con acorazados, marinos y “blue jackets”.

Posteriormente, respaldados en la misma forma por el poderío norteamericano, descendiendo pues al nivel de los conservadores de Adolfo Díaz y de Chamorro, ¡otros liberales en las cumbres o bajuras del gobierno! Entre ellos el general José María Moncada, seguido por el doctor Juan Bautista Sacasa. Y

después, va para 22 años en 1956, la dinastía igualmente *liberal* del “constabulario” Anastasio Somoza.³³

* * *

Por lo que se refiere a Costa Rica, libre de los odios feroces de liberales y conservadores, pudo iniciar su vida republicana sin mayores tropiezos, apegados mis compatriotas a lo que antes llamé *fulanismo*, de características patriarcales hasta la segunda guerra mundial, la Carta del Atlántico, la bomba atómica y la desorientación contemporánea.

Con anterioridad a esta crisis de la humanidad entera, nuestro fulanismo, nuestro patriarcalismo, a pesar de los “barones del café”, no había dejado huellas de sangre. Las cosas empezaron a cambiar hace varios años, infortunadamente, agudizándose el desbordamiento de odios y de pasiones increíbles, a partir sobre todo de 1948. Parecía que se hubiesen olvidado, o que pasaran desapercibidas, o que se desconociesen —no obstante las escuelas y la alfabetización— las grandes figuras políticas, intelectuales y éticas de nuestra historia cívica.

Habrá que volver a esos hombres ilustres: a Liendo y Goicoechea, a don Florencio del Castillo, a don Juan Mora Fernández, nuestro primer Jefe de Estado, de modestia y honestidad conmovedoras; al licenciado don Braulio Carrillo, a pesar de su forma severa de gobierno; al defensor de la integridad centroamericana, el segundo gobernante Mora ya mencionado, don Juan Rafael, que con tanta heroicidad supo enfrentarse a la invasión extranjera; a don José

³³ Cayó Somoza ajusticiado el 29 de septiembre de ese mismo año 56, heredando el gobierno en forma que da pena los “delfines”, es de esperar que a corto plazo.— Nota posterior a esta plática.

María Castro, don Jesús Jiménez, don Bernardo Soto y el visionario reformador de la enseñanza, licenciado don Mauro Fernández; a don Rafael Yglesias, don Ascensión Esquivel, don Cleto González Víquez, don Ricardo Jiménez, González Flores, Aguilar Barquero, don Julio Acosta, don León Cortés, para quienes los altos puestos públicos y la primera magistratura fueron trabajo, sacrificio, responsabilidad, deudas personales, cuestión de honra y no negocio.

Todos ellos, incluso cuando estuvieron en lucha unos con otros; y sus colaboradores, y sus adversarios, y los hombres de estudio, al amparo de la libertad de prensa y de tribuna para combatir errores o soltarse en improperios, irían forjando paso a paso la democracia costarricense, a tal extremo que la dictadura de los hermanos Tinoco (1917-1919) apenas pudo sostenerse durante 30 meses.

A pesar, sin embargo, de lo expuesto líneas arriba, bien puede afirmarse que ha prevalecido en mi pequeña patria el liberalismo ancestral de los costarricenses, gracias a la civilidad de un pueblo enemigo del cuartel, de los desfiles militares y de las charreteras, profundamente agrario, pegado a su tierra y a sus yuntas de bueyes.

Darles a nuestros propios moldes de vida amplitud centroamericana; superar la indigencia económica de las humildes masas campesinas, de los artesanos y de la clase media; distribuir en forma más adecuada el ingreso nacional; suprimir privilegios indebidos a consorcios extranjeros, y hacerlos tributar en la misma proporción que a las empresas nacionales; transformar, en fin, la economía, aunque a eso lo mal llamen *comunismo* los supervivientes de McCarthy, será más eficaz que suscribir tratados militares de ayuda mutua con grandes potencias, las

que sólo ven por *lo suyo* y nunca por *lo nuestro*, pero necesitan víctimas propiciatorias “para defender al mundo occidental de la amenaza asiática”.

Con nosotros o sin nosotros, mínimos *materialmente* ante el poderío de los colosos del planeta; con o sin la América Central unida o desunida, cuya población podría acomodarse holgadamente en Nueva York, y cuyas finanzas son inferiores a las de cualquier consorcio de Wall Street, bien pueden salvarse o destruirse los dos iracundos gigantes de la postguerra, sin que nuestros pobres países tengan que ser holocausto de la barbarie.

* * *

Ya doy fin a esta larga plática, procurando sintetizar algunos conceptos y algunos hechos esenciales, a saber: Bajo diversos gobiernos, Centroamérica ha sufrido, en lo político, anulación completa de la libertad y de los derechos individuales, sin respeto ninguno a la dignidad de la persona humana. En lo económico, señorío feudal, monopolios del exterior, miseria y explotación de las grandes mayorías desvalidas.

O sea que, además de los males propios, hemos tenido en contra nuestra un tercer factor: el de la dominación económica por voraces compañías anglosajonas, con el respaldo de la enorme fuerza política y militar de la potencia mayor del mundo, ubicada en el norte de nuestro Continente, y con la ominosa complicidad de criollos y de mestizos entreaguistas.

Así fueron pasando los primeros seis lustros de este contradictorio siglo XX, entre cuartelazos sin ideario alguno, encarcelamientos, torturas, concesio-

nes, empréstitos, intervenciones de Washington, miseria moral y material.

Con la política de *buena vecindad* hubo un respiro, no obstante que la tesis impecable de la *no intervención*, aceptada y practicada por el ilustre Franklin Delano Roosevelt, junto con los *préstamos y arrendamientos* para enfrentarse al nazifascismo, sirvieron más bien a un fin contrario: afianzar y prolongar la permanencia en Centroamérica, como en otros países hermanos, de regímenes que habían sido impuestos precisamente por la intervención del Departamento de Estado, Wall Street y sus consorcios, marinos y "blue jackets".

Pero hubo también, al abrirse en Europa el segundo frente contra el nazifascismo; como reflejo, pues, de la segunda guerra mundial, de las campañas antitotalitarias y de la famosa Carta del Atlántico, una gran euforia democrática, a cuyo impulso empezaron a sacudirse y derrumbarse las dictaduras caribes que abatían a Centroamérica.

Llegamos en esa forma al 2 de abril salvadoreño de 1944, y a la subsiguiente huelga general de brazos caídos, heroico movimiento que produjo (mayo de 1944) el desplome y la fuga del general Maximiliano Hernández Martínez.

Vendría después un paso atrás, pero con el pueblo alerta durante cuatro años; y un paso adelante en 1948; y por fin la nueva Constitución, promulgada el 7 y puesta en vigor el 14 de septiembre de 1950, retorno a la de 1886 tocante a postulados políticos del liberalismo, y superada en lo que atañe al espíritu moderno de las garantías sociales, conquista moderna lograda también en Costa Rica.

Tenemos igualmente al pueblo de Guatemala enfrentado con el dictador Ubico, en aquel mismo año 44 de euforia democrática; y su caída el 10. de julio; y a los pocos meses la convulsión revolucionaria del 20 de octubre, que al viejo sátrapa y al general sucesor Ponce Vaides les hizo tomar a toda prisa las de villadiego, en rápidos aviones norteamericanos para ponerse a salvo.

A continuación, la Junta de Gobierno; la Carta Magna de 1945; el extraordinario ensayo democrático, la oxigenación total del país, que pudo llevar a cabo durante seis años (1945-1951) el Presidente universitario, maestro y filósofo doctor Juan José Arévalo.

Terminado su período presidencial asumiría el poder el candidato electo, coronel Jacobo Arbenz, militar hermético, empecinado en mal rodearse, según algunos de sus propios amigos y colegas de armas. A su régimen le tocó promulgar y poner en práctica la reforma agraria, con gran escándalo de los consorcios extranjeros presididos por la United Fruit.

Tremenda fue la campaña de tan poderosos intereses contra Guatemala, y de los "quislings" criollos en perjuicio de su patria, hasta provocar el derrumbamiento de la Revolución de Octubre en junio de 1954. Armas, aviones, dinero, el apoyo irrestricto de Washington, Wall Street y la complicidad oficial de Honduras y de Nicaragua, arrasaron sin embozo las conquistas democráticas alcanzadas en diez años por la inerme nación guatemalteca.

Ciertamente que el militar Arbenz, comandante en jefe de las fuerzas, hombre por añadidura de negocios, no presentó batalla; que dejó caer la hermosísima bandera de la dignidad y la soberanía de su país, cuando tomaba dimensiones continentales; que

perdió entonces la oportunidad de immortalizarse, probablemente sin morirse, ayudado por la protesta y la presión del mundo entero contra Washington; que traspasó el mando inopinada e indebidamente, a quien quiso dárselo, con violación de los principios constitucionales, fortaleciendo de ese modo a la facción entreguista, pues convirtió su régimen jurídico en régimen de facto; que al dejar su puesto y sus responsabilidades de militar y de gobernante, en suma, para refugiarse en una Embajada amiga, abandonó a su pueblo y propició el triunfo del Departamento de Estado, de la reacción nacional y de la United Fruit.

Será pasajero, sin embargo, lo que desgraciada pero provisionalmente ocurre en Guatemala. Allí está, mirando hacia el futuro, la conciencia cívica guatemalteca; vale decir, los hombres que se respetan, los intelectuales íntegros, el campesinado, los obreros, la juventud rebelde, los militares no corrompidos, indignados todos, humillados al ver que en su patria gobierna la intervención extranjera, por medio de un coronel "quisling", Carlos Castillo Armas, ascendido a Doctor Honoris Causa de la Universidad de Columbia.³⁴

* * *

Fe y esperanza hemos de tener también en el solar nativo de Morazán, del sabio Valle, de Cabañas. Y no por optimismo ingenuo, sino porque ha sido alentadora la actitud de los estudiantes y de los tra-

³⁴ Lo mismo que Somoza, también Castillo Armas pagó con la vida el crimen de entregar a su patria. Lo ajusticiaron precisamente en palacio gentes de su propia guardia, en la noche del 26 de julio de 1957. *Pulvis eris et in pulvis reverteris.*—Nota posterior a esta plática.

bajadores hondureños frente a la United Fruit y sus gobiernos cómplices, así como la decisión de los políticos realmente liberales, que evitaron el regreso al poder del viejo ex dictador Carías. Esta actitud resuelta y denodada de aquellos compatriotas, no obstante lo que digan o publiquen los propagandistas del monopolio bananero, es un claro indicio de que en Honduras triunfará a la postre el centroamericanismo por sobre el entreguismo.

En lo que toca a la tierra de Darío y de Sandino, el descrédito de un gobierno encabezado por los hijos de Somoza, régimen de clan o tribu tan pintoresco como el de Trujillo, continentalmente repudiado, augura desde luego su derrumbe inevitable. Así hay que creerlo y desearlo, para que después de tantos años de ignominia logre al fin oxigenarse el noble pueblo nicaragüense.

Sean mis últimas palabras de afirmación en nuestro destino, a pesar de los derrotistas y de los pesimistas, quienes no cuentan, por fortuna, en las grandes batallas del ser humano ni en sus consiguientes victorias. Cuenta el resplandor del conocimiento, de la experiencia, de las ideas y de los ideales para seguir adelante y evitar nuevas caídas. Con ese resplandor vamos saliendo, *saldremos*, señoras y señores, de nuestra larga noche centroamericana.

EL HISPANISMO EN LA LUCHA POR LA INDEPENDENCIA AMERICANA *

* Ateneo Español de México, 12 de junio de 1951, en el ciclo intitulado "La hispanidad y lo hispánico vistos desde América".—*Suplemento de Cultura*, diario *El Nacional*, 1º de julio del mismo año. Figuraron en este ciclo: Andrés Eloy Blanco, Raymundo Lida, Mario Monteforte Toledo, Mariano Ruiz Funes, Alvaro de Albornoz, Vicente Sáenz, Constancio Bernaldo de Quiroz, León Felipe, Jesús Silva Herzog.

OFRENDA

Don Mariano Ruiz Funes,
Don Alvaro de Albornoz,
Andrés Eloy Blanco:
Tres grandes figuras de la intelectualidad
y de la cultura hispanoamericanas.
Tomaron parte en este ciclo del Ateneo Es-
pañol de México, y por la hondura y la
belleza de sus conceptos se les cita en este
trabajo.
Ya descansan.
Pero son valores a quienes no pudo ven-
cer la muerte.
Viven y seguirán viviendo en la conciencia
de España y en la conciencia de América.

En donde se escucha la gran voz de don Quijote

NOS ENCONTRAMOS en una época tan confusa, en un mundo de tal manera desorientado y contradictorio, que bien podría comparársele —guardando las proporciones que deban guardarse— a la famosa venta que imaginaba y describía don Quijote como castillo encantado, por las cosas extraordinarias que allí se sucedían unas a otras.

No cejaba nuestro hidalgo en sostener, con su lanza en ristre, que la bacía, ganada en buena lid a quien pudiéramos llamar barbero cuerdo, no era tal bacía sino yelmo de Mambrino. Y se aprovechaba entonces Sancho, hombre realista, para quedarse con la albarda que como botín de guerra le había arrebatado al susodicho peluquero en fuga, no sin clamar por su parte, a grandes voces, que aquella no era albarda de asno, sino jaez rico de caballo.

Son tan conocidos estos pasajes de la inmortal obra de Cervantes, y la actuación picaresca del otro barbero, y la del Cura, el Oidor, Cardenio, don Fernando y el resto del concurso, que no creo necesario traerlos a colación en preámbulo tan breve como el que estoy tratando de construir.

Baste recordar que el propio don Quijote —sin ceder un ápice en que la bacía era yelmo— prefirió, con muy buen juicio, no dar opinión definitiva

en el caso de la albarda. ¡No las tenía todas consigo, tratándose de Sancho! Se dispuso entonces tomar el asunto a votación; y se armó la de Dios es Cristo cuando entraron a funcionar los cuadrilleros, pidiendo favor a la Santa Hermandad.

“De modo —escribe Cervantes— que toda la venta era llantos, voces, gritos, confusiones, temores, sobresaltos, desgracias, cuchilladas, mojicones, palos, coces y efusión de sangre. Y en la mitad deste caos, máquina y laberinto de cosas, se le representó en la memoria a don Quijote que se veía metido de hoz y de coz en la discordia del campo de Agramante, y así dijo, con voz que atronaba la venta:

“—Ténganse todos; todos envainen; todos se sosieguen; óiganme todos, si todos quieren quedar con vida”. A cuya gran voz todos se pararon, y él prosiguió diciendo:

“—¿No os dije yo, señores, que este castillo era encantado, y que alguna legión de demonios debe de habitar en él? En confirmación de lo cual quiero que veáis por vuestros ojos, cómo se ha pasado aquí y trasladado entre nosotros la discordia del campo de Agramante. Mirad cómo allí se pelea por la espada, aquí por el caballo, acullá por el águila, acá por el yelmo, y todos peleamos, y todos no nos entendemos. Venga, pues, vuestra merced, señor Oidor, y vuestra merced, señor Cura, y el uno sirva de rey Agramante, y el otro de rey Sobrino, y póngannos en paz; porque por Dios todopoderoso, que es gran bellaquería que tanta gente principal, como aquí estamos, se mate por causas tan livianas”.

* * *

Había pues en la venta, no sólo guerra de nervios como las que hoy se estilan en gran escala, y

con la terrible amenaza de la bomba atómica, sino además guerra de palos, de pescozones y de lanzazos.

Que la bacía fuese yelmo para don Quijote, según su leal saber y entender, no era razón que provocase tan monumental trifulca. Ni la hubiera provocado el hecho de que Sancho, con buenas o malas intenciones, insistiera en darle nombre diferente a los aparejos que quería apropiarse.

Lo que al barbero burlado le interesaba era el precio de su bacía, no importa el nombre que le dieran; y siendo eso así, se arregló el asunto mediante la cantidad de ocho reales que el Cura le entregó, contra recibo y testimonio de no llamarse a engaño entonces, ni por siempre jamás.

Y para darle fin completo a la pendencia, mediante un juicio que ahora se llamaría de árbitros arbitradores, Sancho y el barbero “se trocaron las albardas, aunque no las cinchas ni las jáquimas, de tal modo que ambas partes quedaron, si no del todo contentas, a lo menos en algo satisfechas”. Y aquí paz y después gloria.

De cuánta trascendencia sería, en este histerismo, en esta psicosis bélica del mundo contemporáneo, contradictorio y confuso como dije al empezar; en estos nuevos, supercivilizados y supercivilizados campos de Agramante, donde nos movemos y nos mueven, nos atizan y atizamos sin saber a qué horas ni por qué; en esta era de tantas asambleas y conferencias y “Cartas”; de cuánta trascendencia sería poder escuchar y atender, en idioma castellano, la gran voz de don Quijote:

“Ténganse todos; todos envainen; todos se sosieguen; óiganme todos, si todos quieren quedar con vida”.

Sería ésta la voz del hispanismo activo, de la

verdadera hispanidad —la voz del príncipe de las letras castellanas y de su genial, pero apaleado personaje—, que no es, ni mucho menos, la de Franco y su Falange. Sería la voz de los más altos valores de nuestra cultura. Y en el caos contemporáneo —desde la invasión nazifascista hasta la fecha—, la voz de muertos que siguen viviendo, como Azaña, Luis Companys, Blas Cabrera, Ignacio Bolívar, Marcelino Domingo, Antonio Machado, Díez Canedo, Zozaya, de los Ríos, Reparaz, los Barnés, Castrovido, Fabián Vidal; y entre tantos más, el maestro inolvidable don Rafael Altamira, a quien hace poco dio cobijo en su tumba esta tierra mexicana, víctimas todos ellos de la otra “hispanidad”: la que tienen secuestrada en la península —al decir elocuente de Andrés Eloy Blanco— los moros y algunos cristianos de mala catadura.

¡Víctimas, pues, de la otra España! Aquélla de la cual dijo Unamuno en la Universidad de Salamanca, en 1936, cuando el grotesco general Millán Astray lanzó su grito de “¡Muera la inteligencia!. . . : “Vosotros podréis vencer, pero no convencer”. Y mirando fijamente a Millán Astray: “Si usted tuviera razón en lo que dice, España sería como usted: sin un ojo, sin un brazo, sin un pie. Sería un cuerpo horrendamente mutilado”.

Antes había escrito el gran don Miguel: “Más ha ganado Cervantes para España en su Quijote, hijo de la palabra, que ganó don Juan de Austria con su espada en la batalla de Lepanto”.

Y así empieza a definirse, no por la fuerza, sino por la comprensión, por el pensamiento, por el idioma, hasta por virtudes, vicios o defectos tradicionales, el hondo sentido de la hispanidad.

Lo hispánico y el hispanismo, como un estado de conciencia ancestral

¿Pero no sigue secuestrada esa palabra? Sí; razón que le sobra tiene el altísimo poeta venezolano. La palabra "hispanidad" está secuestrada, pero no el espíritu de la hispanidad.

Ya explicó el mismo Unamuno de qué manera ciertos personajes pintiparados, bachilleres, duques y canónigos, con muchas y muy estudiadas razones, tratan de probar que les corresponde la guardia y custodia del sepulcro de don Quijote. ¡Lo guardan para que no resucite!

Pero mientras ellos están de pie frente al sepulcro del manchego, sigue el ínclito caballero deshaciendo entuertos, en la carne y el espíritu de quienes han sabido recoger su herencia, así en España como en la América Española.

Algo semejante sucede con la hispanidad auténtica, con la hispanidad antitotalitaria y antifalangista, que no es cosa de vencerla y amarrarla, porque la llevamos dentro de nosotros mismos, como un *estado de conciencia* ancestral, que forma parte de nuestra propia vida.

¡Conciencia ancestral! ¿No es, entonces, cuestión de raza? Habría que decir, más bien, cuestión de *razas*. Lo fuerte, lo cósmico de España y de lo hispánico, no es la raza sino *las razas*. Emigraciones desde los remotos tiempos de Nabucodonosor, númeridas, bereberes, cretenses, fenicios, griegos, romanos, godos, visigodos, árabes, hebreos, todos confundidos a través de diversas épocas y civilizaciones, forman la raíz, el tronco y el ramaje de nuestra vieja metrópoli.

Siempre fue España un gran crisol, más de cul-

turas que de sangre. Porque la sangre es la misma: glóbulos rojos, glóbulos blancos, hemoglobina, en el mulato, en el chino, en el blanco, en el mestizo, en el zambo, en el indio, en el negro. Pero hay algo en ella que da vigor al mezclarse, en pugna con la teoría de Hitler, que a los españoles los tenía en el grado noveno y a los hispanoamericanos *híbridos* apenas nos dejaba en la undécima escala de la inferioridad racial.

Pero Hans Günther, Alfred Rosenberg, el antropólogo von Gruber, Hitler mismo —según lo hago ver en mi *Guión de Historia Contemporánea*—, no pudieron comprobar nunca la pureza racial de los arios. Solamente lograron *describir*, en esta forma, a la raza superior.

“El hombre nórdico es de alto talle, de cráneo alargado, de rasgos elegantes, nariz rectilínea, mentón pronunciado, cabellos finos y claros, ojos brillantes, tez rosada y andar majestuoso y tranquilo”.

Sin embargo, el antropólogo antes citado, von Gruber, como perito ante un tribunal de Munich en 1923, para dictaminar en un juicio cabalmente contra Hitler —antes de llegar a la cúspide del mando, por supuesto—, emitió el siguiente informe sobre la raza de quien sería más adelante el Fuehrer supremo de los tudescos:

“La cara y el cráneo del procesado revelan mala raza. La frente es baja, la nariz carece de belleza, los pómulos son salientes, los ojos pequeños y los cabellos ásperos y de un color subido”. (Obra citada).

* * *

No se trata de raza, entonces, ni de racismo tan absurdo como el de los arios. Ya se dijo antes que:

lo nuestro, lo español, lo hispanoamericano, es más bien un *estado de conciencia*, con características ancestrales.

Mestizaje de culturas y de colores en la península. Mestizaje de antiquísimas civilizaciones en América. Crisol de siglos allá. Crisol con todo eso, lo depurado en España y lo autóctono de nuestros antepasados aborígenes, en este lado del océano.

Así se fue formando lo que es hoy Hispanoamérica, con el idioma castellano como instrumento insuperable para entendernos y orientarnos hacia el *hispanismo auténtico*, que cuando realmente se ha forjado no sabe de disciplinas gregarias, ni de soportar humillaciones, ni de doblegarse ante la imposición y la ignominia.

El gregarismo, la humillación, el salto atrás, la barbarie a que hizo referencia en esta misma tribuna don Mariano Ruiz Funes, el oponerse a la voluntad del pueblo y adoptar sistemas totalitarios de gobierno, eso es lo antiespañol.

Franco en España, y los dictadores o tiranuelos de América, son enemigos a muerte del único hispanismo válido para nosotros, que implica libertad, respeto a las tradiciones democráticas, incluso catolicidad en su sentido ecuménico, como también lo expresó, en su anterior conferencia de este ciclo, el ya citado poeta venezolano Andrés Eloy Blanco.

Tal vez podría yo agregar, redondeando así el concepto de hispanidad verdadera, frases certerísimas de don Alvaro de Albornoz, Presidente del Consejo de Ministros de la República Española en el exilio. Pero se alargaría esta plática con citas que acaso no son indispensables en apoyo de mi tesis.

Sea suficiente resumirlas, recordando a Lope de Vega en su *Fuente Ovejuna*, a Calderón en *El Al-*

calde de Zalamea y a Cervantes cuando don Quijote le dice a Sancho, como remate de su discurso en alabanza de la libertad, que “por ella se puede y debe sacrificar la vida”, ejemplos recordados magistralmente por el señor Albornoza a su auditorio, ansioso de escucharlo y aplaudirlo.

Si a lo literario agregamos lo real: fuerza efectiva de los municipios; autoridad irrestricta de las viejas Cortes de Aragón, de Cataluña, de Castilla, netamente populares; la amplitud maravillosa de don Alfonso el Sabio para todos los credos y las distintas opiniones de sus súbditos; el censurar y oponerse éstos al Rey cuando había que hacerlo —antes y aun después de que llegaran a dominar en Toledo los Austrias y los Borbones—; si a ese aspecto conjunto y hondo de lo que vino a lograrse en el crisol de España; si a ese *modo de ser* le concedemos el sitio que merece, estaremos dándonos cuenta cabal de lo que es, en sus raíces, el sentido profundo de la hispanidad.

Lo otro: el aspecto cortesano, no popular, inquisitorial, absolutista en lo monárquico; el de los encomenderos y sus cómplices; el de la razón y la dignidad humana vencidas por la tortura y por el dogma, no es el espíritu auténticamente español en la península —cabe repetirlo—, como no es ni podrá ser nunca el espíritu de la verdadera hispanidad en nuestra América.

*Fuerza y significación del mestizaje
en el mundo de Colón*

Tras la espada feroz de los conquistadores, la cruz humilde de los misioneros. Fray Bartolomé de las Casas, Motolinía, fray Pedro de Gante, fray Juan

de Zumárraga, fray Bernardino de Sahagún —entre los que vinieron a la Nueva España—, dominicos, franciscanos, diversas congregaciones eclesiásticas, fueron forjando lo que bien podría llamarse el mestizaje cultural de España en sus dominios de América. Los conquistadores, los soldados, entretanto, se hacían cargo del otro mestizaje, a tal extremo que somos hijos o nietos, en muchas generaciones, de padres españoles y de mujeres indias.

Antes de que Cortés viniese a México y se prendara de la Malinche, ya en Santo Domingo —según Enrique de Gandía— el Alcalde Mayor don Francisco Roldán, y 70 compañeros suyos, habían formado su nido, con la bendición o sin la bendición de Dios, que eso la Historia no lo dice. Y Vasco Núñez de Balboa, descubridor de la Mar del Sur, encontrábase bien unido a la dulce princesa Anayansi, antes de 1513 en que don Vasco realizó su hazaña.

Si así los jefes se daban prisa, hay que imaginar con cuánta rapidez moverían los hombres de ballesta el crisol del mestizaje de la sangre, paralelo del mestizaje de la cultura.

Ni al primero ni al segundo mestizaje quisieron llegar otros imperios, ávidos de tener colonias en el sentido africano, que todos conocemos y deploramos. Practicaron siempre la discriminación racial. E incluso Sir Walter Raleigh, de prodigiosa imaginación y desbordante fantasía, se abstuvo con sus compañeros ingleses de seguir el ejemplo de los españoles, en sus andanzas de 1595 y de 1617 en busca de El Dorado, aguas arriba del Orinoco y sus afluentes.

nio de Berrío, sobrino político del ilustre Adelantado Maravillosos fueron sus coloquios con don Anto-

don Gonzalo Jiménez de Quesada, conquistador de Santa Fe de Bogotá. Y no obstante que Sir Walter se impresionaba por el donaire y señorío de las indias de la Guayana, prefirió serle fiel a su reina Elizabeth, expresando, eso sí, que mujeres tan hermosas deberían casarse con Lores del Imperio “para mejorar la raza inglesa”.

Lo cierto y lo palpable de cuanto se ha venido diciendo es que el hispanismo, por el doble mestizaje tantas veces aludido, se fue entrando en la América Española. En tal forma que a fines del siglo XVII y a todo lo largo del XVIII, ya no era España sola, sino también Hispanoamérica, la que se enfrentaba a los ingleses y a otros presuntos conquistadores de lo que ya era nuestro, defendido por nuestros antepasados como herencia propia.

Nuestros abuelos defendían en realidad lo suyo: sus pueblos, sus hogares, sus iglesias, sus misiones, su cultura, la democracia *potencial* española, que no había manera de abatir.

* * *

De ese modo pudo formarse, incluso con la educación escolástica, el clima de libertad —o por la libertad— que habría de servir a nuestras clases ilustradas para proclamar la independencia. Y así, después de un proceso de 300 años —no tengo más remedio que repetir lo que tantas veces he dicho o escrito—, se abrió paso en nuestra América la generación extraordinaria de 1810, a la que pertenecieron figuras de tal relieve como Miranda, Hidalgo, Bolívar, Bello, San Martín, el sabio Caldas, Nariño, Morelos, Sucre, Rivadavia, Allende, los Galeana, Rocafuerte, Olmedo, tantos ínclitos varones más.

¿Contra España, contra la hispanidad o el hispa-

nismo lucharon estos hombres? No. Se lanzaron a la guerra civil de independencia, porque sólo con la independencia territorial podían obtener la libertad del ser humano. Aprovechando el pretexto de la invasión de la metrópoli por Bonaparte, se enfrentaron en realidad al importado absolutismo de los Borbones. La gran batalla era al final de cuentas contra Fernando VII, sicario y enemigo también del pueblo español.

Frente al monarca estuvo siempre Bolívar, símbolo para nosotros del hispanismo auténtico. ¡Y un español, don Francisco Iturbe, le salvó la vida cuando cayó en poder de Monteverde! Otro español, don Joaquín de Mier, moribundo ya el Libertador, lo hizo llevar a su quinta de San Pedro Alejandrino, en donde terminó sus días el glorioso caraqueño.

Morelos por su parte, símbolo también para nosotros del hispanismo auténtico, hizo saber rotundamente lo que ya he reproducido varias veces:

“No es razón engañar a las gentes, haciéndose una cosa y siendo otra; es decir, pelear por la independencia y suponer que se hace por Fernando VII”.

Y el 6 de noviembre de 1813, reunido el Congreso de Chilpancingo, se declaró solemnemente en el decreto de independencia, que México había recobrado el ejercicio pleno de su soberanía; “y que, en tal concepto, queda rota y disuelta para siempre jamás, la dependencia del *trono español*”.

Será bueno recordar a este propósito, que al recibir Morelos el castillo-fortaleza de San Diego de Acapulco se suscitó el diálogo siguiente, que una vez más me complazco en transcribir:

—Señor Excelentísimo —dijo el Gobernador español—: Tengo el honor de poner en manos de Vuestra Excelencia el bastón con que he gobernado esta

fortaleza, sintiendo en mi corazón que para su conquista haya sido necesario derramar tanta sangre.

Morelos lo recibió con dignidad y le dijo:

—Por mí no se ha derramado ninguna. Y brindó en la mesa el caudillo victorioso, diciendo:

—“Viva España. Pero España hermana: nunca más dominadora de América”.

* * *

Si por hispanidad o hispanismo, en su acepción correcta, lucharon en América criollos y mestizos contra el absolutismo de la monarquía peninsular, durante tres largos lustros que culminaron victoriosamente en la batalla de Ayacucho de 1824, por hispanidad o hispanismo —sinónimo de libertad— ha seguido la pelea de entonces a la fecha.

Bien puede afirmarse, por consiguiente, que la generación de los libertadores se ha proyectado hasta nuestros propios días, a través de diversas etapas, en nuevos y gloriosos adalides que fueron y siguen dando forma a lo que tenemos de nación o patria, en medio de conmociones y peligros incesantes.

Todo esto es América. Y es, además, la hispanidad. ¡Nuestra hispanidad mestiza, india, mulata o negra!

Alejandro Pétion, el Presidente de Haití que en forma tan eficaz ayudó a Bolívar, era negro. Indio de pura raza zapoteca don Benito Juárez, defensor de la independencia de su patria contra la invasión francesa y el imperio de Maximiliano. Mulato el gran Maceo, brazo derecho de Martí.

Y si con tanto decir y poner ejemplos no quedase aún comprobado lo que significa el mestizaje hispánico, así de la sangre como de la cultura, del

amor a la libertad, a la justicia, a los ideales democráticos, veamos ejemplos más cercanos a nosotros.

Aquí tenemos esta noche al insigne novelista y gran Presidente de Venezuela Rómulo Gallegos, hispanista auténtico por sus principios y por su noción profunda de la honra, traicionado y derrocado en mala hora por charreteras y espadas, más o menos parecidas a las que traicionaron y derrocaron al Gobierno popular de la República Española.

Y tenemos también en México al general Lázaro Cárdenas, defensor como ninguno del pueblo español, adversario rotundo de Franco y su Falange, exponente entonces de la verdadera hispanidad, no obstante su remota ascendencia purépecha o tarasca, como era zapoteca la de Juárez.

Y más al sur, en Guatemala, se ha destacado por los mismos ideales el profesor gobernante Juan José Arévalo. Y Paz Estenssoro en Bolivia. Y Velasco Ibarra en el Ecuador.

Con estos pocos ejemplos se puede advertir lo que es el hispanismo, y lo que significa y significará para nosotros la hispanidad *no secuestrada*, en su más amplio y su mejor sentido.

*Vencedor con su lanza, no pudo apagar
Sansón Carrasco el ideal de don Quijote*

Empecé con el Quijote y con él voy a terminar. Al Caballero de la Triste Figura le llegó su derrota final en Barcelona. Dio con él en tierra el Caballero de la Blanca Luna, quien no era otro que el Bachiller Sansón Carrasco. Tendría don Quijote que volver a su pueblo, por palabra empeñada al concertarse el duelo, y retirarse de la Caballería.

Pero no quiso renunciar, maltrecho, quebrantado,

a la que fue en todo momento la espiritual señora de su vida, ni permitir que se pusiera en duda la hermosura sin par de Dulcinea. Escribe Cervantes:

“Don Quijote, molido y aturdido, sin alzarse la visera, como si hablara dentro de una tumba, con voz debilitada y enferma dijo:

“—Dulcinea del Toboso es la más hermosa mujer del mundo, y yo el más desdichado caballero de la tierra, y no es bien que mi flaqueza defraude esta verdad. Aprieta, caballero, la lanza, y quítame la vida, pues me has quitado la honra”.

He aquí a don Quijote como símbolo cabal de hispanidad. Y lo mismo que él, a veces maltrechos pero vencedores siempre en la derrota, quijotes fueron nuestros próceres y los que han seguido las huellas de los próceres.

Aun perdiendo batallas, molidos, maltratados por algún Sansón Carrasco, como si hablasen en días de abatimiento dentro de una tumba, millares de hispanoamericanos han sabido mantener en alto sus principios y su prédica incesante por la libertad de América.

Así también, no obstante la indiferencia y el poderío mundial en contra suya, millares de españoles prefieren no darse por vencidos, continuar en el destierro y seguir bregando por la libertad de España.

Esa libertad —como el ideal supremo, como la honra del manchego—; esa libertad, que implícitamente ha de conducirnos a la dignificación del ser humano, será lo único que nos haga fuertes y respetables en esta hora trágica de mundo.

PARALELISMO DE LA PAZ Y DE LA DEMOCRACIA *

* Se reproduce este trabajo por la actualidad que ha vuelto a cobrar en nuestro medio, a partir de la caída de Pérez Jiménez y de Fulgencio Batista, la tesis que aquí se sostiene sobre aislamiento de dictaduras. Satisface al autor que al cabo de los años, no sólo políticos hispanoamericanos se pronuncien por el "cordón sanitario", sino también algunos senadores y altos funcionarios de los Estados Unidos. Originalmente publicó este estudio el diario *Excelsior* de la ciudad de México, en seis entregas, durante el mes de enero de 1946. Después lo editó en un pequeño volumen nuestra *Unión Democrática Centroamericana*, con un amplio prólogo y un elocuente apéndice oxigenador. Pero ahora se reimprime únicamente lo esencial, que acaso pueda servir de orientación a los nuevos valores políticos y diplomáticos de nuestra maltratada anfictionía, así como a los *cancilleres hemisféricos* —¡¡Dios nos valga y les valga!!—, citados por la OEA para reunirse en Santiago de Chile el 12 de agosto del año en curso. N. del A., julio de 1959.

Antecedentes

EN 1959 como en 1946, ya no en Brasil sino en Chile, se reunirá otra Conferencia Interamericana de Cancilleres. Parece entonces oportuno, ante el mismo problema, reimprimir este trabajo tal como se publicó en aquella fecha, agregándole apenas unas cuantas notas de pie. Entremos, pues, en los antecedentes.

No está por demás recordar que el hemisferio occidental, a partir de 1889, por lo menos desde el punto de vista jurídico, se ha esforzado, en distintas reuniones continentales, por cimentar la paz del nuevo mundo, mediante lo que bien pudiera llamarse substanciación regional del *jus gentium*.

Quiere decir, por consiguiente, que nuestro "clima" americano, en un período que abarca más de medio siglo, ha podido alentar ciertas aspiraciones mínimas de convivencia humana, sobre bases civilizadas de mutuo respeto, de conciliación y arbitraje, aun cuando a veces dichas bases sólo hayan sido teóricas por causas que todos conocemos.

Entre los obstáculos que más se opusieron siempre a que la teoría se convirtiera en realidad, cabe traer a colación, principalmente, el de las fuerzas imperialistas, enemigas naturales del Derecho Internacional, y estas dos lógicas secuelas:

a) El hecho doloroso, pero cierto, de que casi todos los gobiernos hispanoamericanos —¡benditas sean las excepciones!— se inclinaban más, en una o en otra forma, a servir al capital monopolista extranjero que a las grandes mayorías oprimidas y explotadas de sus propios países; y

b) La desconfianza que iba dejando el intervencionismo unilateral de los Estados Unidos en las naciones débiles del Continente.

Pero a pesar de todo eso, no obstante complicidades increíbles, cobardías inexplicables y agresiones injustificadas, márcase en la historia de la civilización mundial el esfuerzo a que ya me referí, proclamado generalmente por los pueblos o por sus líderes honestos, para evitar el dominio de la fuerza en la solución de los conflictos interamericanos.

Y así los gobiernos, bien por presión de abajo o por mantener su decoro, a lo largo de tantos años y de tan numerosas asambleas, tuvieron que ir presentando iniciativas, resoluciones y recomendaciones, cuya codificación y vigencia en un cuerpo de doctrina continental, lejos de estar en pugna con organismos o con instrumentos jurídicos de carácter más amplio (Corte Permanente de Justicia de La Haya, Pacto de la Sociedad de las Naciones, Pacto Briand-Kellogg, Carta de las Naciones Unidas, etc.), complementan antes bien el Derecho Internacional, hecho pedazos por el Eje Roma-Berlín-Tokio, pero que sin duda recobrará su vigor en la postguerra.

Sería interminable una lista completa de los numerosos proyectos discutidos en las Conferencias Interamericanas, unos aprobados y otros todavía en estudio, con la orientación primordial de solucionar por medios pacíficos las controversias que surjan entre los Estados. Los hay desde aquellos que se re-

fieren a la forma de integrar las comisiones arbitrales o de calificar al agresor, hasta los que, como el conocido con el nombre de Tratado Gondra de 1923, establece la manera de evitar y prevenir conflictos entre las naciones americanas.

Ante la imposibilidad de hacer una referencia más o menos detallada de dichos convenios, o proyectos de convenio, en un trabajo como éste, bastará con insistir en que todos ellos condenan las guerras de agresión; estipulan el no reconocimiento de adquisiciones territoriales obtenidas por la fuerza; y adoptan como principio fundamental la renuncia a la intervención armada o diplomática, así para el cobro de deudas públicas o contractuales, como para el apoyo de reclamaciones de carácter exclusivamente pecuniario.

Postulados de tal naturaleza pueden encontrarse en el Proyecto Mexicano de Código de la Paz, en el Proyecto Norteamericano, en el de la Comisión de Expertos y en el Tratado Antibélico de Río de Janeiro, cuya esencia es en el fondo la misma del Pacto Briand-Kellogg, a saber: se condena el recurso a la guerra para la solución de las controversias internacionales, y las Altas Partes renuncian a ella como instrumento de política nacional en sus relaciones mutuas. Agrégase a tal disposición que el arreglo de los conflictos o divergencias de cualquier clase que se susciten entre los Estados, no deberá realizarse sino por los medios pacíficos que consagra el Derecho Internacional.

*Roosevelt, la buena vecindad
y la Doctrina de Monroe*

Para llegar a estas y a muchas otras conclusiones teóricas han sido necesarios, como se vio al prin-

cipio, cerca de once lustros, a partir de la Primera Conferencia celebrada en Washington en octubre de 1889, seguida por la de México, en 1901; la tercera de 1906, en Río de Janeiro; la cuarta de 1910, en Buenos Aires; la quinta de 1923, en Santiago de Chile; la sexta de 1928, en plena etapa imperialista del Presidente Coolidge, celebrada en la capital de Cuba; la séptima de 1933, en Montevideo; y la octava, que tuvo lugar en Lima en 1938.¹

Además de estas asambleas regulares, con motivo sobre todo de la segunda guerra mundial, se han reunido algunas otras de carácter técnico, de cooperación económica o de defensa continental, habiendo alcanzado gran preponderancia las de Cancilleres (La Habana, Panamá, Río de Janeiro, Chapultepec), así como la extraordinaria que con asistencia del Presidente Roosevelt se celebró en Buenos Aires en diciembre de 1936, de donde se puede decir que arranca el viraje de las relaciones interamericanas hacia la política de buena vecindad, y hacia una interpretación aceptable de la Doctrina de Monroe.

En esa importante Conferencia, abolidos por el Presidente Roosevelt el desconcertante "big stick" y la funesta diplomacia del dólar, pudo al fin ratificarse el principio de no intervención en la siguiente forma: "Las Altas Partes Contratantes declaran inad-

¹ A estas Conferencias seguirían la novena de 1948, en Bogotá, y la décima que no podrá olvidarse, reunida lamentablemente en Caracas durante el mes de marzo de 1954, al amparo de las ametralladoras del sátrapa castrense Marcos Pérez Jiménez, y bajo la dirección o tutela de mister John Foster Dulles, recientemente fallecido. Sobre la actitud sumisa de la mayoría de los delegados hispanoamericanos, sobre el dominio del monroísmo vergonzante en la tierra del Libertador —¡pobre Bolívar!—, prefiero no hacer comentarios en este trabajo. A lo sumo, que si hubiéramos tenido el empuje y la decisión de mister Dulles para defender lo nuestro, como él lo suyo, habrían pesado más veinte votos en lenguas romances que un solo voto en inglés.—N. del A., 1959.

misible la intervención de cualquiera de ellas, directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos interiores o exteriores de cualquiera otra de las Partes”.

Quedó así aprobado lo que había sido ya propuesto en 1933, durante la séptima reunión de Montevideo, pero con resultados negativos porque la Delegación norteamericana opuso sus reservas a lo que sólo consideraba transitorio, mientras estuviese en el poder el Presidente Roosevelt, no obstante que ese postulado formaba parte (artículo 8) de la Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados.

La decisión de 1936 en Buenos Aires vino a ser, por lo tanto, un triunfo innegable no solamente de la nueva política norteamericana, pregonada por la Casa Blanca, sino también de *todas las fuerzas antiimperialistas de nuestra América*, que durante largos años, a pesar de las complicidades arriba enunciadas, habían venido clamando contra una doctrina de Monroe unilateral y agresiva, que no era, ni mucho menos, la que en 1823 se proclamó en Washington para respaldar y defender la independencia del nuevo mundo de la amenaza colonialista europea.

* * *

Debe tomarse en cuenta, asimismo, otro factor de manifiesta importancia que hacía mella sin duda en el ánimo de las autoridades norteamericanas, para cambiar su política frente a las demás repúblicas del hemisferio. Ese factor era el hecho de que una entidad ajena al Panamericanismo, la Sociedad de las Naciones de Ginebra, en la que no tenían asiento los Estados Unidos, hubiera tomado participación directa en el arreglo del conflicto colombo-peruano de Le-

ticia, así como en la terminación de la sangrienta Guerra del Chaco entre Bolivia y Paraguay, en la que se jugaban criminales y poderosos intereses del imperialismo petrolero, perfectamente definido y señalado desde México hasta la Patagonia.

Se comprenderá, entonces, con cuánta razón deseaba el Presidente Roosevelt demostrar la sinceridad de sus prédicas antiimperialistas y de respeto a las naciones débiles, inspirado a su vez en la frustrada ideología de su viejo maestro Woodrow Wilson. Y ya en un ambiente de tal manera propicio a reivindicaciones que no admitían espera, porque se vislumbraba —con las agresiones de Hitler y de Mussolini— el estallido de la segunda conflagración mundial, fue relativamente fácil obtener, en aquella histórica asamblea de 1936, la ratificación de algunos otros principios fundamentales para coordinar y afianzar la solidaridad continental americana.

Se creó allí el sistema de consultas, gozando todas las naciones signatarias de “plena igualdad jurídica como Estados soberanos e independientes, con su derecho a la libertad de acción individual cuando surja una divergencia que afecte su interés común de mantener la paz”. Y se dispuso adoptar, por añadidura, en la Declaración de Principios sobre Solidaridad y Cooperación Interamericanas, la “unión moral de todas las repúblicas de América en la defensa de sus intereses comunes, sobre la base de la más perfecta igualdad y recíproco respeto a sus derechos de autonomía, independencia y libre desenvolvimiento”, ratificándose así “la absoluta libertad jurídica, el respeto irrestricto a la soberanía de los Estados y la existencia de una democracia solidaria en América”.

Estos y otros principios similares, que marcan

una nueva fase en la evolución de las relaciones interamericanas, fueron igualmente consagrados por unanimidad de todas las Partes en el trascendental documento que conocemos por Declaración de Lima, aprobado en la octava Conferencia reunida en dicha capital en 1938, lo que permitió la vigencia de un instrumento jurídico congruente en las reuniones de Cancilleres, ya citadas, que tuvieron lugar con posterioridad.²

Acta de Chapultepec

Llegados a este punto, envuelta ya la humanidad en la guerra mundial número dos desde septiembre de 1939, tomáronse diversas providencias mediante las consultas estipuladas, con el fin de proveer a la defensa continental. Y así nos encontramos del 21 de febrero al 8 de marzo de 1945 en el Castillo de Chapultepec, de la capital de México, en donde los delegados de 20 repúblicas americanas, con excepción de la Argentina, estudiaron y aprobaron un temario en el que se incluyen desde los más hondos problemas de política internacional, hasta los no menos profundos de organización económica y de justicia social en las Américas.

La recomendación octava, sobre asistencia recíproca y solidaridad americana (Acta de Chapultepec), respaldada con una serie de considerandos que sintetizan la labor de medio siglo, establece de nuevo:

² No juzgo necesario hacer historia en relación con la buena vecindad. Baste recordar que las conquistas o acuerdos interamericanos que aquí se citan, han perdido fuerza casi desde que murió el Presidente Roosevelt en 1945. Los resultados del paso atrás pudo comprobarlos el Vicepresidente Nixon en Sudamérica.—N. del A., 1959.

“1º Que todos los Estados soberanos son jurídicamente iguales entre sí.

“2º Que todo Estado tiene derecho al respeto de su personalidad e independencia por parte de los demás miembros de la comunidad internacional.

“3º Que todo atentado de un Estado contra la integridad o la inviolabilidad del territorio, o contra la soberanía o independencia política de un Estado americano, será, de acuerdo con la parte III de esta Acta, considerado como un acto de agresión contra los demás Estados que la firman. En todo caso se considerará como un acto de agresión la invasión, por fuerzas armadas de un Estado, al territorio de otro, traspasando las fronteras establecidas por tratados y demarcadas de conformidad con ellos.

“4º Que en el caso de que se ejecuten actos de agresión, o de que haya razones para creer que se prepara una agresión por parte de un Estado cualquiera contra la integridad o la inviolabilidad del territorio, o contra la soberanía o la independencia política de un Estado americano, los Estados signatarios de la presente Acta se consultarán entre sí para concertar las medidas que convenga tomar”.

Los artículos 5º y 6º reafirman y amplían los anteriores durante el período de guerra, insinuando “que en el futuro, y con objeto de que los principios y procedimientos estipulados en el Acta se acomoden a las normas constitucionales de cada República, los gobiernos respectivos tomarán las medidas necesarias para perfeccionar este instrumento, con el fin de que esté en vigor en todo tiempo”.

En la Parte II del Acta, la Conferencia Interamericana reunida en Chapultepec, *Recomienda*:

“Que, con el fin de hacer frente a las amenazas o actos de agresión que después del restablecimiento

de la paz se presenten contra cualquiera de las repúblicas americanas, los gobiernos de estas repúblicas deberán considerar, de acuerdo con sus procedimientos constitucionales, la celebración de un tratado que estipule las medidas encaminadas a conjurar tales amenazas o actos, por medio del empleo, por todos o algunos de los signatarios de dicho tratado, de una o más de las siguientes medidas: el retiro de los Jefes de Misión Diplomática; la ruptura de las relaciones diplomáticas; la ruptura de las relaciones consulares; la ruptura de las relaciones postales, telegráficas, telefónicas y radiotelefónicas; la interrupción de las relaciones económicas, comerciales y financieras; el empleo de las fuerzas militares para evitar o repeler la agresión.”

* * *

En la Declaración de México, a su vez, que lleva el número XI de la documentación final, se asientan con la misma firmeza estos principios:

“1º El Derecho Internacional es norma de conducta para todos los Estados.

“2º Los Estados son jurídicamente iguales.

“3º Cada Estado es libre y soberano, y ninguno podrá intervenir en los asuntos internos o externos de otro.

“4º El territorio de los Estados americanos es inviolable y es también inmutable, salvo el caso de acuerdos pacíficos.

.....

“10º Los Estados americanos son solidarios en sus aspiraciones e intereses comunes.

“11º Los Estados americanos reiteran su ferviente adhesión a los principios democráticos, que consideran esenciales para la paz de América.

“12° El fin del Estado es la felicidad del hombre dentro de la sociedad. Deben armonizarse los intereses de la colectividad con los derechos del individuo. El hombre americano no concibe vivir sin justicia. Tampoco concibe vivir sin libertad.”

Inmediatamente después de la Declaración de México, que consta en total de 17 artículos, los señores delegados a la Conferencia de Chapultepec creyeron necesario reforzar su actitud con el documento XII, titulado Reafirmación de los Principios de la Carta del Atlántico, que a la letra dice:

“La Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz, *Considerando*:

“Que la paz y la seguridad en el mundo dependen de la recta conducta que todas las naciones, grandes y pequeñas, adopten en sus relaciones internacionales;

“Que las Repúblicas de América tienen el firme anhelo de que la paz, que ha de seguir al actual conflicto, deberá afirmarse en los sólidos principios de la equidad y la justicia, de la libertad y del derecho;

“Que esos principios encuentran su más fiel expresión en la Carta del Atlántico, proclamada el 14 de agosto de 1941 por el Presidente de los Estados Unidos de América, Franklin Delano Roosevelt, y el Primer Ministro inglés, Winston S. Churchill, *Declara*:

“Que los Gobiernos de América reafirman su adhesión a los principios y propósitos de la Carta del Atlántico.”³

³ ¿Habrá quien se acuerde de los postulados de la Carta del Atlántico? ¿O de todas las demás Cartas, que forman ya un voluminoso epistolario?—Preguntas del Autor en 1959.

Nada, en cambio, contra los regímenes dictatoriales

Pero mientras se daba importancia primordial a la agresión de unos Estados contra otros, que con excepción de algunos incidentes fronterizos no es precisamente el caso de las repúblicas hispanoamericanas; y mientras se hablaba de libertad, justicia y democracia, con fuertes ataques al sistema nazifascista, que en nuestro medio no es otra cosa que la tiranía; y mientras todos, incluso principalmente los delegados de gobiernos totalitarios, afirmaban el principio de que “cada Estado es libre y soberano, y ninguno podrá intervenir en los asuntos internos o externos de otro”, nadie se mostraba dispuesto a definir la forma de acabar en América con los regímenes dictatoriales, única manera lógica de que las Altas Partes demostraran “su ferviente adhesión a los principios democráticos”.

Mejor dicho, sí hubo en Chapultepec una propuesta de la Delegación de Guatemala “sobre defensa y conservación de la democracia americana, frente a la eventual instalación de regímenes antidemocráticos”.

En dicho documento se hace ver “que uno de los mayores peligros para la unidad y la solidaridad del Continente, consiste en el establecimiento de regímenes antidemocráticos en países americanos. . . Si los demás gobiernos los reconocen, se crea una falsa apariencia de unidad, muy lejana de lo que debe ser el panamericanismo, ya que es imposible la plena colaboración y el esfuerzo común de parte de gobiernos que profesan ideologías contradictorias. . . Existen fuerzas ocultas que pugnan por implantar en América dictaduras totalitarias, lo que constituye un

serio peligro para la unidad, la solidaridad, la paz y la defensa del Continente, porque es imposible esperar de tales regímenes una colaboración sincera y efectiva en el desarrollo eminentemente democrático del panamericanismo, en tiempo de guerra o en tiempo de paz. . . Es aspiración universal la de que los derechos del hombre sean internacionalmente reconocidos y amparados, y es también indispensable que las Repúblicas americanas definan su situación ante el peligro enunciado.”

Después de sus considerandos, sin hablar siquiera en presente, propuso en concreto Guatemala la abstención de otorgar el reconocimiento y de mantener relaciones con regímenes antidemocráticos que pudieran establecerse, en lo futuro, en cualquiera de los países del Continente; y, “de manera especial, con regímenes que pudieran surgir de un golpe de estado contra Gobiernos de estructura democrática, legítimamente constituidos”.

Es fácil suponer las dificultades con que tuvieron que enfrentarse los delegados guatemaltecos para que por lo menos se tomara en cuenta su proposición, planteada en forma que no era tal vez la indicada, porque el derecho de otorgar o denegar reconocimientos bien podría servir, como sirvió, para que los apaciguadores de uno y otro bando dieran al traste con la propuesta.

Doctrina Estrada

Hubiera sido preferible no hablar a la sazón de reconocimientos, acogiéndose las democracias más bien a la Doctrina Estrada, como sería preferible no hablar ahora de dar pasos atrás en lo tocante al principio de no intervención, que constituye por lo menos una garantía jurídica para nuestros países.

Se ha hecho cita en este caso de la Doctrina Estrada (septiembre de 1930) por su afinidad con la tesis de *Unión Democrática Centroamericana*, en lo fundamental y en la práctico, allí donde claramente dice:

“Después de un estudio muy atento sobre la materia (Reconocimiento de Gobiernos), México ha transmitido instrucciones a sus Ministros o Encargados de Negocios en los países afectados por las recientes crisis políticas, haciéndoles conocer que México no se pronuncia en el sentido de otorgar reconocimientos, porque considera que ésta es una práctica denigrante que, sobre herir la soberanía de otras naciones, las coloca en el caso de que sus asuntos interiores puedan ser calificados en cualquier sentido por otros Gobiernos, quienes de hecho asumen una actitud de crítica al decidir, favorable o desfavorablemente, sobre la capacidad legal de los extranjeros.

“En consecuencia, el Gobierno de México se limita a *mantener o retirar*, cuando lo crea procedente, a sus agentes diplomáticos y a continuar aceptando, cuando también lo considere procedente, a los similares agentes diplomáticos que las naciones respectivas tengan acreditados en México, sin calificar precipitadamente, ni a *posteriori*, el derecho que tengan las naciones extranjeras para aceptar, mantener o substituir a sus Gobiernos o autoridades.”

¡Aislamiento rotundo de los regímenes dictatoriales, como medida profiláctica continental, y no en futuro, sino en presente! Tal debió haber sido, entonces, la proposición franca y concreta de Guatemala, como nueva doctrina de las democracias auténticas de este hemisferio. Su claridad, su sencillez, acaso la hubieran hecho correr suerte menos adversa que la

que sufrió la transcrita y comentada en líneas anteriores.

¡Suerte menos adversa, porque se la envió al Comité Jurídico Interamericano, para que “la estudie y formule el dictamen del caso, que será sometido a los Gobiernos para su presentación en la Novena Conferencia, por conducto de la Unión Panamericana”!

Eso fue lo único contra las dictaduras. Entretanto, como se verá en subsiguientes párrafos, se le quiso dar entrada al sanguinario Osmín Aguirre, de los salvadoreños, a la vez que se invitaba a Farrell y al franciscano don Juan Domingo Perón, con domicilio en Buenos Aires, para que no se mantuviesen tan alejados del regocijo imponderable de la anfictionía.

Dos principios antagónicos

Tenemos, pues, que durante más de medio siglo el hemisferio occidental, sobre bases teóricas, valiéndose de instrumentos jurídicos, se ha venido esforzando por cimentar la paz del nuevo mundo y por obtener ciertas conquistas mínimas de convivencia humana.

Sobre esta premisa no cabe discusión. Mas he aquí que en la realidad, como fácilmente ha podido comprobarse en casos concretos, las democracias de América no hallan la manera de conciliar dos principios antagónicos: el de poner remedio al despotismo y el de no intervenir en los asuntos internos de los demás países.

Eso explica, en parte al menos, lo que sucedió en Chapultepec. Y como se trata de un fenómeno mundial de confusiónismo y de apaciguamiento, eso

también explica las contradicciones que se observaron en la asamblea de San Francisco.

Todos recordamos que pocos días antes de inaugurarse la Conferencia de Chapultepec, en febrero de 1945, inicióse una maniobra "diplomática" para que allí tuviese representación el llamado Presidente salvadoreño, coronel Osmín Aguirre Salinas, fortalecido con el espaldarazo que se sirvió darle el Secretario de Estado norteamericano de por aquellos días, Excelentísimo señor don Eduardo Stettinius. Pero hubo algo de rubor; y ante la oposición a semejante reconocimiento por parte de Guatemala, Costa Rica y otros países en desacuerdo con el osminismo, se adoptó la fórmula de darle el visto bueno interamericano, *con ocho días de anticipación*, al entonces *posible* Presidente de El Salvador, general Castaneda Castro, de elección completamente viciada y anti-constitucional.

Ya por el extraviado camino del apaciguamiento, no hubo dificultades en abrirle después la puerta, tanto de Chapultepec como de San Francisco, al régimen totalitario argentino de los señores Farrell y Perón, a quienes ya se dijo antes que la anficciónía les hacía señas para que se acercaran.

¡Las mismas puertas de la ONU, entretanto, se le cerraban por unanimidad a don Francisco Franco y Bahamonde, Generalísimo imperial de la anti España!

* * *

Con un deseo sincero de combatir el sistema nazi-fascista en cualquier parte del planeta —y vale la pena repetir que el nazifascismo en América es la tiranía—, lo indicado hubiera sido rechazar como se

rechazó a Franco en las Naciones Unidas; pero rechazar también a Farrell y a Perón, al hondureño Carías, al nicaragüense Somoza, al dominicano Trujillo, al general Moríñigo del Paraguay, al Príncipe Humberto de Saboya, al portugués Oliveira Salazar, a todos aquellos regímenes sobre cuyo origen, o sobre cuyas prácticas antidemocráticas, no es posible que las personas decentes se pongan a titubear.

Sin embargo, nada de eso pudo hacerse, o nada de eso quiso hacerse. Nada se había hecho antes, nada a la sazón, ni nada se ha hecho después concretamente en contra de las dictaduras, a pesar del viejo y siempre renovado clamor de la opinión pública, expresado en muy diversas formas.

Convencidos, por consiguiente, nuestros pueblos, desde tiempo atrás, de que no hay mucho que esperar de convenios abstractos ni de conferencias como las que el mundo viene observando desde hace largos años, fueron entonces ellos mismos los que a la postre decidieron enfrentarse a sus tiranos y acabar con la opresión.⁴

Uno tras otro han ido cayendo: Peñaranda, de Bolivia; Hernández Martínez, de El Salvador; Jorge Ubico y Federico Ponce, de Guatemala; Medina Angarita, de Venezuela; Elie Lescot, de la presidencia haitiana, mientras también lograron afirmarse contra viejas autocracias criollas, en el Ecuador y en el Perú, respectivamente, los partidos populares de

⁴ Lo mismo ha vuelto a ocurrir en nuestra América, con pocos años de diferencia: Perón, Odría, Rojas Pinilla, Pérez Jiménez, Batista, son buena prueba del camino que toman los dictadores castrenses cuando los asedia el peligro. Y el amo mayor de Nicaragua, Anastasio Somoza, y el coronel guatemalteco Carlos Castillo Armas, reposan ya en el cementerio por el delito de hipotecar a su patria en beneficio de intereses extranjeros.—N. del A., 1959.

Velasco Ibarra y de Bustamante, respaldado este último por las fuerzas organizadas del aprismo.

Pero no obstante el derrumbamiento de esos regímenes, bien sabemos todos que todavía quedan en nuestro continente varios gobernantes de tipo perfectamente definido, en lo que atañe a sistema totalitario, cuyos procedimientos francamente antidemocráticos no hay quien pueda discutir, poniéndolos en duda.

La cuestión es acabar con ellos. Y surge como consecuencia la dificultad de hacerlo con el apoyo de tratados o con la simple inspiración de conferencias interamericanas, en las que —respetando lo jurídico— es cosa bien sabida y de sobra averiguada que nadie procura dar en el blanco para no comprometerse.

Proposición del Uruguay

Siendo ésta la situación de las repúblicas americanas, y no pudiendo resolverse los dos principios antagónicos de que ya se hizo referencia, sin duda con buenas intenciones, pero en forma que causó sorpresa, tuvo a bien hacer una consulta continental el Canciller uruguayo, doctor Alberto Rodríguez Larreta, para definir si se pregona y se mantiene como intangible el derecho de soberanía absoluta.

Dicha comunicación, fechada el 21 de noviembre de 1945, es indudable que ha planteado a los gobiernos de América uno de los problemas de mayor importancia que se hayan propuesto a su consideración. En su consulta dijo textualmente, tomando lo esencial de ella, el Canciller uruguayo:

“El principio de no intervención de un Estado en los asuntos de otro, no ampara ilimitadamente la no-

toria y reiterada violación de los derechos elementales del hombre y del ciudadano, por parte de algunas repúblicas, así como el incumplimiento de los compromisos contraídos acerca de los deberes externos e internos de un Estado, no lo acreditan para actuar en la convivencia internacional.”

A continuación sostiene el funcionario sudamericano la necesidad de tomar actitudes concretas, respaldando su tesis en diversos artículos de la Carta de las Naciones Unidas, adoptada en San Francisco, entre ellos el artículo 6º, que autoriza la expulsión de todo miembro que no cumpla con las obligaciones estipuladas en dicho documento.

Mas como ya se dijo y se continúa afirmando que la propuesta de Montevideo destruye el principio de no intervención en los asuntos interiores de los Estados del Continente, el propio Rodríguez Larreta aclara su punto de vista en la ya referida comunicación a todas las cancillerías americanas, diciendo:

“El principio de no intervención de un Estado en los asuntos de otro, constituye una gran conquista en las relaciones interamericanas, alcanzada en esta última década. Debemos mantenerlo y afianzarlo, pero también armonizarlo con otros principios, cuya vigencia adquiere importancia fundamental para la conservación de la paz y de la seguridad internacionales.”

Entre esos postulados cita el paralelismo de la paz y de la democracia, “la paz indivisible”, la necesidad de aislar cualquier foco de perturbación y la defensa de las libertades humanas fundamentales —las cuatro libertades del Presidente Roosevelt—, allí donde esos derechos primarios son notoria y persistentemente vulnerados o desconocidos.

Respuesta de Washington

A la consulta del Uruguay contestó sin dilación el Secretario de Estado norteamericano, Mr. James F. Byrnes, en frases de aprobación como las siguientes:

“El alto costo en vidas, sangre y dinero que cuesta la victoria democrática, significa que el hombre puede pedir, en cualquier parte, que se respeten la dignidad y los derechos humanos, como condición esencial para el mantenimiento de la paz y la seguridad del mundo.

“Si se ha de preservar la paz en las repúblicas americanas, no se puede permitir en su medio la existencia de regímenes de opresión. A las notorias y reiteradas violaciones por parte de algunas repúblicas, de los derechos fundamentales del hombre y del ciudadano, no debe servir de escudo el principio establecido de la no intervención de un Estado en los asuntos de otro. La violación de esos derechos fundamentales por un gobierno de fuerza, y el incumplimiento de sus obligaciones, es un problema que interesa a todas las demás repúblicas del continente.

“Por tal motivo, la acción multilateral se justifica después de una consulta completa entre los países americanos, de acuerdo con los procedimientos que todos ellos han querido aceptar.”

* * *

A su vez, el señor Spruille Braden, Secretario Auxiliar de Estado, declaró en New Haven, Connecticut, el 18 de diciembre de 1945, que el mejor medio de impedir el encumbramiento de las dictaduras, es que los países establezcan normas interna-

cionales de derecho para regular la conducta de los hombres y de los gobiernos. Agregó que cuando una comunidad internacional impone la ley, "esa medida no constituye una intervención, como tampoco la indiferencia o la impasibilidad ante la ley es neutralidad".

Afirmó también el señor Braden que la paz, la libertad y el derecho son inseparables, y que por encima de la soberanía absoluta de un país, "está el derecho común de todas las naciones, porque si un Gobierno viola la voluntad popular, única de la cual deriva la soberanía interna y externa del Estado, ¿podrá ese Gobierno estar investido de soberanía en sus tratos con el extranjero?; ¿podrá tal Gobierno ejercer una soberanía absoluta en la comunidad internacional, o deberá someterla, en condiciones de igualdad, al derecho común de todas las naciones?"

Terminó su discurso el señor Braden con estas palabras, ratificando en toda forma las declaraciones del Secretario de Estado Byrnes y la tesis del Canciller uruguayo:

"La meta de la soberanía popular está siendo frustrada en países que la aplastan bajo una gran variedad de actos fascistas, nacionales e internacionales. Aún en nuestros días, el mundo tiene ante sí el espectáculo de gobiernos que se arrogan más poder irresponsable que un príncipe de los tiempos de Galilea. Es inconcebible para nosotros que un Gobierno, que no cree en la autoridad soberana del pueblo, siga gobernando a ese mismo pueblo."

* * *

En un nuevo discurso pronunciado al día siguiente (19 de diciembre) en Nueva York, ante el Con-

sejo de la Sociedad Americana de Geografía, fue más explícito el señor Braden cuando dijo:

“Debe quedar perfectamente aclarado para todos los que estudian los problemas interamericanos, que la no intervención no puede ser negativa, ni en el concepto ni en la práctica. Es por naturaleza afirmativa y positiva, pues lo que nos abstengamos de hacer y de decir, puede hasta cierto grado tomarse como una intervención, en la misma forma en que lo digamos o lo hagamos.

“En otras palabras, podemos faltar a nuestros compromisos hacia la causa de la libertad humana y hacia el principio no intervencionista, tanto por la inacción como por la acción. Si ello es así, entonces el no intervenir sería un medio eficaz para derrotar la libertad y alentar el crecimiento de la tiranía, y ciertamente no es esto lo que se pretende con la no intervención.”

Queriendo posiblemente limar tan agudas asperas, por aquello de que no habrían de ser Honduras, Nicaragua, Bolivia, el propio Uruguay ni Costa Rica quienes interviniesen, verbigracia, contra las fuerzas imperialistas norteamericanas, aclaró sus conceptos el señor Braden con estas otras frases:

“Los Estados Unidos se hallan comprometidos por los principios básicos de los convenios internacionales, a no usar su fuerza para trastornar la libertad y los derechos humanos en ningún lugar del mundo. Por lo que se refiere a la política de no intervención, somos y debemos ser especialmente sensibles. Nadie teme la intervención por parte de los pequeños y de los débiles, pero el hecho mismo de que existe un gran poderío hace temer lo que podría ocurrir, si nos viésemos tentados a volver a ella.”

Entrado ya el nuevo año, en una radiodifusión

especial transmitida desde Washington el 5 de enero de 1946, se ocupó otra vez el señor Braden del problema interamericano, haciendo un distingo entre la intervención unilateral y la intervención multilateral, como medio de lograr la seguridad colectiva.

Condena, en síntesis, los viejos y desacreditados sistemas intervencionistas de la diplomacia del dólar, del "big stick" y de los infantes de marina, derogados con la política del buen vecino, y que los Estados Unidos no quieren resucitar. Sin embargo, el señor Braden hizo ver con toda claridad que la alternativa de la intervención unilateral no es el aislacionismo, sino la acción de grupo con el acuerdo de los demás países americanos.⁵

Contestación de México

Por lo que respecta al doctor don Francisco Castillo Nájera, Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, dio su respuesta negativa al doctor Rodríguez Larreta, el 10 de diciembre de 1945, en los siguientes términos:

"El Gobierno de México no desconoce la gravedad del problema; pero estima que el principio de no intervención, que es una de las conquistas más preciadas de la cooperación interamericana, no debe ser lesionado en forma alguna.

"Considero que, al buscar solución para los graves males que tan justificadamente señala la nota de

⁵ A pesar de sus elogios a la buena vecindad y de sus ataques a la diplomacia del dólar, el señor Braden no es para nosotros hombre de fiar. Tan pronto corrieron peligro sus intereses en la United Fruit Company, poderosa en Guatemala y en otras repúblicas caribes, apoyó resueltamente la política del "big stick" y de la intervención, "en defensa —por supuesto— de la democracia".— N. del A., 1959.

Vuestra Excelencia, debemos esforzarnos en no incurrir en males aún mayores, que afectarían la atmósfera de confianza mutua y de sincera cooperación que debe normar, en todo momento, la convivencia de nuestros pueblos.”

Como podrá observarse, el doctor Castillo Nájera acepta que hay graves males en este Continente, que son los que tan justificadamente señala la nota del Canciller uruguayo. Y frente al principio antagónico de la no intervención, sugiere “que podría estudiarse la conveniencia de establecer, de manera expresa, la sanción prevista en el artículo 6º de la Carta de San Francisco, añadiendo a la expulsión, por ejemplo, el rompimiento de relaciones diplomáticas”.

Quiere decir que México se acoge al principio no intervencionista, por el que tan arduamente luchó en diversas reuniones interamericanas, hasta verlo convertido en realidad con la política del buen vecino. Y sin echar por la borda un postulado que sólo a costa de grandes esfuerzos pudo conseguirse, señala el mismo término medio del artículo 6º de la Carta de San Francisco, a que el propio Canciller Rodríguez Larreta hace referencia en su consulta. He aquí el texto de ese artículo:

“Todo Miembro de las Naciones Unidas que haya violado repetidamente los principios contenidos en esta Carta, podrá ser expulsado de la Organización por la Asamblea General, a recomendación del Consejo de Seguridad.”

Si se toma en cuenta que las dictaduras hispano-americanas violan los principios esenciales del ser humano, a los que alude con tanta insistencia la citada Carta de San Francisco (proemio, más artículos 1º, 55, 56, 62, etc.) y de los cuales se hace una

continuada exaltación en la de Chapultepec, bien cabría entonces la expulsión o la no aceptación de un régimen dictatorial en el seno de la Unión Panamericana (desde 1948 se usa la sigla OEA), en justa concordancia con algo semejante al tantas veces mencionado artículo 6º, como muy bien lo sugiere el doctor Castillo Nájera.

* * *

Tocante al rompimiento de relaciones diplomáticas —si en realidad se quiere establecer el paralelismo de la paz y de la democracia—, está de sobra previsto en la Parte II del Acta de Chapultepec, o sea la recomendación octava sobre asistencia recíproca y solidaridad americana, allí donde habla de tomar una o más de las siguientes medidas para conjurar actos de agresión o amenazas a la paz del continente:

“El retiro de los Jefes de Misión Diplomática; la ruptura de las relaciones diplomáticas; la ruptura de las relaciones consulares; la ruptura de las relaciones postales, telegráficas, telefónicas y radiotelefónicas; la interrupción de las relaciones económicas, comerciales y financieras; el empleo, por último, de las fuerzas militares para evitar o repeler la agresión.”

En igual sentido se pronuncia la Carta de las Naciones Unidas, Capítulo VII, artículos 41, 42 y subsiguientes.

Puede asegurarse, sin embargo, que con una política de aislamiento, radical y efectiva, no habría necesidad de acudir al empleo de fuerzas militares para dar fin a nuestros regímenes de dictadura, *que*

son los agresores natos del hombre y de la paz en América.

Sobre el particular ha escrito en México don Francisco Zamora, apoyando la contraproposición del doctor Castillo Nájera, por considerarla mucho más aceptable que la de Rodríguez Larreta, “que en las relaciones internacionales hay dos maneras de favorecer el restablecimiento de las libertades públicas en las naciones que carecen de ellas, a saber: la intervención abierta para manumitir a los pueblos esclavizados, como lo está haciendo Mac Arthur en el Japón, o el poner un cordón sanitario a los regímenes liberticidas para que perezcan como efecto de sus propias toxinas”.

“Porque debe comprenderse —argumenta el editorialista que así opina, miembro del Consejo Ejecutivo de *Unión Democrática Centroamericana*— que no es posible la vida de ninguna dictadura si no recibe apoyo directo o indirecto del exterior. En otros términos, si no se la provee de savia vital a través de los canales del comercio y de las finanzas internacionales. Abandonado a sus solas fuerzas, cualquier despotismo acabará por perecer ahogado en el odio del pueblo al cual oprime.”

¡Si de ese modo se hubiera procedido tratándose del nazifalangista don Francisco Franco, sin limitar la sanción a retrasarle su ingreso en las Naciones Unidas; si las grandes potencias democráticas no hubiesen continuado manteniéndole su economía al Quisling español número uno; si al máximo representante del sistema totalitario en la Península, y a nuestros déspotas de por acá, se les aplicara en toda forma la sanción del aislamiento, sin intereses petroleros, mineros ni bananeros imperialistas de por medio, estemos todos convencidos de que en breve pla-

zo integrarían nuestras repúblicas, y España por reflejo de idioma y de cultura, el nuevo mundo tan esperado —¡y siempre tan lejano!— de la libertad, de la justicia y de la democracia!

Política antidictatorial de otros gobiernos

Por su parte, el doctor Ricardo J. Alfaro, Secretario de Relaciones Exteriores de Panamá, contestó diciendo que lo primordial es señalar cuáles países de América están gobernados por dictadores, y qué sanciones deberán aplicar las repúblicas consultantes, en caso de llegar a la conclusión de que en éste o en aquel Estado existen condiciones de opresión y de atropello a los derechos humanos y a las libertades fundamentales del individuo.

Es de advertir que la Asamblea Constituyente panameña, pocas semanas antes, había pedido al mencionado Canciller, doctor Alfaro, el rompimiento de relaciones diplomáticas con los regímenes dominicano, nicaragüense y hondureño, señalando los nombres de los dictadores y pidiendo una consulta continental sobre el particular.

Con anterioridad a la propuesta del doctor Rodríguez Larreta, en sus discursos del 15 de marzo y del 6 de noviembre de 1945, había declarado el profesor Juan José Arévalo, Presidente de Guatemala:

“Nos sentamos a la mesa de la democracia, mezclados caprichosamente, los representantes de gobiernos populares y los representantes de gobiernos brutalmente totalitarios.

“Creo que debiera acordarse una nueva política internacional para la defensa de los pueblos estafados. No hay ninguna dificultad que nos impida ponernos de acuerdo para depurar y fortalecer la de-

mocracia, único sistema político grato a los pueblos, pero que arraiga plenamente en nuestra América, en donde existen zonas antidemocráticas que son vergüenza e irrisión del continente. La diplomacia tradicional nos obliga a no decirlo; pero yo quiero recordar que en América hay todavía gobiernos totalitarios, tan execrables como el hitlerismo.

“En algún país hermano comienzan a dibujarse ya las líneas precisas de algo que podríamos llamar delincuencia política internaci. Los gobiernos que ametrallan a su pueblo han perdido su derecho a subsistir. Y nosotros, los gobernantes de América, no podemos cruzarnos de brazos ante un pueblo ametrallado.”

De acuerdo con el punto de vista del Presidente Arévalo, con fecha 30 de noviembre de 1945, se dirigió la Cancillería guatemalteca a la del Uruguay en esta forma, ratificando su moción anterior contra las dictaduras, “saboteada” en Chapultepec:

“Es necesario un pronunciamiento colectivo ante la existencia de gobiernos conculcadores de la libertad y demás derechos esenciales del hombre; para ello puede emplearse cualquiera de los métodos ya creados por el panamericanismo, sea por medio de una comisión dictaminadora, por una consulta expresa, o incorporando el tema en la agenda de la próxima Conferencia de Río de Janeiro”.

* * *

Cuba y Colombia contestaron negativamente, citándose a los principios interamericanos de la no intervención, aunque reconociendo la urgencia de buscar una fórmula contra el peligro de sistemas antidemocráticos en este continente.

En iguales o parecidos términos respondió a Montevideo el Canciller ecuatoriano, José Vicente Trujillo, cuando el 5 de noviembre condenó a los regímenes totalitarios, pero sostuvo que deben resguardarse los principios no intervencionistas. Dijo así:

“Debemos mantener el clásico principio de la no intervención, pues de otro modo ponemos en peligro nuestra autonomía como países débiles, dando a otras naciones el derecho de intervenir bajo el pretexto de que se ha violado la libertad”.

Entre el 15 y el 20 de diciembre se declararon también oficialmente contra la proposición uruguaya Chile y el Brasil. El canciller Velloso, de este último país, declaró rotundamente: “Nada tenemos que ver con la organización interior de otros Estados, mientras éstos no perturben la paz y la seguridad de las demás naciones”.

Las inesperadas palabras de Velloso sonaron como alegre repique de campanas en el oído de los dictadores, quienes desde ese momento se sintieron animados para hablar de soberanía irrestricta y de la inconveniencia de cualquier forma de intervención. Los enfilados en esa tesis de autonomía rígida, que niega incluso la interdependencia actual de las naciones, fueron los cancilleres de la República Dominicana, Nicaragua, Honduras, Argentina y Paraguay.

Acogióse además al salvavidas de Velloso el Gobierno salvadoreño de Castaneda Castro, en tanto que Costa Rica estaría dispuesta a aceptar la fórmula que aprobasen todas las demás repúblicas democráticas de América.

Conmovedora gratitud de Costa Rica

Días después, sin embargo, el 26 de diciembre de 1945, en contestación oficial del ex gobernante y Canciller costarricense don Julio Acosta, ya no a Montevideo, sino a Panamá, sobre el aislamiento concreto de los despotismos de Somoza, de Carías y de Trujillo, se puso Costa Rica en penosa evidencia. Tan infortunada respuesta, que los “intelectuales” de las dictaduras han aprovechado a su gusto y sabor, confunde lamentablemente las aspiraciones democráticas de América, con las “muestras de afecto” de algunos gobernantes. Dice, por ejemplo, hombre tan ponderado, serio, honesto y respetable como el señor Acosta: ⁶

“Al analizar la consulta formulada, fuerza es iniciar la respuesta con la manifestación leal de que Costa Rica, no sólo no ha recibido ofensa de ninguno de los tres Gobiernos a que se alude de manera especial en el oficio citado, sino que más bien ha merecido de ellos numerosas muestras de afecto y de consideración, que sinceramente agradece. . . . Tampoco podría mi Gobierno, sin alterar los principios conocidos de la convivencia internacional, hacer separación entre los gobiernos y los pueblos de los Estados en referencia”.

Más adelante agrega, el intachable don Julio, que “al Gobierno de Costa Rica le sería difícil o imposible constatar, *por sus escasos elementos de infor-*

⁶ Nobilísima persona y ciudadano ejemplar fue don Julio Acosta, ex Presidente modelo de mi pequeña patria, por su respeto irrestricto a la dignidad de la persona humana. Muerto ya me siento obligado a rendirle tributo, no obstante que mis principios me llevaron a combatirlo rudamente durante su administración, sobre todo cuando sus delegados suscribieron los Tratados de Washington de 1923.—N. del A., 1959.

mación, si tal o cual régimen de América oprime a su pueblo, con desconocimiento o violación de los derechos fundamentales del hombre”.

De modo que para el señor Acosta, a pesar de su honradez personalísima, los pueblos laboriosos y sufridos de Honduras, de Santo Domingo y Nicaragua, son lo mismo exactamente que Carías, Trujillo y el immaculado de Somoza, a quienes debe Costa Rica —¡la democracia costarricense!— “numerosas muestras de afecto y de consideración”, por las que debe guardar conmovedora gratitud, sin pararse en los pelillos de esa tontería que algunos rezagados llaman ética internacional.

Y como si San José, ciudad al parecer terriblemente aislada fuese la luna, o los guías del Presidente Picado —¡inocentes angelitos!— estuviesen en el limbo, no puede el Gobierno de mi agradecida patria constatar —por sus escasos elementos de información— hasta dónde atropellan en realidad los derechos fundamentales del hombre, estos finos y caballerosos generales de tan cercano vecindario.

¡Si de los robos y asesinatos a la vuelta de la esquina; si de las atrocidades de Somoza y las matanzas de San Pedro Sula no hay forma de enterarse, bien se comprenderá entonces por qué sigue ese democrático Gobierno en amistosas relaciones con el nazifalangista don Francisco Franco, a pesar de que el Congreso ha votado, y el pueblo de Costa Rica ha pedido insistentemente, en grandes manifestaciones públicas, la suspensión de todo nexo diplomático con dicho régimen!

Pero no hablaré más de la actitud de Costa Rica en este ensayo, considerando que el sitio para nuevos apuntes —no como crítica, sino con la esperanza de que se produzcan rectificaciones— será más bien

un nuevo trabajo, relacionado especialmente con la América Central.

Temores explicables

Venezuela y Bolivia —como pudo verse tocante a Panamá— expresaron su acuerdo en la proposición de saneamiento, pero con ciertas reservas. Dichas reservas se podrían condensar en esta declaración del Secretario venezolano de Relaciones Exteriores, doctor Carlos Morales, fechada en Caracas el 14 de diciembre:

“Es muy justa nuestra fórmula de oposición continental a las dictaduras, pero sin caer en el peligro de la intervención”.

Esto que he llamado término medio pareciera ser lo más aceptable, a juzgar por los editoriales y por los comentarios que han venido publicando los periódicos, tanto de México como de las demás repúblicas hispanoamericanas. Se considera, en general, que la tesis uruguaya es peligrosa para los pueblos débiles que no serían nunca los interventores, sino los intervenidos, y no siempre para defender principios democráticos realmente conculcados, sino, tal vez, intereses inconfesables de muy diversa índole.

Mas ya se explicó, sin embargo, cómo arguyen otros que ahora no se trata de la intervención unilateral de una gran potencia, sino de la acción multilateral de todo el conglomerado americano en sentido democrático. Pero a ello se replica que los débiles y los pequeños no deben exponerse al peligro de que la democracia sea confundida por los poderosos, verbigracia, con los intereses o con las llamadas inversiones de Wall Street o de la City de Londres en nuestro continente.

Y existe tan justificado temor por causas como éstas:

Porque los Thissen y los Krupp, en combinación con ciertos financistas angloamericanos, respaldan con su poder y con su capital la demagogia nazifalangista del coronel Perón, en la heroica patria de San Martín y de Sarmiento. ¿Qué sucedería con un cambio de gobierno o de política, con un salto atrás en la Casa Blanca, favorable a la dictadura peronista?

Porque cuando todavía estaba circulando la propuesta uruguaya —con natural extrañeza para los amigos y partidarios sinceros de la buena vecindad—, no tuvieron escrúpulo las autoridades norteamericanas en firmar un convenio con el Embajador de Carías en Washington (28 de diciembre de 1945), ofreciéndole al autor de la matanza de San Pedro Sula el auxilio de una flamante misión militar de los Estados Unidos, que por el término de cuatro años prorrogables prestará sus servicios en la infortunada Honduras, feudo delicioso de monopolios bananeros más fuertes que el Estado.

Porque se hacen esas y otras cosas —a pesar de la fracasada política del señor Sttetinius sobre unidad y solidaridad a todo trance, sin discriminación—, a sabiendas de que así se fortalece a un régimen típicamente dictatorial, que desea perpetuar su sistema con el auxilio de “constabularios” importados, cuya trágica actuación es de sobra conocida en Nicaragua, en Haití, en la República Dominicana.

Y porque, en resumen, el Tío Samuel carece de política definida en sus relaciones internacionales, variables y aun contradictorias con cada nuevo Secretario de Estado, no pudiendo tomarse como garantía permanente de buena vecindad los simples acuer-

dos, proyectos de convenio o recomendaciones en abstracto de las Conferencias Interamericanas.⁷

Conclusión

He creído necesario sintentizar el pro y el contra de este problema de Derecho Positivo Americano, para llegar a la conclusión de que ya no es solamente el hombre de la calle, considerado muchas veces como agitador, el que señala la existencia de despotismos en el nuevo mundo.

Es ahora la voz oficial, una parte al menos de la voz oficial del continente —¡dieciséis países!— la que incluso sin aprobar el punto de vista del Canciller Rodríguez Larreta, condena el despotismo y está de acuerdo en acabar con los regímenes dictatoriales en nuestro medio.

Esta es, no cabe duda, la mejor aportación o clarificación que la América contemporánea, la América de la postguerra, le debe al Uruguay. Porque ya hemos visto que de su consulta se ha obtenido la conformidad de la mayoría en que la democracia no siga siendo una ficción, y bien está que no haya desaliento en ello.

Mas también se ha visto y comprobado de qué manera piensan muchos que para sanarnos de la tiranía, no deben ponerse en trance de zozobrar los frutos de la política del buen vecino, desarmándo-

⁷ La afirmación de que las relaciones internacionales de los Estados Unidos varían con cada nuevo Secretario de Estado, puesto que Washington no tiene política exterior definida —salvo la defensa y protección de lo que llama sus intereses—, es algo que salta a la vista. No habría más que recordar, como ejemplo, la actuación ponderada de mister Cordell Hull —época de Roosevelt—, y compararla con la de mister Dulles en los períodos de Eisenhower. —N. del A., 1959.

nos a nosotros mismos en lo que concierne al respeto de la independencia y soberanía de las naciones, no importa su tamaño, su población ni su riqueza, siempre que esa independencia y esa soberanía respeten y hagan efectivos los derechos esenciales del ser humano.

Pareciera haber un consenso de opinión en el sentido de que si el mal de hoy radica en el despotismo, el de mañana pudiera ser otra vez la intervención y no precisamente de los débiles, sino de los poderosos. Y para realizar entonces, sin riesgos innecesarios, los ideales democráticos que se persiguen, podría tal vez afirmarse que unos y otros, con excepción de los dictadores, están dispuestos a emplear lo practicable de los acuerdos de Chapultepec y de la Carta de las Naciones Unidas, documento, este último, que *sí es un instrumento perfeccionado del "jus gentium"* universal.

Todo esto quiere decir que sería suficiente, para hacer efectivo el paralelismo de la paz y de la democracia, aplicar a los gobiernos dictatoriales las mismas sanciones estipuladas en México y en San Francisco contra un país agresor, desde la expulsión y el aislamiento diplomático hasta la interrupción parcial o completa de las relaciones económicas, ferrocarrileras, marítimas, aéreas, postales, telegráficas, de radio o de cualesquiera otros medios de comunicación. (Acta de Chapultepec, Declaración de México y Artículos 6, 41 y 42 de la Carta de las Naciones Unidas.)

* * *

Como podrá observarse, interpretando con rectitud el criterio antidespótico de dieciséis repúblicas

americanas, no faltarían instrumentos o medios jurídicos para iniciar nuestra limpieza continental de dictaduras.

Lo que hace falta es decisión, sinceridad, firmeza de las democracias para no seguir tolerando en Hispanoamérica la supervivencia de regímenes enemigos del progreso y de la civilización.

Lo que hace falta es no tenerle miedo al pueblo, a ningún pueblo que quiera luchar contra sus opresores.

Y con el fin de ayudar a los pueblos oprimidos, a los pueblos capaces de conquistar su libertad, surge entonces el aislamiento de tiranos, hasta el último extremo, como la mejor solución para fortalecer y redimir a los ciudadanos potencialmente libres del hemisferio occidental.

El aislamiento, pues, es la tesis. El aislamiento sin renunciar a nada de lo que ya hemos alcanzado, como insistentemente lo ha venido pidiendo en numerosas comunicaciones *Unión Democrática Centroamericana*, acoplando su doctrina al Artículo 52 del Pacto de las Naciones Unidas, ya que la acción regional que al respecto se tomara no estaría en desacuerdo con las estipulaciones de San Francisco.

Llega así el momento de que la América bolivariana, como una sola entidad en la Organización Mundial, en donde cuenta con veinte votos de cincuenta y uno, en donde forman parte del Consejo de Seguridad México y el Brasil, organice su batalla definitiva contra los sistemas dictatoriales. Mas no contra uno solo, como en el caso de la Argentina, sino contra todos juntos.

Porque si es verdad que la adhesión de Buenos Aires al Acta de Chapultepec y su ingreso en la Asamblea de San Francisco, son una derrota para la

democracia en este lado del mar; y si es verdad que los centroamericanos sentimos igual derrota con la maniobra "diplomática" en favor de la satrapía de Osmín Aguirre, también es cierto que constituye una derrota permanente para la democracia la presencia, no sólo en Chapultepec y en San Francisco, sino en todas nuestros Conferencias Interamericanas, de perillustres delegados cuyos gobiernos nada tienen de común con los ideales democráticos ni con la dignidad humana.

* * *

El 2 de enero de 1946 propuso Washington un Pacto de Defensa a todos los países americanos, con excepción de la República Argentina, y ha declarado que en Río de Janeiro no se sentará a la misma mesa con los plenipotenciarios nazifascistas de aquel país.

Unión Democrática Centroamericana se cree autorizada para pedir, para gritar a grandes voces, que tampoco se invite a que se sienten en Río de Janeiro las sangrientas tiranías que nos agobian, codo a codo y frente a la misma mesa con las democracias, deseosas de acabar en América con la supervivencia de toda clase de totalitarismos.

Tenemos derecho a que alguna vez se haga justicia a los débiles y a los oprimidos, no obstante nuestra convicción de que los pueblos solamente deben confiar en sí mismos, más que en conferencias y en tratados, para librarse de sus opresores y hacer que las cuatro garantías del Presidente Roosevelt se realicen, íntegramente, en el amplio territorio de nuestro nuevo mundo.

Cumpliríase en esa forma el artículo 12 de la Declaración de México:

“El hombre americano no concibe vivir sin justicia. Tampoco concibe vivir sin libertad”.

Post Scriptum

10 de febrero de 1946.—Escrito y publicado ya el presente trabajo, el Canciller uruguayo, señor Rodríguez Larreta, según noticia cablegráfica de la Prensa Asociada, ha remitido una nueva comunicación a todas las repúblicas americanas, con fecha 4 de febrero en curso.

La citada comunicación se refiere precisamente al paralelismo de la paz y de la democracia, adoptando o auspiciando la tesis de aislamiento, de acuerdo con medidas como las siguientes:

1.—No menos de tres países deben hacer la denuncia contra el Gobierno que no respete los derechos humanos.

2.—Para adoptar sanciones es necesario que, por el sistema de consultas, no menos de dos tercios del total de los países americanos se pronuncien favorablemente.

3.—Las medidas que deben aplicarse tendrán carácter pacífico multilateral y defensivo en este orden:

a) Declaración de cuál es el país que viola aquellos principios;

b) Recomendación de que se ajuste a esos principios y a los compromisos internacionales contraídos;

c) Amonestación.

Si estas medidas no surtieren efecto, por medio de una nueva consulta, o por el tribunal formado *ad hoc*, se tomarán las siguientes providencias:

- 1.—Suspensión de relaciones diplomáticas.
- 2.—Ruptura de relaciones diplomáticas.
- 3.—Ruptura de relaciones consulares.

Agrega Montevideo que esta doctrina “encuadra con el tipo de convenios regionales interamericanos y con la Carta de las Naciones Unidas”, lo cual ratifica plenamente lo que desde el punto de vista jurídico se ha expuesto, y no de ahora, sino de varios años a la fecha, en diversas comunicaciones de *Unión Democrática Centroamericana*, que culminan con este ensayo sobre “Paralelismo de la Paz y de la Democracia”.

El doctor Rodríguez Larreta sugiere, finalmente, que si las medidas propuestas no dan resultado, se denuncie la situación ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, solicitando que asuma la jurisdicción del caso.⁸

⁸ Han pasado catorce largos años desde que el Uruguay, por medio de su canciller, planteó al Continente americano la tesis del aislamiento de dictaduras. ¡Y un siglo y tercio: 133 años, ni más ni menos, desde que el Congreso anfictiónico de Panamá, reunido en 1826 por invitación de Bolívar, discutió y aprobó “la condenación y exclusión de los regímenes que se aparten de las normas democráticas en nuestra América”! O sea que el Libertador nos ha inspirado lo del “cordón sanitario”, que no es cosa de nuestros días, ni de Rusia, ni de la espantosa y espantable *Legión del Caribe*, ni de ningún gobierno contemporáneo en particular. Se trata simplemente de aislamiento, que no es intervención sino, antes al contrario, una fórmula jurídica para no dar espaldarazos a regímenes antidemocráticos, comprobadamente totalitarios, verdugos implacables de la especie humano. Las experiencias de Colombia, de Venezuela, de Cuba, en las propias narices de la OEA; lo que ahora mismo sucede en Nicaragua, en Santo Domingo y en Haití; la sangre que se ha derramado y se sigue derramando cuanto los pueblos se lanzan desesperados a la lucha, acaso sirvan de lección para que los gobiernos hispanoamericanos busquen la manera de poner coto, civilizadamente, jurídicamente, al crimen y a la barbarie de los dictadores. N. del A., julio de 1959.

LO QUE SOMOS EN LITERATURA*

* Lo esencial de este trabajo se publicó en *Nivel*, gaceta mexicana de cultura, el 25 de mayo de 1959; pero lo ha reconstruido y ampliado el autor con algunos extractos y transcripciones de su conferencia sobre *Literatura en Centroamérica*, leída en la IV Feria del Libro y Exposición Nacional del Periodismo: México, D. F., 8 de junio de 1946. Dicha plática apareció además en la revista *Nosotros* de esta misma ciudad, también en junio de aquel año.

Nuestro ambiente cultural

CUANDO se habla de países subdesarrollados pienso con amargura en nuestras veinte repúblicas indoiberas, tan pobres, tan desvalidas, siempre tan expuestas a la explotación y al engaño; pienso en lo que somos efectivamente, no adentro sino al margen de la civilización occidental, cuando ésta significa alfabetización, progreso, nivel justo de vida; y pienso también, inevitablemente, en lo que no han podido hacer nuestros valores positivos de la cultura hispanoamericana: valores perdurables, mentores de profunda sensibilidad, hombres brillantes de ayer y de hoy.

Vale decir, hombres del pasado que por sus obras viven en presente; los grandes muertos que ganan todavía batallas, porque sus ideas y sus ideales se adelantaron al futuro; y porque recogieron y nos legaron el pensamiento sin duda luminoso del siglo XIX, en lo que tenía de liberal, de honesto y humanista.

¡Y junto a ellos, junto a los que fueron y siguen siendo, los pensadores, los tribunos, los poetas, los artistas que se han podido forjar en la incertidumbre, en el dolor, en la desintegración física y moral de la primera mitad del siglo xx!

* * *

Mucho habrá que pedirles a estos valores de excepción, porque el artista, el hombre de letras, el filósofo, el tribuno, la minoría selecta —que no debe confundirse con la minoría privilegiada— tiene una honda misión que cumplir, un destino superior que realizar.

Ha dicho un viejo amigo mío que hay escritores de la verdad y escritores de la mentira; escritores de la sinceridad y escritores de la conveniencia, positivos los primeros, negativos o neutros los segundos, con su complejo inevitable de entreguismo.

Entreguismo al lucro, al poder público, a las fuerzas dominantes, tomando como justificación o pretexto de su actitud la conseja de “la cultura por la cultura y el arte por el arte”.

¿Hasta dónde, con el respaldo de tan sutil conseja, han realizado su destino los intelectuales, los poetas, los artistas, la indefensa minoría selecta hispanoamericana?

Tal vez muevan la cabeza con gesto pesimista muchos de los que lean estos apuntes. Tal vez recuerden a Peer Gynt, el trágico personaje de Ibsen que no pudo afrontar su misión, citado por el alto funcionario que llevó la palabra, a nombre del Presidente de México, en el banquete celebrado hace algunos días¹ por el Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa.

“Seres fabulosos, cuando Peer Gynt regresa al calor del hogar y de la tierra en que vivió sus pri-

¹ Conferencia de 1946 ya mencionada.

meros años, le increpan por el inútil desperdicio de su talento y de su vida.

“No dio forma a las ideas que brotaban de su espíritu. Abandonó las palabras desconocidas del viejo misterio, caídas en tierra, dejadas al gusano que roe. No cantó las canciones que debió hacer vibrar en la noche.

“Y cuando Gynt se encuentra al cabo con el viejo fundidor de la montaña, sabe que ya no escapará de la sentencia: deberá ser fundido de nuevo porque no cumplió su destino.”

¿Pasarán también por la fragua simbólica del fundidor de la montaña, fragua purificadora imaginada por el gran dramaturgo noruego, aquéllos de los nuestros que flaquearon, que guardaron silencio en la tragedia, que sirvieron al genio del mal o desertaron?

Antes de contestar esta pregunta, haré otras reflexiones que juzgo dignas de tomarse en cuenta.

* * *

Se requiere extraordinaria fortaleza de ánimo, para no desertar de la lucha en medios no propicios al desarrollo de la cultura. Allí donde a lo noble y generoso responden la indiferencia o el ataque injusto. Allí donde los más limpios y sanos esfuerzos sólo producen incomprensión y sinsabores.

“Es pobre el resultado, amargo el fruto”; y estas no son palabras mías, sino del compatriota involvidable don Joaquín García Monge, fallecido el último día de octubre de 1958. Por eso muchos se inclinan al entreguismo de que ya se hizo mención, o al oportunismo, que son para el caso sinónimos de la misma esencia.

Cuando se habla del fin de semana que tanto han menester los amos caritativos del comercio y de la industria; los píos abarroteros, cruelmente censurados en esta época de crisis; los que dan de comer al hambriento y de beber al sediento, no precisamente por obra de misericordia; los que vestidos de negro arreglan en la funeraria el entierro del difunto, con pago anticipado por el ataúd y dos metros de fosa al precio de tierra labrantía; cuando se habla de las vacaciones de estos magníficos señores, se dice acaso una verdad: porque ellos sí descansan.

Cierran su libro de cuentas; cierran su caja de haberes; bajan la tapa de los mostradores; le echan candado a lo que aún les queda de conciencia, y se sumergen tranquilos en las aguas tibias del mar.

Pero cuando el médico le dice al poeta, al sabio, al escritor o al artista que baje de la altura, pues que en las cumbres trabaja con exceso el corazón, encuentra que a la postre su enfermo no mejora.

Llevó consigo lo que no puede cerrarse ni guardarse: su instrumental completo de trabajo, su laboratorio, su tortura, que no es otra cosa la incesante ebullición del pensamiento.

Y si al pensar de día y de noche —cuando son estrechas las fronteras— se agrega la asfixia del clima parroquial, en que comadres y otras buenas gentes todo lo enredan y alborotan; y si a semejante estropicio —cuando impera la dictadura— hay todavía que sumar el peligro de la cárcel, y la constante amenaza de la miseria o el destierro, y unos cuantos cientos de azotes, prudencialmente repartidos para que sea mayor el rendimiento, fácil será entonces comprender que muchos intelectuales de nuestra raza y lengua, no hayan tenido pasta de nazarenos para cumplir su destino.

* * *

No seré yo quien defienda a los que fueron cortos de ánimo hasta cambiar de ruta, ni quien disculpe sus flaquezas o sus debilidades. Acepto, sin embargo, que bien pudieran decirle al viejo fundidor de la montaña:

Quisimos dar forma a nuestras ideas, sin dejarlas al gusano que roe. Quisimos cantar las canciones que debían vibrar en la noche. Quisimos volar hacia la altura, dejando atrás lo pequeño y lo mezquino.

Pero mira las alas rotas: nos las cortaron. Mira nuestras manos esposadas. Mira la mordaza que nos pusieron en la boca. Mira las huellas que delatan el tormento de la carne, y nuestra inútil desesperación ante el agravio.

No fuimos nosotros: fueron los otros quienes no cumplieron su destino. No nos fundas de nuevo, ni nos reproches el haber gastado estérilmente nuestra vida, porque el mundo en que nos movíamos no era el mundo del verbo sino el mundo feroz de la violencia.

Los que deben llevarse a tu fragua son aquéllos que ahogaron nuestro pensamiento, que prohibieron nuestros libros, que cerraron nuestros periódicos, que se opusieron a la cultura con todo su poder, con toda su fuerza, con toda su barbarie.

¡Con el poder, la fuerza y la barbarie de los látigos y de las charreteras!

* * *

Sin embargo de lo que llevo comentado, es fuerza proclamar que los mejores intelectuales hispanoame-

ricanos han respondido, siquiera potencialmente, a la obra de orientación y de justicia que incumbe al escritor auténtico.

¿Acaso no están ahí para demostrarlo los nombres ilustres de Sarmiento, Alberdi, Mitre, en su cruzada de 23 años contra el despotismo totalitario de Juan Manuel de Rosas? ¿Y Montalvo frente a García Moreno? ¿Y Céspedes, los Agramonte, Martí, batiéndose con las armas en la mano por la independencia de Cuba? ¿Y Hostos, Betances, Varona, Cecilio Acosta, Ingenieros, Rodó, Ugarte, Blanco Fombona, Sanín Cano, Alfredo L. Palacios, tantos pensadores y escritores de su misma talla, oponiéndose a toda clase de imperialismos y de dictaduras, orientando sin cesar a nuestra América?

¿Y Alberto Masferrer con sus obras filosóficas y su *Minimum Vital*: este nobilísimo salvadoreño Alberto Masferrer, a quien llamé poco antes de su muerte —que debió haber sido la iniciación de su inmortalidad—, “santo laico de nuestra sufrida América Central”? ¿Y García Monge con su *Repertorio Americano*? ¿Y la patriarcal altivez insobornable de don Miguel Pinto? ¿Y los guatemaltecos Juan José Arévalo y Miguel Angel Asturias, filósofo, catedrático, gran escritor y *Presidente de lujo* en su patria el primero, poeta y novelista de altísima categoría el segundo?

Bosquejo en relación con Centroamérica

Pero ya estoy en Centroamérica, tan bien situada geográficamente, que ha sido víctima propiciatoria de los poderosos de la tierra; y víctima, al mismo tiempo, de atrocidades inimaginables y de las más horrendas tiranías, impuestas por militares o

por civiles reñidos con la ética e ignorantes de la estética, en connivencia con intereses extranjeros.

¿Y qué hicieron, o qué no pudieron hacer, mejor dicho, los hombres de letras centroamericanos en los períodos caóticos del siglo pasado? ¿Cumplieron o no cumplieron su misión civilizadora, desde la independencia hasta la ruptura, hasta el derrumbamiento infortunado de la Federación? ¿Y posteriormente?

Sobre el particular, en el trabajo citado al iniciar estos apuntes, tuve oportunidad de referirme al movimiento literario de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, con motivo del día dedicado por el Gobierno del Distrito Federal de México a las repúblicas centroamericanas, en la IV Feria del Libro y Exposición Nacional del Periodismo.

Comprendió aquel estudio diversas etapas, desde la agonía de la colonia y los albores de la independencia; vale decir, desde nuestro ilustre don Rafael Landívar y su *Rusticatio Mexicana*, hasta lo que puede sintentizar de la época contemporánea, con Rubén Darío y don Francisco Gavidia en la cúspide. Fue, como tenía que ser, un estudio sumarásimó, pues sólo contaba con tiempo medido para tan amplio tema, en el cual era necesario abarcar, junto a la poética del Istmo, lo mejor de la literatura centroamericana en otros órdenes y sus valores más sobresalientes.

En tales circunstancias, por lo que toca al siglo XIX, apenas pude dedicar algunos minutos de atención a figuras tan destacadas como Liendo y Goicoechea, el sabio Valle, Larrazábal, don Pedro Molina, don Mariano Gálvez, Milla y Vidaurre, don Florencio del Castillo, Marure, Irisarri, Batres Montúfar, el

doctor José María Castro, José Trinidad Reyes, don Manuel y don Lorenzo Montúfar, Alvaro Contreras, don Julián Volio, don Mauro Fernández. Lo demás se redujo a una simple reseña de poetas, novelistas, historiadores, jurisconsultos, tribunales, cultivadores, en fin, del ensayo y de la filosofía.

Pero al hablar de ellos, al citar sumariamente a nuestros guías intelectuales, de pensamiento tan hondo y de visión tan luminosa, aparte de su honestidad inquebrantable, hice ver a los abatidos o desorientados jóvenes de hoy la necesidad de leerlos y estudiarlos.

¡Y de imitarlos! Pues lo que pensaron, escribieron, temieron o cantaron nuestros antepasados de excepción, en lo que atañe a la hombría de bien, al orden social, a los deberes cívicos o a lo íntimo de la persona humana —su ingenio, sus ilusiones, su angustia, sus esperanzas, su dolor—, sigue siendo válido en esta era de los “spútniks”, los cohetes dirigidos y la bomba atómica.

Quise demostrar de esa manera, presentando en conjunto, por generaciones, lo más valioso y brillante que hemos tenido, hasta qué grado salvan a Centroamérica de su desprestigio político-castrense, el arte, la cultura, la lucidez intelectual, todo aquello que concierne más al espíritu que a la materia. Y que se pudo realizar en un ambiente hostil al ejercicio de la inteligencia, en medio de absurdas guerras fratricidas, odios parroquiales, dictaduras pavorosas, temor, mediocridad, entreguismo, intervenciones extranjeras, el caos y la anarquía, factores negativos —insisto en repetirlo— que han privado en el trópico caribe durante más de una centuria, incluyendo desde luego este agitado año 1959.

* * *

Mas volviendo otra vez al siglo pasado, acaso sea oportuno aprovechar algo de lo que dije en 1946, aunque sin insistir en la actuación o en la obra del selecto grupo adoctrinado en Guatemala por Liendo y Goicoechea, ni en los valores que hicieron sus estudios superiores en León de Nicaragua, por haberme referido a ellos al reseñar, en la segunda parte de este volumen, lo que intitulé *Raiz del Pensamiento Liberal en Centroamérica*.

Podría, eso sí, tomar como símbolo de aquella generación centroamericana, todavía no igualada, a cualquiera de sus miembros más destacados. Y a la hora de escoger pudiera tal vez afirmarse que el pensamiento del sabio hondureño, don José Cecilio del Valle, viene a ser como una síntesis de la intelectualidad que orientó a Centroamérica —o que trató infructuosamente de orientarla— en los primeros años de su independencia.

Ya nos detuvimos a estudiar el punto de vista de don José Cecilio acerca del escolasticismo, en el capítulo arriba mencionado. Veamos ahora algunos conceptos de su trabajo sobre *La libertad de Imprenta*, no sin recordar que en esto no le iban en zaga don Pedro Molina, Gálvez, los Barrundia ni los demás líderes intelectuales de la época, a pesar de los yerros que unos y otros cometieron en cosas de gobierno, errores que hicieron contradictoria su actuación política. Decía el sabio Valle:

“No son las calumnias: son los crímenes los que deshonoran al poder supremo. La inepticia de los magistrados es la que los envilece. . . No digáis que los tiempos borrascosos en que vivimos exigen medidas

En lo que atañe a los otros problemas ya enunciados, anticipándose a la corriente democrática de años posteriores, *en su sentido económico*, señalaba “la terrible acumulación de inmensas riquezas en una sola mano”. Y construía una pirámide para mayor claridad, en la que siempre encontraremos como base la economía de la nación, y como cúspide el aspecto cultural, a saber: “Riqueza; prosperidad; libertad; espíritu público; ilustración”.

Para él, con lógica de economista, la escuela, el sistema educativo, los adelantos científicos, tenían que ser instrumentos democratizadores, en la acepción económica del vocablo democracia. “Cuando los gobiernos —escribía— posean la ciencia de tornar útiles a los hombres que no lo son, entonces serán menores las miserias del pueblo”.

De todo lo cual resulta que don José Cecilio, tildado a veces de conservador en lo político porque no aceptaba ciertos extremismos inadmisibles, que a la postre resultaron fatales para Centroamérica, era en realidad un espíritu profundamente revolucionario en su doctrina económica.

* * *

Y aquí cabe recordar lo que dijo en su memorable discurso del 15 de mayo de 1946, celebración del Día del Maestro, el entonces y ahora otra vez Secretario de Educación Pública de México, don Jaime Torres Bodet:²

“En nombre del individuo se ha desdeñado y escarnecido a los individuos, a las multitudes innumerables que sangran y que trabajan, viven y mueren

² Cita de hace 13 años en la IV Feria del Libro. N. del A., julio de 1959.

sin saber por qué nacen ni por qué sufren, desnutridas por la herencia de la miseria, cegadas por la ignorancia, confusas en el oprobio, errantes en la iniquidad.”

¡Qué bien definió el poeta y pensador Torres Bodet la injusticia de quienes, por exaltar al protagonista teórico de los derechos del hombre y del ciudadano, “olvidan al ser concreto de carne y hueso; al que tomó la Bastilla y no declamó en la tribuna de la Convención; al que defendió Verdún, y no recibió el bastón de mando de Mariscal; al que murió en Abisinia, o en Stalingrado, o en las costas de Lombardía, o en el camino de Birmania, sin que fuera sepultado solemnemente, al toque de los clarines y los tambores de la gloria”!

Pues he aquí que nuestros viejos próceres del pensamiento, en las Cortes de Cádiz, en las luchas de independencia, en mitad de períodos tan caóticos como los del pasado siglo, sí pensaron en el hombre de carne y hueso, en la masa anónima, en los derechos colectivos y no sólo individuales del ser humano, según me parece haberlo comprobado en diversos trabajos sobre la América Central y sus varones más esclarecidos, de cuyos idearios es como un resumen la voz elocuente de don José Cecilio del Valle.

Murió el sabio hondureño en 1834; pero él y sus contemporáneos de la misma escuela, por la lealtad a sus principios, por la fuerza de sus convicciones, por su cabal conocimiento del idioma, a pesar de las diferencias que tuvieron en vida, fueron maestros e inspiradores insignes de las figuras intelectuales que seguirían después.

El caso extraordinario de Rubén Darío

En la imposibilidad de traer a estos apuntes el gran caudal de “los que seguirían después”, así en Centroamérica como en el resto del Continente: poetas, novelistas, filósofos, historiadores —del mismo modo que tomé al sabio Valle como símbolo de una generación de hombres de pensamiento en nuestro Istmo—, me parece que sería oportuno resumir, sintetizar en una sola gran figura lo mejor de la poesía, lo más rico y variado de las letras hispanoamericanas en la época contemporánea. Y este es el caso extraordinario de Rubén Darío.

¡Caso extraordinario el de Darío, porque en él se reúnen, en él se conjugan el poeta del cisne y el poeta del buho! Y tanto en sus poemas maravillosos de tono mayor, como en su prosa cincelada, siempre encontraremos una honda afinidad con el sentido humano de la vida, o la protesta sin embozo contra la injusticia, o la execración para quienes abusan del poder o del dinero en perjuicio de los que están desarmados para defenderse.

Al llegar a este punto se me viene a la memoria su *¿Por qué?*, publicado inicialmente el 17 de marzo de 1882 en “El Heraldo de Costa Rica”. Lo he dado a la estampa varias veces; pero al reproducirse también en Venezuela, pocos meses después de la caída de Juan Vicente Gómez, se armó la de Dios es Cristo. Fue tan grande el revuelo por esas prosas del aeda nicaragüense, terriblemente admonitorias, que tres periodistas de la tierra de Bolívar fueron a dar con sus huesos en la cárcel, pues las autoridades venezolanas de aquella fecha —autoridades castrenses, sobra explicarlo—, confundieron a Rubén Darío con algún fanático partidario de “teorías exó-

ticas”, al servicio de Rusia y del comunismo internacional.

Todo esto quiere decir que no era Darío de la escuela de poetas angustiados, que se consumen en honda pena cuando encuentran el primer hilo de plata en la cabellera de la mujer amada; ni de los que se embelesan con la luna y sus pálidos reflejos en las verdes aguas de un lago de ensueño, como fin único de su poesía. Fue ciertamente becqueriano, imbuido de romanticismo, admirador de Víctor Hugo, parnasiano, devoto de la métrica francesa, maestro por último del modernismo, que revolucionó el arte poético en nuestro idioma prodigioso; pero no se arrebatava ni se le suspendía el ánimo con temas ante los que suelen caer, desvanecidos, algunos de nuestros poetas menores.

Era —ya lo dije antes— el poeta del cisne, al que había que torcerle el cuello, según expresión feliz de nuestro inolvidable don Enrique González Martínez; pero era sobre todo el poeta que escruta el porvenir, el poeta visionario, el poeta buho. Y en este sentido me atrevo a proclamar que en él se cumplen estas palabras de Carlyle, que aprendí en el colegio —¡¡hace ya muchos años!!— y reproduzco de memoria:

“Hubo siglos en que el alma del poeta vibraba acorde con las de sus oyentes. En las sociedades primitivas y en otras más adelantadas, pero todavía de unidad sencilla y poderosa, era el cantor eco solemne de la multitud que le escuchaba, y casi se confundían sus atributos con los del sacerdote y el profeta.”

En este sentido —de sacerdote y de profeta— es fuerte y amarga la voz de nuestro gran nicaragüense. Y terriblemente irónica, en la *Canción del Oro*, que tanto alabó don Juan Valera en su carta sobre el libro *Azul*, fechada el 22 de octubre de 1888. Hay en esa prosa —que con anterioridad había sido publicada en revistas de Chile— frases lapidarias que mucho hacen pensar:

“Cantemos el oro, porque de él se hacen las tias de los pontífices, las coronas de los reyes y los cetros imperiales; y porque se derrama por los mantos como un fuego sólido, e inunda las capas de los arzobispos, y refulge en los altares, y sostiene al Dios eterno en las custodias radiantes.

“Cantemos el oro, porque podemos ser unos perdidos, y él nos pone mamparas para cubrir las locuras abyectas de la taberna y las vergüenzas de las alcobas adúlteras.

“Cantemos el oro, porque al saltar del cuño lleva el perfil soberbio de los Césares; y va a repletar las cajas de sus vastos templos, los bancos, y mueve las máquinas, y da la vida, y hace engordar los tocinos privilegiados.

“Cantemos el oro, porque él da los palacios y los carruajes; los vestidos a la moda y los frescos senos de las mujeres garridas; las genuflexiones de espinazos aduladores y las muecas de los labios eternamente sonrientes.

“Cantemos el oro, porque tapa las bocas que nos insultan, detiene las manos que nos amenazan y pone vendas a los pillos que nos sirven”.

Escuchémosle ahora en cuatro estrofas de su canto *A Colón*, allí donde dice en palabras que no deben olvidarse:

“Desdeñando a los reyes nos dimos leyes
al són de los cañones y los clarines,
y hoy al favor siniestro de negros reyes
fraternizan los Judas con los Caínes.

.....

“Las ambiciones pérfidas no tienen diques,
soñadas libertades yacen deshechas.
¡Eso no hicieron nunca nuestros Caciques,
a quienes las montañas daban las flechas!

.....

“La cruz que nos llevaste padece mengua;
y tras encanalladas revoluciones,
la canalla escritora mancha la lengua
que escribieron Cervantes y Calderones.

.....

“Cristo va por las calles flaco y enclenque,
Barrabás tiene esclavos y charreteras,
y las tierras de Chibcha, Cuzco y Palenque,
han visto engalonadas a las panteras”.

* * *

En *Los Motivos del Lobo* se conmueve y nos conmueve el estro de Darío. Y se alza desafiante en la *Oda a Roosevelt*, cuando advierte:

“...la América fragante de Cristóbal Colón,
la América católica,
la América española,
...esa América...

que tiembla de huracanes y que vive de amor,
hombres de ojos sajones y alma bárbara, vive.

Y sueña. Y ama, y vibra, y es la hija del Sol.
Tened cuidado. ¡Vive la América Española!
Hay mil cachorros sueltos del León español.

Y estos otros versos que voy entresacando de su
Canto de Esperanza, donde exclama:

.....

“La tierra está preñada de dolor tan profundo
que el soñador, imperial meditabundo,
sufre con las angustias del corazón del mundo.

.....

“Verdugos de ideales afligieron la tierra,
en un pozo de sombra la humanidad se encierra
con los rudos molosos del odio y de la guerra.

.....

“¡Oh Señor Jesucristo!, ¿por qué tardas, que esperas
para tender tu mano de luz sobre las fieras,
y hacer brillar al sol tus divinas banderas?

.....

“Ven, señor, para hacer la gloria de ti mismo,
ven con temblor de estrellas y horror de cataclismo,
ven a traer amor y paz sobre el abismo.”

* * *

Se van los minutos y no hay manera de seguir con el hechizo maravilloso de nuestro genial Darío. Con tiempo disponible, ocuparían lugar preferente en estos comentarios algunos versos de sus *Letanías de Nuestro señor don Quijote*:

“...De rudos malsines,
falsos paladines,
.....
¡líbranos, señor!”

O de su *Salutación del Optimista*:

“Inclitas razas ubérrimas, sangre de Hispania fecunda, espíritus fraternos, luminosas almas, ¡salve!”

O de su poema a la *Unión Centroamericana*, más valioso y aleccionador que los discursos y la falsa literatura unionista, a la cual suelen apegarse en nuestro medio, para sus fines personales, ciertos políticos, cancilleres y otras excelencias más o menos caribes, sin sentido ni sensibilidad de patria. Repasemos siquiera la penúltima estrofa:

“Unión, para que cesen las tempestades;
para que venga el tiempo de las verdades;
para que en paz coloquen los vencedores
sus espadas brillantes sobre las flores;
para que todos seamos francos amigos,
y florezcan sus oros los rubios trigos;
entonces, de los altos espíritus en pos,
será como arco-iris la voluntad de Dios”.

* * *

Pero ya debo terminar mis anotaciones sobre el alto poeta de nuestro Istmo, a quien tomé como síntesis y como símbolo de la cultura hispanoamericana. Antes de seguir adelante, sin embargo, acaso sólo me reste decir en qué forma ha prestigiado a nuestra América desde los primeros años de su iniciación poética. A este respecto escribió el ilustre Juan Ramón Jiménez, en trabajo titulado *Modernismo poético en España y en Hispano América*:

“...Había leído *Cosas del Cid*, de Rubén Darío; y el *Friso*, de Rubén Darío; y *Urna Votiva*, de Rubén Darío. ¡Y Rubén Darío estaba en Madrid, enviado por “La Nación”, de Buenos Aires!

“...Días después, otra vez yo en Moguer, recibí una tarjeta postal de Francisco Villaespesa, firmada también ¡por Rubén Darío! ¡¡Rubén Darío!!

Mi casa blanca y verde se llenó toda de extraños espejismos y ecos mágicos... Todo vibraba con el nombre de Rubén Darío. Era para mí como si el sol grana que yo veía romper, cada aurora, en mi caballo galopante, se me hubiese metido en la cabeza.

“...Antes de salir yo para Madrid, Villaespesa me había mandado un montón de revistas hispanoamericanas. En ellas encontré, por vez primera, algunos de los nombres de aquellos poetas *distintos*, que habían aparecido, como astros nuevos de diversa magnitud, por los países fascinadores de la América Española... Y siempre Rubén Darío, Rubén Darío, Rubén Darío.”

¿Desarrollados o subdesarrollados?

No obstante lo que desde el punto de vista intelectual y artístico, aunque se trate de minorías selectas, es lógico que deba complacernos, la verdad no es otra sino que todo eso se desconoce en países extranjeros. Efectivamente, al exterior no llegan noticias de nuestros poetas, ni de nuestros escritores, ni de nuestros filósofos, ni de nuestros tratadistas de Derecho Internacional, sino de terremotos, cuartelazos, dictaduras, los factores negativos de que antes hice mención y que no hay manera de negar: odios y ambiciones desatadas, anarquía, irresponsabilidad de los que mandan, desnutrición, vida infrahumana.

Condiciones tan desfavorables nos tienen a la zaga de lo que suele definirse como civilización occidental, según el punto de vista de los que tasan el adelanto de cualquier agrupación humana por la escasez o la abundancia de sus equipos mecánicos, sus grandes fábricas, sus rascacielos, sus flotas mercantes y de guerra, sus poderosos aviones para la matanza sin limitación o genocidio.

Así se explica que a los centroamericanos, y en general a todos los pueblos al sur del Bravo, se nos endilgara el adjetivo de *retrasados*, entrando en la misma denominación diversas naciones semicolonias de Asia, del Africa y del Medio Oriente. He usado el verbo en pretérito a título de agradecimiento, porque después se corrigió el vocablo en los organismos internacionales de la postguerra, en forma tan piadosa que ahora ya no somos retrasados sino *subdesarrollados*.

Sin embargo, habría que preguntar hasta dónde se apegan esos calificativos a un criterio justo, más o menos aceptable, si se toma en cuenta la realidad

de nuestro siglo; de este siglo XX tan contradictorio y complicado que aquel hombre, y millones de hombres que van pensativos por la calle, en medio del bullicio de las grandes urbes y el estruendo de la propaganda, no saben ciertamente distinguir cuáles fuerzas son las del bien ni cuáles las del mal, de la civilización o la barbarie, de la cultura o la incultura.

Cabe llegar entonces a la conclusión de que nos juzgan tan despectivamente las potencias mayores —sus políticos, sus economistas, sus sociólogos y los que siguen siendo analfabetos en plena Universidad—, porque las metrópolis ensoberbecidas, dominadoras del mundo, no tienen más cartabón de juicio que el netamente material, con olvido inexcusable de la sensibilidad humana, profundamente enraizada en la conciencia o en la subconciencia, en el *modo de ser* de los pueblos indohispánicos.

Explicado en otros términos, se nos decía retrasados y ahora se nos dice subdesarrollados por lo débil, por lo precario de nuestra economía: de una economía que estadistas con más amplia visión de lo que somos y de lo que seremos tendrán que transformar, para que no la sigan succionando y desarticulando, inmisericordemente, esas mismas potencias del progreso mecánico y de la producción en serie, cuyos gobiernos siempre han respaldado a los capitanes de las finanzas mundiales, a los inescrupulosos cazadores de concesiones, a los modernos Drakes y a los Morgans supercivilizados de la época contemporánea.

Poco más habría que agregar sino, en lo que atañe a responsabilidad, que sólo pudo llevarse a cabo semejante extorsión, desde luego, gracias al poderío de los consorcios; pero también y sobre todo —en ello está nuestro mal—, merced a la complicidad lamen-

table de nuestros viejos y nuevos encomenderos, mental y moralmente incapaces de entender y de cumplir ningún ideario liberador que diera impulso al desenvolvimiento integral de Hispanoamérica.

* * *

Mas si todo eso es cierto y deprimente —ahí está la miseria general que lo atestigua—, también es verdad que aun cuando se nos clasifique como países material o económicamente subdesarrollados, realidad inobjetable, no lo estamos en cambio al escrutar en planos de mayor altura; ni lo estuvimos durante los turbulentos períodos caóticos del pasado siglo, o en lo que todavía se ha sufrido de dictadura y de barbarie en la primera mitad de esta centuria.

O sea —y esto es lo alentador—, que junto a un reverso sombrío luce y se destaca lo más puro, lo más definitivo, lo mejor de nuestra América, en un anverso cultural de profundidad y brillantez realmente extraordinarias.

Sobre este tópico he venido proclamando insistentemente —en *Rompiendo Cadenas, Cosas y Hombres de Europa, Hispanoamérica contra el Coloniaje, Auscultación Hispanoamericana*, en otros trabajos sobre el mismo tema—, que el panorama literario en el mundo de Colón no es como para que sigamos con la cabeza baja, atormentados por nuestro ancestral complejo de inferioridad. Y se refuerza esta afirmación con valores de tal altura y señorío en las letras, que su obra y su vida son respaldo suficiente de lo que llevo afirmado. Ya cité un pequeño grupo.

Mas como pudiera replicarse que lo mío es una simple afirmación abstracta, no comprobada, juzgo necesario dar nuevos ejemplos que conciernen en general a las letras hispanoamericanas, esbozo que

me ha hecho la honra de pedirme el altísimo poeta Germán Pardo García, piloto de *Nivel*, gaceta de cultura —su nueva barca de oro—, en socio del también ilustre aeda y dilecto amigo Carlos Pellicer.

Tocante al panorama conjunto desde México hasta Buenos Aires, retablo vigoroso lleno de color y de vida, no tengo más remedio que copiarme yo mismo, repitiendo lo que ya he publicado y vuelto a publicar aquí mismo y en varias fechas.

Ha de disculpárseme que así lo haga, y que use además la única fuente disponible: el selecto y para mí deslumbrante directorio de la auténtica hispano-americanidad. Allí quinientas, seiscientas figuras ejemplares de distintas épocas; pero sólo tomaré de ellas algo más de un centenar, a fin de alentarnos el ánimo con tan rico acopio. Y que me perdonen los gramáticos la división irregular de párrafos o *apartes* con punta y coma, para comodidad de los lectores.

Los que ya pasaron

Abro pues mi directorio, y empiezo a corroborar lo que va dicho en el discurso, con un simple recuento de los siguientes nombres: Bello, el sabio Caldas, Nariño, Rivadavia, Freyre, Mariano Moreno, Olmedo, Acuña de Figueroa, Lizardi, José María Luis Mora, Lastarria, Gorostiza, Heredia, los centroamericanos de esa época anteriormente mencionados;

Sarmiento, Alberdi, Mitre, Montalvo, Payno, Ramírez, Prieto, Altamirano, Quiroga, González Prada, Riva Palacio, Caro, Hostos, Cuervo, de la Luz y Caballero, Rodó, Betances, Othón, Varona, Ingenieros, Cecilio Acosta, don Justo Sierra, Pío Viquez, Julián del Casal, José Asunción Silva, Gutiérrez Nájera, Güiraldes, nuestro gran José Martí;

Herrera y Reissig, Lugones, Nervo, Zorrilla de San Martín, el sin par maestro Gavidia, Masferrer, Santiago Argüello, Juan Ramón Molina, Aquileo J. Echeverría, López Velarde, Guillermo Valencia, Rafael López, don Baldomero Sanín Cano;

Mariátegui, don Miguel Pinto, Mayorga Rivas, Juan Ramón Uriarte, González Peña, Fernández Guardia, Brenes Mesén, Azuela, Urueta, don Antonio Caso, Pérez Bonalde, Blanco Fombona, Manuel Ugarte, José Eustacio Rivera, González Martínez, Mendieta, Pedro Henríquez Ureña, Barba Jacob, Vallejo, Huidobro, Vasconcelos, García Monge, Méndez Pereira, Turcios, Rodríguez Cerna, Mancisidor, Guillén Zelaya, Wyld Ospina, Helidoro Valle, Dobles Segreda, Mario Sancho, De la Selva, Villaurrutia, Andrés Eloy Blanco, Samuel Ramos, Narciso Bassols.

y tratadistas de Derecho Internacional como Drago, Calvo, Sáenz Peña, González Roa, Policarpo Bonilla, José Gustavo Guerrero, Genaro Estrada;

y el grupo magnífico de inspiradas poetisas, precursoras y maestras, gala de las letras femeninas en nuestro Continente: Gabriela Mistral, María Eugenia Vaz Ferreira, Carmen Lyra, Teresa de la Parra, Alfonsina Storni, Delmira Agustini.

¡Tantos ingenios más de bien ganado prestigio, que solamente llenan un pequeño ángulo del cuadro inmenso en el cual fulgura nuestro mundo ideológico y artístico, en sus diversos géneros o formas de expresión!

* * *

He hablado de un pequeño ángulo en un extenso mural, porque aquí sólo se trata de lo literario en algunas de sus disciplinas, sin recargar el colorido con

otras manifestaciones de las bellas artes, y sin incluir en este comentario a los grandes de la independencia y de la libertad, no obstante que en la epopeya autonomista y en gestas subsiguientes, la acción y el pensamiento, la espada y la pluma, se requirieron mutuamente para cumplir su alta misión en tierra americana.

Y porque, además, apenas fue posible citar unos cuantos nombres del siglo XIX y algunos del actual, todos fallecidos, entre ellos inolvidables contemporáneos queridísimos, a quienes la muerte no ha podido ni podrá jamás destruir, porque viven y seguirán viviendo en sus libros, en sus poemas, en sus ensayos, en sus novelas, en sus cuentos, en su obra de creación artística, en la historia de nuestra cultura, en lo más noble y despierto de la conciencia que nos legaron nuestros mayores.

Los que aún viven

Si a ese grupo de los que ya pasaron se agregasen los más eminentes hombres y mujeres de letras en nuestros propios días, justamente consagrados desde hace muchos años: Rómulo Gallegos, Juana de Ibarbourou, Alfonso Reyes, Zum Felde, Alfredo L. Palacios, Francisco Romero, Isidro Fabela, López de Meza, Valle-Arizpe, Carlos Quijano, García Naranjo, Arévalo Martínez, Sánchez Viamonte, Martín Luis Guzmán, Lombardo Toledano, Sánchez Pontón; y los de generaciones paralelas o siguientes con Neruda, Nandino, Silva Herzog, Pellicer, Alberto Velázquez, López y Fuentes, Cosío Villegas, Edelberto Torres, Guiza y Azevedo, Alfonso Junco, Jiménez Rueda, Monterde, Rafael Cardona, Martínez Estrada, Torres Bodet, Nicolás Guillén, Nuceti-Sardi,

Nieto Caballero, Arturo Ambrogi, Julián Marchena, Diez de Medina, Cossío del Pomar, Moisés Vincenzi, Julio Enrique Avila, Uslar Pietri, Diego Córdoba, Humberto Tejera, Julio Torri, Humberto Salvador, Salarrué, Teja Zabre, Enrique de Gandía, Garibay, Mañach, Marinello, Nicolás Guillén, Rafael F. Muñoz, Benjamín Carrión, Dromundo, Magdaleno, Arciniegas, Picón Salas, Raúl Roa, Iduarte, Gerardo Molina, Carrera Andrade, Otero Silva, Agustín Yáñez, Castro Leal, José y Celestino Gorostiza;

Abelardo Bonilla, Luis Alberto Sánchez, Miguel Angel Asturias, Pardo García, Viera Altamirano, Pareja Diezcanseco, Rodríguez Ruiz, Palma Guillén, Usigli, Icaza, Cardoza y Aragón, Rafael Solana, Juan José Arévalo, Leopoldo Zea, Gómez Robledo, Jorge Luis Borges, Zendejas, Margarita Paz Paredes, Eunice Odio, Fallas, Robleto, Claudia Lars, Osegueda, Amalia de Castillo Ledón, Margarita Michelena, José Pérez Moreno, Cuesta y Cuesta, Fernando Benítez, Monteforte Toledo, Salvador Novo, Juan Felipe Toruño, José Luis Martínez, Salazar Herrera, González Casanova, Calvillo Madrigal, José Iturriaga, Gómez Esqueda, Chumacero, Rogelio Sinán, Marín Cañas, Julio Castro, Rosalía de Segura, Gregorio Selsler, Emmanuel Carballo, los Valadés, Mejía Sánchez, Monterroso, Fedro Guillén, Fabián Dobles, Cardona Peña, Raúl Leiva, Guadalupe Amor, Octavio Paz;

y los de nuevas generaciones hasta encontrarnos con esta extraordinaria pléyade de hoy, asombro de viejos letrados, pues únicamente del cenáculo mexicano habría que citar a más de treinta jóvenes autores que han alcanzado maestría en la novelística, el teatro, el tema filosófico, el ensayo, el cuento, la inspiración poética —Guadalupe Dueñas, Josefina

Vicens, Luis Spota, Basurto, Cué Cánovas, Carballido, García Terrés, Juan Rulfo, Carlos Fuentes;

si, en fin, hubiera tiempo y manera de presentar completo el panorama en que se desenvuelve nuestra vida cultural, bien podríamos demostrar al mundo cómo se peca de ligereza de juicio al clasificarlos como retrasados o subdesarrollados.

Los Peer Gynt, en su reverso de sombra

Claro que en el anverso de luz a que estoy haciendo referencia —lo mismo sucede en las más cultas naciones del planeta, sobre todo en las supermetrópolis—, no siempre fueron ni van de la mano la ética y la estética, cuyo equilibrio nos daría sin duda lo sumo de la perfección.

Esto quiere decir que hemos tenido —y los tendremos y los tendremos inevitablemente, para desprestigio suyo— poetas, escritores, ensayistas, filósofos y tribunales de primera fila, “grandes cerebros” a quienes habría que señalar con el apotegma de Bolívar, cuando asegura que “el talento sin probidad es un azote”.

Mas no he de repetir en estos apuntes lo que ya escribí sobre el particular en 1946, ni he de recordar otra vez a Peer Gynt, personaje fabuloso de Ibsen, quien debería ser fundido de nuevo por haber faltado a su destino.

Baste simplemente con miraries de reojo a los que hicieron mal uso de su espíritu, que no es otra cosa la inteligencia, y mantener nuestra fe en el alto valor de la cultura, a pesar de la mala sombra que al arte literario le pudieran hacer los que tomaron y toman su pluma para servirse y no para servir.

Nos salvará esa fe en lo más noble y generoso

de la persona humana, cuando el escritor, el orientador, el aeda-profeta, *el de esta América con esta América*, ocupe su puesto decididamente en la contienda que sacude al mundo;

cuando sus dotes excelsas —como supieron hacerlo los varones ejemplares de 1810— se pongan al servicio de los pueblos que forman nuestra gran familia, víctimas de toda clase de injusticias, opresiones y colonialismos;

cuando lo que llamarían los teólogos chispa divina, señale rumbos que iluminen y eleven al hombre atormentado de nuestra América, desde el meridiano intelectual de México hasta el de las cimas de Cundinamarca, y desde las tierras del Orinoco y del Amazonas hasta las del Río de la Plata.

Entonces no se nos podrá decir a los hispanoamericanos optimistas, a los que creemos por sobre todas las cosas en Hispanoamérica, que nos movemos en el plano ilusorio de la utopía.

Consideraciones finales

Creo, en resumen, que no habría que nublar con sombras de amargura o derrotismo el panorama hispanoamericano, en su aspecto de creación intelectual. Esta reseña indica de cuánto somos capaces. Y cuánto más habríamos podido hacer, sin los grillos, sin las manos esposadas, sin la mordaza en la boca, sin el temor, sin el destierro, sin el tormento de la carne, sin nuestra inútil desesperación ante el agravio, sin la supervivencia de los látigos y de las charreteras.

¡Cuánto habríamos podido hacer! ¡Y cuánto haremos, a pesar de todo! Porque la fuerza de la in-

teligencia —que es fuerza del espíritu— jamás se pierde.

Vive en la memoria de los pueblos, se conserva y hereda de generación en generación, como la cultura griega, como la cultura romana, como la cultura francesa, como la cultura española de la cual formamos parte.

Caen en ruinas los palacios, se hunden los edificios, desaparecen los tiranos, se acaba el poderío material de las naciones; pero subsisten las obras de Esquilo y de Platón, de Aristóteles y de Plutarco, de Cicerón y de Séneca, de Horacio y de Virgilio, de Voltaire y de Renán, de Cervantes y de Lope. Y subsistirá el pensamiento de Shakespeare y de Walt Whitman, de Jefferson y de Lincoln, cuando haya pasado a la historia el dominio de estos o de aquellos imperios.

Varias veces he hablado y escrito sobre la memoria ancestral de los pueblos. Es como la memoria misma del individuo, de sus emociones, de sus yerros, de sus aciertos. No tiene el hombre que volver la cabeza para mirar hacia el pasado, que es en realidad presente. Todo vive en su interior: alegrías, tristezas, lágrimas vertidas, los padres, los maestros, los amigos, las mujeres que se han amado, el paisaje, los ideales, los desengaños.

En nuestra memoria íntima, en nuestro yo profundo, hay muchos vivos que ya no viven, y muertos inolvidables que seguirán viviendo. Llevamos en nuestro subconsciente las lápidas de diversas tumbas, para bien o para mal; y frente a lo negro o a lo torvo, se nos ofrecen los amplios ventanales que dejan pasar el sol y el aire florido de nuestros más gratos recuerdos, en vivencia tan extraordinaria que es una bendición de Dios.

* * *

Así también sucede en la historia de los pueblos: unas y otras generaciones son la continuación de lo que ha sido, de lo que sigue siendo, de lo que será después, en el plano superior de la cultura y de la civilización.

Hispanoamérica ha dado su aporte a esa cultura y a esa civilización, no obstante los tropiezos que encontraron siempre en su camino los varones de alto vuelo, con el ánimo quebrantado en su tremenda lucha contra la incomprensión, contra las bajas pasiones y el odio feroz de Calibán.

Esos varones de alto vuelo, sin embargo, continúan iluminando la conciencia americana. Y no tubeo en repetir una vez más que mirar hacia ellos, hacia los próceres de la pluma y de la libertad para enaltecerlos e imitarlos, es encontrarnos a nosotros mismos, es encontrar nuestro propio yo y el yo profundo de nuestros pueblos.

¡Un yo de grandeza moral y de cultura, que haga de nuestros países una gran potencia civilizada y civilizadora, en el idioma de quien anduvo caballero en Rocinante por los campos de Montiel!

Sí. Una gran potencia civilizada y civilizadora. Espiritualmente bien nutrida. Materialmente bien alimentada. Sin andrajos ni miseria. Sin cañones ni acorazados. Sin bombas atómicas ni bombas de hidrógeno. Sin tizonas ni charreteras. Sin espionajes ni contraespionajes denigrantes. Sin la más remota aspiración de lanzar satélites artificiales, de poner nuestras banderas en la luna, ni de lotear terrenos en Marte, en Venus o en los demás planetas.

¡Una gran potencia civilizada y civilizadora, que no se salga a la estratósfera sino que se adentre en lo más hondo del corazón humano, a base de con-

vivencia, de dignidad y de respeto para todos, en un mundo como el nuestro, tierra de promisión y esperanza, que bien puede convertirse en el Continente tan deseado de la justicia, de la libertad, de los derechos esenciales del hombre, al margen de la angustia y los horrores de la supercivilización contemporánea!

LATINOAMÉRICA EN NUESTRO TIEMPO*

(A PROPOSITO DE LOS ESTADOS AFRICANOS
INDEPENDIENTES Y DE OTROS PUEBLOS
SUBDESARROLLADOS)

* *Cuadernos Americanos*.—Año XVIII, N° 4, México, D. F., Julio-Agosto de 1959.—Parte de este material sirvió también para la revista *Marcha* de Montevideo, al conmemorarse a mediados del año 59 en curso el vigésimo aniversario de su fundación, bajo el patrocinio del ilustre don Carlos Quijano y la dirección orientadora de Julio Castro. Y lo aprovechó por último el autor, el 15 de julio (mismo año), durante la reunión de homenaje que le fue redicada en esa fecha por *Cafés Literarios* de México.

*Lo que nos han dejado las dos
guerras mundiales*

EL DECENIO 1948-1958 pasará a la Historia del hemisferio occidental, como una de las etapas más penosas, como una de las peores y más lamentables experiencias que hayan padecido los pueblos latinoamericanos. La situación de ese decenio apenas es comparable a la que también tuvimos que sufrir —¡y no aprendemos!— después de la Primera Guerra Mundial.

Hace justamente dos lustros, en esta misma gran tribuna que es *Cuadernos Americanos* (Año VIII, N° 6), recordé cómo casi todas las repúblicas de nuestra modesta familia, en una o en otra forma, estuvieron contra el régimen del Kaiser; pusieron al servicio de los Aliados de aquella época sus materias primas a precio de costo, por presión o dominio de las compañías monopolistas, de lo cual no fue posible que se librara país ninguno de los nuestros; y al firmarse el armisticio en 1918, con pleno derecho en su carácter de naciones beligeranes las que lo habían sido, y de naciones victoriosas, estuvieron representadas en los largos debates de Versalles, que se prolongaron hasta junio de 1919.

Allí los grandes de ultramar se repartieron los

despojos coloniales del Imperio alemán, en forma de mandatos, sin contar lo que se fijó cada potencia por concepto de reparaciones. Y en lo que toca al régimen de Washington, es de suponer que por acatamiento al *idealismo wilsoniano*, cumplió generosamente el noble postulado de no anexarse “un solo pie cuadrado de territorio alemán”.

Pero los industriales poderosos de la *free enterprise* o libre empresa, los comerciantes demócratas y los hombres de negocios norteamericanos, que también tienen su idealismo, procedieron en forma diferente. Así lo ha hecho constar el autor en el número ya citado de *Cuadernos Americanos*, en *Rompiendo Cadenas* y en diversos estudios, con bibliografía y datos estadísticos de publicaciones precisamente estadounidenses, citando en cada caso las fuentes y sus fechas respectivas: “Boletín del Departamento de Comercio de los Estados Unidos”, “Economic Conditions” —publicación de The National City Bank—, “The Annalist”, “The Bankers Trust Company”, “Inter-Ally Debts”, etc.

* * *

¿Y en qué forma procedieron los hombres de negocios? Vale la pena repetirlo en estos nuevos apuntes, por lo que eso y el Tratado de Versalles puedan significar, en parte al menos, como origen de acontecimientos posteriores que han orillado al mundo a crisis, desigualdades y desequilibrios cada vez más acentuados, sobre todo después de la segunda conflagración.

Los hombres de negocios, en resumen, obtuvieron ganancias de doce mil millones de dólares por los materiales bélicos y los productos alimenticios

que habían exportado; pagaron deudas al extranjero por valor de tres mil millones y fracción; y tanto ellos como su Gobierno y la banca privada, con oficinas generales en Wall Street, se convirtieron en acreedores de Europa hasta por diez mil millones de dólares adicionales, saldo de créditos o empréstitos a Inglaterra, Francia y demás países aliados o asociados, firmemente unidos para defender lo que era entonces la civilización occidental.

O sea, redondeando números, que los Estados Unidos obtuvieron un total de *veinticinco mil millones de dólares*, como ganancia neta de la primera gran carnicería en defensa de la justicia, la libertad, la democracia, la soberanía de las naciones débiles, el respeto a la persona humana. ¡Y llegaron a tan alta cifra, en buena parte, con materias primas, café, azúcar, maderas, bananos, carnes frías, metales preciosos, hierro, cobre estaño, petróleo, tantos productos más de nuestra subdesarrollada América Latina!

Nosotros, entretanto, ¿qué conseguimos en Versalles? Logramos únicamente, *por beligerantes*, que las grandes potencias reconocieron la Doctrina de Monroe como acuerdo regional, dándole categoría de tratado interamericano en el artículo 21 del Pacto de la Sociedad de las Naciones. No valieron protestas ni se aceptó discusión alguna que rechazara ese atentado al Derecho Internacional. Y se acalló la voz del representante hondureño, doctor don Policarpo Bonilla, quien pedía que por lo menos se fijasen normas definidas de interpretación a ese principio unilateral de los Estados Unidos, sujeto a las más variables y extraordinarias contingencias.

* * *

¿Después? No creo necesario seguirme repitiendo. Será suficiente recordar la actuación de los Presidentes republicanos Harding, Coolidge y don Heriberto Hoover —el de “la prosperidad está a la vuelta de la esquina”—, para comprender que ellos no hicieron más que blandirnos sobre la cabeza tan *regional instrumento de conquista*. Y lo emplearon, según las circunstancias, en sus diversos modos ejecutivos, desde la diplomacia del dólar hasta el *big stick* y otros medios de convencimiento, en apoyo de supuestos inversionistas, cazadores de concesiones, omnipotentes consorcios y sus cómplices de adentro: “hombres fuertes” de militar atuendo o aparejo, altos funcionarios mental o moralmente irresponsables, y nuestros ya famosos “quislings” o vendepatrias.

Ese fue el resultado, esa la cosecha de la primera guerra mundial para la anfictionía latinoamericana, a pesar de los Catorce Puntos del Presidente Wilson. Y saltando los trece afortunados años de la buena vecindad, sabia política de Mr. Franklin Delano Roosevelt, que limó asperezas y pudo propiciar la solidaridad continental americana contra el Eje Roma-Berlín-Tokio, puede y debe afirmarse que otra vez volvió Washington a malquistarse con sus vecinos del sur.

Lo cual quiere decir, en otros términos, que se nos aplicó de nuevo la peor versión del monroísmo, no en su fiel sentido de lucha contra el coloniaje, sino en el aspecto inadmisibile de sumisión al colonialismo norteamericano. Y se nos aplicó ese monroísmo —acaso por nuestra *beligerancia reincidente*—, como inesperada y única cosecha que recogieron las repúblicas latinoamericanas de la segunda gran matanza de millones de hombres, mujeres y niños en lo que va de esta centuria supercivilizada.

La muerte del ilustre estadista norteamericano el 12 de abril de 1945, pocos meses antes de que terminara la pavorosa hecatombe; el haber quedado la primera gran potencia del mundo capitalista en manos poco expertas, para la enorme responsabilidad que Washington tenía forzosamente que asumir; el lanzamiento innecesario de la bomba atómica sobre dos populosas ciudades del Japón, cuando ya estaba vencido el Eje de la barbarie nazifascista y quebrantada la resistencia japonesa; el rompimiento a medias con la Unión Soviética, por testarudez y ambición de dominio de unos y otros estadistas, después de haber sido aliados y de haberse felicitado mutuamente Washington y Moscú; la guerra fría, en suma, y todo lo que esa lucha ha significado de desgaste, miseria y desmoralización para la humanidad entera, son algunos de los factores que se han reflejado en nuestro medio.

* * *

¿Mas en qué forma se han reflejado esos factores en nuestro medio? ¿Manteniendo en su asta la Carta del Atlántico? ¿Respetando los principios de la Carta de Chapultepec? ¿O los postulados de la Carta de San Francisco? ¿O los muy prometedores de la Carta de Bogotá, fruto de setenta largos años de lo que suele llamarse Panamericanismo?

No. En lugar de valerse de la democracia para defender la democracia; de basarse en el derecho para que el derecho no se conculcara; de emplear su influencia para que los grandes consorcios —amparados por la bandera de las barras y de las estrellas— no siguieran explotándonos ni succionándonos impunemente, la administración de Washing-

ton, actualmente integrada por representantes de los más poderosos monopolios: empeorada, pues, durante los períodos republicanos del Presidente Eisenhower, no ha hecho sino precisamente lo contrario.

Y ha procedido de esa manera, sustituyendo entonces la buena por la mala vecindad, con el pretexto, con el fraude del anticomunismo. Porque es verdad irrefutable, naturalmente, el peligro que entraña el comunismo para un gran imperio capitalista, caso en el cual sí se encuentran los Estados Unidos, pero no las repúblicas latinoamericanas. Por consiguiente, hablar ingenua o interesadamente del peligro comunista en países que no podrían socializar sino su miseria, su abandono, su analfabetismo, su escasez de todo, su ancestral humildad, sería lo mismo que proclamarnos resueltamente antimarcianos.

El anticomunismo, sin embargo; la tesis de Hitler, Mussolini, Franco y su Falange; la de todos nuestros dictadores; la de aquellos que integran, para su comodidad y beneficio, la Santa Alianza resurrecta en esta época, ha sido y continúa siendo también la tesis de Washington, el Pentágono, el *Intelligence Service*, los hombres de negocios que prosperan en Norteamérica, sus cazadores de concesiones y sus acólitos criollos, quienes han encontrado en ello un fácil aunque poco envidiable *modus vivendi*, expresión menos dura en latín que en castellano.

Pero más que tesis, el anticomunismo ha sido y continúa siendo la consigna, el grito de batalla del poderío anglosajón para aplastar cualquier movimiento de consciente nacionalismo liberador hispanoamericano, tan justo, tan razonable como el nacionalismo de los ciudadanos o súbditos de cualquier superpotencia.

* * *

¿Y cuál ha sido el resultado de la incesante campaña, no ya anticomunista sino *antinacionalista* de los Estados Unidos —sus políticos, sus monopolios, sus periódicos, sus agencias de publicidad— contra las muy legítimas aspiraciones de los países latinoamericanos y contra sus hombres más representativos, a quienes se pretende anular con el marbete del Kremlin?

Ya lo esboqué al empezar este trabajo, cuando me referí al decenio 1948-1958. Fue el decenio de los cuartelazos, de las dictaduras, del macartismo en todo su furor y su falacia. El decenio de los llamados “hombres fuertes”, con espaldarazo norteamericano. El decenio de los Odría, los Delgado Chalbaud, los Pérez Jiménez, los Laureano Gómez, los Rojas Pinilla, los Fulgencio Batista, a los que se tendría que agregar el coronel Perón, no obstante que navegaba con los buenos vientos demagógicos del “antiimperialismo”. ¡Y los que ya habían sido impuestos antes o lo fueron después: los Trujillo, los Somoza, los Castillo Armas, los Stroessner, el haitiano Duvalier!

¡La mitad del Continente en manos cuartelarias, con el respaldo, la simpatía, los halagos, las armas, los dólares e incluso las condecoraciones de Washington, por añadidura y a guisa de colofón, en ciertos casos inolvidables!

Mientras tanto, en nombre, por supuesto, del anticomunismo, sufrían en el destierro, en campos de concentración o en la cárcel, los gobernantes demócratas traicionados por el cuartel; los altos funcionarios de regímenes constitucionales, caídos en des-

gracia; pensadores, poetas, filósofos, novelistas; lo mejor, en fin, de nuestra América, valores profundamente enraizados en su tradición y en su tierra, calumniados, difamados, *apátridas* en lo que habría de ser nuestra gran patria común hispanoamericana.

Despertar de los pueblos subdesarrollados

Mas he aquí que los pueblos a la postre se sacuden, dan de pronto su gran salto adelante, y todo aquel o todo aquello que los oprima y les pese en las espaldas, cae por tierra sin remedio.

Lo estamos viendo en nuestra América, que sin ayuda de potencias cercanas ni lejanas, sin *teorías exóticas* ni potencial de guerra, ha ido acabando con sus dictadores.

¡Muertos unos, por ajusticiamiento. Otros en fuga ignominiosa, para salvar vida y caudales mal habidos. Y a punto de caer los que todavía se aferran en seguir, como diría Quevedo, “con el palo y el mando”, sin darse cuenta de que se acerca el fin, pues les llegó su hora!

Afirmar que a los regímenes antidemocráticos les llegó su hora, equivale a sostener que la democracia ocupará su sitio y su responsabilidad en la administración pública latinoamericana. Y no sólo la democracia política sino además, fundamentalmente, la democracia económica, contra la cual se enfilan generalmente los aprovechados consorcios del exterior y las oligarquías feudales del interior.

Síntomas de tan importante transformación comienzan a observarse en varias de nuestras repúblicas, a partir sobre todo del sacudimiento ejemplar de la ciudadanía venezolana en 1958, y de la revolución oxigenadora de Cuba al iniciarse este año 59.

Sobre la materia me parecen elocuentes estas frases del rotativo mexicano *Novedades* (6 de junio de 1959), insospechable de rojismo. Dice así lo que transcribo de su nota editorial o artículo de fondo:

“Siguen absorbiendo la atención mundial los sucesos que se registran en diversas naciones hispano-americanas, cuya similitud revela la existencia de un fenómeno común. Con diversos matices, exaltados sectores populares luchan contra los gobiernos, y éstos se esfuerzan por reprimir el descontento, utilizando sistemas opresivos que frecuentemente desembocan en rudas violencias y extremas crueldades.

”Entre los regímenes amenazados por motines y revueltas los hay notoriamente tiránicos y dictatoriales; pero los hay también que, con imperfecciones más o menos visibles, tienen orígenes democráticos, porque han sido fruto del consenso ciudadano. Esta circunstancia indica que la agitación inusitada que conmueve a varias repúblicas continentales, no tiene solamente motivaciones políticas.

”...No es rigurosamente exacta la interpretación materialista de la Historia en que se generaliza, como ley fatal, que en todos los hechos históricos hay un móvil económico. Pero es indudable que las múltiples insatisfacciones que forman la causa de la miseria, han sido el bajo fondo de las conmociones populares. Los pueblos hambrientos, los que viven sujetos a servidumbre, los que tienen cerrados los horizontes de la felicidad, los que soportan, de generación en generación, inicuas explotaciones y dramático postramiento, se cansan, se desesperan, estallan.

”Consideramos que esto es lo que ocurre en las crisis que se multiplican en las naciones hermanas de la América Española. Dentro de regímenes su-

puestamente demócratas o crudamente tiránicos, el hecho es el mismo. De tiempo atrás llegan de todas partes noticias igualmente desoladoras; inmensas masas humanas son flageladas por intensa pobreza; los recursos naturales son usufructuados por pequeños grupos privilegiados y casi siempre por poderosas empresas extranjeras; los niveles de vida son deplorables, y al lado del esplendor de las fabulosas riquezas de unos cuantos, arrástrase un ejército de miserables que en Brasil, y en Nicaragua, y en Panamá, y en Colombia, y en Argentina, y en Perú, y en Ecuador... padecen inhumana exclusión en la opulencia del desigual progreso.

"De todo lo cual se deduce que no sólo en los países latinoamericanos, ahora convulsivos y angustiados, sino en todo el mundo, el clamor de justicia social es incontenible. La paz orgánica no puede cimentarse en las medidas represivas, ni en la eliminación de los inconformes, ni en el uso de la fuerza, ni en el terrorismo gubernamental, que es el peor de todos los terrorismos, sino en el bienestar del pueblo, que debe ser tranquilidad económica y espiritual, confianza en lo porvenir, protección para las familias, igualdad de oportunidades, supresión de tiranías aniquilantes."

* * *

Pero hay algo más, sumamente oportuno, porque se trata de un editorial en el que el diario *Excelsior* de la misma fecha (6 de junio de 1959), se refiere a un discurso del Embajador de los Estados Unidos en México, Mr. Robert C. Hill. El Embajador dijo lo que tenía que decir en Phoenix, Arizona, sobre el atraso ruso y la enorme diferencia entre su país y

el Soviet; y el editorialista, dándole la razón al diplomático, quien también trató sobre las relaciones económicas entre las dos Américas, escribió en su comentario cosas como éstas:

“No podrán alcanzarse mejores relaciones entre los países de nuestro hemisferio, mientras haya la tremenda desigualdad económica que se deriva de la incipiente industrialización de nuestras repúblicas, forzadas a vender materias primas y a comprar productos elaborados, siempre en condiciones de inferioridad porque los precios los imponen las potencias financieras, soberanas del mercado internacional.

“Los resentimientos sólo desaparecerán en nuestro Continente, cuando se logre estabilizar un equilibrio económico; cuando se regularicen las importaciones y las exportaciones; cuando se supriman competencias desventajosas que arruinan a pueblos de limitados recursos. Una larga y ominosa experiencia demuestra a Hispanoamérica que las más bellas palabras de cooperación y de solidaridad han de trocarse en hechos, en un trato de conveniencia recíproca, sin privilegios disolventes.”

Lo que he transcrito de dos periódicos que son empresas capitalistas poderosas, da una clara idea del clima que se respira actualmente en nuestra América y en el resto del planeta. Es el despertar de los pueblos subdesarrollados. Es el deseo de conocer y resolver las dificultades que dichos pueblos tienen que afrontar para desarrollarse. Es la necesidad de estudiar la posición que frente a los países económicamente débiles, suelen adoptar los poderosos. Es el reconocimiento, porque eso salta a la vista, de una nueva relación mundial entre países

dominados, que podríamos definir como naciones proletarias, y las grandes potencias succionadoras o superestados patronos.

Se trata, entonces, de un fenómeno general, simultáneo en los cuatro confines del orbe, anticolonialista, nacionalista por desesperación, en abierta pugna con los poderosos de la tierra, movimiento sin duda interesante. "Conflicto del siglo", lo denomina Julio Castro, "que escapa a las fronteras nacionales, e incluso al planteamiento esquemático de la lucha de clases".

Y así vemos que las viejas metrópolis tienen que enfrentarse al problema en Asia, en Oceanía, en el Medio Oriente, entre los pueblos árabes, entre los habitantes oprimidos y discriminados del Africa. ¿Acaso no son prueba de ello la Conferencia de Bandung y la más reciente de Acra, celebrada en 1958 con asistencia de Etiopía, Ghana, Liberia, Sudán, Libia, la RAU, Túnez y Marruecos?

Nosotros y la Conferencia de Acra

Sobre tema de tal actualidad e importancia, hubiera yo deseado aprovechar las conclusiones de la Conferencia que se llamó de los 21, reunida en Buenos Aires del 27 de abril al 8 de mayo último. Pero las encuentro tan tibias, tan abstractas, que me parece más eficaz, a título de información, tomar de modelo las del Congreso ya citado de Acra. Porque da gusto leer las resoluciones de esa histórica asamblea, tan apegadas al criterio de la ONU y al Derecho Internacional; tan cristianas, sin ser cristianos todos los que las suscriben; tan ajenas, como en nuestro caso, a cualquier "doctrina exótica"; tan de gente civilizada en su mepor sentido —más civiliza-

da que algunos ingleses de Sud África—, no obstante los prejuicios y las propagandas en su contra.

Sin embargo, por la imposibilidad de transcribir aquí documentos de tal manera aleccionadores, sea suficiente hacer algunas referencias sobre los textos más importantes aprobados en esa Reunión.

En lo que toca, por ejemplo, a *política exterior* (Resolución N° 1), los Estados Africanos Independientes logran hacer una síntesis jurídica de lo que se estableció, fundamentalmente, en el Pacto de la Sociedad de las Naciones de Ginebra, en el Pacto Briand-Kellogg de 1928, en la Carta de San Francisco, en las nuestras de Chapultepec y de Bogotá, en tantos otros instrumentos multilaterales de derecho, que es como decir multiviados, en los cuales se condenan “los actos de agresión o el empleo de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier país”.

Los Estados Africanos Signatarios, en subsiguientes acápite, afirman y aprueban “la solución de todas las dificultades internacionales por medios pacíficos, tales como la negociación, la conciliación, el arbitraje o la decisión judicial”. Y al mismo tiempo que lamentan “la división de la mayor parte del mundo en dos bloques antagónicos”, proclaman “LA ABSTENCIÓN de concertar acuerdos de defensa colectiva para servir los intereses particulares de cualquiera de las grandes potencias”, con el fin de no comprometerse “en cualquier acción que pueda implicarlos con detrimento de sus intereses y de su libertad”.

¡Ojalá pudiésemos hacer lo mismo en Hispanoamérica, con estadistas visionarios y no a merced de políticos oportunistas, militares absurdos, gobernantes mediocres, o comparsas; con hombres-guías co-

mo los de 1810, *arraigadamente hispanoamericanos* por sobre todas las cosas!

* * *

En la Resolución N° 2, titulada *El futuro de los territorios dependientes en África*, los Estados signatarios combaten a fondo el colonialismo; requieren de las Potencias Administradoras que se ciñan a la Carta de las Naciones Unidas y a la Declaración Universal de los Derechos Humanos; y recomiendan “que todos los Gobiernos Participantes presten su máxima ayuda posible a los pueblos dependientes en su lucha para obtener la autodeterminación y la independencia, y que ofrezcan facilidades para el entrenamiento y la educación de dichos pueblos”.

Vendrá después un extraordinario capítulo sobre *Racismo*, cuyos considerandos y exhortaciones a las Naciones Unidas, a los organismos religiosos y a los líderes espirituales del mundo, pidiéndoles que se pronuncien contra “la práctica dañina y degradante de la discriminación y de la segregación racial”, bien merecen sitio de honor entre los más nobles documentos que se hayan escrito en defensa de la dignidad humana.

Previendo, sin embargo, que “los líderes espirituales del mundo” —quienes generalmente operan a base de materialismo— pusiesen oídos de mercader a su requerimiento, la Conferencia “recomienda a todos los Gobiernos Participantes, que tomen medidas enérgicas para erradicar en sus respectivos países cualquier vestigio que pueda quedar de discriminación racial”.

Tocante a las medidas que deben adoptarse para salvaguardar la independencia, la soberanía y la in-

tegridad territorial de los Estados Africanos Independientes, valdría la pena que las leyeran y las interpretaran, según su leal saber y entender, mirando, pues, hacia el sur y no hacia el norte, los excelentísimos señores delegados de nuestra América Latina ante la OEA, entequeia que antes de 1948 llevaba el nombre, *en inglés*, de Pan American Union.

¡Y no se da el consejo con ánimo mal intencionado, ni con el deseo avieso de inculpar siempre de nuestros males a la Federación anglosajona, sino antes bien como autocrítica de nosotros mismos, pues parece cosa increíble que desde la época de Blaine (1889) hasta nuestros días, pasando por el *big stick* o gran garrote, la diplomacia del dólar, la buena vecindad de Roosevelt y “el buen socio” de Mr. Eisenhower, invariablemente haya pesado más un solo voto, en lengua extranjera, que los veinte restantes del continental convivio!

Claro, y así la regla se confirma, no han faltado excepciones realmente extraordinarias en la contradicción de hispanoamericanismo y monroísmo, que por lo menos han tenido la virtud de servir —en La Habana, en Bogotá, hasta en Caracas con Pérez Jiménez, el Carnaval y Mr. John Foster Dulles (q.e. p.d.)— como llamadas de atención o de alarma al espíritu bolivariano.

* * *

Pero ya estamos casi en lo nuestro a través de lo aprobado en África: en lo de ahora, en lo del mercado común, en el planteamiento industrial, en lo que no solamente se discutió con desgano o frialdad en Buenos Aires, sino también, con diferencia de días, en el Consejo Económico y Social de las Nacio-

nes Unidas (XXVII período de sesiones, México, D. F., 8 a 25 de abril de 1959); en la nueva Reunión de la CEPAL en Panamá (segunda y tercera semanas de mayo de 1959); y en la Primera Conferencia Interparlamentaria Americana, que en esos mismos días de mayo se celebraba en Lima.

Mas si queremos darnos cuenta del ambiente mundial en lo que atañe a países subdesarrollados y a viejas metrópolis imperialistas, bien se justifica que revisemos, siquiera por curiosidad, o para darnos necesario aliento, algunos otros considerandos y acuerdos de los Estados Africanos Independientes, sobre asuntos económicos y sociales. He aquí lo esencial:

“La Conferencia de los Estados Africanos Independientes. . .

“*Habiendo* discutido las condiciones económicas y sociales en sus respectivos países.

“*Considerando* que estos países disponen de grandes y variados recursos económicos, minerales, agrícolas y ganaderos.

“*Considerando* que las actuales condiciones económicas en estos países no son explotadas para el pleno provecho de los pueblos africanos.

“*Considerando* que existen en estos momentos posibilidades para el intercambio comercial entre los Estados Africanos Independientes, y que estas posibilidades deberían ser alentadas en el mayor grado posible.

“*Considerando* que deben adoptarse medidas que auspicien la emancipación económica en estos países.

“*Considerando* que fuerzas no africanas han dividido hasta ahora arbitrariamente al Continente

Africano en regiones económicas, y que la Conferencia no reconoce esta división.

“*Considerando*, además, que África puede ser desarrollada como una unidad económica.

“*Arvirtiendo* que la incorporación de los territorios africanos dependientes en los sistemas económicos de las potencias coloniales, no redundaría en beneficio de esos pueblos,

“*Recomienda* a los Estados Africanos Participantes:

“1º El establecimiento en cada Estado Africano Independiente de un Comité de Investigación Económica, para examinar las condiciones económicas que conciernen a ese Estado.

“2º El establecimiento de una Comisión Mixta de Investigación Económica.”

(Cinco acápite relacionados con este Artículo 2º aclaran sus alcances, a saber: coordinación sobre cuestiones técnicas y económicas; medidas que contribuyan a desarrollar y alentar el comercio entre los países africanos; posibilidades de coordinar una cooperación económica totalmente africana; planeamiento industrial común en el marco de los Estados Africanos, aprovechando las materias primas y los recursos minerales del Continente; estudio sobre proposiciones para recibir y emplear capital y expertos extranjeros, así como para alentar la cooperación con otros países, pero en forma que no comprometa la unidad, la independencia ni la soberanía de los Estados Africanos Independientes).

3º, 4º. . . , etc., hasta el Artículo 12º: Intercambio de conocimientos. Información tecnológica. Empresas africanas mancomunadas. Cooperación con los organismos especializados de las Naciones Unidas,

principalmente con la recién propuesta Comisión Económica para África. Esfuerzos conjuntos para construir vías de comunicación entre los Estados Africanos. Establecimiento de un mercado común africano. Intercambio de trabajo y cooperación entre las organizaciones sindicales nacionales. Cooperación con la Organización Internacional del Trabajo. Actuación conjunta para prevenir las enfermedades en los seres humanos, en la agricultura y en la ganadería. Y, 12º, “Garantizar condiciones sociales y económicas equitativas, que aseguren la prosperidad nacional y la seguridad social para todos los ciudadanos”.

* * *

Leamos ahora un acuerdo que los hispanoamericanos no hemos de pasar por alto: la *Resolución sobre asuntos culturales*, con 17 Artículos concretos, realistas, de fácil ejecución, inspirados “en el amplio contexto de la cooperación mundial y en el espíritu de la Organización Educativa, Social y Cultural de las Naciones Unidas” (UNESCO).

En síntesis: promover y facilitar el intercambio de maestros, profesores y estudiantes; alentar el establecimiento de centros culturales; facilitar el intercambio de exposiciones, libros, periódicos, elementos audiovisuales y otras clases de material educativo, científico y cultural; asegurar que los métodos de enseñanza de historia y geografía, incluyan el material necesario para que todo estudiante pueda obtener una información exacta sobre la vida y la cultura en otros países africanos.

Este punto me parece de suma importancia, por lo que implica de *mutuo conocimiento*, del que tan infortunadamente carecemos en Hispanoamérica. De

igual trascendencia es el acápite siguiente, que copio textualmente:

“No ahorrar esfuerzos para revisar los libros de texto de geografía e historia, con objeto de suprimir cualquier información incorrecta, debida a la influencia colonial o extranjera”.

¿Y estos otros acuerdos que bien podríamos imitar? Veámoslos: Coordinación de sistemas escolares en todos los niveles, y reconocimiento de certificados, diplomas y grados concedidos por las universidades e instituciones educativas de posición equivalente.

Celebrar periódicamente conferencias interafricanas para que se reúnan educadores, escritores, hombres de ciencia, periodistas, etc., con objeto de discutir problemas comunes, concediéndoles todas las facilidades posibles.

Alentar en las universidades y en los institutos superiores la investigación de la cultura y de la civilización africanas (en nuestro caso, hispanoamericanas), creando becas con este propósito.

Establecer un premio anual para las obras que promuevan una solidaridad más estrecha entre los Estados Africanos (nosotros diríamos, hispanoamericanos), que pregonen ideas de libertad, amistad y paz, y que difundan conocimientos acerca de la civilización y de la cultura africanas.

A todo eso tendremos que llegar en nuestra América Latina, para unirnos, para conocernos, para *desarrollarnos*, para defendernos de presentes y de futuros peligros. Hasta la fecha todo se ha quedado en Conferencias oficiales, en banquetes de la burocracia diplomática, en centenares de ponencias y de

discursos que, salvando honrosas excepciones, habría sido preferible mantenerlos inéditos. ¿Por qué? Porque les ha faltado la fuerza cohesionadora de nuestra verdad política, social y económica, que no es, ni mucho menos, la verdad de las grandes metrópolis imperialistas.

* * *

Ya es tiempo de ponerle fin a lo del África, pero no sin hacer antes una última glosa al Capítulo o Partida N° 4, *Resolución sobre la paz y la seguridad internacionales*, que por su fondo y por su planteamiento no concierne a ningún Continente en particular, sino en realidad al mundo entero, a la raza humana en general. Me parece necesario, entonces, extractar a continuación los puntos de mayor importancia.

“La Conferencia de los Estados Africanos Independientes. . .

“*Alarmada* ante la perspectiva de la utilización por las grandes potencias de la energía nuclear con fines militares.

“*Deseando* reforzar su contribución a la paz y a la seguridad internacionales.

“*Comprendiendo* que la paz mundial es requisito indispensable para el progreso y la prosperidad de todos los pueblos.

“*Tomando* en consideración el hecho de que ninguna nación africana está actualmente representada en los organismos internacionales encargados de los problemas del desarme.

“1° *Exhorta* a las grandes potencias a que interrumpan la producción de armas nucleares y termo-

nucleares, y a suspender toda clase de pruebas con esas armas, no sólo en interés de la paz mundial, sino como símbolo de su devoción manifiesta por los derechos del hombre.

“2º *Observa* con grave alarma y condena enérgicamente todas las pruebas atómicas en cualquier parte del mundo, y en particular la intención de realizar dichas pruebas en el Sahara.

“3º *Exhorta* a las grandes potencias a utilizar la energía atómica, nuclear y termonuclear con fines pacíficos exclusivamente.

“4º *Afirma* que la reducción de los armamentos convencionales es esencial en el interés de la paz y de la seguridad internacionales, y hace un llamamiento a las grandes potencias para que realicen todos los esfuerzos posibles, con objeto de llegar a un acuerdo en esta importante cuestión.

“5º *Condena* la política de utilizar la venta de armas, como medio de ejercer presión sobre los Gobiernos y de intervenir en los asuntos interiores de otros países.”

En los acápites siguientes, del 6º al 10º, los Estados signatarios *apremian* a las Naciones Unidas para que se les asegure representación equitativa en los organismos que se ocupan del desarme; *consideran* que “las reuniones y consultas sobre asuntos internacionales, no deberían ser asunto exclusivo de las grandes potencias”; *expresan* “su profunda preocupación por el incumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas”, y *exhortan* a los Estados Miembros a respetar dichas resoluciones; *apremian*, en fin, una solución justa de las cuestiones de Palestina y del África Sudoccidental, “que son facto-

res de perturbación de la paz y de la seguridad mundiales”.

Se resuelve, por último, el establecimiento de un organismo permanente, a fin de coordinar todos los problemas de interés común relativos a los Estados Africanos; se acuerda la celebración de nuevas Conferencias, al menos una cada dos años; y se acepta “la bondadosa invitación del Gobierno de Etiopía, para que la próxima Reunión se desarrolle en Addis Abeba”.

Lo que somos y lo que podríamos ser

Creo que lo que tratan de obtener los africanos; la meta que persiguen; el ritmo a que trabajan para fortalecerse y liberarse; la forma clara y definida en la cual toman sus decisiones; el mirar hacia sí mismos, y no al uno ni al otro de los dos ensoberbecidos gigantes que se disputan la hegemonía de la tierra —e incluso de los demás planetas con sus lunas o satélites—, son hechos palpables que demuestran cómo es verdad que “existe una nueva relación”: de lucha, de independencia, de nacionalismo sin demagogias entre los países económicamente débiles, o simplemente agrarios, o subdesarrollados, o retrasados, según quiera adjetivárseles, y las grandes potencias dominadoras.

Frente a esa realidad objetiva: la del África, la del Medio Oriente, la del Asia, la de Indonesia con Sukarno, tal vez, sea necesario que los hombres libres, o potencialmente libres de Hispanoamérica, hagamos examen de conciencia. ¿Qué papel desempeñamos en el proceso actual del mundo? ¿De qué manera nos conducimos en esta crisis pavorosa que todos padecemos, provocada y mantenida por peque-

ñas minorías que ponen en peligro, mirando sólo por sus intereses, la existencia misma del género humano? ¿Cuál ha sido nuestra actitud en el pugilato yanquisoviético de las Naciones Unidas, siquiera para preservarnos de la destrucción y de la barbarie si alguna vez estalla la hecatombe?

Y ya en lo nuestro, ¿qué hemos hecho por el bien común hispanoamericano, con casi un siglo y medio de anticipación a la independencia de algunos de los países referidos, hasta hace pocos años cruelmente explotados y discriminados por omnipotentes imperios de la supercivilización contemporánea? ¿Estamos peor o estamos mejor que ellos? ¿Corresponde o es diferente a la suya nuestra etapa de progreso? Es decir, ¿somos efectivamente pueblos retrasados o subdesarrollados?

En lo que concierne a este último punto, hace poco he tenido oportunidad de escribir que “estamos a la zaga de lo que se conoce por civilización occidental, según el cartabón de los que tasan el adelanto de los grupos humanos desde un punto de vista netamente material, sin tomar en cuenta los valores intelectuales, el arte, la cultura, la sensibilidad humana, el espíritu de libertad y de justicia, características que vienen a ser lo esencial y lo ancestral en la conciencia, en el *modo de ser* de nuestra América . . .”

“Explicado en otros términos —me permití agregar—, se nos decía retrasados y ahora se nos dice piadosa o diplomáticamente subdesarrollados, por lo débil, por lo precario de nuestra economía: de una economía que estadistas con más amplia visión de lo que somos y de lo que seremos tendrán que transformar, para que no la sigan desarticulando, inmisericordemente, las potencias del progreso mecáni-

co y de la producción en serie, cuyos gobiernos siempre han respaldado a los cazadores de concesiones, a los capitanes de las finanzas mundiales, a los Drakes y a los Morgans de nuestros días, que en nombre de Dios y de la democracia se han convertido en amos del poder y de la fuerza”.

Pero no sólo podrá inculparse de nuestro retraso al poderío de los consorcios y al imperialismo extranjero, sino también y sobre todo —lo vengo proclamando desde que la tragedia centroamericana me dio vigor y ánimo para romper con toda clase de ignominias— a nuestros viejos y nuevos señores feudales, incomprensivos y retardatarios; a los encomenderos de ayer y de hoy; a los políticos mercenarios que han trocado la dignidad de gobernar en agencia de negocios, palacetes, automóviles de lujo, yates para su esparcimiento, miseria moral y cuanto tenga que ver con el ludibrio.

* * *

Para comprobar que no hay exageración en lo que voy diciendo, basta traer a la memoria nombres y hechos de esa clase de políticos, gentes cuartelarias por añadidura, no del siglo pasado, sino de ahora mismo, y tomando únicamente en cuenta nuestra zona del Caribe. Habrán entendido los lectores que me estoy refiriendo al clan dominicano de los Trujillo, al clan nicaragüense de los Somoza, y a dos fieros militares de mucha fibra y taconeos cuando sólo se trataba de ametrallar y de matar sin exponer la vida: Pérez Jiménez y Batista —¡manes de Bolívar y de Martí!—, quienes a todo correr tomaron a la postre las de villadiego, sin tiempo para cambiar de guerrera ni quitarse las botas federicas.

¿Se imaginan los estudiosos del problema económico lo que significan, lo que significarán por largo tiempo, las enormes sumas sustraídas al desarrollo de sus pueblos-víctimas por tal jaez de gobernantes? ¿Y las concesiones otorgadas a los insaciables monopolios del exterior? ¿Y la constante exención de impuestos a enormes y bien conocidos monopolios extranjeros, descapitalizadores, succionadores hasta lo inconcebible y lo intolerable, a quienes sus abogados y demás cómplices criollo-mestizos (*natives*) sue-den exaltar por el monto de lo que engañosamente, con alevosía y ventaja, llaman inversiones?

Por eso, por la doble succión, la del encomendero sin sentido de patria y la del colonialismo económico que sucedió a la metrópoli española, cuando lo tuvimos todo a nuestro favor para ser realmente independientes, somos pueblos retrasados o subdesarrollados en lo material, en lo económico, pese a nuestros poetas, a nuestros pensadores y escritores, a nuestros jurisconsultos, a nuestra élite cultural y artística, al margen generalmente del caudillismo castrense que ha dominado en nuestro medio.

Así queda contestado lo relativo al bien común hispanoamericano, al nivel de vida de nuestra gran familia, a su alimentación, sus viviendas, su salubridad. En resumen, tocante a inmensas mayorías: miseria, desnutrición, enfermedades, analfabetismo, dolor, angustia, servidumbre, en contraste con la opulencia de quienes han tenido el privilegio, sin aprovecharlo, de servir lealmente al desenvolvimiento político, social y económico de las veinte fracciones que forman nuestra muy deseada y predicada unidad latinoamericana.

He hablado de unidad; pero los diplomáticos y los políticos de nuestra desquiciada anfictionía, sólo excepcionalmente aluden a la tesis del hispanoamericanismo cuando llegan al poder. Acaso la juzguen como tesis peligrosa, casi subversiva, desde que el Secretario de Estado, Blaine, implantó, con fines comprobados de dominio, lo que a partir de 1889 —ya lo dije antes— lleva el nombre de Panamericanismo, atribuyéndole maliciosamente su paternidad nada menos que a Bolívar.

Y no se vea en estas palabras el deseo absurdo de dividir en dos mitades a nuestro Continente, como se ha pretendido dividir al mundo, desde el punto de vista ideológico, en orientales y occidentales. No es cuestión, entonces, de definiciones infantiles o simplistas, sino de ser lo que somos históricamente, por muy hondas raíces de tradición, de lengua, de costumbres, de creencias religiosas, incluso de virtudes y de vicios, ni mejores ni peores que los del bloque anglosajón, pero sí, en todo caso, diferentes.

Ser nosotros mismos, por lo que llevo expuesto, no debe tomarse como oposición a los Estados Unidos, ni a sus valores democráticos, ni a su cultura, ni a su pueblo. Sería, eso sí, defendernos del monroísmo, del intervencionismo, del coloniaje económico que nos tiene avasallados; y emplear nuestros propios recursos para descolonizarnos y *occidentalizarnos*, en la más noble acepción de esta palabra, al darnos cuenta de que tenemos medios abundantes para conseguirlo, pues en el caso de América la riqueza no nos ha venido de norte a sur, sino que la hemos enviado nosotros de sur a norte.

Sería, en otras palabras, crear o recobrar una personalidad de la cual carecemos dentro del Panamericanismo, porque el poderío incontrastable de cin-

BIBLIOGRAFIA

- Luis Castillo Ledón*: HIDALGO, LA VIDA DEL HEROE. México, D. F., 1948.
- Mariano Cuevas, S. J.*: LAS EXCOMUNIONES CONTRA EL CURA HIDALGO. "Excélsior", México, D. F., 16 de diciembre de 1947.
- Enrique de Gandía*: NUEVA HISTORIA DE AMERICA. Editorial Claridad, Buenos Aires, 1946.
- R. A. Humphreys*: THE EVOLUTION OF MODERN LATIN AMERICA. Oxford University Press, 1946.
- Ernest Gruening*: MEXICO AND ITS HERITAGE. The Century Company, New York and London, 1928.
- Agustín Cue Cánovas*: HIDALGO. Edición del Autor, México, D. F., agosto de 1953.
- José Mancisidor*: MIGUEL HIDALGO, CONSTRUCTOR DE UNA PATRIA. Ediciones Xochitl, México, 1944.
- Jesús Romero Flores*: DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, PADRE DE LA INDEPENDENCIA MEXICANA. Secretaría de Educación Pública, México, D. F., 1945.
- Juan Hernández Luna*: IMAGENES HISTORICAS DE HIDALGO. Universidad Nacional Autónoma de México, 1954.
- Ricardo Rojas*: EL SANTO DE LA ESPADA. Buenos Aires, 1933. (Sobre injurias al benemérito general don José de San Martín: Cita de Diego Córdoba en VIDA DEL MARISCAL SUCRE, Editorial América Nueva, México, D. F., 1959).

MEXICO, HISTORIA DE SU EVOLUCION CONSTRUCTIVA, dirigida por *Félix F. Palavicini*. Distribuidora Editorial, México, D. F., 1945.

Ernesto Chinchilla Aguilar: **LA INQUISICION EN GUATEMALA**. Editorial del Ministerio de Educación Pública, Guatemala, 1953.

Rómulo E. Durón: **HONDURAS LITERARIA**. Tipografía Nacional, Tegucigalpa, 1896.

Alberto Herrarte: **LA UNION DE CENTROAMERICA, TRAGEDIA Y ESPERANZA**. Editorial del Ministerio de Educación Pública, Guatemala, 1955.

Salvador Mendieta: **INTRODUCCION A "ESCRITOS DEL DOCTOR PEDRO MOLINA"**. Editorial del Ministerio de Educación Pública, Guatemala, 1954.

Virgilio Rodríguez Beteta: **IDEOLOGIAS DE LA INDEPENDENCIA**. Editorial París-América, 1926.

Abelardo Torres: **EVOLUCION DE LAS IDEAS EN LAS INSTITUCIONES POLITICAS Y JURIDICAS DE LA REPUBLICA FEDERAL DE CENTROAMERICA Y DEL ESTADO DE EL SALVADOR** (Tesis doctoral). San Salvador, 1951.

ARCHIVO HISTORICO DIPLOMATICO MEXICANO, N° 24. Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, D. F., 1927.

Pedro Molina: **MEMORIAS ACERCA DE LA REVOLUCION DE CENTRO AMERICA, DESDE EL AÑO 1820 HASTA EL DE 1840**. Tipografía "El Comercio". Guatemala, 1896.

Ricardo Fernández Guardia: **LA INDEPENDENCIA Y OTROS EPISODIOS**. Trejos Hnos., San José de Costa Rica, 1928.

Ricardo Fernández Guardia: **HISTORIA DE COSTA RICA: LA INDEPENDENCIA**. Editorial Lehmann, San José de Costa Rica, 1941.

REVISTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE GUATEMALA. Tomo VII, julio-diciembre de 1944.

DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA HISTORIA DE CENTRO AMERICA, folletín de "La República". Tipografía "El Comercio", Guatemala, 1896.

Manuel José Arce: MEMORIA, 2ª edición. Tipografía "La Luz", San Salvador, 1903.

Lorenzo Montúfar: RESEÑA HISTORICA DE CENTRO AMERICA, tomo primero. Tipografía "El Progreso", Guatemala, 1878.

Angel Zúñiga Huete: MORAZAN, UN REPRESENTATIVO DE LA DEMOCRACIA AMERICANA. Ediciones Botas, México, D. F., 1947.

José García Granados: EVOLUCION SOCIOLOGICA DE GUATEMALA. Tipografía Sánchez & de Guise, Guatemala, 1927.

Edelberto Torres: LA DRAMATICA VIDA DE RUBEN DARIO. Ediciones del Ministerio de Educación Pública, Guatemala, 1949. Segunda Edición: Editorial Grijalbo, México, D. F., 1956.

NOTAS: Para la selección y compilación de los textos de Darío que aparecen en el quinto ensayo, se usaron sus OBRAS COMPLETAS, Manuel Aguilar, Madrid, 1954, y CUENTOS COMPLETOS DE RUBEN DARIO, con notas y acotaciones de *Ernesto Mejía Sánchez*. Fondo de Cultura Económica, México-Buenos Aires, 1950.

Los textos de la Conferencia de Acra, sexto ensayo, se tomaron de la REVISTA INTERNACIONAL Y DIPLOMATICA, N° 102, México, D. F., 30 de abril de 1959.

Otras obras y publicaciones consultadas, con sus títulos correspondientes, figuran en el propio texto de los trabajos que forman este volumen.

SUMARIO

	PAGINAS
EL GRITO DE DOLORES, GÉNESIS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA	7 a 55
Corto viaje al pasado	9
En el Colegio de San Nicolás	11
Las atrevidas ideas de don Miguel Hidalgo ..	13
Informe del Obispo San Miguel a la Corona	15
Miranda, Inglaterra y la infiltración bonapar- tista	18
Acantonamiento de fuerzas en Jalapa	21
Situación caótica de España en 1808	24
Soberanía del pueblo propone el Ayuntamiento de México	26
Por qué se hizo inevitable la guerra de In- dependencia	30
El Grito de Dolores	31
...Y empezó entonces la revolución	38
Visionario del hispanoamericanismo y de la justicia social	44
Degradación y muerte del prócer	46
Sigue resonando en México el Grito de Dolores	49
Reflexiones para concluir	53
RAÍZ DEL PENSAMIENTO LIBERAL EN CENTROAMERICA	57 a 170
Exordio	59
Las nuevas ideas en el norte del Continente americano	62
Influencia de la autonomía norteamericana y de la Revolución Francesa en nuestro me- dio	67

En la Capitanía General de Guatemala: Liendo y Goicoechea	73
En donde asoma el sabio Valle, en abierta pugna con el escolasticismo	78
Sociedad Económica de Amigos del País	82
Significación del 5 de noviembre salvadoreño	85
Constitución de Bayona	87
Instrucciones del Ayuntamiento de Guatemala para ser discutidas en las Cortes de Cádiz	90
Tertulias patrióticas, periódicos, afirmación del Liberalismo con el triunfo de Riego	106
Instrucciones de San Salvador a su diputado en las Cortes	109
Proclamación de la Independencia	112
Anexión al Imperio de Iturbide	114
Las ideas liberales se abren paso con la fundación de la República	120
De cómo y por qué cayó Centroamérica en el separatismo	127
Paréntesis necesario sobre la actuación del alto clero y de la llamada aristocracia	136
Afirmación de los principios liberales en la etapa morazánica	143
Caída de Morazán y entrada victoriosa de Carrera en Guatemala	152
De Morazán a Barrios y a las garantías sociales de nuestra época	156
 EL HISPANISMO EN LA LUCHA POR LA INDEPENDENCIA AMERICANA	 171 a 178
En donde se escucha la gran voz de don Quijote	175
Lo hispánico y el hispanismo, como un estado de conciencia ancestral	179
Fuerza y significación del mestizaje en el mundo de Colón	182
Vencedor con su lanza, no pudo apagar Sansón Carrasco el ideal de don Quijote	187

PARALELISMO DE LA PAZ Y DE LA DEMOCRACIA	189 a 228
Antecedentes	191
Roosevelt, la buena vecindad y la Doctrina de Monroe	193
Acta de Chapultepec	197
Nada, en cambio, contra los regímenes dictatoriales	201
Doctrina Estrada	202
Dos principios antagónicos	204
Proposición del Uruguay	207
Contestación de México	212
Política antidictatorial de otros gobiernos	216
Conmovedora gratitud de Costa Rica	219
Temores explicables	221
Conclusión	223
Post Scriptum	227
 LO QUE SOMOS EN LITERATURA	 229 a 262
Nuestro ambiente cultural	231
Bosquejo en relación con Centroamérica	236
El caso extraordinario de Rubén Darío	244
¿Desarrollados o subdesarrollados?	251
Los que ya pasaron	254
Los que aún viven	256
Los Peer Gynt, en su reverso de sombra	258
Consideraciones finales	259
 LATINOAMERICA EN NUESTRO TIEMPO	 263 a 291
Lo que nos han dejado las dos guerras mundiales	265
Despertar de los pueblos subdesarrollados	272
Nosotros y la Conferencia de Acra	276
Lo que somos y lo que podríamos ser	286
 BIBLIOGRAFIA	 293

VICENTE SÁENZ

SUS PRINCIPALES LIBROS

- Traidores y Déspotas de Centroamérica.
Cartas a Morazán.
Norteamericanización de Centroamérica.
Rompiendo Cadenas.
España Heroica.
- La Doctrina de Monroe frente a los nazis en América.
Guión de Historia Contemporánea.
Cosas y Hombres de Europa.
Opiniones y Comentarios de 1943.
Centroamérica en Pie.
- Paralelismo de la paz y de la democracia.
Elogio de Francisco Morazán.
Actualidad de don Juan Montalvo.
Morelos y Bolívar.
- Hispanoamérica contra el Coloniaje.¹
Auscultación Hispanoamericana.
- Martí. (Raíz y Ala del Libertador de Cuba.)
América Hoy como Ayer.
Nuestras Vías Interoceánicas.
El Grito de Dolores y otros ensayos.



OTROS LIBROS Y FOLLETOS

- Actitud del Gobierno de Washington hacia las Repúblicas
Centroamericanas.¹
(*“Current History Magazine”*)
El Canal de Nicaragua.¹
- Intervención de los Estados Unidos en Centroamérica.¹
(*“Current History Magazine”*)
- España en sus gloriosas jornadas de julio y agosto de 1936.
El Resplandor de España.¹
- Palabras del Presidente de la República Española.²
Literatura en Centroamérica.
(Revista *“Nosotros”*, México, D. F.)

¹ Inglés y castellano.

² Castellano, inglés y francés.

Se acabó de imprimir este libro
el día 10 de agosto de 1959 en
los Talleres de B. COSTA-AMIC,
EDITOR de calle Mesones 14, en
México, D. F.